

ANEXO 11

Copia notarial apostillada de los estatutos sociales (*constitution*) de IFM Investors Pty Ltd y del certificado de la Comisión de Valores e Inversiones Australiana (*Australian Securities & Investments Commission*), junto con traducciones juradas al castellano de ambos documentos

Notarial Certificate

CERTIFICATION OF COPY OF COMPANY CONSTITUTION

IFM INVESTORS PTY LTD

formerly known as

INDUSTRY FUNDS MANAGEMENT PTY LTD

Australian Company Number 107 247 727



HUGH JOHN PEARCE
Notary Public

**OFFICE OF JOHN PEARCE SOLICITOR & NOTARY PUBLIC
LEVEL 13, 200 QUEEN ST, MELBOURNE, VIC 3000, AUSTRALIA**

*Immediate Past President of The Society of Notaries of Victoria
Fellow of The Society of Notaries of Victoria
Fellow of The Australian and New Zealand College of Notaries*

Phone +61 3 8648 6541
Fax +61 3 8648 6480
Mob +61 419 383 397

john@NotaryPublicMelbourne.com
www.NotaryPublicMelbourne.com



I, **HUGH JOHN PEARCE**, *Notary Public*,


practising in the City of **Melbourne**, in the State of **Victoria**, in the Country of **Australia**

CERTIFY that

1. **IFM INVESTORS PTY LTD** formerly known as **INDUSTRY FUNDS MANAGEMENT PTY LTD** (Australian Company Number 107 247 727) (“**The Company**”) is an Australian Proprietary Company limited by shares.
2. The Company is duly incorporated and validly exists under the laws of Australia and is taken to be registered in the State of Victoria, Commonwealth of Australia.
3. The Company, subject always to relevant Australian and foreign laws, is entitled to carry on any business and undertake any activity throughout the world which it may determine from time to time to do and to do all incidental and ancillary things required to give efficacy to its business affairs.
4. The attached copy of the Company’s Constitution (“**the Constitution**”), each page of which bears an impression of my official seal for purposes of identification, is genuine, being a true and correct copy of the original Constitution.
5. Full faith and credit should be given to the Constitution both in courts and elsewhere.

IN WITNESS of which I have subscribed my name and affixed my Seal of Office this

3RD DECEMBER 2020.



HUGH JOHN PEARCE
NOTARY PUBLIC

Level 13, 200 Queen Street
MELBOURNE, VICTORIA 3000, AUSTRALIA

My appointment is not limited by time





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country

Australia

This public document

2. has been signed by

Hugh John Pearce

3. acting in the capacity of

Notary Public

4. bears the seal/stamp of

Hugh John Pearce, Notary Public,
Victoria, Australia

Certified

5. at Melbourne

6. the 4th day of December, 2020

7. by Ourania Vasiadis

Department of Foreign Affairs and Trade
Melbourne

Australia

8. No. MFAF-9S-109286

9. Seal/Stamp

10. Signature



This Apostille only certifies the authenticity of the signature (where applicable) and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued. This Apostille can be verified at <https://orao.dfat.gov.au/pages/verifyapostille.aspx>

Corporations Act 2001

A Company Limited by Shares

**INDUSTRY FUNDS
MANAGEMENT PTY LTD
ACN 107 247 727**

Incorporates changes made 10 January 2012.

IFS LEGAL

Level 29, 2 Lonsdale Street
MELBOURNE VIC 3000
Tel: +61 3 9657 4377
Fax: +61 3 9657 4378
E-mail: do'sullivan@mail.ifs.net.au
Ref: DOS:INDU/FS:031635

TABLE OF CONTENTS

Clause No		Page No
1.	INTERPRETATION	1
	1.1 Definitions	1
	1.2 Construction	2
	1.3 Headings	2
2.	PROPRIETARY COMPANY	2
	2.1 Restricted Right of Transfer	2
	2.2 Members not to exceed Fifty	2
	2.3 Public not to Subscribe	2
3.	SHARES	2
4.	REDUCTION OF CAPITAL	3
5.	OTHER ALTERATION OF CAPITAL	3
6.	VARIATION OF CLASS RIGHTS	3
	6.1 Variation	3
	6.2 Consent Required	3
	6.3 Restrictions on Variation	3
7.	CERTIFICATES	4
	7.1 Right to Certificate	4
	7.2 Lost, Destroyed and Damaged Certificates	4
8.	CALLS	4
	8.1 Board may make Calls	4
	8.2 Responsibility of Members	4
	8.3 Time of Call	4
	8.4 Money Payable by Allotment Deemed Calls	4
	8.5 Payment of Calls in Advance	4
	8.6 Evidence of Liability for Calls	5
9.	FORFEITURE OF SHARES	5
	9.1 Notice Requiring Payment	5
	9.2 Forfeiture	5
	9.3 Notice of Forfeiture	5
	9.4 Dealing with Forfeited Shares	5
	9.5 Annulment of Forfeiture	5
	9.6 Liability of Former Member	6
	9.7 Disposition of Forfeited Share	6
10.	LIEN	6
	10.1 Company's Lien	6
	10.2 Exemptions	6
	10.3 Enforcement of Lien	6
	10.4 Transfer and Title	6
	10.5 Proceeds of Sale	7

11.	TAXATION LIEN	7
	11.1 Member's Obligation to Repay	7
	11.2 Company's Lien	7
	11.3 Indemnity	7
	11.4 Debt Due	7
	11.5 Refusal to Register Transfer	7
12.	STOCK	7
	12.1 Conversion of Shares	7
	12.2 Transfer of Stock	7
	12.3 Rights and Liabilities of Stock Holders	8
13.	TRANSFER OF SHARES	8
	13.1 Right to Transfer	8
	13.2 Form of Transfer	8
	13.3 Corporate Shareholder	8
	13.4 Registration of Transfer	8
	13.5 Board Discretion	8
	13.6 Retaining Instruments of Transfer	8
	13.7 Closing the Register	8
14.	TRANSMISSION OF SHARES	9
	14.1 Title on Death of Member	9
	14.2 Transmission	9
	14.3 Bankrupt Members	9
	14.4 Board may refuse Registration	9
15.	GENERAL MEETINGS	9
	15.1 Annual General Meeting	9
	15.2 Extraordinary General Meetings	9
	15.3 Convening General Meetings	9
	15.4 Notice of General Meetings	9
	15.5 Omission to give Notice	10
	15.6 Minute of Holding Company	10
	15.7 Resolution without General Meeting	10
	15.8 Deemed Resolution of Member	10
	15.9 Validation of Meetings on Short Notice	10
	15.10 Calling Class Meetings	10
16.	PROCEEDINGS AT GENERAL MEETINGS	11
	16.1 Business of Annual General Meetings	11
	16.2 Special Business	11
	16.3 Quorum	11
	16.4 Procedure if No Quorum	11
	16.5 Chairperson	11
	16.6 Adjournment of General Meetings	11
17.	VOTING AT GENERAL MEETINGS	12
	17.1 Show of Hands	12
	17.2 Demanding a Poll	12
	17.3 Taking a Poll	12
	17.4 Casting Vote	12
	17.5 Members Entitlement to Vote	12
	17.6 Votes by Legal Representative	13

17.7	Votes by Joint Holders	13
17.8	Disqualification by Non Payment of Calls	13
17.9	Appointment of Proxies, Attorneys and Representatives	13
17.10	Instruments of Proxy	13
17.11	Authority of Proxy	13
18.	DIRECTORS	13
18.1	Number of Directors	13
18.1A	Appointment of Directors by Holding Company	14
18.2	Share Qualifications	14
18.3	Natural Persons	14
18.4	Vacation of Office	14
18.5	Other Offices	14
18.6	Appointment by Director's Personal Representative	14
18.7	Appointment by Trustee in Bankruptcy	15
19.	INDEPENDENT DIRECTOR	15
20.	REMUNERATION OF DIRECTORS	15
20.1	Remuneration and Expenses	15
20.2	Special Remuneration	15
21.	DIRECTORS' INTERESTS	15
21.1	Directors' Contracts	15
21.2	Declaration of Interest	16
21.3	Secretary to Record Declarations	16
22.	CHIEF EXECUTIVE OFFICER	16
22.1	Appointment of Chief Executive Officer	16
22.2	Retirement or Removal of Chief Executive Officer	16
22.3	Remuneration of Chief Executive Officer	16
22.4	Powers of Chief Executive Officer	16
23.	ALTERNATE DIRECTORS	16
23.1	Appointment of Alternate Director	16
23.2	Status of Alternate Director	17
24.	DIRECTORS' POWERS	17
24.1	Management of Business of Company	17
24.2	Directors' Borrowing Powers	17
24.3	Appointment of Attorneys	17
24.4	Appointment of Committees	17
24.5	Exercise of Powers outside Victoria	18
25.	PROCEEDINGS OF DIRECTORS' MEETINGS	18
25.1	Chairperson of Directors	18
25.2	Meetings	18
25.3	Quorum	18
25.4	Voting	18
25.5	Decisions of Board	18
25.6	Board Meetings by Instantaneous Communication Device	18
25.7	Circular Resolution without Meeting	19
25.8	Deemed Resolution of a Director	19
25.9	Defect in Appointment	19
25.10	Directors may act if Vacancy	19

26.	SECRETARY	19
27.	MINUTES	19
	27.1 Secretary to Enter Minutes	19
	27.2 Minutes to be Signed	20
	27.3 Minute Book	20
28.	STATUTORY REGISTERS	20
29.	COMPANY SEAL	20
	29.1 Custody	20
	29.2 Use of Seal	20
30.	DIVIDENDS	20
31.	ACCOUNTS	21
	31.1 Accounting Records	21
	31.2 Statutory Accounts	21
	31.3 Inspection of Books	21
	31.4 Retention of Books	21
32.	CHEQUES	21
33.	AUDITORS	21
34.	NOTICES	21
	34.1 Service	21
	34.2 Time of Service	22
	34.3 Notice to Joint Holders	22
	34.4 Entitlement to Receive Notice of General Meetings	22
35.	INDEMNITY	22
36.	DEADLOCK AND ARBITRATION	23
	36.1 Deadlock	23
	36.2 Arbitration	23
37.	WINDING UP	23

Corporations Act 2001

A Company Limited by Shares

**CONSTITUTION OF
INDUSTRY FUNDS MANAGEMENT PTY LTD
ACN 107 247 727**

1. **INTERPRETATION**

1.1 **Definitions**

In this Constitution unless expressed or implied to the contrary:

Board means the directors of the Company having authority to act for the Company acting as a body.

Call includes an amount payable on allotment on any fixed date or by instalments whether being the nominal value of a share or a premium.

clause means a clause of this Constitution.

Constitution means this constitution.

Company means Industry Funds Management Pty Ltd ACN 107 247 727

Debenture includes debenture stock, bonds, notes and other securities of the Company, whether constituting a charge on its assets or not.

Director means a person who is at the relevant time a duly appointed director of the Company.

Dividend means an amount paid to Members as a division of profits of the Company and includes bonus and interim dividends.

Chief Executive Officer means the Chief Executive Officer of the Company in accordance with this Constitution.

Member means a member of the Company in accordance with the *Corporations Act 2001*.

Office means the registered office of the Company.

Ordinary Resolution has the same meaning as the *Corporations Act 2001*.

Register means the register of Members kept in accordance with the *Corporations Act 2001*.

Secretary means any person duly authorised to perform the duties of secretary of the Company.

Special Resolution has the same meaning as in the *Corporations Act 2001*.

1.2 Construction

- (a) Words or expressions used in this Constitution will be interpreted in accordance with the provisions of the *Corporations Act 2001* in force at the time the interpretation is required.
- (b) In this Constitution unless a different intention appears:
 - (i) words importing the singular will include the plural and vice versa; and
 - (ii) words importing one gender will include the other; and
 - (iii) words importing person will include companies and corporations
 - (iv) Any headings or marginal notes in this Constitution are used for convenience only and will not affect its construction.
 - (v) Division 10 of Part 1.2 of the *Corporations Act 2001* applies in relation to this Constitution as if it were an instrument made under the *Corporations Act 2001* as in force on the date on which this Constitution becomes binding on the Company.

1.3 Headings

Headings and subheadings are included for reference only and do not affect the interpretation of this Constitution.

2. PROPRIETARY COMPANY

2.1 Restricted Right of Transfer

The Company is a proprietary company and the right to transfer shares in the Company is restricted as provided in this Constitution.

2.2 Members not to exceed Fifty

The number of Members must not exceed 50.

2.3 Public not to Subscribe

The Company must not invite the public to subscribe for or make any offer to the public to accept subscriptions for shares in or Debentures of the Company. The Company must not invite the public to deposit money with or make any offer to the public to accept deposits of money with the Company.

3. SHARES

- (a) The Board may determine to issue Shares or otherwise allot, control or dispose of Shares with such rights privileges entitlements and on such conditions as they deem fit, subject to the provisions of this Constitution and the *Corporations Act 2001*.
- (b) The Company may issue redeemable preference Shares or preference Shares redeemable at the option of the Company and the Board may

exercise such power in any manner it may think fit subject to the *Corporations Act 2001*.

4. **REDUCTION OF CAPITAL**

The Company may, by Special Resolution, reduce its capital in any way permitted by law.

5. **OTHER ALTERATION OF CAPITAL**

The Company may, by Ordinary Resolution:

- (a) consolidate and divide all or any of its share capital into shares of a larger amount than its existing shares;
- (b) sub-divide its shares or any of them into shares of a smaller amount than is fixed by the Constitution so that the proportion between the amount paid and the amount, if any, unpaid on each reduced share is the same as it was with the original share. The Company may also determine that any of the shares resulting from the sub-division have some special or preferential rights or some disabilities or conditions as between the shares resulting from the sub-division; and
- (c) cancel shares which have not then been taken or agreed to be taken by any person or which have been forfeited and reduce the amount of its share capital by the amount of the cancelled shares.

6. **VARIATION OF CLASS RIGHTS**

6.1 **Variation**

If the share capital is divided into different classes of shares, the rights, privileges, disabilities and conditions attached to any class may be varied or abrogated only in accordance with the *Corporations Act 2001* and this clause.

6.2 **Consent Required**

No rights, privileges, disabilities or conditions attached to any class of shares can be varied or abrogated without the written consent of the holders of at least three quarters of the issued shares of that class or without the sanction of a Special Resolution passed at a general meeting of the holders of the shares of that class. The clauses dealing with general meetings apply so far as they are capable to general meetings of classes of shareholders except that three persons constitute a quorum and any holder of shares of the relevant class may demand a poll.

6.3 **Restrictions on Variation**

The rights conferred on the holders of the shares of a class are not deemed to be varied by the creation or issue of further shares ranking equally with the first mentioned shares unless expressly provided by the terms of issue of those first mentioned shares or unless required by the *Corporations Act 2001*.

7. CERTIFICATES

7.1 Right to Certificate

Every Member is entitled without payment to receive a certificate under the seal of the Company in accordance with the *Corporations Act 2001* for the shares registered in the name of that Member. Delivery of a certificate to one joint holder is sufficient delivery to all joint holders of that share.

7.2 Lost, Destroyed and Damaged Certificates

If the share certificate or other document of title is lost or destroyed, the Company may issue a duplicate certificate in its place upon the conditions set out in section 1089 of the *Corporations Act 2001*. If a share certificate is worn out or damaged, then upon its production to the Company, the Directors may order it to be cancelled and may issue a duplicate certificate in its place.

8. CALLS

8.1 Board may make Calls

The Board may make Calls upon Members for money unpaid on their shares, whether on account of the nominal value of the shares or by way of premium subject to the terms on which the shares were issued. The Board must give at least 14 clear days' written notice of the Call and the notice must specify the time or times and the place for payment. The Directors may allow Calls to be paid by instalments and they may revoke or postpone a Call. They may differentiate between the holders as to the amount of Calls to be paid and the times of payment.

8.2 Responsibility of Members

Each Member must pay the amount of the Call in accordance with the notice. Joint holders of share are jointly and severally liable to pay Calls regarding that share.

8.3 Time of Call

A Call is deemed to have been made when the resolution of the Board authorising the Call was placed.

8.4 Money Payable by Allotment Deemed Calls

Any money which, according to the terms of issue of a share, becomes payable on allotment or on a fixed date or by instalments, whether on account of the nominal value of the share or by way of premium, is for the purposes of this Constitution deemed to be a Call duly made and notified and payable on the date on which the amount became payable.

8.5 Payment of Calls in Advance

The Board may receive from any Member willing to pay all or part of the money unpaid upon any of the shares held by that Member beyond the amount called up, either as a loan repayable or as a payment in advance of Calls. The Board may authorise the payment by the Company of interest, as the Board determines on the amount of money paid in advance which exceeded the Call then made and due.

8.6 Evidence of Liability for Calls

In an action to recover money due in respect of a Call, it is sufficient to prove that:

- (a) the name of the Member sued is entered in the Register as the holder or one of the holders of the shares in respect of which the debt accrued;
- (b) the resolution making the Call is duly recorded in the minute book;
- (c) notice of the Call was given to the Member sued in accordance with this Constitution; and
- (d) the payment was a prescribed term of the conditions on which the shares were allotted.

9. FORFEITURE OF SHARES

9.1 Notice Requiring Payment

If a Member fails to pay a Call or instalment of a Call by the due date, the Board may, while any part of the Call is overdue and unpaid, serve a written notice on the Member demanding payment of the Call together with interest accrued and all expenses incurred by the Company as a result of non-payment. The notice must specify a further day (at least 14 days after the date of giving notice) on or before which the Call, interest and expenses if any, must be paid. It must also specify the place where payment is to be made. The notice must state that, if payment is not made by the specified date at the appointed place the shares, in respect of which the money is payable, may be forfeited.

9.2 Forfeiture

If the requirements of the notice are not complied with, the shares in respect of which the notice has been given may be forfeited by a resolution of the Board before payment has been made. The forfeiture includes all Dividends, interest and other moneys payable regarding the forfeited shares and not actually paid before forfeiture.

9.3 Notice of Forfeiture

Notice that a share has been forfeited must be given to the Member in whose name the share stood immediately before the forfeiture. An entry of the forfeiture and the date must immediately be made in the Register. No forfeiture is invalid because of failure to give notice or make the entry.

9.4 Dealing with Forfeited Shares

A forfeited share is deemed to be the property of the Company and the Board may sell, re-allot or otherwise deal with it as they think fit. Forfeited shares may be re-allotted with or without any money paid by the former holder being credited as paid up.

9.5 Annulment of Forfeiture

At any time before a sale or disposition, the forfeiture may be annulled on any terms which the Board thinks fit.

9.6 **Liability of Former Member**

A person whose shares have been forfeited ceases to be a Member in respect of those shares but remains liable to pay and must immediately pay to the Company all moneys which at the time of forfeiture were payable by that person to the Company in respect of those shares together with interest at the prescribed rate and expenses until payment of all moneys in respect of the shares. The Directors may enforce payment of these moneys as they think fit.

9.7 **Disposition of Forfeited Share**

The Company may receive the consideration, if any, given for the share on any sale, re-allotment or other disposition and the Board may appoint a person to execute a transfer of the shares sold. The person to whom the share is sold, re-allotted or disposed of will, upon registration be deemed to be the holder of that share. That person is not liable to pay any Calls, interest or other moneys owing in respect of that share before the purchase or allotment. That person holds good title which is not affected by any irregularity or invalidity in the proceedings relating to the forfeiture, sale, re-allotment or disposal of the share.

10. **LIEN**

10.1 **Company's Lien**

Subject to the *Corporations Act 2001*, the Company has a first and paramount lien on every share registered in the name of a Member (whether solely or jointly with others) for all money (whether presently payable or not) Called or otherwise payable in respect of that share and interest and expenses. The lien extends to all Dividends declared regarding that share.

10.2 **Exemptions**

The Board may declare any share to be wholly or partially exempt from this clause as the Directors determine. If the Company registers a transfer of a share on which it has a lien without giving the transferee notice of its claim that share is freed and discharged from the lien.

10.3 **Enforcement of Lien**

The Board may sell any shares on which the Company has a lien in any manner which they think fit. Before selling the shares, the Board must give the relevant shareholder at least 14 days' written notice demanding payment of the overdue amount in respect of which the lien exists.

10.4 **Transfer and Title**

To give effect to the sale of shares sold pursuant to the Company's lien, the Board may authorise a person to execute an appropriate instrument of transfer of the shares. The purchaser will be registered as shareholder and is not required to see to the application of the purchase money. The purchaser's title is not affected by any irregularity or invalidity in the proceedings regarding the sale.

10.5 **Proceeds of Sale**

The proceeds of sale of the share under this clause must be applied towards payment to the Company of the amount which is payable and overdue. The residue, if any, is payable to the person or persons entitled to the shares at the date of the sale.

11. **TAXATION LIEN**

11.1 **Member's Obligation to Repay**

If the Company is obliged to pay an amount to a government or taxing authority in respect of the shares registered in the name of a Member (whether solely or jointly) or in respect of any Dividend, bonus or other moneys payable to the Member or the Member's estate regarding that share, that Member must repay the Company the amount paid to the government or taxing authority plus interest at the prescribed rate from the date of payment to the date of repayment.

11.2 **Company's Lien**

The Company has a lien on all shares registered in the name of the Member and on all Dividends, bonus and other moneys payable to that Member in respect of the amount paid to the government or taxing authority plus interest.

11.3 **Indemnity**

The Member whose shares are the subject of the liability fully indemnifies the Company.

11.4 **Debt Due**

The Company may recover the amount plus interest on any unpaid part of it as a debt due from the Member.

11.5 **Refusal to Register Transfer**

The Company may refuse to register a transfer of shares to or from the Member until the whole of that amount and interest is repaid to the Company.

12. **STOCK**

12.1 **Conversion of Shares**

The Company may by Ordinary Resolution convert any paid up shares into stock and reconvert any stock into paid up shares at any nominal value.

12.2 **Transfer of Stock**

The clauses relating to the transfer of shares apply to the transfer of stock to the extent that they are capable of application, subject to this clause. The Board may fix the minimum amount of stock transferable and restrict or prohibit the transfer of fractions of that minimum. The minimum must not exceed the nominal value of the shares from which the stock arose.

12.3 **Rights and Liabilities of Stock Holders**

The holders of stock have the same rights and liabilities as if they held the shares from which the stock arose. All clauses that apply to paid up shares apply to stock. References to shares and shareholders in this Constitution include stock and stockholders.

13. **TRANSFER OF SHARES**

13.1 **Right to Transfer**

Members may transfer all or any of the shares registered in their names in accordance with this Constitution. The transferor remains the holder of the shares until the name of the transferee is entered in the Register PROVIDED THAT no transfer of Shares to a non-Member will be permitted unless the Shares are first offered to the existing Members.

13.2 **Form of Transfer**

The instrument of transfer of a share must be in writing, in the standard form or other form approved by the Directors and must be signed by or on behalf of the transferor and the transferee.

13.3 **Corporate Shareholder**

If the shareholder is a corporation, the instrument of transfer must be executed under the common seal of the corporation duly attested in accordance with its Constitution.

13.4 **Registration of Transfer**

Every instrument of transfer must be duly stamped and lodged for registration at the Office accompanied by the relevant share certificate (or proof of its loss or destruction satisfactory to the Directors) and any other proof of the transferor's title as required by the Directors.

13.5 **Board Discretion**

The Board may refuse to register any transfer and are not obliged to give reasons for the refusal. If the Board refuses to register an instrument of transfer, notice of the refusal must be given to the transferee within two months from the date the transfer was lodged in the Office.

13.6 **Retaining Instruments of Transfer**

Instruments of transfer that are registered must be retained by the Company for the minimum period required by law or longer if the Board so determines. An instrument of transfer that the Board refuses to register must be returned if requested to the person who lodged it unless there has been fraud or alleged fraud.

13.7 **Closing the Register**

The Register may be closed as the Board thinks fit, subject to the *Corporations Act 2001*, for no more than 30 days in any calendar year.

14. TRANSMISSION OF SHARES

14.1 Title on Death of Member

On the death of a Member the only persons recognised by the Company as entitled to the deceased Member's interest in the shares are the executors or administrators of the deceased Member or if the deceased Member was a joint holder, the survivor or survivors. This clause does not release the estate of a deceased joint holder from liability regarding jointly held shares.

14.2 Transmission

Any person entitled to shares as executor or administrator of a deceased Member, or as guardian of an infant Member or as representative of a committee of a Member of unsound mind may be registered as a Member or may execute a transfer of those shares (subject to the restrictions on the right to transfer contained in this Constitution) upon producing sufficient evidence of title as the Board determines.

14.3 Bankrupt Members

Subject to the *Bankruptcy Act 1966*, a person entitled to the share of a bankrupt Member may, upon production of evidence of entitlement to the satisfaction of the Board, elect to become the registered shareholder and must notify the Board accordingly or may execute a transfer of the share.

14.4 Board may refuse Registration

The Board has the same right to refuse to register a person entitled under this clause as if the person was transferee in an ordinary transfer.

15. GENERAL MEETINGS

15.1 Annual General Meeting

If required by the *Corporations Act 2001*, an annual general meeting of the Company must be held once in every calendar year in accordance with the *Corporations Act 2001*.

15.2 Extraordinary General Meetings

General meetings of the Company other than annual general meetings are called extraordinary general meetings.

15.3 Convening General Meetings

Any Director may convene a general meeting upon giving notice in accordance with this clause.

15.4 Notice of General Meetings

Notice of general meetings must:

- (a) be served on all Members entitled to receive notice at least 14 days before the day of the meeting (not including the day of service of the notice but including the day of the meeting);

- (b) be in writing;
- (c) specify the place, day and hour of the meeting;
- (d) specify the general nature of the business to be transacted at the meeting but need not specify the general business of an annual general meeting; and
- (e) contain notice of Special Resolutions proposed to be passed at the general meeting in accordance with the *Corporations Act 2001*.

15.5 **Omission to give Notice**

The accidental omission to give notice of a general meeting or the non-receipt of a notice of a general meeting by a Member does not invalidate the proceedings at the general meeting.

15.6 **Minute of Holding Company**

If a holding company holds all issued shares in the Company and the *Corporations Act 2001* or this Constitution require that an act, matter, Ordinary Resolution or Special Resolution must be performed, transacted or passed by or at a general meeting, it is sufficient if a minute is signed by a representative of the holding company authorised under section 249(3) of the *Corporations Act 2001* stating that the act, matter, Ordinary Resolution or Special Resolution has been performed, transacted or passed. The act, matter, Ordinary Resolution or special Resolution will be deemed, for all purposes to have been duly performed, transacted or passed at a general meeting.

15.7 **Resolution without General Meeting**

Subject to the *Corporations Act 2001*, a minute of a resolution of the Company determined on without a general meeting, signed by each Member entitled to vote is as valid and effective as if that resolution was passed in general meeting.

15.8 **Deemed Resolution of Member**

If the Company has only one Member, only that Member's recording of the Member's decision to a particular effect will count as the passing by the Member of a resolution to that effect for purposes of this Constitution and the *Corporations Act 2001*.

15.9 **Validation of Meetings on Short Notice**

Notice of a general meeting may be called by shorter notice than is provided by this Constitution if all Members entitled to receive notice of the meeting agree to that short notice.

15.10 **Calling Class Meetings**

If the capital of the Company is divided into different classes of shares, the Board may, if they think fit, and must on the requisition of Members holding not less than one tenth of the issued shares of the relevant class, immediately convene a general meeting of the holders of shares of that class. The provisions of the *Corporations Act 2001* and this Constitution regarding general meetings apply to meetings requisitioned under this clause.

16. PROCEEDINGS AT GENERAL MEETINGS

16.1 Business of Annual General Meetings

The ordinary business of an annual general meeting includes:

- (a) the receipt and consideration of accounts and reports of the Directors and auditors;
- (b) the election of Directors;
- (c) fixing the remuneration of the Directors and auditors;
- (d) declaring Dividends; and
- (e) any other business required by the *Corporations Act 2001* to be transacted at annual general meetings.

16.2 Special Business

All business transacted at extraordinary general meetings and at annual general meetings other than the ordinary business of an annual general meeting is deemed special business.

16.3 Quorum

If the Company has only one Member, the quorum for a general meeting is that Member present in person or by proxy or if a Member is a company by company representative; otherwise, a quorum will be two Members present in person or by proxy or if a Member is a company by company representative. No item of business may be transacted at a general meeting except for the election of a Chairperson unless the quorum is present at the commencement of the transaction of that item of business.

16.4 Procedure if No Quorum

If a quorum is not present after 15 minutes from the time appointed for the meeting, the meeting will be dissolved, if it were convened by the Members. If the meeting was convened by a Director, the meeting will be adjourned to the same time and place in the following week. If at the adjourned meeting, no quorum is present, the meeting will be dissolved.

16.5 Chairperson

The chairperson of Directors may take the chair at every general meeting. If there is no chairperson of Directors or if he or she is not present at the time appointed for the meeting or is unwilling to take the chair the Members present may choose another Director to be chairperson of the meeting.

16.6 Adjournment of General Meetings

The chairperson of a general meeting may, with the consent of the meeting, adjourn the meeting. If the meeting is adjourned for more than 30 days, notice of the adjournment must be given to all Members entitled to receive notice of general

meetings. No business may be transacted at the adjourned meeting except the unfinished business of the original business of which notice was given.

17. VOTING AT GENERAL MEETINGS

17.1 Show of Hands

Every question put to a general meeting is to be decided by a show of hands unless a poll is duly demanded. The chairperson of a meeting may declare that a resolution has, on a show of hands, been carried, carried unanimously, carried by a particular majority or lost. The entry to this effect in the minute book is conclusive evidence of the fact.

17.2 Demanding a Poll

A poll may be demanded before or on the declaration of the result of a show of hands by:

- (a) the chairperson of the meeting;
- (b) at least two Members present in person or by proxy;
- (c) a Member present in person or by proxy representing not less than one tenth of the total voting rights of all Members entitled to vote at the meeting; or
- (d) a Member holding voting shares on which an aggregate sum has been paid up equal to not less than one tenth of the total sum paid up on all the shares carrying voting rights.

17.3 Taking a Poll

If a poll is duly demanded, it must be taken as and when the chairperson of the meeting directs. A poll demanded on the election of a chairperson of the meeting or on a question of adjournment must be taken immediately. The result of a poll will be the resolution of the meeting. The demand for a poll may be withdrawn.

17.4 Casting Vote

Questions will be decided by a simple majority of votes except for Special Resolutions or other resolutions that must be passed by a majority other than a simple majority in accordance with the Corporation Law. If there is an equality of votes, whether on a show of hands or on a poll the Chairperson of the meeting will not have a casting vote.

17.5 Members Entitlement to Vote

Votes may be given personally or by proxy, attorney or company representative duly appointed. Every Member present is entitled subject to any rights or restrictions attached to any shares to one vote on a show of hands and if a poll is taken one vote for each share held by that Member. A Member may appoint a proxy, attorney or company representative (who need not be a Member) to attend and vote at general meetings on behalf of the original Member. That proxy, attorney or company representative is not entitled to vote at the general meeting if the principal is present and votes at that general meeting. The chairperson of the meeting may decide

questions relating to the qualification of any voter and the decision is final and binding.

17.6 Votes by Legal Representative

A person entitled to be registered as the holder of shares of a deceased, infant or bankrupt Member or of a Member of unsound mind may vote at general meetings as the Member. If that person has not previously satisfied the Directors that he or she is entitled to vote, this must be done at least 48 hours before the meeting at which the person wishes to vote.

17.7 Votes by Joint Holders

If two or more persons are registered as joint holders of a share, only one may vote at the general meeting. If more than one joint holder is present at the general meeting, whether personally or by proxy, attorney or representative, the joint holder whose name stands first on the register is entitled to vote. Several executors or administrators of a deceased Member are deemed to be joint holders of the shares of the deceased Member.

17.8 Disqualification by Non Payment of Calls

Members who have not paid Calls which are due and payable are disqualified from attending general meetings and from voting whether personally or by proxy, attorney or representative.

17.9 Appointment of Proxies, Attorneys and Representatives

A Member may appoint any person as proxy or attorney and if the Member is a corporation, may appoint a representative to attend and vote at meetings on behalf of the original Members.

17.10 Instruments of Proxy

Instruments of proxy, powers of attorney and minutes of resolutions appointing representatives must be in the common form or other form acceptable to the Directors. The instrument of proxy, power of attorney and minutes of resolutions must be deposited at the Office at least 24 hours before the time of holding the meeting at which the proxy or attorney or representative proposed to vote.

17.11 Authority of Proxy

The appointment of a proxy, attorney or representative is deemed to confer authority to demand or join in demanding a poll. A vote given by a proxy, attorney or representative is valid regardless of the prior death or liquidation of the principal or revocation of the proxy or transfer of the shares in respect of which the vote is given if no written indication of the death liquidation revocation or transfer is received at the Office before the meeting.

18. DIRECTORS

18.1 Number of Directors

The number of Directors will not be more than ten in number and may be any larger number as the Directors may from time to time determine.

18.1A **Appointment of Directors by Holding Company**

- (a) Where the Company is the wholly owned subsidiary of another company (Holding Company), the Holding Company may only appoint or remove a Director by written notice served on the Company in accordance with clause 18.1A(b).
- (b) Where the company has a Holding Company:
 - (i) the Holding Company must appoint all the directors of the Holding Company (each, a **Holding Company Director**) as Directors of the Company, subject only to receipt of a consent to act as director of the Company from each Holding Company Director; and
 - (ii) a person ceases to be eligible to act as a Director of the Company if they cease to be a Holding Company Director in which case that person must immediately resign as Director or, if that person fails to resign, the Holding Company must remove that Director.

18.2 **Share Qualifications**

The Directors are not required to have any share qualification.

18.3 **Natural Persons**

All Directors of the Company will be natural persons.

18.4 **Vacation of Office**

The office of a Director becomes vacant if the Director:

- (a) becomes an insolvent under administration or makes any arrangement with his or her creditors;
- (b) becomes of unsound mind or a person whose person or estate is liable to be dealt with under any law relating to mental health;
- (c) resigns, retires or is removed from the office of Director; or
- (d) ceases to be or is prohibited to be a Director pursuant to the *Corporations Act 2001* or this Constitution.

18.5 **Other Offices**

A Director may hold any other office in the Company in addition to the Directorship on any terms as to tenure and remuneration and otherwise as determined by the Directors.

18.6 **Appointment by Director's Personal Representative**

If a person who is the only Director and the only Member of the Company:

- (a) dies; or
- (b) cannot manage the Company because of the person's mental incapacity;

and a personal representative or trustee is appointed to administer the person's estate or property, the personal representative or trustee may appoint a person as the Director of the Company.

18.7 **Appointment by Trustee in Bankruptcy**

If a person is the only Director and the only Member of the Company and:

- (a) the office of the Director is vacated under paragraph 224(1)(c) of the *Corporations Act 2001* because of the bankruptcy of the Director;
- (b) a trustee in bankruptcy is appointed to the person's property, the trustee may appoint a person as the Director of the Company.

A person who has the power of appointment under sub-clauses 18.7(a) and (b) may appoint themselves as Director.

19. **INDEPENDENT DIRECTOR**

The Directors may appoint a person to hold office as an independent Director upon such terms and conditions and for such term as the Directors will determine.

20. **REMUNERATION OF DIRECTORS**

20.1 **Remuneration and Expenses**

Each Director is entitled to remuneration for his or her services as the Directors determine to be paid out of the funds of the Company. Directors are also entitled to be paid out of the funds of the Company, all reasonable expenses incurred in connection with the business of the Company as approved by the Directors.

20.2 **Special Remuneration**

If a Director performs services for the Company which, in the opinion of the Directors exceed the ordinary duties of a Director, the Directors may pay special remuneration from the funds of the Company to that Director, either instead of or in addition to the remuneration already provided for.

21. **DIRECTORS' INTERESTS**

21.1 **Directors' Contracts**

Subject to the *Corporations Act 2001* and to this Constitution:

- (a) Directors are not disqualified from entering into a contract or arrangement with the Company or from becoming or remaining a director of another company which has contracts with the Company;
- (b) contracts or arrangements involving the Company, cannot be avoided on the basis that a Director has an interest in the contract or arrangement;
- (c) Directors are not liable to account to the Company for any profit realised by them as a result of being interested in the contract or arrangement; and

- (d) any Director may attest the affixing of the seal of the Company to a contract whether or not that Director is interested in that contract.

21.2 Declaration of Interest

Every Director who has a direct or indirect interest in a contract or arrangement, and every Director who holds any office or possesses any property which may directly or indirectly create a conflict with that Director's duties or interest, must, before voting, declare the fact and the nature, character and extent of the conflict or potential conflict as required by the *Corporations Act 2001*.

21.3 Secretary to Record Declarations

The Secretary must record in the minutes any declaration made by a Director in accordance with this clause.

22. CHIEF EXECUTIVE OFFICER

22.1 Appointment of Chief Executive Officer

The Directors may appoint one or more Directors to be Chief Executive Officer or Chief Executive Officers for a limited or unlimited term as determined by the Directors.

22.2 Retirement or Removal of Chief Executive Officer

A Chief Executive Officer may be suspended, removed or dismissed by the Directors and another Chief Executive Officer appointed in his or her place. The clauses relating to the resignation and removal of Directors also apply to Chief Executive Officers. The Chief Executive Officer ceases to hold that office immediately upon him or her ceasing to be a Director.

22.3 Remuneration of Chief Executive Officer

The remuneration of the Chief Executive Officer must be determined by the Directors. The remuneration may be by way of salary, commission or profits or partly in one form and partly in another but must not be by way of commission or percentage of turnover.

22.4 Powers of Chief Executive Officer

The Directors may, as they think fit, entrust to and confer on the Chief Executive Officer any of the powers and duties exercisable by the Directors, upon such terms and conditions as the Directors think fit. The Directors may revoke, withdraw or vary all or any of the powers and duties entrusted to and conferred on the Chief Executive Officer.

23. ALTERNATE DIRECTORS

23.1 Appointment of Alternate Director

Each Director may appoint any person to act as alternate Director in his or her place for any period which the Director thinks fit. The alternate Director may be removed or suspended from office by the Director. The instrument appointing or removing an

alternate Director must be in writing duly executed by the Director and served on the Company.

23.2 **Status of Alternate Director**

An alternate Director:

- (a) is competent to exercise all power or duties of the Director who appointed him or her;
- (b) is entitled to receive notice of all Directors' meetings and if the appointor is not present at a meeting, the alternate Director may attend and vote at that meeting;
- (c) ceases to hold office immediately upon the appointor ceasing to be a Director; and
- (d) is not entitled to remuneration from the Company.

24. **DIRECTORS' POWERS**

24.1 **Management of Business of Company**

The management and control of the business and affairs of the Company is vested in the Directors. The Directors may exercise all powers and all things authorised by section 161 of the *Corporations Act 2001* unless this Constitution or the *Corporations Act 2001* require that those powers and things be done by the Company in general meeting. The Directors must act in accordance with this Constitution, the *Corporations Act 2001* and regulations made by the Company in general meeting. Regulations made by the Company in general meeting cannot invalidate an earlier action or decision of the Directors which would have been valid if the regulation had not been made.

24.2 **Directors' Borrowing Powers**

The Directors may exercise all of the powers of the Company to borrow money, to mortgage or charge all or part of the Company's undertaking, assets and uncalled capital and to issue Debentures and give securities for a debt, guarantee or obligation of the Company or of any other person.

24.3 **Appointment of Attorneys**

The Board may appoint any person or persons to be the attorney or attorneys of the Company to do anything the Company may do with the powers and subject to the conditions as the Directors think fit.

24.4 **Appointment of Committees**

The Board may appoint committees consisting of two or more Directors and delegate any of its powers to those committees as they think fit. Clauses regulating Directors' meetings apply to the extent that they are applicable to committee meetings.

24.5 **Exercise of Powers outside Victoria**

The Board may exercise all of the powers of the Company in relation to the seal of the Company for use outside Victoria and branch registers.

25. **PROCEEDINGS OF DIRECTORS' MEETINGS**

25.1 **Chairperson of Directors**

The Directors may elect one of the Directors as chairperson of the Board who may chair all Board meetings.

25.2 **Meetings**

The Directors may meet together, adjourn and otherwise regulate their meetings as they think fit. Any Director may convene a Board meeting.

25.3 **Quorum**

Three Directors entitled to vote constitutes a quorum at Board meetings unless the Board otherwise determines.

25.4 **Voting**

Questions arising at Board meetings must be decided by a majority of votes. If there is an equality of votes, the chairperson of the meeting has a second or casting vote. Each Director or alternate Director present in person or by proxy and eligible to vote is entitled to one vote.

25.5 **Decisions of Board**

At any meeting of the Board, all matters will be decided by a simple majority of all Directors present and entitled to vote.

25.6 **Board Meetings by Instantaneous Communication Device**

The terms of this Constitution in relation to Board meetings apply to meetings involving the contemporaneous linking of Directors by radio, telephone or other audio or audiovisual device if:

- (a) all Directors including alternate Directors who are entitled to receive notice of a meeting are given notice;
- (b) each Director has access to and is linked to the other Directors by the relevant instantaneous communication device;
- (c) each Director taking part in the meeting is able to hear each of the other Directors taking part in the meeting; and
- (d) the fact that each Director is taking part must be known to each other Director taking part.

Each Director participating in a meeting involving an instantaneous communication device will be deemed to be present and form part of the quorum until he or she has expressly advised the meeting that he or she is ceasing to participate. A minute of

the proceedings of such a meeting signed by the chairperson of the meeting or Secretary is sufficient evidence that proper formalities were observed.

25.7 **Circular Resolution without Meeting**

Subject to the Corporations Act 2001, a minute of a resolution of the Company determined on without a meeting, which is signed by a majority of Directors eligible and entitled to vote, is as valid and effective as if that resolution was passed in a meeting on the day on which the resolution was last signed by a Director.

25.8 **Deemed Resolution of a Director**

If the Company has only one Director, only that Director's recording of the Director's decision to a particular effect will count as the passing by the Director of a resolution to that effect for purposes of this Constitution and the *Corporations Act 2001*.

25.9 **Defect in Appointment**

All acts done at Board meetings or committee meetings are valid and effective even if it is later realised that there was defect in the appointment of Director or of a person acting as Director or if any of them were disqualified or not entitled to vote.

25.10 **Directors may act if Vacancy**

The Directors or sole Director may act even if there is a vacancy on the Board. If the number of Directors is below the minimum number or below a quorum, the continuing Directors or Director may only act to increase the number of Directors to the minimum number or to convene a general meeting of the Company or of any class of shareholders.

26. **SECRETARY**

The Directors may appoint any person or persons to be or act as Secretary or Secretaries for the term upon the conditions and with the remuneration as they think fit. The Directors may remove a Secretary from office at any time.

27. **MINUTES**

27.1 **Secretary to Enter Minutes**

The Secretary must cause minutes to be entered in the minute book provided by the Company within one month after the relevant meeting of:

- (a) all appointments of officers;
- (b) the names of all persons present at each Board meeting and committee meeting;
- (c) the resolutions and proceedings of all meetings of the Company and of all Board meetings and committee meetings; and
- (d) all declarations made or notices given by a Director of his or her interest in a contract or proposed contract and of his or her office or property as a result of which a conflict of duty or interest may arise.

27.2 **Minutes to be Signed**

Minutes of a meeting signed by the chairperson of that meeting or of the next succeeding meeting will be prima facie evidence of the matters stated in those minutes.

27.3 **Minute Book**

The books containing the minutes of general meetings must be kept at the Office or principal place of business of the Company and made available for inspection by Members.

28. **STATUTORY REGISTERS**

The Company must keep the following registers as required by the Directors or by the *Corporations Act 2001*:

- (a) register of Members;
- (b) register of Debenture holders;
- (c) register of charges;
- (d) register of Directors' interests;
- (e) register of Directors, secretaries and other officers;
- (f) register of substantial shareholders; and
- (g) register of options to take up unissued shares

29. **COMPANY SEAL**

29.1 **Custody**

If the Board determines to adopt the use of a seal for the purpose of execution of documents by the Company, the Board must provide for the safe custody of the Company seal.

29.2 **Use of Seal**

The use of the Company seal, if any, must be authorised by the Board. Each instrument to which the seal is affixed must be signed by at least one Director and countersigned by another Director or by the Secretary or other person authorised by the Director for that purpose.

30. **DIVIDENDS**

The Board may in its absolute discretion declare a Dividend.

31. ACCOUNTS

31.1 Accounting Records

The Board must ensure that the Company keeps proper books of account in accordance with the *Corporations Act 2001* and accepted accounting standards. The books of account must be kept at the Office or other place as the Board thinks fit.

31.2 Statutory Accounts

The Board must cause to be made out for each financial year of the Company a profit and loss account that gives a true and fair view of the profit or loss of the Company for that financial year and a balance sheet that gives a true and fair view of the state of affairs of the Company for that financial year.

31.3 Inspection of Books

The accounting records of the Company must be open to inspection by the Directors. Members who are not Directors are not entitled to inspect accounting records unless authorised by statute, the Board or the Company in general meeting.

31.4 Retention of Books

The Company must retain all accounting records for the minimum period required by law or longer if the Board determines.

32. CHEQUES

All cheques, bills of exchange and promissory notes must be signed, drawn, accepted, made or endorsed for and on behalf of the Company as the Board determines.

33. AUDITORS

The auditor or auditors must be appointed and may be removed and their remuneration, rights and duties must be regulated in accordance with the *Corporations Act 2001*.

34. NOTICES

34.1 Service

The Company may serve a notice on a Member:

- (a) by leaving it at the Member's registered address;
- (b) by posting it by pre-paid ordinary mail to the Member's registered address:
 - (i) if the registered address is outside Australia, to the address within Australia given by the Member to the Company as the address for service of notices; or
 - (ii) if the Member is deceased or bankrupt or otherwise under a legal disability to the address given to the Company by the person entitled under the clause dealing with transmission of shares; or

- (c) by facsimile to the Member's number for service as notified by the Member to the Company.

34.2 Time of Service

Service given:

- (a) by post is deemed received if posted within Australia to an Australian address two business days after posting;
- (b) by facsimile, is deemed received at the time indicated on the transmission report produced by the sender's facsimile machine indicating that the facsimile was sent in its entirety to the addressee" address;
- (c) after 6.00 pm in the place of receipt or in a day which is not a business day is deemed received at 9.00 am on the next business day.

34.3 Notice to Joint Holders

Notices may be served on joint shareholders by serving notice on the joint holder named first in the Register in respect of the share.

34.4 Entitlement to Receive Notice of General Meetings

Notice of every general meeting must be given to every Member having a registered address or address for service of notices within Victoria, every person entitled to a share as a result of death or bankruptcy of a Member and the auditor of the Company.

35. INDEMNITY

- (a) Every Director and other officer of the Company is entitled to be indemnified out of the assets of the Company against all losses or liabilities which may be incurred as a result of executing his or her office.
- (b) No Director or other officer of the Company is liable for any loss or damage incurred by the Company in the execution of the duties of his or her office.
- (c) The Company may, if it sees fit and to the extent permitted by the *Corporations Act 2001*, exempt or indemnify a Director or other officer of the Company:
 - (i) against liability to third parties;
 - (ii) in defending any criminal or civil proceedings arising out of their conduct as an officer of the Company.
- (d) This indemnity and exemption may, where appropriate, be offered directly or by means of the Company insuring the officer against liability, as the Directors consider appropriate, subject to the *Corporations Act 2001*.

36. **DEADLOCK AND ARBITRATION**

36.1 **Deadlock**

If there is an equality of votes for and against any resolution at a Board meeting, that resolution is to be put to a meeting of the Company convened for the purpose. If there is an equality of votes for and against a resolution at a meeting of Members of the Company then whether that resolution involves an issue of law, fact or policy or management of the Company or other matter concerning the affairs of the Company, it is to be regarded as a deadlock.

36.2 **Arbitration**

In the event of a deadlock, the Company must submit the matter to two arbitrators, one of whom is to be nominated by the shareholders voting for the resolution and one by the shareholders voting against the resolution. If the arbitrators cannot agree as to how the resolution should be determined, the Board will refer the matter to arbitration in accordance with the *Commercial Arbitration Act 1986*, South Australia.

37. **WINDING UP**

If the Company is wound up, the liquidator must test the whole or any part of any property vested in the Company in a new trustee upon such trusts identical to those existing prior to the liquidation of the Company.

[Logotipo: JOHN PEARCE – ABOGADO & NOTARIO– OFICINAS EN EL
DISTRITO CENTRAL DE NEGOCIOS DE MELBOURNE Y EN LOS
SUBURBIOS ORIENTALES]

Certificado notarial

**CERTIFICACIÓN DE COPIA DEL DOCUMENTO DE
CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD**

IFM INVESTORS PTY LTD

anteriormente denominada

INDUSTRY FUNDS MANAGEMENT PTY LTD

Sociedad australiana número 107 247 727

HUGH JOHN PEARCE

Notario

DESPACHO DE JOHN PEARCE ABOGADO & NOTARIO
PLANTA 13, 200 QUEEN ST, MELBOURNE, VIC 3000, AUSTRALIA

Precedente Presidente del Colegio de Notarios de Victoria

Miembro del Colegio de Notarios de Victoria

Miembro del Colegio de Notarios de Australia y Nueva Zelanda

Teléfono +61 3 86486541

Fax +61 3 86486480

Móv +61 419 383 397

[sello térmico ilegible]

john@NotaryPublicMelbourne.com

www.NotaryPublicMelbourne.com

VÍCTOR LOZANO MARTÍNEZ
Traductor/Intérprete Jurado de inglés
Nº TIJ 1591



El infrascrito, **HUGH JOHN PEARCE**, *Notario*,

ejerciente en la ciudad de **Melbourne**, Estado de **Victoria**, Commonwealth de **Australia**

POR LA PRESENTE CERTIFICO que

1. **IFM INVESTORS PTY LTD** anteriormente denominada **INDUSTRY FUNDS MANAGEMENT PTY LTD** (Sociedad australiana número 107 247 727) (la "**Sociedad**") es una sociedad australiana cerrada de responsabilidad limitada (*Proprietary Company limited by shares*).
2. La Sociedad está debidamente constituida y existe válidamente con arreglo a la legislación de Australia y está inscrita en el Estado de Victoria, Commonwealth de Australia.
3. Con sujeción en todo caso a la legislación australiana y extranjera pertinente, la Sociedad está facultada para realizar los negocios y desarrollar las actividades en todo el mundo que oportunamente determine y para realizar todas las actuaciones complementarias y conexas que sean precisas para la eficaz consecución de su objeto empresarial.
4. La copia adjunta del Documento de Constitución de la Sociedad (el "**Documento de Constitución**"), en la que figura impresa en cada una de sus páginas mi sello oficial a efectos de identificación, es auténtica y constituye una copia exacta y correcta del Documento de Constitución original.
5. Deberá reconocerse plena credibilidad y validez judicial y extrajudicial al Documento de Constitución.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL estampo mi firma y sello el **3 DE DICIEMBRE DE 2020**.

[Sello térmico ilegible]

[firma ilegible]

HUGH JOHN PEARCE

NOTARIO

Planta 13, 200 Queen Street

MELBOURNE, VICTORIA 3000, AUSTRALIA

Mi nombramiento es vitalicio

[Sello: Australia]

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: **Australia**
El presente documento público
2. ha sido firmado por **Hugh John Pearce**
3. actuando en calidad de **Notario**
4. lleva el sello/timbre de: **Hugh John Pearce, Notario, Victoria Australia**
Certificado
5. En **Melbourne**
6. El **4 de diciembre de 2020**
7. Por **Ourania Vasiliadis** **Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Melbourne Australia**
8. Con el número **MFAF-KM-109286**
9. Sello/timbre
10. Firma: *[firma ilegible]*
[sello: MIN. DE ASUNTOS EXTERIORES Y COMERCIO * MELBOURNE *]

[Sello término ilegible]

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma (en su caso), la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cuál se expidió. Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente <https://orao.dfat.gov.au/pages/verifyapostille.aspx>

Ley de sociedades (Corporations Act) de 2001

Sociedad de responsabilidad limitada (Company Limited by Shares)

**INDUSTRY FUNDS
MANAGEMENT PTY LTD
SAN 107 248 727**

Modificaciones introducidas el 10 de enero de 2012.

IFS LEGAL

Planta 29, 2 Lonsdale Street

MELBOURNE VIC 3000

Tel: +61 3 9657 4377

Fax: +61 3 9657 4378

Correo electrónico: do'sullivan@mail.ifs.net.au

Ref: DOS:INDU/FS:031635

ÍNDICE

Cláusula N°	Página N°
1. INTERPRETACIÓN	1
1.1 Definiciones	1
1.2 Exégesis	2
1.3 Encabezados	2
2. SOCIEDAD CERRADA.....	2
2.1 Restricciones a la transmisibilidad.....	2
2.2 Menos de cincuenta Socios	3
2.3 Prohibición de oferta al público	3
3. PARTICIPACIONES SOCIALES	3
4. REDUCCIÓN DE CAPITAL	3
5. OTRAS MODIFICACIONES DEL CAPITAL	3
6. MODIFICACIÓN DE DERECHOS DE CLASE	4
6.1 Modificación	4
6.2 Consentimiento preceptivo.....	4
6.3 Limitaciones a las modificaciones	4
7. CERTIFICADOS	4
7.1 Derecho a certificado	4
7.2 Extravío, destrucción o deterioro de certificados	4
8. DIVIDENDOS PASIVOS.....	4
8.1 Potestad del Consejo para requerir el pago de Dividendos Pasivos.....	5
8.2 Responsabilidad de los Socios	5
8.3 Momento del requerimiento de pago de Dividendos Pasivos.....	5
8.4 Importes a pagar en virtud de requerimientos de pago de Dividendos Pasivos presuntos	5
8.5 Pago anticipado de Dividendos Pasivos	5
8.6 Prueba de la responsabilidad de pago de Dividendos Pasivos.....	5
9. PÉRDIDA DE TITULARIDAD DE PARTICIPACIONES SOCIALES	6
9.1 Notificación de requerimiento de pago	6
9.2 Pérdida de titularidad	6
9.3 Notificación de pérdida de titularidad	6
9.4 Tratamiento de las participaciones sociales cuya titularidad se ha perdido	7
9.5 Anulación de la pérdida de titularidad	7
9.6 Responsabilidad del antiguo Socio	7
9.7 Disposición de una participación cuya titularidad se ha perdido.....	7
10. DERECHO DE RETENCIÓN.....	7
10.1 Derecho de retención de la Sociedad.....	7
10.2 Exenciones	8
10.3 Ejecución del derecho de retención	8
10.4 Enajenación y titularidad.....	8
10.5 Producto de la venta	8
11. DERECHO DE RETENCIÓN POR PAGO DE IMPUESTOS.....	8

11.1	Obligación de reembolso del Socio	8
11.2	Derecho de retención de la Sociedad.....	9
11.3	Compromiso de indemnización	9
11.4	Deuda vencida	9
11.5	Negativa a inscribir una enajenación.....	9
12.	CAPITAL DIVISIBLE	9
12.1	Conversión de participaciones sociales	9
12.2	Enajenación de capital divisible	9
12.3	Derechos y responsabilidades de los titulares de capital divisible.....	9
13.	ENAJENACIÓN DE PARTICIPACIONES	10
13.1	Derecho a enajenar	10
13.2	Forma de enajenación	10
13.3	Socio corporativo	10
13.4	Inscripción de la enajenación.....	10
13.5	Criterio discrecional del Consejo	10
13.6	Conservación de instrumentos de enajenación	10
13.7	Cierre del Libro Registro	11
14.	TRANSMISIÓN NO VOLUNTARIA DE PARTICIPACIONES.....	11
14.1	Titularidad en caso de fallecimiento de un Socio.....	11
14.2	Transmisión.....	11
14.3	Socios concursados.....	11
14.4	Derecho del Consejo a denegar la inscripción.....	11
15.	JUNTAS GENERALES	12
15.1	Junta general ordinaria.....	12
15.2	Junta general extraordinaria.....	12
15.3	Convocatoria de juntas generales.....	12
15.4	Aviso de convocatoria.....	12
15.5	Omisión del envío de la convocatoria.....	12
15.6	Acuerdos de la Sociedad Matriz.....	12
15.7	Acuerdos por escrito y sin sesión.....	13
15.8	Acuerdo presunto del Socio único	13
15.9	Validación de juntas convocadas en breve plazo	13
15.10	Convocatoria de juntas especiales	13
16.	ADOPCIÓN DE ACUERDOS EN JUNTA GENERAL	13
16.1	Orden del día de las juntas generales ordinarias.....	13
16.2	Asuntos especiales.....	14
16.3	Quórum.....	14
16.4	Procedimiento en caso de no concurrir quórum	14
16.5	Presidente	14
16.6	Prórroga de juntas generales	14
17.	VOTACIÓN EN JUNTA GENERAL	14
17.1	Votación a mano alzada	14
17.2	Requerimiento de votación secreta	15
17.3	Votación secreta	15
17.4	Voto dirimente	15
17.5	Derecho de voto de los Socios.....	15

17.6	Votación a través de representante legal	16
17.7	Votación en caso de copropiedad	16
17.8	Inhabilitación por impago de Dividendos Pasivos	16
17.9	Nombramiento de delegados, apoderados y representantes	16
17.10	Instrumentos de delegación.....	16
17.11	Facultades delegadas	16
18.	CONSEJEROS	17
18.1	Número de Consejeros.....	17
18.1A	Nombramiento de Consejeros por la sociedad matriz	17
18.2	Requisito de titularidad de participaciones sociales	17
18.3	Personas físicas.....	17
18.4	Vacantes.....	17
18.5	Simultaneidad de cargos	18
18.6	Nombramiento por el representante personal del Consejero	18
18.7	Nombramiento por el síndico.....	18
19.	CONSEJERO INDEPENDIENTE	18
20.	RETRIBUCIÓN DE LOS CONSEJEROS	18
20.1	Retribución y gastos	18
20.2	Retribución especial.....	19
21.	INTERESES DE LOS CONSEJEROS	19
21.1	Contratos de Consejeros	19
21.2	Declaración de interés	19
21.3	Función certificadora del Secretario.....	19
22.	CONSEJERO DELEGADO	19
22.1	Nombramiento de Consejero Delegado	19
22.2	Jubilación o cese del Consejero Delegado.....	20
22.3	Retribución del Consejero Delegado.....	20
22.4	Facultades del Consejero Delegado.....	20
23.	CONSEJEROS SUPLENTE	20
23.1	Nombramiento de Consejeros suplentes	20
23.2	Estatuto de Consejero suplente	20
24.	FACULTADES DE LOS CONSEJEROS	21
24.1	Administración de los negocios de la Sociedad	21
24.2	Facultades de endeudamiento de los Consejeros	21
24.3	Nombramiento de apoderados.....	21
24.4	Nombramiento de comités.....	21
24.5	Ejercicio de facultades fuera de Victoria.....	21
25.	ADOPCIÓN DE ACUERDOS EN REUNIONES DE LOS CONSEJEROS	21
25.1	Presidente de las reuniones de los Consejeros.....	21
25.2	Reuniones.....	22
25.3	Quórum.....	22
25.4	Votaciones.....	22
25.5	Acuerdos del Consejo	22
25.6	Reuniones del Consejo celebradas a través de dispositivos de comunicación instantánea.....	22
25.7	Acuerdos por escrito y sin sesión.....	23

25.8	Acuerdo presunto del Consejero único.....	23
25.9	Defecto en el nombramiento	23
25.10	Potestad de los Consejeros en caso de vacante.....	23
26.	SECRETARIO	23
27.	ACTAS	23
27.1	Elaboración de actas por el Secretario.....	23
27.2	Firma de las actas	24
27.3	Libro de actas.....	24
28.	LIBROS ESTATUTARIOS	24
29.	SELLO SOCIAL	24
29.1	Custodia.....	24
29.2	Uso del sello	24
30.	DIVIDENDOS	24
31.	CUENTAS	25
31.1	Contabilidad.....	25
31.2	Cuentas anuales	25
31.3	Examen de los libros	25
31.4	Conservación de libros	25
32.	CHEQUES	25
33.	AUDITORES.....	25
34.	NOTIFICACIONES	25
34.1	Entrega.....	25
34.2	Momento de recepción.....	26
34.3	Notificación a copropietarios	26
34.4	Derecho a recibir convocatorias de juntas generales.....	26
35.	COMPROMISO DE INDEMNIZACIÓN	26
36.	BLOQUEO Y ARBITRAJE	27
36.1	Bloqueo	27
36.2	Arbitraje.....	27
37.	LIQUIDACIÓN.....	27

Sociedad de responsabilidad limitada (Company Limited by Shares)

**DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE
INDUSTRY FUNDS MANAGEMENT PTY LTD
SAN 107 247 727**

1. INTERPRETACIÓN

1.1 Definiciones

En el presente Documento de Constitución, a menos que deba entenderse otra cosa de forma implícita o explícita:

por **Consejo** se entenderá los consejeros de la Sociedad facultados para actuar en nombre de la Sociedad de forma colegiada;

la expresión **Dividendos Pasivos** incluye cualquier importe pagadero a consecuencia de una asignación en una fecha concreta o a plazos, en concepto de valor nominal de una participación social o de prima de emisión;

por **cláusula** se entenderá una cláusula del presente Documento de Constitución;

por **Documento de Constitución** se entenderá el presente documento de constitución;

por **Sociedad** se entenderá Industry Funds Management Pty Ltd, sociedad australiana número (SAN) 107 247 727;

el término **Obligación** incluye las obligaciones, bonos, pagarés y otros valores de la Sociedad, al margen de que constituyan un gravamen sobre sus activos o no;

por **Consejero** se entenderá una persona que, en un determinado momento, sea consejero debidamente nombrado de la Sociedad;

por **Dividendo** se entenderá un importe abonado a los Socios en el marco de un reparto de beneficios de la Sociedad e incluye los repartos y los dividendos a cuenta;

por **Consejero Delegado** se entenderá el Consejero Delegado de la Sociedad de conformidad con el presente Documento de Constitución;

por **Socio** se entenderá un socio de la Sociedad de conformidad con la Ley de sociedades australiana de 2001 (*Corporations Act*; en lo sucesivo, "Ley de sociedades de 2001");

por **Domicilio** se entenderá el domicilio social de la Sociedad;

la expresión **Acuerdo Ordinario** tendrá el significado que se le atribuye en la Ley de sociedades de 2001;

por **Libro Registro** se entenderá el libro registro de Socios llevado de conformidad con la Ley de sociedades de 2001;

por **Secretario** se entenderá cualquier persona debidamente autorizada para desempeñar las funciones de secretario de la Sociedad; y

la expresión **Acuerdo Especial** tendrá el significado que se le atribuye en la Ley de sociedades de 2001.

1.2 Exégesis

- (a) Los términos y expresiones empleados en este Documento de Constitución habrán de interpretarse de conformidad con las disposiciones de la Ley de sociedades de 2001 en vigor en el momento en el que deba realizarse la interpretación.
- (b) A menos que se quede patente la intención contraria, en el presente Documento de Constitución:
 - (i) los términos y expresiones en singular incluyen el plural y viceversa;
 - (ii) los términos y expresiones que designan un género incluyen todos los demás;
 - (iii) los términos que designan a personas incluyen a sociedades y empresas;
 - (iv) los encabezados o notas marginales de este Documento de Constitución se han incluido exclusivamente para facilitar la consulta y no afectarán a su interpretación; y
 - (v) la sección 10 de la parte 1.2 de la Ley de sociedades de 2001 se aplica al presente Documento de Constitución como si este fuera un instrumento otorgado en virtud de la Ley de sociedades de 2001 en su versión en vigor en la fecha en la que este Documento de Constitución devino vinculante para la Sociedad.

1.3 Encabezados

Los encabezados y títulos se han incluido exclusivamente para facilitar la consulta y no afectarán a la interpretación de este Documento de Constitución.

2. SOCIEDAD CERRADA

2.1 Restricciones a la transmisibilidad

La Sociedad es una sociedad cerrada y el derecho a enajenar sus participaciones sociales está sujeto a las restricciones estipuladas en este Documento de Constitución.

2.2 Menos de cincuenta Socios

El número de Socios no podrá exceder de 50.

2.3 Prohibición de oferta al público

La Sociedad no podrá solicitar u ofrecer al público que suscriba o acepte suscribir participaciones sociales u Obligaciones de la Sociedad. La Sociedad no podrá solicitar ni ofrecer al público que deposite fondos o acepte depósitos de fondos en la Sociedad.

3. PARTICIPACIONES SOCIALES

- (a) El Consejo podrá decidir emitir Participaciones Sociales o asignar, controlar o enajenar de otro modo Participaciones Sociales con los derechos, privilegios y facultades y en las condiciones que estime oportunas con sujeción a lo dispuesto en el presente Documento de Constitución y en la Ley de sociedades de 2001.
- (b) La Sociedad podrá emitir Participaciones Sociales preferentes reembolsables o Participaciones Sociales preferentes reembolsables a opción de la Sociedad, y el Consejo podrá ejercitar dicha opción del modo que estime oportuno con sujeción a lo dispuesto en la Ley de sociedades de 2001.

4. REDUCCIÓN DE CAPITAL

La Sociedad podrá reducir su capital mediante Acuerdo Especial de cualquier modo permitido por ley.

5. OTRAS MODIFICACIONES DEL CAPITAL

Mediante Acuerdo Ordinario, la Sociedad podrá:

- (a) agrupar y dividir todo su capital social en participaciones sociales de un valor nominal mayor que el de sus participaciones sociales existentes;
- (b) desdoblar sus participaciones sociales o parte de ellas en participaciones sociales con un valor nominal inferior al establecido en el Documento de Constitución de manera que la proporción existente entre el importe desembolsado y, en su caso, el importe impagado de cada participación social desdoblada, sea la misma que en la participación social original. La Sociedad también podrá decidir que algunas de las participaciones sociales resultantes del desdoblamiento lleven aparejados determinados derechos preferentes o especiales, o limitaciones o condiciones; y
- (c) amortizar las participaciones sociales que no hayan sido suscritas o que ninguna persona haya aceptado suscribir o cuya titularidad se haya perdido, y reducir el importe de su capital social en el importe de las participaciones sociales amortizadas.

6. MODIFICACIÓN DE DERECHOS DE CLASE

6.1 Modificación

En caso de que el capital social esté dividido en distintas clases de participaciones sociales, solo podrán modificarse o derogarse los derechos, privilegios, limitaciones y condiciones inherentes a una determinada clase de conformidad con la Ley de sociedades de 2001 y la presente cláusula.

6.2 Consentimiento preceptivo

No podrá modificarse o derogarse ningún derecho, privilegio, limitación o condición inherente a una clase de participaciones sociales sin el consentimiento por escrito de los titulares de, al menos, las tres cuartas partes de las participaciones sociales emitidas de dicha clase o sin mediar un Acuerdo Especial adoptado en una junta de los titulares de participaciones sociales de la citada clase. Las cláusulas relativas a las juntas generales serán de aplicación, en la medida de lo posible, a las juntas de titulares de participaciones sociales de una misma clase, si bien en ese caso, concurrirá quórum con la asistencia de tres personas y cualquier titular de participaciones sociales de la clase de que se trate podrá solicitar que se lleve a cabo una votación secreta.

6.3 Limitaciones a las modificaciones

A menos que se hubiera establecido expresamente otra cosa en las condiciones de su emisión o que la Ley de sociedades de 2001 así lo exija, los derechos que las participaciones sociales de una determinada clase confieren a sus titulares no se verán alterados por la creación o emisión de otras participaciones sociales con idéntico orden de prelación.

7. CERTIFICADOS

7.1 Derecho a certificado

Todo Socio tiene derecho a recibir de forma gratuita un certificado con el sello de la Sociedad de conformidad con la Ley de sociedades de 2001, que represente las participaciones sociales que figuran registradas a su nombre. En caso de copropiedad de una participación social, bastará con entregar un certificado a uno de los copropietarios.

7.2 Extravío, destrucción o deterioro de certificados

En caso de extravío o destrucción de un certificado de participaciones sociales o de otro documento de titularidad, la Sociedad podrá emitir un duplicado que lo sustituya en las condiciones estipuladas en el artículo 1089 de la Ley de sociedades de 2001. Si un certificado de participaciones sociales está deteriorado o dañado, cuando sea presentado a la Sociedad los Consejeros podrán ordenar que sea cancelado y emitir un duplicado que lo sustituya.

8. DIVIDENDOS PASIVOS

8.1 Potestad del Consejo para requerir el pago de Dividendos Pasivos

El Consejo podrá requerir a los Socios el pago de los Dividendos Pasivos correspondientes a sus participaciones sociales, ya sea en concepto de valor nominal o de prima, con sujeción a las condiciones de emisión de las citadas participaciones sociales. El Consejo deberá notificar a los Socios su requerimiento de pago de Dividendos Pasivos por escrito con una antelación mínima de 14 días completos, indicando el momento o los momentos de pago y el lugar para realizarlo. Los Consejeros podrán permitir que los Dividendos Pasivos se abonen a plazos y pueden revocar el requerimiento o aplazar el pago de los Dividendos Pasivos. Podrán establecer distinciones entre titulares en lo que respecta al importe de Dividendos Pasivos a pagar y al momento de su pago.

8.2 Responsabilidad de los Socios

Cada Socio deberá abonar el importe de Dividendos Pasivos requerido de conformidad con lo dispuesto en la notificación. Los copropietarios de una participación social serán responsables solidarios del pago de los Dividendos Pasivos correspondientes a su participación social.

8.3 Momento del requerimiento de pago de Dividendos Pasivos

Se entenderá que se ha requerido el pago de Dividendos Pasivos en el momento en que el Consejo haya adoptado el acuerdo que autoriza el requerimiento.

8.4 Importes a pagar en virtud de requerimientos de pago de Dividendos Pasivos presuntos

A efectos del presente Documento de Constitución, se considerará que cualquier importe que, según las condiciones de emisión de una participación social, deba pagarse en el momento de la asignación, en una fecha determinada o a plazos, en concepto de valor nominal o de prima de emisión, es un requerimiento de pago de Dividendos Pasivos debidamente efectuado y notificado, y que ha de abonarse en la fecha de vencimiento del mencionado importe.

8.5 Pago anticipado de Dividendos Pasivos

El Consejo podrá recibir de cualquier Socio que desee abonar la totalidad o parte de los importes no pagados de las participaciones sociales de su titularidad, cantidades que rebasen el importe reclamado, bien en concepto de préstamo reembolsable o como pago a cuenta de Dividendos Pasivos que se reclamen en el futuro. El Consejo podrá autorizar que la Sociedad abone intereses del modo que determine por los importes abonados de forma anticipada que excedan de los Dividendos Pasivos reclamados y vencidos en ese momento.

8.6 Prueba de la responsabilidad de pago de Dividendos Pasivos

En el marco de una acción de reclamación de cantidad ejercitada para el cobro de importes adeudados en concepto de Dividendos Pasivos, bastará con acreditar que:

- (a) el Socio demandado figura inscrito en el Libro Registro como el titular o uno de los titulares de las participaciones sociales respecto de las cuales se ha devengado la deuda;
- (b) el acuerdo de requerimiento de pago de los Dividendos Pasivos está debidamente inscrito en el libro de actas;
- (c) el requerimiento de pago de Dividendos Pasivos fue debidamente enviado al Socio demandando de conformidad con lo dispuesto en el presente Documento de Constitución; y
- (d) el pago constituía una de las condiciones con arreglo a las cuales se asignaron las participaciones sociales.

9. PÉRDIDA DE TITULARIDAD DE PARTICIPACIONES SOCIALES

9.1 Notificación de requerimiento de pago

En caso de que un Socio no abone los Dividendos Pasivos reclamados o una de las cuotas de Dividendos Pasivos en su fecha de vencimiento, en tanto cualquier parte de ese importe siga vencida e impagada, el Consejo podrá remitir una notificación por escrito al correspondiente Socio exigiendo el pago de los Dividendos Pasivos junto con los intereses devengados y todos los gastos soportados por la Sociedad a consecuencia del impago. La notificación deberá indicar una nueva fecha (posterior en, al menos, 14 días a la fecha de envío de la notificación) en la cual o con anterioridad a la cual deben pagarse los Dividendos Pasivos, intereses y, en su caso, gastos. También deberá especificar el lugar en el que habrá de efectuarse el pago. En la notificación deberá advertirse de que la falta de pago en la fecha indicada y en el lugar previsto, puede llevar aparejada la pérdida de titularidad de las participaciones sociales respecto de las cuales ha de abonarse la citada cantidad.

9.2 Pérdida de titularidad

De no cumplirse lo estipulado en la notificación, la titularidad de las participaciones sociales respecto de las cuales fue remitida podría perderse en virtud de un acuerdo del Consejo adoptado antes de efectuarse el pago. Esa pérdida de titularidad afectará a todos los Dividendos, intereses y demás cantidades pagaderas en relación con las participaciones sociales cuya titularidad se haya perdido que no se hubieran abonado efectivamente antes de la mencionada pérdida de titularidad.

9.3 Notificación de pérdida de titularidad

Deberá remitirse una notificación de pérdida de titularidad de las participaciones sociales al Socio en cuyo nombre estuvieran registradas inmediatamente antes de producirse tal pérdida de titularidad. Deberá practicarse sin demora en el Libro Registro un asiento de pérdida de titularidad, con indicación de la fecha. Ninguna pérdida de titularidad será inválida por el hecho de no haber remitido la mencionada notificación o de no haber practicado el citado asiento.

9.4 Tratamiento de las participaciones sociales cuya titularidad se ha perdido

Se entenderá que las participaciones sociales cuya titularidad se ha perdido son propiedad de la Sociedad y el Consejo podrá acordar su venta o reasignación o disponer de ellas como estime oportuno. Las participaciones sociales cuya titularidad se ha perdido podrán ser reasignadas como enteramente desembolsadas, mediando o no algún pago del anterior titular de la correspondiente participación social.

9.5 Anulación de la pérdida de titularidad

Antes de que se proceda a la venta de una participación social cuya titularidad se ha perdido, el Consejo podrá revocarla en los términos que estime oportunos.

9.6 Responsabilidad del antiguo Socio

Toda persona que haya perdido la titularidad de sus participaciones sociales deja de ser Socio en lo que respecta a tales participaciones sociales pero sigue estando obligado a pagar y debe pagar sin demora a la Sociedad todas las cantidades que, en el momento de producirse la pérdida de titularidad, adeudaba a la Sociedad en relación con esas participaciones sociales, junto con los intereses al tipo previsto y los gastos que se devenguen hasta el momento del pago de todas las cantidades adeudadas en relación con esas participaciones sociales. Los Consejeros podrán exigir el pago de tales importes del modo que estimen oportuno.

9.7 Disposición de una participación cuya titularidad se ha perdido

La Sociedad podrá percibir la contraprestación que, en su caso, se haya obtenido con la venta, reasignación o disposición de la participación social y el Consejo podrá nombrar a una persona para que lleve a cabo la disposición de las participaciones sociales vendidas. La persona a la que se venda, reasigne o ceda la participación será considerada su titular desde el momento en el que sea inscrita. Dicha persona no estará obligada a abonar ningún Dividendo Pasivo, interés u otro importe que se adeudase por dicha participación antes de la compra o asignación. Esa persona tendrá un título válido que no se verá afectado por ninguna irregularidad o por la invalidez del procedimiento de pérdida de titularidad, venta, reasignación o disposición de la participación.

10. DERECHO DE RETENCIÓN

10.1 Derecho de retención de la Sociedad

Con sujeción a la Ley de sociedades de 2001, la Sociedad dispone de un derecho de retención, con prioridad absoluta, sobre todas las participaciones sociales registradas a nombre de un Socio (de forma individual o junto con otras personas) con respecto a todos los importes (actualmente pagaderos o no) en concepto de Dividendos Pasivos o que deban abonarse por otro concepto en

relación con esas participaciones sociales y a los intereses y gastos. El derecho de retención se extiende a todos los Dividendos declarados en relación con las citadas participaciones sociales.

10.2 Exenciones

El Consejo podrá declarar que una participación social quede total o parcialmente exenta de lo dispuesto en esta cláusula según determinen los Consejeros. Si la Sociedad inscribe la enajenación de una participación social sobre la que tiene un derecho de retención sin notificar al adquirente dicha circunstancia, dicha participación quedará liberada y exonerada de dicho derecho de retención.

10.3 Ejecución del derecho de retención

El Consejo podrá vender cualquier participación social sobre la que la Sociedad tenga un derecho de retención del modo que estime oportuno. Antes de vender las participaciones sociales, el Consejo debe remitir al correspondiente socio, con una antelación mínima de 14 días, una notificación por escrito en la que le reclame el pago del importe vencido por el cual se ha generado el derecho de retención.

10.4 Enajenación y titularidad

Para dotar de eficacia a la venta de participaciones sociales realizada en ejecución del derecho de retención de la Sociedad, el Consejo podrá autorizar a una persona para que otorgue un instrumento de enajenación de las participaciones adecuado. El comprador será inscrito como socio y no deberá preocuparse del destino que se dé al precio de compra. El título del comprador no se verá afectado por ninguna irregularidad o invalidez del procedimiento de venta.

10.5 Producto de la venta

El producto de la venta de una participación social con arreglo a la presente cláusula deberá destinarse a pagar a la Sociedad el importe vencido y exigible. El saldo, si lo hubiera, se abonará a la persona o personas que tuvieran derechos sobre las participaciones sociales en la fecha de venta.

11. DERECHO DE RETENCIÓN POR PAGO DE IMPUESTOS

11.1 Obligación de reembolso del Socio

En el supuesto de que la Sociedad se vea obligada a pagar un importe a un gobierno o autoridad tributaria en relación con las participaciones sociales registradas a nombre de un Socio (de forma individual o junto con otras personas) o por cualquier Dividendo, reparto u otra suma que deba pagarse al Socio o a su herencia en relación con dichas participaciones sociales, el mencionado Socio deberá reembolsar a la Sociedad el importe que hubiera pagado al gobierno o autoridad

tributaria, más los intereses devengados, al tipo previsto, entre la fecha de pago y la fecha de reembolso.

11.2 Derecho de retención de la Sociedad

La Sociedad dispone de un derecho de retención sobre todas las participaciones sociales registradas a nombre del Socio y sobre todos los Dividendos, repartos u otras sumas que deban pagarse a dicho Socio en relación con el importe satisfecho al gobierno o autoridad tributaria, más los intereses.

11.3 Compromiso de indemnización

El Socio cuyas participaciones sociales estén sujetas a la citada obligación deberá indemnizar plenamente a la Sociedad.

11.4 Deuda vencida

La Sociedad podrá recuperar el importe más los intereses devengados por cualquier parte impagada del mismo como una deuda vencida del Socio.

11.5 Negativa a inscribir una enajenación

La Sociedad podrá negarse a inscribir una enajenación de participaciones sociales a favor o por parte del Socio hasta que este haya reembolsado la totalidad del citado importe, más los intereses, a la Sociedad.

12. CAPITAL DIVISIBLE

12.1 Conversión de participaciones sociales

Mediante Acuerdo Ordinario, la Sociedad podrá convertir las participaciones sociales desembolsadas en capital divisible y reconvertir cualquier capital divisible desembolsado en participaciones de cualquier valor nominal.

12.2 Enajenación de capital divisible

Las cláusulas referidas a la enajenación de participaciones sociales se aplicarán, en la medida de lo posible, a la enajenación de capital divisible, con sujeción a lo dispuesto en esta cláusula. El Consejo podrá fijar el importe mínimo de capital divisible que puede enajenarse y limitar o prohibir las enajenaciones de fracciones de dicho mínimo. El citado mínimo no puede exceder del valor nominal de las participaciones sociales a partir de las cuales se hubiera creado el capital divisible.

12.3 Derechos y responsabilidades de los titulares de capital divisible

Los titulares de capital divisible tienen los mismos derechos y responsabilidades que si fueran titulares de las participaciones sociales a partir de las cuales se hubiera creado el citado capital

divisible. Todas las cláusulas que se aplican a las participaciones sociales desembolsadas son aplicables al capital divisible. Las referencias a participaciones sociales y a Socios contenidas en este Documento de Constitución incluyen al capital divisible y a sus titulares.

13. ENAJENACIÓN DE PARTICIPACIONES

13.1 Derecho a enajenar

Los Socios podrán enajenar la totalidad o parte de las participaciones sociales registradas a su nombre de conformidad con este Documento de Constitución. El transmitente seguirá siendo el titular de las participaciones sociales hasta que se inscriba el nombre del adquirente en el Libro Registro BIEN ENTENTIDO, NO OBSTANTE que no se podrán vender participaciones sociales a una persona que no sea Socio sin haberlas ofrecido antes a los Socios existentes.

13.2 Forma de enajenación

El instrumento de enajenación de una participación social deberá ser un documento escrito, conforme al formato normalizado o a cualquier otro que los Consejeros hayan aprobado y deberá ir firmado por el transmitente o en su nombre y por el adquirente o en su nombre.

13.3 Socio corporativo

En caso de que un socio sea una sociedad, el instrumento de enajenación debe otorgarse con el sello de la citada sociedad debidamente certificado de conformidad con su Documento de Constitución.

13.4 Inscripción de la enajenación

Todo instrumento de enajenación debe ir debidamente sellado, presentarse en el Domicilio para su inscripción e ir acompañado del correspondiente certificado de participaciones sociales (o de documentos que acrediten su extravío o destrucción que los Consejeros consideren satisfactorios) y de cualquier otro documento acreditativo del título del transmitente que los Consejeros exijan.

13.5 Criterio discrecional del Consejo

El Consejo podrá negarse a inscribir cualquier enajenación sin necesidad de motivar su negativa. Si el Consejo se niega a inscribir un instrumento de enajenación, deberá notificárselo al transmitente en un plazo de dos meses a contar desde la fecha en la que hubiera presentado el documento de enajenación en el Domicilio.

13.6 Conservación de instrumentos de enajenación

Los instrumentos de enajenación inscritos deberán ser conservados por la Sociedad durante el período mínimo exigido por ley o durante el período más largo que el Consejo determine. Los instrumentos de enajenación que el Consejo se niegue a inscribir deberán ser devueltos, previa

solicitud, a la persona que los hubiera presentado a menos que haya mediado fraude o que se presuma la existencia de fraude.

13.7 Cierre del Libro Registro

Cuando lo estime oportuno, el Consejo podrá cerrar el Libro Registro durante no más de 30 días por cada año natural, con sujeción a lo dispuesto en la Ley de sociedades de 2001.

14. TRANSMISIÓN NO VOLUNTARIA DE PARTICIPACIONES

14.1 Titularidad en caso de fallecimiento de un Socio

Cuando fallezca un Socio, la Sociedad únicamente reconocerá como derechohabientes del interés del Socio fallecido sobre las participaciones sociales a los albaceas o administradores del Socio fallecido o, en caso de que el Socio fuera copropietario de una participación social, al copropietario o a los copropietarios supervivientes. Esta cláusula no exonera a la herencia de un copropietario fallecido de ninguna responsabilidad en relación con las participaciones poseídas en copropiedad.

14.2 Transmisión

Cualquier persona que tenga derechos sobre participaciones sociales en calidad de albacea o administrador de un Socio fallecido, de tutor de un Socio menor de edad o de curador de un Socio incapacitado podrá bien ser inscrito como Socio, bien transmitir las citadas participaciones sociales (con sujeción a las restricciones a la transmisibilidad establecidas en el presente Documento de Constitución) aportando los documentos que acrediten de forma suficiente la titularidad que el Consejo determine.

14.3 Socios concursados

Con sujeción a la Ley concursal australiana (*Bankruptcy Act*) de 1966, toda persona que tenga derechos sobre las participaciones sociales de un Socio concursado, previa presentación de documentos que acrediten tales derechos que el Consejo considere satisfactorios, podrá optar por ser inscrita como socio remitiendo la correspondiente notificación al Consejo, o por enajenar las citadas participaciones sociales.

14.4 Derecho del Consejo a denegar la inscripción

El Consejo tiene el mismo derecho a denegar la inscripción de una persona que disponga de derechos con arreglo a esta cláusula que si la citada persona fuera un adquirente en el marco de una enajenación ordinaria.

15. JUNTAS GENERALES

15.1 Junta general ordinaria

Cuando así lo exija la Ley de sociedades de 2001, deberá celebrarse una junta general ordinaria cada año natural de conformidad con la citada ley.

15.2 Junta general extraordinaria

Todas las juntas generales de la Sociedad que no sean juntas generales ordinarias se denominarán juntas generales extraordinarias.

15.3 Convocatoria de juntas generales

Cualquier Consejero podrá convocar una junta general remitiendo un aviso de conformidad con esta cláusula.

15.4 Aviso de convocatoria

La convocatoria de las juntas generales:

- (a) deberá enviarse a todos los Socios con derecho a recibirla al menos 14 días antes de la fecha de su celebración (excluido el día de la notificación pero incluido el día de la celebración);
- (b) constar por escrito;
- (c) indicar el lugar, día y hora de la junta;
- (d) establecer el orden del día, si bien no será preciso indicarlo en el caso de las juntas generales ordinarias; y
- (e) indicar los Acuerdos Especiales que se proponen adoptar en la junta general de conformidad con la Ley de sociedades de 2001.

15.5 Omisión del envío de la convocatoria

La omisión accidental del envío de la convocatoria de una junta general o la no recepción de la convocatoria de una junta general por parte de un Socio no invalidará los acuerdos adoptados en la misma.

15.6 Acuerdos de la Sociedad Matriz

Cuando una sociedad matriz sea titular de todas las participaciones sociales emitidas de la Sociedad y la Ley de sociedades de 2001 o el presente Documento de Constitución exijan que una actuación, medida, Acuerdo Ordinario o Acuerdo Especial sea aprobado, acordado o adoptado en una junta general, bastará con que un representante de la sociedad matriz, facultado con arreglo al artículo 249, apartado 3, de la citada ley, firme un acta en la que haga constar que

la actuación, medida, Acuerdo Ordinario o Acuerdo Especial ha sido aprobado, acordado o adoptado. Se considerará a todos los efectos que la actuación, medida, Acuerdo Ordinario o Acuerdo Especial de que se trate ha sido debidamente aprobado, acordado o adoptado en una junta general.

15.7 Acuerdos por escrito y sin sesión

Con sujeción a la Ley de sociedades de 2001, los acuerdos de la Sociedad que, sin mediar junta general, consten en un acta firmada por todos los Socios con derecho a voto serán tan válidos y eficaces como si hubieran sido adoptados en una junta general.

15.8 Acuerdo presunto del Socio único

Si la Sociedad es unipersonal, solamente se considerará que el Socio ha adoptado un acuerdo en un determinado sentido a efectos del presente Documento de Constitución y de la Ley de sociedades de 2001, si consigna su decisión por escrito en tal sentido.

15.9 Validación de juntas convocadas en breve plazo

Podrán convocarse juntas generales con un plazo más breve del previsto en el presente Documento de Constitución en caso de que todos los Socios con derecho a recibir la convocatoria de la junta lo acepten.

15.10 Convocatoria de juntas especiales

En caso de que el capital social de la Sociedad esté dividido en distintas clases de participaciones sociales, el Consejo podrá, si lo estima oportuno, convocar de forma inmediata una junta de los titulares de dicha clase y deberá hacerlo siempre que se lo requieran Socios que posean, al menos, una décima parte de las participaciones sociales emitidas de la correspondiente clase. Las disposiciones de la Ley de sociedades de 2001 y del presente Documento de Constitución relativas a las juntas generales será de aplicación a las juntas cuya convocatoria se requiera con arreglo a esta cláusula.

16. ADOPCIÓN DE ACUERDOS EN JUNTA GENERAL

16.1 Orden del día de las juntas generales ordinarias

El orden del día de las juntas generales ordinarias incluirá los siguientes asuntos ordinarios:

- (a) recepción y examen de las cuentas y de los informes de los Consejeros y auditores;
- (b) nombramiento de Consejeros;
- (c) fijación de la retribución de los Consejeros y auditores;
- (d) declaración de Dividendos; y

- (e) cualquier otro asunto que la Ley de sociedades de 2001 exija que se trate en las juntas generales ordinarias.

16.2 Asuntos especiales

Cualquier asunto que se trate en las juntas generales extraordinarias y en las juntas generales ordinarias que no sean asuntos ordinarios se considerarán asuntos especiales.

16.3 Quórum

En caso de que la Sociedad sea unipersonal, concurrirá quórum cuando el Socio único asista a la junta en persona o a través de un delegado y, de tratarse de una sociedad, con la presencia de un representante societario. En caso contrario concurrirá quórum cuando estén presentes o debidamente representados dos Socios y, de tratarse de sociedades, sus representantes societarios. A excepción del nombramiento del presidente de la junta, no podrá debatirse en junta general ningún asunto a menos que concurra quórum al inicio del debate referido al citado asunto.

16.4 Procedimiento en caso de no concurrir quórum

Si transcurren 15 minutos desde la hora prevista para la celebración de una junta convocada por los Socios sin que concurra quórum, la junta se disolverá. En caso de que la junta hubiera sido convocada por un Consejero, se aplazará hasta la semana siguiente en el mismo lugar y a la misma hora. Si en la junta aplazada tampoco concurre quórum, se disolverá.

16.5 Presidente

El presidente del Consejo podrá asumir ejercer la presidencia de todas las juntas generales. Si no se ha nombrado a un presidente del Consejo, el presidente del Consejo no está presente a la hora fijada para la celebración de la junta o no está dispuesto a ejercer la presidencia, los Socios presentes podrán designar a otro Consejero para que actúe como presidente de la junta.

16.6 Prórroga de juntas generales

El presidente de una junta podrá prorrogarla con el consentimiento de esta. En caso de que una junta se prorrogue en más de 30 días, será preciso notificárselo a todos los Socios con derecho a ser convocados a juntas generales. En la junta prorrogada solo podrán abordarse los asuntos que hubieran quedado pendientes del orden del día original notificado.

17. VOTACIÓN EN JUNTA GENERAL

17.1 Votación a mano alzada

Cualquier cuestión que se someta a la consideración de la junta se decidirá mediante votación a mano alzada a menos que se requiera debidamente una votación secreta. El presidente de la junta será quién declare que un acuerdo ha sido adoptado, adoptado por unanimidad, adoptado por una

mayoría particular o rechazado en votación a mano alzada. La consignación de este hecho en el libro de actas constituirá prueba concluyente.

17.2 Requerimiento de votación secreta

Cuando se declare el resultado de una votación a mano alzada o con anterioridad a ese momento, estarán facultados para requerir una votación secreta:

- (a) el presidente de la junta;
- (b) al menos dos Socios presentes o representados;
- (c) un Socio presente o representado que sea titular, al menos, de una décima parte de todos los derechos de voto de todos los Socios con derecho a votar en la junta; o
- (d) un Socio que sea titular de participaciones sociales con derecho de voto de las que se haya desembolsado, en total, al menos una décima parte del importe total desembolsado por todas las participaciones sociales con derecho de voto.

17.3 Votación secreta

En caso de que se requiera la celebración de una votación secreta, esta deberá llevarse a cabo en el momento y del modo que el presidente de la junta establezca. Toda votación secreta que se haya requerido para nombrar al presidente de la junta o en relación con una prórroga de una junta deberá celebrarse de forma inmediata. El acuerdo de la junta será el que resulte de la votación secreta. Los requerimientos de votación secreta son revocables.

17.4 Voto dirimente

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los votos, salvo cuando se trate de Acuerdos Especiales o aquellos que deban aprobarse por una mayoría distinta de conformidad con la Ley de sociedades. En caso de empate, ya sea en votación a mano alzada o secreta, el presidente de la junta no tendrá voto dirimente.

17.5 Derecho de voto de los Socios

Los votos podrán emitirse personalmente o por delegación, o a través de un apoderado o representante societario debidamente nombrado. Con sujeción a los derechos o restricciones inherentes a las participaciones sociales, cada Socio tiene derecho a emitir un voto en las votaciones a mano alzada y, en caso de votación secreta, a emitir un voto por cada participación social de la que sea titular. Los Socios podrán nombrar a un delegado, apoderado o representante societario (que no tiene que ser necesariamente Socio) para que asista y vote en las juntas generales en su nombre. Dicho delegado, apoderado o representante societario no podrá votar en una junta general a la que su mandante asista y en la que vote. El presidente de la junta podrá

zanjar cualquier cuestión relativa a la habilitación de cualquier votante y su decisión será definitiva y vinculante.

17.6 Votación a través de representante legal

Toda persona que tenga derecho a ser inscrita como titular de las participaciones sociales de un Socio fallecido, menor de edad, quebrado o incapacitado podrá votar en las juntas generales como si fuera el citado Socio. Si no hubiera acreditado previamente a los Consejeros de forma satisfactoria que está facultada para votar, dicha persona deberá realizar ese trámite al menos 48 horas antes de la junta en la que desee emitir su voto.

17.7 Votación en caso de copropiedad

Cuando dos o más personas figuren inscritas como copropietarias de una participación social, solo una de ellas podrá votar en las juntas generales. En caso de que más de un copropietario asista a una junta, ya sea en persona o a través de un delegado, apoderado o representante, el copropietario cuyo nombre figure inscrito en primer lugar en el libro registro tendrá derecho a emitir el voto. Si hay varios albaceas o administradores del patrimonio de un Socio fallecido, se considerará que todos ellos son copropietarios de las participaciones del Socio fallecido.

17.8 Inhabilitación por impago de Dividendos Pasivos

Los Socios que no hubieran abonado los Dividendos Pasivos vencidos y exigibles quedarán inhabilitados para asistir a las juntas generales y para votar, ya sea en persona o a través de un delegado, apoderado o representante.

17.9 Nombramiento de delegados, apoderados y representantes

Los Socios podrán nombrar a cualquier persona como su delegado o apoderado y, cuando se trate de un Socio que sea una sociedad, podrá designar a un representante para que asista y vote en las juntas en su nombre.

17.10 Instrumentos de delegación

Los instrumentos de delegación, los poderes de representación y las actas de los acuerdos por los que se nombre a representantes deberán tener el formato habitual o cualquier otro que los Consejeros consideren aceptable. El instrumento de delegación o de apoderamiento y las actas de acuerdos deben presentarse en el Domicilio al menos 24 horas antes de la hora de celebración de la junta en la que el delegado, apoderado o representante tenga la intención de votar.

17.11 Facultades delegadas

El nombramiento como delegado, apoderado o representante lleva aparejada la facultad de solicitar una votación secreta o unirse a una solicitud en tal sentido. El voto emitido por un delegado, apoderado o representante será válido a pesar de que, con anterioridad, su mandante

haya fallecido o haya sido objeto de liquidación, se haya revocado la delegación o se hayan enajenado las participaciones sociales cuyos votos emite, siempre que no se hubiera recibido en el Domicilio antes de la junta una comunicación por escrito del fallecimiento, liquidación, revocación o enajenación.

18. CONSEJEROS

18.1 Número de Consejeros

No podrá haber más de diez Consejeros si bien los propios Consejeros podrán establecer oportunamente un número mayor.

18.1A Nombramiento de Consejeros por la sociedad matriz

- (a) Cuando la Sociedad sea una filial enteramente participada por otra sociedad (Sociedad Matriz), la Sociedad Matriz solo podrá nombrar o cesar a un Consejero mediante notificación por escrito remitida a la Sociedad de conformidad con la cláusula 18.1A((b)).
- (b) Cuando la Sociedad tenga una Sociedad Matriz:
 - (i) la Sociedad Matriz deberá nombrar a todos sus consejeros (cada uno de ellos, un **Consejero de la Sociedad Matriz**) como Consejeros de la Sociedad, a condición, únicamente, de que cada Consejero de la Sociedad Matriz preste su consentimiento a actuar como consejero de la Sociedad; y
 - (ii) toda persona que deje de ser Consejero de la Sociedad Matriz quedará inhabilitado para actuar como Consejero de la Sociedad y deberá dimitir de su cargo con carácter inmediato. Si no lo hace, la Sociedad Matriz deberá cesarlo.

18.2 Requisito de titularidad de participaciones sociales

No es preciso que los Consejeros sean titulares de participaciones sociales.

18.3 Personas físicas

Todos los Consejeros de la Sociedad deberán ser personas físicas.

18.4 Vacantes

El cargo de Consejero quedará vacante en caso de:

- (a) insolvencia sujeta a administración judicial de un Consejero o de convenio con sus acreedores;
- (b) incapacidad del Consejero o de que su persona o patrimonio deban gestionarse con arreglo a cualquier ley en materia de salud mental;
- (c) dimisión, jubilación o cese de un Consejero; o

- (d) cese en el cargo o prohibición para ejercer el cargo de Consejero con arreglo a la Ley de Sociedades de 2001 o el presente Documento de Constitución.

18.5 Simultaneidad de cargos

Un Consejero podrá ocupar otros cargos en la Sociedad además de su cargo de Consejero con arreglo a cualquier modalidad y retribución o según determinen los Consejeros.

18.6 Nombramiento por el representante personal del Consejero

En caso de que la persona que reúna la condición de Consejero único y Socio único de la Sociedad:

- (a) fallezca; o
- (b) no pueda gestionar la Sociedad por incapacidad;

y se nombre a un representante personal o fiduciario para que gestione sus bienes o patrimonio, el citado representante personal o fiduciario podrá nombrar a una persona para que ejerza el cargo de Consejero de la Sociedad.

18.7 Nombramiento por el síndico

Si una misma persona es el Consejero único y el Socio único de la Sociedad y:

- (a) el cargo de Consejero quede vacante con arreglo al artículo 224, apartado 1, letra c), de la Ley de sociedades de 2001 debido a la situación de concurso del Consejero; y
- (b) se nombre a un síndico para gestionar los bienes de dicha persona, el síndico podrá nombrar a una persona para que ejerza el cargo de Consejero de la Sociedad.

Toda persona que disponga de la facultad de nombramiento con arreglo a las cláusulas 18.7(a) y (b) podrá nombrarse a sí misma Consejero.

19. CONSEJERO INDEPENDIENTE

Los Consejeros podrán nombrar a una persona para que desempeñe sus funciones como Consejero independiente en los términos y condiciones y durante el plazo que los Consejeros determinen.

20. RETRIBUCIÓN DE LOS CONSEJEROS

20.1 Retribución y gastos

Todos los Consejeros tienen derecho a percibir por sus servicios la retribución que determinen los Consejeros y que se abonará con cargo a los fondos de la Sociedad. Los Consejeros también tienen derecho a que se les reembolsen, con cargo a los fondos de la Sociedad, todos los gastos

que razonablemente soporten en relación con la actividad de la Sociedad y que los Consejeros aprueben.

20.2 Retribución especial

Si un Consejero presta servicios a la Sociedad que, en opinión de los Consejeros, van más allá de sus deberes ordinarios como Consejero, los Consejeros podrán pagarle una retribución especial con cargo a los fondos de la Sociedad, ya sea con carácter adicional o en sustitución de la retribución ya prevista.

21. INTERESES DE LOS CONSEJEROS

21.1 Contratos de Consejeros

Con sujeción a la Ley de sociedades de 2001 y a este Documento de Constitución:

- (a) los Consejeros podrán celebrar un contrato o convenio con la Sociedad o adquirir o conservar el cargo de consejero de otra sociedad con la que la Sociedad tenga contratos;
- (b) no podrá eludirse el cumplimiento de contratos o convenios que vinculen a la Sociedad alegando que un Consejero tiene un interés en él;
- (c) los Consejeros no están obligados a rendir cuentas a la Sociedad de cualquier beneficio que hayan obtenido como consecuencia de su interés en un contrato o convenio; y
- (d) cualquier Consejero podrá autorizar que se estampe el sello de la Sociedad en un contrato, al margen de que tenga o no un interés personal en él.

21.2 Declaración de interés

Todo Consejero que tenga un interés directo o indirecto en un contrato o convenio y todo Consejero que ocupe un cargo o posea bienes que puedan dar lugar directa o indirectamente a un conflicto con sus deberes o intereses antes de votar deberá declarar tal circunstancia así como la naturaleza, carácter y alcance del conflicto o potencial conflicto según lo exigido por la Ley de sociedades de 2001.

21.3 Función certificadora del Secretario

El Secretario deberá dejar constancia de toda declaración realizada por un Consejero de conformidad con esta cláusula.

22. CONSEJERO DELEGADO

22.1 Nombramiento de Consejero Delegado

Los Consejeros podrán nombrar a uno o varios Consejeros para que actúen como Consejeros Delegados de forma indefinida o durante un plazo limitado según determinen los Consejeros.

22.2 Jubilación o cese del Consejero Delegado

Los Consejeros podrán suspender, cesar o separar al Consejero Delegado de su cargo y nombrar a otro Consejero Delegado en su lugar. Las cláusulas referidas a la dimisión y cese de los Consejeros serán de aplicación a los Consejeros Delegados. El Consejero Delegado dejará de ocupar su cargo desde el mismo momento en que deje de tener la condición de Consejero.

22.3 Retribución del Consejero Delegado

La retribución del Consejero Delegado debe ser determinada por los Consejeros. La retribución podrá estar compuesta por un salario, comisiones o participaciones en beneficios o en parte por uno de esos elementos y en parte por otro si bien no podrá constituir una comisión o porcentaje sobre el volumen de ventas.

22.4 Facultades del Consejero Delegado

Cuando lo estimen conveniente, los Consejeros podrán conferir y atribuir al Consejero Delegado todas las facultades y deberes de los Consejeros, en los términos y condiciones que consideren oportunos. Los Consejeros podrán revocar, retirar y modificar la totalidad o parte de las facultades y deberes que hubieran conferido y atribuido al Consejero Delegado.

23. CONSEJEROS SUPLENTES

23.1 Nombramiento de Consejeros suplentes

Cada Consejero podrá nombrar a una persona para que actúe como Consejero suplente en su lugar durante el período que estime conveniente. El Consejero suplente podrá ser cesado o suspendido por el Consejero que lo nombró. El instrumento de nombramiento o cese de Consejero suplente deberá constar por escrito, ir debidamente firmado por el Consejero y entregarse a la Sociedad.

23.2 Estatuto de Consejero suplente

Los Consejeros suplentes:

- (a) pueden ejercitar todas las facultades o cumplir todos los deberes del Consejero que los haya nombrado;
- (b) tienen derecho a ser convocados a todas las reuniones de los Consejeros y, en caso de que quién les haya nombrado no esté presente en la reunión, podrán asistir a ella y votar;
- (c) dejarán de ocupar inmediatamente su cargo, en caso de que quién les hubiera nombrado deje de ser Consejero; y
- (d) no tienen derecho a percibir una retribución de la Sociedad.

24. FACULTADES DE LOS CONSEJEROS

24.1 Administración de los negocios de la Sociedad

Los Consejeros son competentes para administrar y controlar el negocio y los asuntos de la Sociedad. Los Consejeros podrán ejercer todas las facultades y acometer todas las actuaciones autorizadas por el artículo 161 de la Ley de sociedades de 2001 a menos que este Documento de Constitución o la propia ley exijan que sean realizadas por la Sociedad en junta general. Los Consejeros deberá atenerse al presente Documento de Constitución, a la Ley de sociedades de 2001 y a los reglamentos que la Sociedad adopte en junta general. Los reglamentos que la Sociedad adopte en junta general no pueden invalidar una actuación o decisión anterior de los Consejeros que habría sido válida de no existir dicho reglamento.

24.2 Facultades de endeudamiento de los Consejeros

Los Consejeros podrán ejercer todas las facultades de la Sociedad para tomar dinero a préstamo, hipotecar o gravar la totalidad o parte de la empresa, activos o capital no desembolsado de la Sociedad y para emitir Obligaciones y constituir garantías en relación con una deuda, aval u obligación de la Sociedad o de terceros.

24.3 Nombramiento de apoderados

El Consejo podrá nombrar a una o varias personas como apoderados de la Sociedad para que realicen todas las actuaciones que la Sociedad pueda llevar a cabo, con las facultades y con sujeción a las condiciones que los Consejeros estimen oportunas.

24.4 Nombramiento de comités

El Consejo podrá nombrar comités compuestos por dos o varios Consejeros y delegar en ellos las facultades que estimen oportunas. Las cláusulas que regulan las reuniones de los Consejeros serán de aplicación, en la medida de lo posible, a las reuniones de los comités.

24.5 Ejercicio de facultades fuera de Victoria

El Consejo podrá ejercitar todas las facultades de la Sociedad en relación con su sello para su utilización fuera de Victoria y en registros de sucursales.

25. ADOPCIÓN DE ACUERDOS EN REUNIONES DE LOS CONSEJEROS

25.1 Presidente de las reuniones de los Consejeros

Los Consejeros podrán designar a uno de entre ellos para que desempeñe la función de presidente del Consejo y que podrá presidir todas sus reuniones.

25.2 Reuniones

Los Consejeros podrán reunirse, y prorrogar y regular de otro modo sus reuniones de la manera que estimen oportuna. Cualquier Consejero podrá convocar una reunión del Consejo.

25.3 Quórum

A menos que el Consejo determine otra cosa, concurrirá quórum con la presencia de tres Consejeros con derecho de voto

25.4 Votaciones

Las cuestiones que se susciten en las reuniones del Consejo deberán resolverse por mayoría de los votos. En caso de empate, el presidente de la reunión tendrá dos votos o un voto dirimente. Cada Consejero o Consejero suplente presente o representado y con derecho de voto podrá emitir un voto.

25.5 Acuerdos del Consejo

En las reuniones del Consejo, todos los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de todos los Consejeros presentes con derecho a voto.

25.6 Reuniones del Consejo celebradas a través de dispositivos de comunicación instantánea

Las estipulaciones del presente Documento de Constitución relativas a las reuniones del Consejo se aplicarán a todas aquellas reuniones en las que los Consejeros se conecten de forma contemporánea por radio, teléfono u otro dispositivo audiovisual o de audio siempre que:

- (a) todos los Consejeros, incluidos todos los Consejeros suplentes con derecho a ser convocados a las reuniones, hayan recibido la correspondiente convocatoria;
- (b) cada Consejero tenga acceso y esté conectado con los demás Consejeros a través del correspondiente dispositivo de comunicación instantánea;
- (c) cada Consejero que participe en la reunión pueda escuchar a todos los demás Consejeros participantes; y
- (d) cada Consejero participante tenga conocimiento de que los demás Consejeros están participando en la reunión.

Se entenderá que cada Consejero que participe en una reunión que se celebre a través de un dispositivo de comunicación instantánea asiste en persona y computa a efectos de quórum hasta el momento en que manifieste expresamente que abandona la reunión. Un acta de la reunión firmada por el presidente de la reunión o el Secretario constituye prueba suficiente del debido cumplimiento de las formalidades.

25.7 Acuerdos por escrito y sin sesión

Con sujeción a la Ley de sociedades de 2001, los acuerdos de la Sociedad que, sin mediar reunión, consten en un acta firmada por la mayoría de los Consejeros elegibles y con derecho de voto, serán tan válidos y eficaces como si hubieran sido adoptados en una reunión el día en que el último Consejero hubiera firmado el acta.

25.8 Acuerdo presunto del Consejero único

Si la Sociedad solo tiene un Consejero, solamente se considerará que el Consejero ha adoptado un acuerdo en un determinado sentido a efectos del presente Documento de Constitución y de la Ley de sociedades de 2001, si consigna su decisión por escrito en tal sentido.

25.9 Defecto en el nombramiento

Todas las actuaciones llevadas a cabo en una reunión del Consejo o de un comité serán válidas y eficaces con independencia de que posteriormente se detecte cualquier defecto en el nombramiento de un Consejero o de una persona que actúe como tal, o que cualquiera de ellos estaba inhabilitado o no tenía derecho de voto.

25.10 Potestad de los Consejeros en caso de vacante

Los Consejeros o el Consejero único podrán seguir actuando aun cuando se produzca una vacante en el Consejo. Si el número de consejeros cae por debajo del número mínimo o por debajo del quórum, el o los Consejeros con cargo vigente solo podrán acordar el aumento del número de Consejeros hasta alcanzar el número mínimo o convocar una junta general de la Sociedad o de una clase de Socios.

26. SECRETARIO

Los Consejeros podrán nombrar a una o varias personas para que actúen como Secretario durante el plazo, en las condiciones y con la retribución que estimen oportunos. Los Consejeros podrán cesar al Secretario de su cargo en cualquier momento.

27. ACTAS

27.1 Elaboración de actas por el Secretario

El Secretario deberá velar por que, antes de transcurrido un mes, se incluya en el libro de actas facilitado por la Sociedad, el acta de la correspondiente junta o reunión en la que consten:

- (a) todos los nombramientos de directivos;
- (b) el nombre de todas las personas presentes en cada reunión del Consejo o de un comité;
- (c) los acuerdos y deliberaciones de todas las juntas de la Sociedad y de todas las reuniones del Consejo y de los comités; y

- (d) todas las declaraciones realizadas o notificaciones efectuadas por un Consejero sobre su interés en un contrato o contrato proyectado y sobre los cargos que ocupa o los bienes que posee que puedan dar lugar a un conflicto profesional o de intereses.

27.2 Firma de las actas

Las actas de las juntas o reuniones que estén firmadas por el presidente de la propia junta o reunión o de la siguiente junta o reunión que se celebre constituirán prueba suficiente de las cuestiones que consten en ella.

27.3 Libro de actas

Los libros que contengan las actas de las juntas generales deberán conservarse en el Domicilio o en el centro principal de actividad de la Sociedad y estar a disposición de los Socios para su inspección.

28. LIBROS ESTATUTARIOS

La Sociedad deberá llevar los siguientes libros, según exijan los Consejeros o la Ley de sociedades de 2001:

- (a) libro registro de Socios;
- (b) libro registro de obligacionistas;
- (c) libro registro de gravámenes;
- (d) libro registro de intereses de Consejeros;
- (e) libro registro de Consejeros, secretarios y demás directivos;
- (f) libro registro de Socios con una participación significativa; y
- (g) libro registro de opciones para suscribir participaciones no emitidas

29. SELLO SOCIAL

29.1 Custodia

Si el Consejo decide que se utilice un sello a efectos del otorgamiento de documentos por parte de la Sociedad, deberá velar por que el sello de la Sociedad se custodie de forma segura.

29.2 Uso del sello

El uso del sello de la Sociedad, de haberlo, deberá ser autorizado por el Consejo. Cada instrumento en el que se estampe el sello deberá ir firmado por al menos un Consejero y ser refrendado por otro Consejero, por el Secretario o por otra persona autorizada por el Consejero a tal efecto.

30. DIVIDENDOS

El Consejo podrá declarar Dividendos a su entera discreción.

31. CUENTAS

31.1 Contabilidad

El Consejo deberá velar por que la Sociedad lleve una contabilidad adecuada de conformidad con la Ley de sociedades de 2001 y con los principios de contabilidad aceptados. Los libros contables deberán conservarse en el Domicilio o en cualquier otro lugar que el Consejo estime oportuno.

31.2 Cuentas anuales

El Consejo dispondrá la elaboración, para cada ejercicio económico de la Sociedad, de una cuenta de pérdidas y ganancias que ofrezca una imagen fiel y exacta de los beneficios o pérdidas de la Sociedad durante dicho ejercicio y un balance que refleje de forma fiel y exacta la situación de los asuntos de la Sociedad durante ese mismo ejercicio.

31.3 Examen de los libros

La contabilidad de la Sociedad deberá estar a disposición de los Consejeros para su examen. Los Socios que no sean Consejeros no tienen derecho a inspeccionar la contabilidad a menos que una ley, el Consejo o la Sociedad en junta general lo autoricen.

31.4 Conservación de libros

La Sociedad deberá conservar toda la contabilidad durante el período mínimo exigido por ley o durante el período más largo que el Consejo determine.

32. CHEQUES

Todos los cheques, letras de cambio y pagarés deberán firmarse, librarse, aceptarse, otorgarse o endosarse en nombre y representación de la Sociedad según determine el Consejo.

33. AUDITORES

El auditor o los auditores deberán ser nombrados y cesados conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de 2001, y su retribución, derechos y deberes deberán regularse de conformidad con dicha ley.

34. NOTIFICACIONES

34.1 Entrega

La Sociedad podrá practicar notificaciones a un Socio:

- (a) dejándolas en el domicilio del Socio que figure en el libro registro;

- (b) enviándolas por correo ordinario con franqueo pagado al domicilio del Socio que figure en el libro registro:
 - (i) en caso de que dicho domicilio esté situado fuera de Australia, a la dirección en Australia que el Socio hubiera facilitado a la Sociedad a efectos de notificaciones; o
 - (ii) si el Socio ha fallecido, está en situación de concurso o incapacitado, a la dirección facilitada a la Sociedad por la persona facultada con arreglo a la cláusula relativa a la transmisión no voluntaria de participaciones; o
- (c) por fax al número que el Socio hubiera facilitado a la Sociedad a efectos de notificaciones.

34.2 Momento de recepción

Las notificaciones enviadas:

- (a) por correo se considerarán recibidas, cuando hubieran sido enviadas desde Australia a una dirección en Australia, en el plazo de dos días hábiles desde su envío;
- (b) por fax, se considerarán recibidas en el momento indicado en el informe de transmisión impreso por la máquina de fax del remitente en el que se indique que el fax se ha transmitido en su totalidad a la dirección del destinatario;
- (c) después de las 18.00 en el lugar de recepción o en un día inhábil, se considerarán recibidas a las 9.00 del siguiente día hábil.

34.3 Notificación a copropietarios

Las notificaciones dirigidas a los copropietarios de una participación social podrán enviarse al copropietario cuyo nombre figure en primer lugar en el Libro Registro en relación con la citada participación social.

34.4 Derecho a recibir convocatorias de juntas generales

Deberán enviarse convocatorias de las juntas generales a todos los Socios que tengan un domicilio inscrito o a efectos de notificaciones en Victoria, a todas las personas que tengan derechos sobre una participación social a consecuencia del fallecimiento o la situación de concurso de un Socio y al auditor de la Sociedad.

35. COMPROMISO DE INDEMNIZACIÓN

- (a) Todos los Consejeros y demás directivos de la Sociedad tienen derecho a ser indemnizados con cargo a los activos de la Sociedad frente a cualquier pérdida o responsabilidad en la que incurran por el desempeño de su cargo.

- (b) Ningún Consejero o directivo de la Sociedad responderá por las pérdidas o daños que la Sociedad sufra en el marco del desempeño de su cargo.
- (c) En la medida en que la Ley de sociedades de 2001 lo permita, la Sociedad, si lo estima oportuno, podrá eximir o indemnizar a un Consejero o directivo de la Sociedad:
 - (i) por cualquier responsabilidad frente a terceros;
 - (ii) para que ejerza su defensa en un procedimiento civil o penal resultante de su conducta como directivo de la Sociedad.
- (d) Esta indemnización y exención podrá ofrecerse de forma directa o, en su caso, mediante la contratación por parte de la Sociedad de un seguro de responsabilidad que cubra al directivo, según consideren conveniente los Consejeros, con sujeción a la Ley de sociedades de 2001.

36. BLOQUEO Y ARBITRAJE

36.1 Bloqueo

En caso de empate entre los votos emitidos a favor y en contra de un acuerdo en una reunión del Consejo, el correspondiente acuerdo se someterá a la consideración de una junta general de la Sociedad convocada a tal efecto. El empate entre los votos emitidos a favor o en contra de un acuerdo en una junta de Socios de la Sociedad, al margen de que el citado acuerdo guarde relación con una cuestión jurídica, un hecho, una política o la gestión de la Sociedad o con otro tema relacionado con los asuntos de la Sociedad, se considerará un bloqueo.

36.2 Arbitraje

En caso de bloqueo, la Sociedad deberá someter la cuestión a la consideración de dos árbitros, uno de ellos nombrado por los socios que votaron a favor del acuerdo y el otro por aquellos que votaron en contra. En caso de que los árbitros no logren llegar a un acuerdo sobre la suerte que ha de seguir el acuerdo, el Consejo iniciará un procedimiento de arbitraje con arreglo a la *Commercial Arbitration Act* (Ley de arbitraje mercantil) de 1986 de Australia meridional.

37. LIQUIDACIÓN

En caso de liquidación, el liquidador deberá [atribuir]ⁱ la totalidad o parte de cualquier bien asignado a la Sociedad a un nuevo fiduciario en el marco de *trusts* idénticos a los existentes antes de la liquidación de la Sociedad.

ⁱ N. del T. En el original el verbo que figura es “test”, pero por el contexto hemos entendido que se trata de una errata y que realmente debería indicar “vest”. La traducción se ha efectuado partiendo de esa premisa si bien se ha dejado el verbo modificado entre corchetes.

- (b) Ningún Consejero o directivo de la Sociedad responderá por las pérdidas o daños que la Sociedad sufra en el marco del desempeño de su cargo.
- (c) En la medida en que la Ley de sociedades de 2001 lo permita, la Sociedad, si lo estima oportuno, podrá eximir o indemnizar a un Consejero o directivo de la Sociedad:
- (i) por cualquier responsabilidad frente a terceros;
 - (ii) para que ejerza su defensa en un procedimiento civil o penal resultante de su conducta como directivo de la Sociedad.
- (d) Esta indemnización y exención podrá ofrecerse de forma directa o, en su caso, mediante la contratación por parte de la Sociedad de un seguro de responsabilidad que cubra al directivo, según consideren conveniente los Consejeros, con sujeción a la Ley de sociedades de 2001.

36. BLOQUEO Y ARBITRAJE

36.1 Bloqueo

En caso de empate entre los votos emitidos a favor y en contra de un acuerdo en una reunión del Consejo, el correspondiente acuerdo se someterá a la consideración de una junta general de la Sociedad convocada a tal efecto. El empate entre los votos emitidos a favor o en contra de un acuerdo en una junta de Socios de la Sociedad, al margen de que el citado acuerdo guarde relación con una cuestión jurídica, un hecho, una política o la gestión de la Sociedad o con otro tema relacionado con los asuntos de la Sociedad, se considerará un bloqueo.

36.2 Arbitraje

En caso de bloqueo, la Sociedad deberá someter la cuestión a la consideración de dos árbitros, uno de ellos nombrado por los socios que votaron a favor del acuerdo y el otro por aquellos que votaron en contra. En caso de que los árbitros no logren llegar a un acuerdo sobre la suerte que ha de seguir el acuerdo, el Consejo iniciará un procedimiento de arbitraje con arreglo a la *Commercial Arbitration Act* (Ley de arbitraje mercantil) de 1986 de Australia meridional.

37. LIQUIDACIÓN

En caso de liquidación, el liquidador deberá [atribuir]ⁱ la totalidad o parte de cualquier bien asignado a la Sociedad a un nuevo fiduciario en el marco de *trusts* idénticos a los existentes antes de la liquidación de la Sociedad.

ⁱ N. del T. En el original el verbo que figura es “test”, pero por el contexto hemos entendido que se trata de una errata y que realmente debería indicar “vest”. La traducción se ha efectuado partiendo de esa premisa si bien se ha dejado el verbo modificado entre corchetes.

VÍCTOR LOZANO MARTÍNEZ
Traductor/Intérprete Jurado de inglés
Nº TIJ 1591

G:/general/iclients/indu.fs/031635/constitution

VÍCTOR LOZANO MARTÍNEZ, Traductor/ Intérprete
Jurado de inglés nombrado por el Ministerio de
Asuntos Exteriores y Cooperación, certifica que la
que antecede es traducción fiel y completa a
Español de un documento redactado
en Inglés.

En Madrid, a 30 de diciembre de 2020

Notarial Certificate

Certification of authentic documents

CERTIFICATE OF REGISTRATION OF A COMPANY
&
CERTIFICATE OF REGISTRATION ON CHANGE OF NAME

IFM INVESTORS PTY LTD

formerly known as

INDUSTRY FUNDS MANAGEMENT PTY LTD

Australian Company Number 107 247 727



HUGH JOHN PEARCE
Notary Public

OFFICE OF JOHN PEARCE SOLICITOR & NOTARY PUBLIC
LEVEL 13, 200 QUEEN ST, MELBOURNE, VIC 3000, AUSTRALIA

Immediate Past President of The Society of Notaries of Victoria
Fellow of The Society of Notaries of Victoria
Fellow of The Australian and New Zealand College of Notaries

Phone +61 3 8648 6541
Fax +61 3 8648 6480
Mob +61 419 383 397

john@NotaryPublicMelbourne.com
www.NotaryPublicMelbourne.com



I, **HUGH JOHN PEARCE**, *Notary Public*,

practising in the City of **Melbourne**, in the State of **Victoria**, in the Commonwealth of **Australia**

CERTIFY that

1. The attached copy documents, namely, **CERTIFICATE OF REGISTRATION OF A COMPANY** and **CERTIFICATE OF REGISTRATION ON CHANGE OF NAME** (“The Certificates”) relating to **IFM INVESTORS PTY LTD**, formerly known as **INDUSTRY FUNDS MANAGEMENT PTY LTD** (“the Company”), each of which bears an impression of my official seal for purposes of identification, are genuine and were prepared by the Australian Securities & Investments Commission (“ASIC”) from the national database of information held by ASIC concerning corporations and which was lawfully downloaded from the ASIC website.
2. Full faith and credit should be given to the contents of the Certificates both in court and elsewhere.

IN WITNESS of which I have subscribed my name and

affixed my Seal of Office this **3RD DECEMBER 2020**.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "H. John Pearce", enclosed within a large, loopy blue oval scribble.

HUGH JOHN PEARCE
NOTARY PUBLIC

Level 13, 200 Queen Street
MELBOURNE, VICTORIA 3000, AUSTRALIA

My appointment is not limited by time



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country

Australia

This public document

2. has been signed by

Hugh John Pearce

3. acting in the capacity of

Notary Public

4. bears the seal/stamp of

Hugh John Pearce, Notary Public,
Victoria, Australia

Certified

5. at Melbourne

6. the 4th day of December, 2020

7. by Ourania Vasiladis

Department of Foreign Affairs and Trade
Melbourne
Australia

8. No. MEAF-KM-109287

9. Seal/Stamp

10. Signature



This Apostille only certifies the authenticity of the signature (where applicable) and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued. This Apostille can be verified at <https://orao.dfat.gov.au/pages/verifyapostille.aspx>

Certificate of Registration of a Company

This is to certify that

INDUSTRY FUNDS MANAGEMENT PTY LTD

Australian Company Number 107 247 727

is a registered company under the Corporations Act 2001 and
is taken to be registered in Victoria.

The company is **limited by shares**.

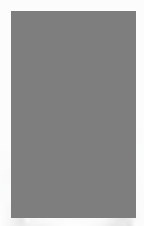
The company is a **proprietary** company.

The day of commencement of registration is
the eighteenth day of December 2003.

Issued by the
Australian Securities and Investments Commission
on this eighteenth day of December, 2003.



David Knott
Chairman



INDUSTRY FUNDS MANAGEMENT PTY LTD

Herbert Smith Freehills Attn: Josie Meilak
Level 43
101 Collins Street
Melbourne VIC 3000

Remove this top section if desired before framing

Certificate of Registration on Change of Name



ASIC

Australian Securities & Investments Commission

This is to certify that

INDUSTRY FUNDS MANAGEMENT PTY LTD

Australian Company Number 107 247 727

did on the eighteenth day of October 2013 change its name to

IFM INVESTORS PTY LTD

Australian Company Number 107 247 727

The company is a proprietary company.

The company is limited by shares.

The company is registered under the Corporations Act 2001 and is taken to be registered in Victoria and the date of commencement of registration is the eighteenth day of December, 2003.

Issued by the
Australian Securities and Investments Commission
on this eighteenth day of October, 2013.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'G. Medcraft'.

Greg Medcraft
Chairman

CERTIFICATE

[Logotipo: JOHN PEARCE – ABOGADO & NOTARIO– OFICINAS EN EL
DISTRITO CENTRAL DE NEGOCIOS DE MELBOURNE Y EN LOS
SUBURBIOS ORIENTALES]

Certificado notarial

Certificación de documentos auténticos

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE SOCIEDAD
&
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN
SOCIAL

IFM INVESTORS PTY LTD

anteriormente denominada

INDUSTRY FUNDS MANAGEMENT PTY LTD

Sociedad australiana número 107 247 727

HUGH JOHN PEARCE

Notario

DESPACHO DE JOHN PEARCE ABOGADO & NOTARIO
PLANTA 13, 200 QUEEN ST, MELBOURNE, VIC 3000, AUSTRALIA

Precedente Presidente del Colegio de Abogados de Victoria
Miembro del Colegio de Notarios de Victoria
Miembro del Colegio de Notarios de Australia y Nueva Zelanda

Teléfono +61 3 86486541

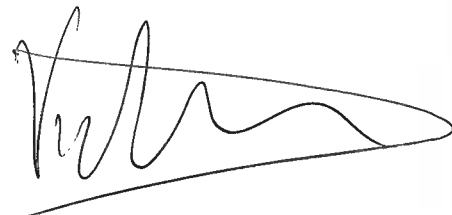
Fax +61 3 86486480

Móv +61 419 383 397

VÍCTOR LOZANO MARTÍNEZ
Traductor/Intérprete Jurado de inglés
Nº TU 1591

[sello térmico ilegible]

john@NotaryPublicMelbourne.com
www.NotaryPublicMelbourne.com



El infrascrito, **HUGH JOHN PEARCE**, *Notario*,

ejerciente en la ciudad de **Melbourne**, Estado de **Victoria**, Commonwealth de **Australia**

POR LA PRESENTE CERTIFICO que

1. Las copias de documentos adjuntas, a saber, el **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE SOCIEDAD** y el **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL** (los "Certificados") referidos a **IFM INVESTORS PTY LTD**, anteriormente denominada **INDUSTRY FUNDS MANAGEMENT PTY LTD** (la "Sociedad"), en las que figura impresa en cada una de sus páginas mi sello oficial a efectos de identificación, son auténticas y han sido elaboradas por la Comisión Australiana de Valores e Inversiones (*Australian Securities & Investments Commission*; en lo sucesivo, "ASIC") a partir de la información contenida en la base de datos nacional que la ASIC mantiene sobre sociedades y que ha sido legalmente descargada del sitio web de ASIC.
2. Deberá reconocerse plena credibilidad y validez judicial y extrajudicial al contenido de los Certificados.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL estampo mi firma y sello el **3 DE DICIEMBRE DE 2020**.

[Sello térmico ilegible]

[firma ilegible]
HUGH JOHN PEARCE
NOTARIO
Planta 13, 200 Queen Street
MELBOURNE, VICTORIA 3000, AUSTRALIA

Mi nombramiento es vitalicio

[Sello: Australia]

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: **Australia**
El presente documento público
2. ha sido firmado por **Hugh John Pearce**
3. actuando en calidad de **Notario**
4. lleva el sello/timbre de: **Hugh John Pearce, Notario, Victoria Australia**
Certificado
5. En **Melbourne**
6. El **4 de diciembre de 2020**
7. Por **Ourania Vasiliadis** **Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Melbourne Australia**
8. Con el número **MFAF-KM-109287**
9. Sello/timbre
10. Firma: *[firma ilegible]*
[sello: MIN. DE ASUNTOS EXTERIORES Y COMERCIO * MELBOURNE *]

[Sello término ilegible]

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma (en su caso), la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cuál se expidió. Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente <https://orao.dfat.gov.au/pages/verifyapostille.aspx>

Certificado de inscripción de sociedad

Por la presente se certifica que

INDUSTRY FUNDS MANAGEMENT PTY LTD

Sociedad australiana número 107 247 727

es una sociedad inscrita con arreglo a la ley australiana de sociedades (*Corporations Act*) de 2001 en Victoria.

La sociedad es **de responsabilidad limitada**.

La sociedad es una sociedad **cerrada**.

La inscripción se realizó el
dieciocho de diciembre de 2003.

Expedido por
la Comisión Australiana de Valores e Inversiones
el dieciocho de diciembre de 2003.

[firma ilegible]

David Knott
Presidente

Herbert Smith Freehills At.: Josie Meilak
Planta 43
101 Collins Street
Melbourne VIC 3000

Elimine esta parte superior si lo desea antes de enmarcar

[Sello: AUSTRALIA]

[Sello: ASIC]

Comisión Australiana de Valores e Inversiones

Certificado de inscripción de cambio de denominación social

Por la presente se certifica que

INDUSTRY FUNDS MANAGEMENT PTY LTD

Sociedad australiana número 107 247 727

cambió su denominación social el dieciocho de octubre de
2013 por la de

IFM INVESTORS PTY LTD

Sociedad australiana número 107 247 727

La sociedad es una sociedad cerrada.

La sociedad es de responsabilidad limitada.

La sociedad está inscrita con arreglo a la Ley australiana de sociedades (Corporations Act) de 2001 en Victoria, y la correspondiente inscripción se realizó el dieciocho de diciembre de 2003.

VÍCTOR LOZANO MARTÍNEZ, Traductor/ Intérprete
Jurado de inglés nombrado por el Ministerio de
Asuntos Exteriores y Cooperación, certifica que la
que antecede es traducción fiel y completa al
Exequis de un documento redactado
en Inglés.

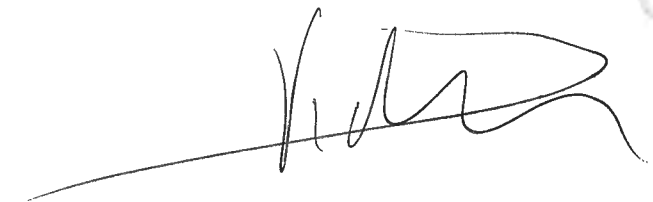
En Madrid, a 30 de diciembre de 2020

Expedido por
la Comisión Australiana de Valores e Inversiones
el dieciocho de octubre de 2013.

[firma ilegible]

Greg Medcraft
Presidente

VÍCTOR LOZANO MARTÍNEZ
Traductor/Intérprete Jurado de inglés
Nº TIJ 1591



CERTIFICADO

ANEXO 12

**Acuerdos suscritos por Oferente con Rioja Acquisition S.à r.l. y GIP III Canary 1 S.à r.l.,
junto con traducciones juradas al castellano de ambos documentos**

Rioja Acquisition S.à r.l.
Société à responsabilité limitée
Registered office: 20, avenue Monterey, L-2163 Luxembourg, Grand Duchy of Luxembourg
R.C.S. Luxembourg: B 222.182

Global InfraCo O (2) S.à r.l.
1-3, Boulevard de la Foire, L-158 Luxembourg
Grand Duchy of Luxembourg
Att. Board of managers

Luxembourg, 25 January 2021

Dear Sirs,

Reference is herein made to our recent discussions where Global InfraCo O (2) S.à r.l. (the “**Offeror**”) has indicated that it intends to launch a voluntary partial tender offer for the acquisition of shares in Naturgy Energy Group, S.A. (the “**Company**”) which represent in aggregate 22.69% of the Company’s share capital on or around the date hereof (the “**Offer**”).

As at the date hereof, Rioja Acquisition S.à r.l. (“**Rioja**”) owns directly 200,858,658 shares in the Company, representing 20.72% of its share capital.

The Offeror has communicated to Rioja its intention to launch the Offer at a price of EUR 23.00 per share, which includes a premium over the current trading price. Given that the Offer is not for 100% of the Company’s shares, the parties understand that the ability of minority shareholders to effectively benefit from the Offer and from the premium depends on the willingness of significant shareholders to refrain from tendering their shares in the Offer, so as to reduce the impact of the proration (*prorrateo*) that would apply if the number of tendered shares exceeds the maximum number of shares for which the Offer is made. For this purpose, further to the Offeror’s request, Rioja hereby undertakes to the Offeror to:

- (i) irrevocably and unconditionally not accept the Offer and not tender under the Offer any of the shares in the Company held by Rioja and its Affiliates (provided that such undertaking will expire, unless the parties agree otherwise, in the event that the Offer is extended to 100% of the shares of the Company or the price is increased by the Offeror); and
- (ii) subject to the Offer being successful, to vote in favour of and support resolutions and reasonable actions at shareholders’ meetings intended to procure that, promptly after the date on which the Offer is successfully settled, the composition of the Company’s Board of directors is adjusted to reflect the principle of proportional representation established by Spanish law, and in particular, the Offeror is able to designate director(s) accordingly (provided always that the Offeror respects and supports Rioja’s proportional representation right in an equivalent manner, and that all applicable corporate governance regulations and recommendations are taken into consideration).

For the purposes of this letter, “**Affiliate**” means (i) any person directly or indirectly controlling, controlled by, or under the common control with, Rioja, (ii) any fund of which Rioja’s general partner or adviser, is a general partner or adviser, but excluding any portfolio companies directly or indirectly

owned by any of such funds or (iii) any general partner or adviser to Rioja to any fund referred to in (ii) or to any person referred to in (i).

In the event that Rioja transfers to any of its Affiliates any of its shares in the Company prior to the Offeror's representatives being appointed as directors of the Company, the relevant Affiliate transferee shall first adhere to this letter and assume in writing (for the benefit of the Offeror or its successors or assignees) the undertakings above and upon such adherence Rioja shall cease to have any obligations pursuant to this letter.

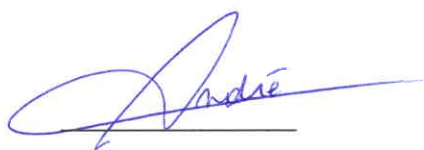
Rioja does not assume any commitment or obligation other than those specifically set out in this letter, and no further commitment or obligation shall be inferred or implied to exist. For the avoidance of doubt, except where otherwise specifically agreed in sections (i) and (ii) above, (i) Rioja shall be entirely free to acquire or dispose of any shares in the Company, (ii) Rioja shall at all times be free to exercise its voting rights in the Company's shareholders' meeting at its absolute discretion, and (iii) any directors of the Company nominated at the request of Rioja shall be free to exercise their office and voting rights at their absolute discretion. Moreover, nothing in this letter shall be deemed to create any sort of partnership, syndication agreement, voting arrangement, shareholders' agreement (*pacto parasocial*) or any kind of concerted action in respect of the Company or with any other third party.

Rioja's undertakings herein shall automatically cease to apply in case that the Offeror does not announce the Offer in the terms set out herein within five business days following the date hereof. Rioja's undertakings in section (i) above shall be discharged once Rioja has fulfilled its undertaking not to tender under the Offer, and the undertakings in section (ii) above shall be discharged once the Offeror's representatives have acceded to the Company's Board of directors following settlement of the Offer.

Rioja shall not be liable to the Offeror or to any other third party under or in connection with this letter, other than to the Offeror (and, in connection with the undertakings set out in section (i) above, only in the event of a wilful breach). In any case, Rioja's liability shall be limited exclusively to any direct and effective damages caused to the Offeror, and shall exclude any and all indirect and/or non-effective damages, such as (without any limitation) loss of profit, loss of opportunity or consequential damages.

This letter and any non-contractual obligations arising out of or in connection with it shall be governed by, and interpreted in accordance with, the common law of Spain (*derecho común español*). All disputes arising out of or in connection with this letter, including a dispute as to the validity, existence or termination of this letter or any non-contractual obligation arising out of or in connection therewith, shall be resolved by the courts of the city of Madrid (Spain).

Sincerely yours,




Rioja Acquisition S.à r.l.

Name: Carmen André

Title: Director (*gérant*) and authorised signatory

Acknowledged and agreed



Global InfraCo O (2) S.à r.l.
Mr Lars Bespolka
Authorised signatory



Global InfraCo O (2) S.à r.l.
Mr Jaime Siles
Authorised signatory

Rioja Acquisition S.à r.l.

Sociedad de responsabilidad limitada

Domicilio social: 20, avenue Monterey, L-2163 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo
Inscrita en el Registro Mercantil y de Sociedades de Luxemburgo: hoja registral B 222.182

Global InfraCo O (2) S.à r.l.

1-3, Boulevard de la Foire, L-158 Luxemburgo

Gran Ducado de Luxemburgo

a la atención del Consejo de administración

Luxemburgo, 25 de enero de 2021

Estimados señores:

Por la presente se hace referencia a nuestras recientes conversaciones, en las que Global InfraCo O (2) S.à r.l. (en lo sucesivo, "**Oferente**") ha indicado que tiene el propósito de lanzar una oferta pública parcial y voluntaria de adquisición de acciones de Naturgy Energy Group, S.A. (en lo sucesivo, "**Sociedad**"), que representan un total del 22,69 % del capital social de la Sociedad en la fecha de la presente carta o en una fecha aproximada (en lo sucesivo, "**Oferta**").

En la fecha de la presente carta, Rioja Acquisition S.à r.l. (en lo sucesivo, "**Rioja**") posee directamente 200.858.658 acciones de la Sociedad, que representan el 20,72 % de su capital social.

El Oferente ha notificado a Rioja su propósito de lanzar la Oferta a un precio de 23,00 euros por acción, que comprende una prima respecto a la cotización actual. Dado que la Oferta no es para el 100 % de las acciones de la Sociedad, las partes entienden que la capacidad de los accionistas minoritarios de beneficiarse efectivamente de la Oferta y de la prima depende de la disposición de los accionistas significativos de abstenerse de acudir a la Oferta, con el fin de reducir el impacto del prorrateo que se aplicaría si el número de acciones ofrecidas excede el número máximo de acciones por las que se realiza la oferta. A tal fin, atendiendo la solicitud del Oferente, Rioja se compromete frente al Oferente a:

- (i) con carácter irrevocable e incondicional, no aceptar la Oferta y no acudir a la Oferta con ninguna de las acciones de la Sociedad en poder de Rioja o de sus Asociadas (en el bien entendido de que tal compromiso expirará, a menos que las partes acuerden otra cosa, en el supuesto de que la Oferta se extienda al 100 % de las acciones de la Sociedad o el Oferente incremente el precio), y
- (ii) siempre que prospere la Oferta, votar a favor y apoyar las resoluciones y actuaciones razonables en la Junta General de Accionistas dirigidas a velar por que, inmediatamente después de la fecha en la que concluya con éxito la Oferta, la composición del Consejo de Administración de la Sociedad se ajuste con el fin de reflejar el principio de representación proporcional establecido en el Derecho español, y, en particular, el Oferente sea capaz de nombrar administrador(es) en tal medida (siempre y cuando el Oferente respete y apoye el derecho de representación proporcional de Rioja de un modo equivalente, y que se tengan en cuenta todas las normas y recomendaciones aplicables en materia de gobierno de sociedades).

A los efectos de la presente carta, se entenderá por "**Asociada**" (i) cualquier persona que, directa o indirectamente, controle o bien sea controlada por Rioja, o bien esté sujeta al control conjunto de Rioja, (ii)

VICTOR LOZANO MARTINEZ
Traductor/Intérprete Jurado de inglés
Nº TJI 1591

cualquier fondo del que el socio colectivo o asesor de Rioja sea socio colectivo o asesor, excluyendo cualesquiera sociedades de cartera de las que sean directa o indirectamente titulares cualquiera de tales fondos o (iii) cualquier socio colectivo o asesor de Rioja respecto de cualquier fondo mencionado en el inciso (ii) o de cualquier persona mencionada en el inciso (i).

En el caso de que Rioja transmita a cualquiera de sus Asociadas cualquiera de sus acciones en la Sociedad antes de que los representantes del Oferente sean nombrados administradores de la Sociedad, la Asociada adquirente en cuestión se adherirá previamente a la presente carta y asumirá por escrito (en beneficio del Oferente o de sus sucesores o cesionarios) los compromisos antes mencionados y, tras tal adhesión, Rioja dejará de tener obligaciones en virtud de la presente carta.

Rioja no asume más compromisos u obligaciones que los específicamente estipulados en la presente carta, ni se deducirá o supondrá la existencia de cualesquiera otros compromisos u obligaciones adicionales. Para evitar cualquier duda, salvo que se estipule otra cosa en los incisos (i) y (ii) *supra*, (i) Rioja tendrá plena libertad para adquirir o realizar negocios dispositivos sobre cualesquiera acciones de la Sociedad, (ii) Rioja podrá, en todo momento, ejercer libremente sus derechos de voto en la Junta General de Accionistas de la Sociedad y a su absoluta discreción, y (iii) los administradores de la Sociedad nombrados a instancia de Rioja podrán ejercer libremente su cargo y ejercitar sus derechos de voto a su absoluta discreción. Asimismo, se considerará que nada de lo estipulado en la presente carta crea forma alguna de asociación, pacto de sindicación de acciones, sindicación de voto, pacto parasocial de cualquier naturaleza o acción concertada en relación con la Sociedad o con cualquier otro tercero.

Los compromisos asumidos por Rioja en virtud de la presente carta dejarán automáticamente de aplicarse en el caso de que el Oferente no anuncie la Oferta en los términos estipulados en el mismo en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de la presente carta. Rioja quedará dispensada de los compromisos recogidos en el inciso (i) *supra* una vez que Rioja haya cumplido su compromiso de no aceptar la Oferta, y quedará dispensada de los compromisos recogidos en el inciso (ii) *supra* una vez que los representantes del Oferente hayan accedido al Consejo de Administración de la Sociedad tras la conclusión de la Oferta.

Rioja no responderá frente al Oferente ni frente a ningún otro tercero en virtud o en relación con la presente carta, aparte de frente al Oferente (y, en relación con los compromisos formulados en el inciso (i) *supra*, únicamente en el supuesto de incumplimiento doloso). En cualquier caso, la responsabilidad de Rioja se limitará exclusivamente a cualesquiera daños directos y efectivos causados al Oferente, y excluirá cualesquiera daños indirectos y/o no efectivos, tales como (a título ejemplificativo y no limitativo), el lucro cesante, la pérdida de oportunidades o daños emergentes.

La presente carta y cualesquiera otras obligaciones no contractuales derivadas o relacionadas con la misma se regirán e interpretarán de conformidad con el *Derecho común español*. Todas las controversias derivadas o relacionadas con la presente carta, incluidas las controversias relativas a la validez, existencia o rescisión de la presente carta o de cualquier obligación no contractual derivada o conectada con la misma, serán resueltas por los tribunales de la ciudad de Madrid (España).

Atentamente,

[firma ilegible]

Rioja Acquisition S.à r.l.

Nombre: Carmen André

Cargo: Administrador (*gérant*) y persona con facultad de firma

Reconocido y aprobado

[firma ilegible]

Global InfraCo O (2) S.à r.l.

D. Lars Bespolka
con facultad de firma

[firma ilegible]

Global InfraCo O (2) S.à r.l.

D. Jaime Siles
con facultad de firma

VÍCTOR LOZANO MARTÍNEZ, Traductor/ Intérprete
Jurado de inglés nombrado por el Ministerio d.
Asuntos Exteriores y Cooperación, certifica que l.
que antecede es traducción fiel y completa d.
español de un documento redactado
en inglés.

En Madrid, a 13 de julio de 2021

Global InfraCo O (2) S.à r.l.

1-3, Boulevard de la Foire, L-158 Luxembourg
Grand Duchy of Luxembourg
Att. Board of managers

Luxembourg, 25 January 2021

Dear Sirs,

Reference is herein made to our recent discussions about the voluntary partial tender offer which Global InfraCo O (2) S.à r.l. (the "**Offeror**") intends to launch for the acquisition of shares in Naturgy Energy Group, S.A. (the "**Company**") which represent in aggregate 22.69% of the Company's share capital (the "**Offer**") at a price of EUR 23.00 per share payable fully in cash (the "**Consideration**").

As at the date hereof, GIP III Canary 1, S.à r.l. ("**GIP**", and together with the Offeror, the "**Parties**") owns, including directly and through any of its Affiliates, 200,137,868 shares in the Company, representing 20.64% of its share capital.

Further to the Offeror's request, GIP hereby undertakes to the Offeror as long as this letter remains validly in effect to irrevocably and unconditionally not accept the Offer and not tender under the Offer any of the shares in the Company held by GIP and its Affiliates, provided that such undertaking will expire and fall away, unless the parties agree otherwise, in the event that the Offer is extended to 100% of the shares of the Company or the Consideration is increased by the Offeror.

Moreover, subject to the Offer being successful, for as long as each of the Parties holds (either directly or through any Affiliate) shares representing 5% or more in the Company's share capital, each Party undertakes to vote in favour and support resolutions and actions at shareholders' meetings intended to procure that, as soon as reasonably possible after the date on which the Offer is successfully settled and from time to time, the composition of the Company's Board of directors reflects the principle of proportional representation (having regard to the recommendations of the Restated Code of Good Corporate Governance of Listed Companies approved by the *Comisión Nacional del Mercado de Valores* on June 2020), including in respect of both GIP's and the Offeror's representatives.

The Parties hereby disclaim any commitment, undertaking or understanding to act jointly or in concert with each other in respect of their respective holdings of shares of the Company following completion of the Offer.

For the purposes of this letter, "**Affiliate**" means in respect of each Party (i) any person directly or indirectly controlling, controlled by, or under the common control with, that Party, (ii) any fund of which that Party (or any group undertaking of that Party) general partner, trustee, nominee, manager or adviser, is a general partner, trustee, nominee, manager or adviser, or (iii) any general partner, trustee, nominee or manager of, or adviser to that Party, to any fund referred to in (ii) or to any person referred to in (i).

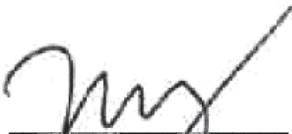
In the event that any Party transfers any of its shares in the Company to any Affiliate, the transferee shall first adhere to this letter and assume in writing (for the benefit of the other Party or its successors or assignees) the undertakings above.

GIP's and the Offeror's obligations in this letter shall be in effect from the date of this letter until the earlier of (i) 5 business days from that date if by then the Offeror has not publicly announced its intention to launch the Offer, and (ii) the date on which the Offer is completed (except in respect of

the Parties' undertakings above in respect of the proportional representation, which shall remain in place for the term provided therein).

This letter and any non-contractual obligations arising out of or in connection with it shall be governed by, and interpreted in accordance with, the common law of Spain (*derecho común español*). All disputes arising out of or in connection with this letter, including a dispute as to the validity, existence or termination of this letter or any non-contractual obligation arising out of or in connection therewith, shall be resolved by the courts of the city of Madrid (Spain).

Sincerely yours,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Mark Levitt', written over a horizontal line.

GIP III Canary 1, S.à r.l.

By: Mark Levitt

Title: Class A Manager

Acknowledged and agreed



Global InfraCo O (2) S.à r.l.
Mr Lars Bespolka
Authorised signatory



Global InfraCo O (2) S.à r.l.
Mr Jaime Siles
Authorised signatory

Global InfraCo O (2) S.à r.l.
1-3, Boulevard de la Foire, L-158 Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo
A la atención del Consejo de administración

Luxemburgo, 25 de enero de 2021

Muy señores míos:

Por la presente se hace referencia a nuestras recientes conversaciones sobre la oferta pública voluntaria y parcial que Global InfraCo O (2) S.à r.l. (en lo sucesivo, "**Oferente**") pretende lanzar para la adquisición de acciones de Naturgy Energy Group, S.A. (en lo sucesivo, "**Sociedad**"), que representan en total el 22,69 % del capital social de la Sociedad (en lo sucesivo, "**Oferta**") a un precio de 23,00 EUR por acción pagaderos en su totalidad en efectivo (en lo sucesivo, "**Contraprestación**").

En la fecha de la presente carta, GIP III Canary 1, S.à r.l. (en lo sucesivo, "**GIP**", y conjuntamente con el Oferente, las "**Partes**") posee, tanto directamente por medio de cualquiera de sus Asociadas, 200.137.868 acciones de la Sociedad, que representan el 20,64 % de su capital social.

Atendiendo la solicitud del Oferente, GIP se compromete frente al Oferente, en tanto se mantenga en vigor la presente carta, con carácter irrevocable e incondicional, a no aceptar la Oferta y no acudir a Oferta con ninguna de las acciones de la Sociedad en poder de GIP y de sus Asociadas, en el bien entendido de que tal compromiso expirará y dejará de producir efectos, a menos que las Partes acuerden otra cosa, en el supuesto de que la Oferta se extienda al 100 % de las acciones de la Sociedad o que el Oferente aumente la cuantía de la Contraprestación.

Asimismo, siempre que prospere la Oferta, y en tanto cada una de las Partes tenga en su poder (ya sea directamente o por medio de cualquier Asociada) acciones que representen el 5 % o más del capital social de la Sociedad, cada una de las Partes se compromete a votar a favor y apoyar resoluciones y actuaciones en la Junta General de Accionistas dirigidas a velar por que, tan pronto como sea razonablemente posible tras la fecha en la que se considere que la Oferta ha concluido con éxito y siempre que sea pertinente, la composición del Consejo de Administración de la Sociedad refleje el principio de representación proporcional (habida cuenta de las recomendaciones recogidas en el Código del Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su versión revisada en junio de 2020), incluyendo en relación con los representantes de GIP y del Oferente.

Las Partes renuncian por la presente a cualquier compromiso, promesa o entendimiento de actuar conjuntamente o de forma concertada entre sí en relación con su respectiva participación accionarial de la Sociedad una vez concluida la Oferta.

A efectos de la presente carta, se entenderá por "**Asociada**" en relación con cada una de las Partes (i) cualquier persona que, directa o indirectamente, controle o bien sea controlada por tal Parte, o esté sujeta al control conjunto de tal Parte, (ii) cualquier fondo del que dicha Parte (o cualquier sociedad del grupo de dicha Parte) socio colectivo, representante fiduciario, depositario, administrador o asesor, sea socio colectivo, representante fiduciario, depositario, administrador o asesor, o (iii) cualquier socio colectivo, representante fiduciario, depositario, administrador o asesor de tal Parte, de cualquier fondo mencionado en el inciso (ii) o de cualquier persona mencionada en el inciso (i).

En el supuesto de que cualquier Parte transmita cualquiera de sus acciones de la Sociedad a cualquier Asociada, el adquirente se adherirá, en primer lugar, a la presente carta y asumirá por escrito (en beneficio de la otra Parte o de sus sucesores o cesionarios) los compromisos antes expuestos.

Las obligaciones de GIP y del Oferente recogidas en la presente carta producirán efectos a partir de la fecha de la misma hasta la primera fecha de las siguientes: (i) 5 días hábiles a partir de tal fecha si, para entonces, el Oferente no ha anunciado públicamente su propósito de lanzar la Oferta, y (ii) la fecha en la que la Oferta se haya completado (salvo en lo relativo a los compromisos de las Partes antes mencionados relativos a la representación proporcional, que se mantendrán en vigor durante el plazo estipulado en el mismo).

La presente carta y cualesquiera otras obligaciones no contractuales derivadas o relacionadas con la misma se regirán e interpretarán de conformidad con el *Derecho común español*. Todas las controversias derivadas o relacionadas con la presente carta, incluidas las controversias relativas a la validez, existencia o rescisión de la presente carta o de cualquier obligación no contractual derivada o conectada con la misma, serán resueltas por los tribunales de la ciudad de Madrid (España).

Atentamente,

[firma ilegible]

GIP III Canary 1, S.à r.l.

Nombre: Mark Levitt

Cargo: Administrador de Clase A

Reconocido y aprobado

[firma ilegible]

Global InfraCo O (2) S.à r.l.

D. Lars Bespolka

con facultad de firma

[firma ilegible]

Global InfraCo O (2) S.à r.l.

D. Jaime Siles

con facultad de firma

VÍCTOR LOZANO MARTÍNEZ, Traductor/ Intérprete Jurado de inglés nombrado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, certifica que la que antecede es traducción fiel y completa al español de un documento redactado en inglés.

En Madrid, a 13 de julio de 2021

ANEXO 13

Certificado de la información financiera individual no auditada del Oferente a fecha 28 de junio de 2021



CERTIFICADO

D. Serge Morel, en su calidad de director general de Global InfraCo O (2) S.à r.l. (la "Sociedad")

CERTIFICA

- I. Que el documento que se adjunta como **Anexo 1** incorpora el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad a fecha 28 de junio de 2021.
- II. Que la Sociedad no ha formulado todavía sus cuentas anuales individuales debido a que su ejercicio fiscal comenzó el 7 de enero de 2021 y no terminará hasta el 31 de diciembre de 2021.

Y para que así conste, expido este certificado en Luxemburgo, a 1 de julio de 2021.

CERTIFICATE

Mr Serge Morel, in his condition as managing director of Global InfraCo O (2) S.à r.l. (the "Company")

CERTIFICATES

- I. That the document attached as **Annex 1** includes the balance sheet and the profit and loss account of the Company as of 28 June 2021.
- II. That the Company has not yet drawn up its individual annual accounts as its financial year started on 7 January 2021 and will not end until 31 December 2021.

In witness hereof, I hereby issue this certificate in Luxembourg, on 1 July 2021.

D. / Mr Serge Morel

Title / Posición: managing director / director general



The undersigned Karine REUTER, notary public residing in Luxembourg hereby certifies the authenticity of the signature(s) apposed hereabove.

CERTIFICADO NOTARIAL

Yo, Dña. Karine Reuter, notario de Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo, DOY FE de que (i) en el otorgamiento de este certificado se han cumplido los requisitos formales exigibles de acuerdo con las leyes del Gran Ducado de Luxemburgo; (ii) que D. Serge Morel ha otorgado el presente certificado en nombre y representación de la Sociedad Global InfraCo O (2) S.à r.l.; (iii) que la firma de D. Serge Morel es genuina y auténtica; (iv) que el firmante ha aportado pruebas concluyentes de la constitución de la sociedad en fecha 7 de enero de 2021 y la válida existencia de Global InfraCo O (2) S.à r.l., de acuerdo con las leyes del del Gran ducado de Luxemburgo y conforme a la información obtenida de la escritura de constitución de la sociedad, que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil y de Sociedades de Luxemburgo (*Registre de Commerce et des Sociétés, Luxembourg*) con el número B250.866 y; (v) que D. Serge Morel se ha identificado mostrando su pasaporte donde constan sus datos personales y firma y, los datos personales y firma que en dicho documento se reseñan concuerdan con los del compareciente. Asimismo, muestra la correspondiente documentación en relación con su nombramiento como director general y que reconozco como válida y en vigor.

Dña. Karine Reuter
NOTARIO PÚBLICO

NOTARIAL CERTIFICATE

I, Maitre Karine Reuter, notary practicing in the city of Luxembourg, Grand Duchy of Luxembourg, DO HEREBY CERTIFY that (i) in the execution of this certificate the formalities required under the laws of the Grand Duchy of Luxembourg, have been observed; (ii) that Mr. Serge Morel has executed this document in name and on behalf of Global InfraCo O (2) S.à r.l.; (iii) that the signature of Mr. Serge Morel is genuine and authentic; (iv) that the signatory has presented conclusive evidences of incorporation of the company on 7 January 2021 and the valid existence of Global InfraCo O (2) S.à r.l., according to the laws of the Grand Duchy of Luxembourg and according to the information obtained in the Deed of Incorporation of the company, registered with the Luxembourg Trade and Companies Register (*Registre de Commerce et des Sociétés, Luxembourg*) under number B250.866; and (v) that Mr. Serge Morel exhibits his passport with his personal details and signature, and the personal details and signature which appear in this document coincides with them. Likewise, he shows the corresponding document regarding his appointment as managing director which is valid and in force.

Maitre Karine Reuter
NOTARY PUBLIC





LE GOUVERNEMENT
DU GRAND-DUCHÉ DE LUXEMBOURG
Ministère des Affaires étrangères
et européennes **APOSTILLE**

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Pays: Grand-Duché de Luxembourg
Le présent acte public
2. a été signé par REUTER, Karine
3. agissant en qualité de Notaire
4. est revêtu du sceau/timbre de Office notarial
- Attesté
5. à Luxembourg 6. le JEUDI 08 JUILLET 2021
7. par Ministère des Affaires étrangères et européennes
8. sous no. **V-20210707-349099**
9. Sceau / timbre 10. Signature



*Mario Wiesen, Préposé du Bureau des
Passeports, Visas et Légalisations*

Annex 1

Balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias / Balance sheet and profit and loss account

Balance Sheet

Global Infraco O (2)

As at 28 June 2021

28 June 2021

Assets

Bank

ING Luxembourg EUR

59,564

Total Bank

59,564

Total Assets

59,564

Liabilities

Current Liabilities

Accounts Payable

5,318

Accruals Ext Management

395

Intercompany Payable

13,271

Total Current Liabilities

18,984

Total Liabilities

18,984

Net Assets

40,580

Equity

Current Year Earnings

(21,420)

Subscribed Capital

12,000

Share premium

50,000

Total Equity

40,580

Profit and Loss
Global Infraco O (2)
7 January 2021 to 28 June 2021

28 June 2021

Gross Profit	-
<hr/>	
Less Operating Expenses	
Bank Fees	2,436
Corporate and administration services - Global InfraCo S. r.l.	1,283
Directors' Fees- External Management	2,211
Finance and tax services - Global InfraCo S. r.l.	2,126
IT Accounting Software	95
Legal fees	9,360
Legal fees - Notary fees	1,989
Rent	1,923
Total Operating Expenses	21,422
<hr/>	
Operating Profit	(21,422)
<hr/>	
Non-operating Expenses	
Foreign Currency Gains and Losses	(2)
Total Non-operating Expenses	(2)
<hr/>	
Net Profit	(21,420)
<hr/>	

ANEXO 14

**Copia de los estados financieros auditados de IFM Global Infrastructure Fund
correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020**



IFM Global Infrastructure Fund

(A Cayman Islands Unit Trust)

**Financial Statements for the year ended
December 31, 2020**

IFM Global Infrastructure Fund

(A Cayman Islands Unit Trust)

TABLE OF CONTENTS

	Page Number
TRUSTEE'S DECLARATION	3
INDEPENDENT AUDITOR'S REPORT	4 - 5
FINANCIAL STATEMENTS FOR THE YEAR ENDED DECEMBER 31, 2020:	
• Statement of Assets and Liabilities	6
• Schedule of Investments	7 - 9
• Statement of Operations	10
• Statement of Changes in Net Assets Attributable to Unit Holders	11
• Statement of Cash Flows	12
• Notes to Financial Statements	13 - 42

IFM Global Infrastructure Fund

(A Cayman Islands Unit Trust)


TRUSTEE'S DECLARATION

For the Year Ended December 31, 2020


These financial statements have been prepared to satisfy Conyers Trust Company (Cayman) Limited's (the "Trustee") reporting requirements under the Unit Trust Deed constituting IFM Global Infrastructure Fund (the "Fund").

It is hereby declared on behalf of the Trustee that:

- a. in the Trustee's opinion, there are reasonable grounds to believe that the Fund will be able to pay its debts as and when they become due and payable; and
- b. in the Trustee's opinion, the attached financial statements and notes thereto have been prepared and fairly presented in accordance with accounting principles generally accepted in the United States of America.



Name Kevin Butler
Director
Date: March 12, 2021



Name Craig Finkelman
Director
Date: March 12, 2021

Independent Auditors' Report to the Trustee of IFM Global Infrastructure Fund (A Cayman Islands Unit Trust)

Opinion

We have audited the financial report of IFM Global Infrastructure Fund (the "Fund"), which comprises the statement of assets and liabilities, including the schedule of investments, as at December 31, 2020, and the statements of operations, changes in net assets attributable to unit holders, and cash flows for the year then ended (all expressed in United States dollars), notes comprising a summary of significant accounting policies and other explanatory information.

In our opinion, the accompanying financial statements present fairly, in all material respects, the Fund's financial position as at December 31, 2020, and its financial performance, changes in its net assets attributable to unit holders and its cash flows for the year then ended in accordance with accounting principles generally accepted in the United States of America.

Basis for Opinion

We conducted our audit in accordance with Australian Auditing Standards. Our responsibilities under those standards are further described in the Auditor's Responsibilities for the Audit of the Financial Statements section of our report. We are independent of the Fund in accordance with the International Ethics Standards Board for Accountants' Code of Ethics for Professional Accountants (IESBA Code), and we have fulfilled our other ethical responsibilities in accordance with the IESBA Code. We believe that the audit evidence we have obtained is sufficient and appropriate to provide a basis for our opinion.

Responsibilities of the Trustee for the Financial Statements

The Trustee is responsible for the preparation and fair presentation of the financial statements in accordance with accounting principles generally accepted in the United States of America and for such internal control as the Trustee determines is necessary to enable the preparation and fair presentation of financial statements that are free from material misstatement, whether due to fraud or error.

In preparing the financial statements, the Trustee is responsible for assessing the Fund's ability to continue as a going concern, disclosing, as applicable, matters related to going concern and using the going concern basis of accounting unless the Trustee either intends to liquidate the Fund or to cease operations, or has no realistic alternative but to do so.

The Trustee is responsible for overseeing the Fund's financial reporting process.

Auditor's Responsibilities for the Audit of the Financial Statements

Our objectives are to obtain reasonable assurance about whether the financial report as a whole is free from material misstatement, whether due to fraud or error, and to issue an auditor's report that includes our opinion. Reasonable assurance is a high level of assurance but is not a guarantee that an audit conducted in accordance with the Australian Auditing Standards will always detect a material misstatement when it exists. Misstatements can arise from fraud or error and are considered material if, individually or in the aggregate, they could reasonably be expected to influence the economic decisions of users taken on the basis of this financial statements.

As part of an audit in accordance with the Australian Auditing Standards, we exercise professional judgement and maintain professional scepticism throughout the audit. We also:

- Identify and assess the risks of material misstatement of the financial report, whether due to fraud or error, design and perform audit procedures responsive to those risks, and obtain audit evidence that is sufficient and appropriate to provide a basis for our opinion. The risk of not detecting a material misstatement resulting from fraud is higher than for one resulting from error, as fraud may involve collusion, forgery, intentional omissions, misrepresentations, or the override of internal control.
- Obtain an understanding of internal control relevant to the audit in order to design audit procedures that are appropriate in the circumstances, but not for the purpose of expressing an opinion on the effectiveness of the Fund's internal control.
- Evaluate the appropriateness of accounting policies used and the reasonableness of accounting estimates and related disclosures made by management.

- Conclude on the appropriateness of the Trustees' use of the going concern basis of accounting and, based on the audit evidence obtained, whether a material uncertainty exists related to events or conditions that may cast significant doubt on the Fund's ability to continue as a going concern. If we conclude that a material uncertainty exists, we are required to draw attention in our auditor's report to the related disclosures in the financial report or, if such disclosures are inadequate, to modify our opinion. Our conclusions are based on the audit evidence obtained up to the date of our auditor's report. However, future events or conditions may cause the Fund to cease to continue as a going concern.
- Evaluate the overall presentation, structure and content of the financial report, including the disclosures, and whether the financial report represents the underlying transactions and events in a manner that achieves fair presentation.

We communicate with the Trustee regarding, among other matters, the planned scope and timing of the audit and significant audit findings, including any significant deficiencies in internal control that we identify during our audit.

Deloitte & Touche

March 12, 2021

IFM Global Infrastructure Fund

(A Cayman Islands Unit Trust)

STATEMENT OF ASSETS AND LIABILITIES

As at December 31, 2020

	Notes	As at December 31 2020 \$	As at December 31 2019 \$
ASSETS:			
Investments, at fair value	3	31,602,355,862	30,027,327,508
Derivative assets	3	1,756,815,394	569,487,339
Cash and cash equivalents		767,017,179	102,770,546
Distributions receivable		1,544,785,366	1,005,264,341
Other assets		37,727,016	30,506,227
Total assets		35,708,700,817	31,735,355,961
LIABILITIES:			
Performance fees payable		XXX	XXX
Management fees payable		XXX	XXX
Professional fees payable		233,560	233,560
Derivative liabilities	3	576,145,106	505,410,970
Other accrued expenses		599,104	641,307
Distributions payable		641,565,119	2,462,708,482
Total liabilities		1,391,684,403	3,352,113,442
NET ASSETS ATTRIBUTABLE TO UNIT HOLDERS		34,317,016,414	28,383,242,519

The accompanying notes are an integral part of these financial statements. The financial statements were authorised for issue by the Trustee on the date the Trustee's declaration was signed.

IFM Global Infrastructure Fund

(A Cayman Islands Unit Trust)

STATEMENT OF OPERATIONS

For the Year Ended December 31, 2020

	Year Ended December 31 2020 \$	Year Ended December 31 2019 \$
INVESTMENT INCOME:		
Trust distribution income	966,150,542	885,773,764
Less : Withholding Tax	(12,116,385)	(6,953,042)
Interest	686,063	5,209,325
Other income	11,626,209	6,678,736
Total investment income	<u>966,346,429</u>	<u>890,708,783</u>
EXPENSES:		
Performance fees	XXX	XXX
Management fees	XXX	XXX
Loan interest	4,123,028	-
Amortization of debt issue costs	3,915,612	3,920,776
Professional fees	22,838,048	22,933,215
Trustee fees	20,000	20,000
Insurance	14,148,383	10,080,784
Other	15,984,862	17,537,596
Total expenses	<u>233,011,199</u>	<u>418,472,285</u>
NET INVESTMENT INCOME	<u>733,335,230</u>	<u>472,236,498</u>
NET REALIZED AND UNREALIZED GAIN FROM INVESTMENTS HELD AT FAIR VALUE AND FOREIGN CURRENCY TRANSLATIONS		
Net realized loss from:		
Derivative contracts	(237,872,764)	(177,607,893)
Investments held at fair value	1,090,321	352,914
Foreign currency transactions	(18,004,384)	(84,696,415)
Net realized loss	<u>(254,786,827)</u>	<u>(261,951,394)</u>
Net unrealized gain on:		
Derivative contracts	1,119,328,897	59,544,911
Investments held at fair value and foreign currency translations	616,114,464	3,638,880,624
Net change in unrealized gain	<u>1,735,443,361</u>	<u>3,698,425,535</u>
Net realized and unrealized gain from investments and foreign currency translations	<u>1,480,656,534</u>	<u>3,436,474,141</u>
NET INCREASE IN NET ASSETS ATTRIBUTABLE TO UNIT HOLDERS RESULTING FROM OPERATIONS	<u><u>2,213,991,764</u></u>	<u><u>3,908,710,639</u></u>

The accompanying notes are an integral part of these financial statements. The financial statements were authorised for issue by the Trustee on the date the Trustee's declaration was signed.

IFM Global Infrastructure Fund

(A Cayman Islands Unit Trust)

STATEMENT OF CHANGES IN NET ASSETS ATTRIBUTABLE TO UNIT HOLDERS

For the Year Ended December 31, 2020

	Notes	Year Ended 31 December 2020 \$	Year Ended 31 December 2019 \$
INCREASE IN NET ASSETS RESULTING FROM OPERATIONS:			
Net investment income		733,335,230	472,236,498
Net realized loss from investments and derivatives held at fair value and foreign currency		(254,786,827)	(261,951,394)
Net unrealized gain from investments held at fair value and foreign currency		<u>1,735,443,361</u>	<u>3,698,425,535</u>
Net increase in net assets attributable to unitholders resulting from operations		<u>2,213,991,764</u>	<u>3,908,710,639</u>
CAPITAL TRANSACTIONS:			
Applications	7	6,417,785,648	9,923,259,691
Redemptions	7	<u>(1,290,626,259)</u>	<u>(1,370,833,078)</u>
Increase from capital transactions		<u>5,127,159,389</u>	<u>8,552,426,613</u>
NET INCREASE IN NET ASSETS ATTRIBUTABLE TO UNIT HOLDERS		7,341,151,153	12,461,137,252
DISTRIBUTIONS	7	(1,407,377,258)	(4,779,695,130)
NET ASSETS ATTRIBUTABLE TO UNIT HOLDERS, BEGINNING OF THE YEAR		<u>28,383,242,519</u>	<u>20,701,800,397</u>
NET ASSETS ATTRIBUTABLE TO UNIT HOLDERS, END OF THE YEAR		<u>34,317,016,414</u>	<u>28,383,242,519</u>

The accompanying notes are an integral part of these financial statements. The financial statements were authorised for issue by the Trustee on the date the Trustee's declaration was signed.

IFM Global Infrastructure Fund

(A Cayman Islands Unit Trust)

STATEMENT OF CASH FLOWS

For the Year Ended December 31, 2020

	Notes	Year Ended December 31 2020 \$	Year Ended December 31 2019 \$
CASH FLOWS FROM OPERATING ACTIVITIES:			
Net increase in net assets attributable to unitholders resulting from operations		2,213,991,764	3,908,710,639
Adjustments to reconcile net increase in net assets attributable to unitholders resulting from operations to net cash used in operating activities:			
Payments for investments held at fair value		(3,658,105,181)	(7,614,296,407)
Payments for derivatives		(35,275,134)	-
Payments for settlement of derivative contracts		(199,862,652)	(205,917,758)
Return of capital adjustments		483,139,353	1,203,483,376
Proceeds from sale of investments held at fair value		2,073,100,000	525,611,067
Realized loss from investments held at fair value		236,782,443	177,254,979
Realized loss from foreign currency transactions		18,004,384	84,696,414
Unrealized gains on investments held at fair value and foreign currency translations		(1,735,443,361)	(3,698,425,535)
Change in distributions receivable		(539,521,025)	(277,775,611)
Change in other assets		(7,220,789)	(3,492,960)
Change in payables		(210,019,812)	68,695,490
Effects of exchange rate changes on distributions receivable in foreign currencies		100,847,902	(9,289)
Net cash used in operating activities		<u>(1,259,582,108)</u>	<u>(5,831,465,595)</u>
CASH FLOWS FROM FINANCING ACTIVITIES:			
Capital contributions by unitholders		2,399,772,265	5,771,196,561
Redemptions by unitholders		(350,265,774)	(124,011,249)
Distributions paid		(150,867,723)	(239,246,319)
Proceeds from loans	4	500,000,000	-
Repayment of loans	4	<u>(500,000,000)</u>	-
Net cash provided by financing activities		<u>1,898,638,768</u>	<u>5,407,938,993</u>
NET INCREASE/(DECREASE) IN CASH AND CASH EQUIVALENTS		639,056,660	(423,526,602)
Effects of exchange rate changes on cash held in foreign currencies		25,189,973	(3,050,998)
CASH AND CASH EQUIVALENTS, BEGINNING OF YEAR *		<u>102,770,546</u>	<u>529,348,146</u>
CASH AND CASH EQUIVALENTS, END OF YEAR *		<u>767,017,179</u>	<u>102,770,546</u>
SUPPLEMENTAL DISCLOSURE OF NON-CASH FINANCING ACTIVITIES			
Capital contributions reinvested from distributions		<u>3,077,652,898</u>	<u>2,905,241,301</u>

* The Fund did not hold any restricted cash during the year ended December 31, 2020 (2019 - Nil).

The accompanying notes are an integral part of these financial statements. The financial statements were authorised for issue by the Trustee on the date the Trustee's declaration was signed.

IFM Global Infrastructure Fund

(A Cayman Islands Unit Trust)

NOTES TO FINANCIAL STATEMENTS

1 ORGANIZATION AND BUSINESS

1.1 Nature of operations

IFM Global Infrastructure Fund (the “Fund”) is registered under the Mutual Funds Act of the Cayman Islands. The Fund is a multi-series unit trust established under the Trusts Act of the Cayman Islands. The Fund commenced operations on April 11, 2008. Conyers Trust Company (Cayman) Limited (the “Trustee”) is the Trustee of the Fund. The board of directors of the Trustee consists of four directors. The directors of the Trustee have complete authority over the operations and management of the Fund. Certain operations of the Fund, however, have been delegated by the Trustee to IFM Investors Pty Ltd (the “Advisor”).

The Fund is the master fund in a master-feeder structure. The Fund receives capital from several feeder vehicles, which are incorporated as Limited Partnerships or Managed Investment Schemes, collectively referred to as (“Feeders”), that invests in the pool of assets held by the Fund. The Feeders make investments by acquiring different classes of units in the Fund, as disclosed in Note 7.

The Fund will invest in a diversified portfolio of global infrastructure assets. Infrastructure consists of physical facilities for the delivery, generation and transportation of energy, information, people, products and real property from which services to the community or government are delivered. The Fund intends to make investments and hold them as long term investments.

The target investment sub-sectors are: electricity generation, transmission and distribution including renewable energy, gas transmission, distribution, processing and storage, toll roads, rail infrastructure, seaports, airports, marine terminals, steam and hot air supply, water and waste water, pipelines and related infrastructure, telecommunications infrastructure, social infrastructure with principally government backed cash flows.

The investment objective of the Fund is to acquire and maintain a diversified portfolio of global infrastructure investments (with strong market positions, predictable regulatory environments, high barriers to entry, limited demand elasticity and long lives) that realizes a 10% annual return over the long term (10+ years), which will range between 8%-12% per annum depending on the stage of the market cycle.

2 SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES

2.1 Basis of presentation

The Fund is considered as an investment company as defined in the Financial Accounting Standards Board (FASB) Accounting Standards Codification (ASC) Topic 946 *Financial Services - Investment Companies* (ASC 946). These financial statements have been prepared in accordance with accounting principles generally accepted in the United States of America (“US GAAP”), using the specialized guidance within ASC 946, and are expressed in United States dollars. Comparative information is reclassified where appropriate to enhance comparability.

2.2 Use of estimates

The preparation of financial statements in conformity with US GAAP requires management to make estimates and assumptions that affect the reported amounts of assets and liabilities at the date of the financial statements and the reported amounts of increases and decreases in net assets from operations during the reporting period. Actual results could differ from those estimates. Significant estimates include the fair value of investments as described in the following paragraphs.

The key estimate used in preparing the financial statements of the Fund is the value of its investments in infrastructure assets. The valuation of these assets, along with their consideration of the impacts of COVID-19 is disclosed in Note 3.

IFM Global Infrastructure Fund

(A Cayman Islands Unit Trust)

NOTES TO FINANCIAL STATEMENTS

2 SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES (CONT'D)

2.3 Investment and derivatives valuation

As more fully described in Notes 3.2 to the financial statements, all investments and derivatives are recorded at their estimated fair value.

2.4 Foreign currency transactions

Assets and liabilities denominated in foreign currencies are translated into U.S. dollar amounts at closing rates of exchange at the date of valuation with unrealized gains and losses reflected in the statement of operations. Transactions during the year were translated at the rate of exchange prevailing on the respective dates of the transactions.

2.5 Cash and cash equivalents and restricted cash

Cash and cash equivalents include cash and highly liquid investments with a maturity date of ninety days or less when acquired. The Fund held a total cash and cash equivalents balance of \$767,017,179 (2019: \$102,770,546) in an interest bearing account at year end.

Restricted cash is subject to a legal or contractual restriction by third parties as well as a restriction as to withdrawal or use, including restrictions that require the funds to be used for a specified purpose and restrictions that limit the purpose for which the funds can be used.

The Fund did not hold any restricted cash as at December 31, 2020 (2019: Nil).

Payments and receipts relating to the purchase and sale of investment securities are classified as cash flows from operating activities, as investing in these securities and the income generated from these securities represent the Fund's main income generating activity.

2.6 Income recognition and security transactions

Trust Distribution income comprises interest income, distribution income and dividend income, gross of withholding tax. Interest income is recognized on an accrual basis and distribution income is recognized as income on the date it is quoted ex-distribution. Dividend income is recorded on the ex-dividend date. Realized gains and losses from investment vehicles are calculated on the identified cost basis.

2.7 Income taxes

The Fund is not subject to any income, withholding or capital gains taxes in the Cayman Islands. However, the Fund is a foreign withholding agent for US taxes since January 1, 2013 to allow better administration of US withholding tax payment and calculation for the Fund and its investors. Should the tax regime of the Cayman Islands change in the future, the Fund has a certificate from the Cayman Islands government providing the same current tax requirements for the Fund for 50 years from the date of certificate.

The Fund has invested in numerous jurisdictions and is therefore subject to varying policies and statutory time limitations with respect to examination of tax positions. Management continually evaluates expiring statutes of limitations, audits proposed settlements, changes in tax law and new authoritative rulings. The Fund recognizes interest and penalties associated with uncertain tax positions if required. The Fund had no unrealized tax benefits at December 31, 2020 (2019: Nil).

IFM Global Infrastructure Fund

(A Cayman Islands Unit Trust)

NOTES TO FINANCIAL STATEMENTS

3 INVESTMENTS AND DERIVATIVES

3.1 Fair value measurements

US GAAP define fair value as the price that would be received to sell an asset or paid to transfer a liability in an orderly transaction between market participants at the measurement date (an exit price). Fair value is a market-based measurement that should be determined based on the assumptions market participants would use in pricing the asset or liability. As a basis for considering market participant assumptions in fair value measurements, a fair value hierarchy distinguishes between (1) market participant assumptions developed based on market data obtained from sources independent of the reporting entity (observable inputs) and (2) the reporting entity's own assumptions about market participant assumptions developed based on the best information available in the circumstances (unobservable inputs).

Valuation techniques used to measure fair value shall maximize the use of observable inputs and minimize the use of unobservable inputs. The fair value hierarchy prioritizes the inputs to valuation techniques used to measure fair value into three broad levels, as follows:

Level 1 Quoted prices (unadjusted) in active markets for identical assets or liabilities that the reporting entity has the ability to access at the measurement date. An active market for the asset or liability is a market in which transactions for the asset or liability occur with sufficient frequency and volume to provide information on an ongoing basis.

Level 2 Inputs other than quoted prices included within Level 1 that are observable for the asset or liability, either directly or indirectly. If the asset or liability has a specified (contractual) term, a Level 2 input must be observable for substantially the full term of the asset or liability. Level 2 inputs include the following;

- Quoted prices for similar assets or liabilities in active markets;
- Quoted prices for identical or similar assets or liabilities in markets that are not active;
- Inputs other than quoted prices that are observable for the asset or liability; and
- Inputs that are derived principally from or corroborated by observable market data by correlation or other means.

Level 3 Unobservable inputs for the asset or liability. Unobservable inputs are used to measure fair value to the extent that observable inputs are not available, thereby allowing for situations in which there is little, if any, market activity for the asset or liability at the measurement date. Unobservable inputs reflect the reporting entity's own assumptions about the assumptions that market participants would use in pricing the asset or liability (including assumptions about risk). Unobservable inputs are developed based on the best information available in the circumstances, which might include the reporting entity's own data. However, market participant assumptions cannot be ignored and, accordingly, the reporting entity's own data used to develop unobservable inputs are adjusted if information is reasonably available without undue cost and effort that indicates that market participants would use different assumptions.

IFM Global Infrastructure Fund

(A Cayman Islands Unit Trust)

NOTES TO FINANCIAL STATEMENTS

3 INVESTMENTS AND DERIVATIVES (CONT'D)

3.1 Fair Value Measurement (Cont'd)

(a) Recognised fair value measurements

The following table presents the Fund's financial assets and liabilities measured and recognised at fair value as at December 31, 2020 and December 31, 2019.

Investments, at fair value	Level 1	Level 2	Level 3	Total
December 31, 2020	\$	\$	\$	\$
Equity Instruments	1,048,151,739	1,089,252,405	27,422,046,814	29,559,450,958
Debt Instruments	-	-	2,042,904,904	2,042,904,904
Derivative assets	-	1,756,815,394	-	1,756,815,394
Derivative liabilities	-	(576,145,106)	-	(576,145,106)
Total Investments, at fair value	<u>1,048,151,739</u>	<u>2,269,922,693</u>	<u>29,464,951,718</u>	<u>32,783,026,150</u>
December 31, 2019				
Equity Instruments	1,283,657,329	228,087,019	26,540,791,958	28,052,536,306
Debt Instruments	-	-	1,974,791,202	1,974,791,202
Derivative assets	-	569,487,339	-	569,487,339
Derivative liabilities	-	(505,410,970)	-	(505,410,970)
Total Investments, at fair value	<u>1,283,657,329</u>	<u>292,163,388</u>	<u>28,515,583,160</u>	<u>30,091,403,877</u>

Investments classified as Level 1

- Flughafen Wien AG ("Vienna Airport"), which has been valued using the closing share price on the Vienna Stock Exchange as at December 31, 2020, which is a Level 1 input (2019 - same).

Investments classified as Level 2

- Derivatives, which includes foreign currency forwards and foreign currency option contracts. These derivative contracts are not traded in an active market and were valued using Level 2 inputs.
- The Fund's investment in IFM USD Liquidity Fund, which is a unit trust not traded in an active market and were valued using the unit prices issued by the investment manager, which is a Level 2 input.

At December 31, 2020, all of the Fund's investments were valued using Level 3 inputs, with the exception of the investments listed above (2019 - same).

(b) Transfers between levels

The Fund recognises transfers into and transfers out of fair value hierarchy levels as at the end of the reporting period based on the fair values presented in the previous reporting period.

Transfers into Level 3, during the year ended December 31, 2020

There were no transfers into or out of Level 3 during the year ended December 31, 2020.

Transfers into Level 3, during the year ended December 31, 2019

GCT Global Container Terminals was valued using acquisition cost (Level 2 inputs) as at December 31, 2018. Fair value of this asset as at December 31 2019 was based on the fair value determined by an independent valuer using Level 3 inputs. Therefore, it has been moved from Level 2 to Level 3 in the fair value hierarchy.

IFM Global Infrastructure Fund

(A Cayman Islands Unit Trust)

NOTES TO FINANCIAL STATEMENTS

3 INVESTMENTS AND DERIVATIVES (CONT'D)

3.1 Fair Value Measurement (Cont'd)

(c) Fair value measurements using significant unobservable inputs (Level 3)

The following table presents the movement in Level 3 instruments for the year ended December 31, 2020 and December 31, 2019 by class of financial instrument.

	Year Ended December 31 2020 \$	Year Ended December 31 2019 \$
Equity Instruments		
Opening balance of investments held at fair value	26,540,791,958	17,219,520,582
Net realized and unrealized gains on investments held at fair value	751,080,314	3,503,450,059
Purchases of investment held at fair value	590,960,435	7,127,225,758
Sales of investment held at fair value	-	(578,522,202)
Return of capital	(460,785,893)	(1,197,837,907)
Transfers into Level 3 (Refer to Note 3.1 (b))	-	466,955,668
Closing balance of investments held at fair value	<u>27,422,046,814</u>	<u>26,540,791,958</u>
Debt Instruments		
Opening balance of investments held at fair value	1,974,791,202	1,415,188,574
Net realized and unrealized gains on investments held at fair value	(60,854,294)	(3,726,576)
Purchases of investment held at fair value	132,699,604	432,350,550
Sales of investment held at fair value	-	(120,050,713)
Return of capital	(3,731,608)	(20,281,129)
Transfers into Level 3 (Refer to Note 3.1 (b))	-	271,310,496
Closing balance of investments held at fair value	<u>2,042,904,904</u>	<u>1,974,791,202</u>

IFM Global Infrastructure Fund

(A Cayman Islands Unit Trust)

NOTES TO FINANCIAL STATEMENTS

3 INVESTMENTS AND DERIVATIVES (CONT'D)

3.1 Fair value measurement (Cont'd)

(c) Fair value measurements using significant unobservable inputs (Level 3) (Cont'd)

The significant unobservable inputs used in the fair value measurement of the Fund's equity instruments and debt instruments are cash flow forecasts and discount rates. The Fund determines the fair value for these securities by engaging external valuation services. These external valuation services utilize cash flow forecasts obtained from management and other sources. Significant increases or decreases in either of these inputs in isolation would result in a significantly lower or higher fair value measurement. Discount rates applied in the valuation of investments are determined with reference to individual components of the investments, and take into account key considerations such as geo-political risk, counterparty risk, regulatory risk and operational risk.

Security Type	Fair Value	Valuation Technique	Unobservable Input	Range	Weighted Average
Equity Instruments	2020: \$27,422,046,814	Discounted Cash Flow	Cash flow forecasts	N/A (2019: N/A)	N/A (2019: N/A)
	2019: \$26,540,791,958		Discount rate	7.90% to 13.37% (2019: 8.10% to 14.06%)	10.43% (2019: 10.85%)
Debt Instruments	2020: \$2,042,904,904	Discounted Cash Flow	Cash flow forecasts	N/A (2019: N/A)	N/A (2019: N/A)
	2019: \$1,974,791,202		Discount rate	8.10% to 12.80% (2019: 9.05% to 13.00%)	11.41% (2019: 11.29%)

IFM Global Infrastructure Fund

(A Cayman Islands Unit Trust)

NOTES TO FINANCIAL STATEMENTS

3 INVESTMENTS AND DERIVATIVES (CONT'D)

3.2 Derivative financial instruments

The Fund uses derivatives to partially offset its business exposure to foreign currency on expected cash flows, on foreign investments and on certain existing assets and liabilities.

The Fund undertakes transactions denominated in foreign currencies; consequently, exposures to exchange rate fluctuations arise. Exchange rate exposures are managed within approved policy parameters utilising forward foreign exchange contracts.

Derivatives are initially recognised at fair value at the date the derivative contract is entered into and are subsequently remeasured to their fair value at the end of each reporting period.

Volume of derivative activities

The Fund considers the notional amounts at the year end to be representative of the volume of its derivative activities during the year. The primary underlying risk for these foreign currency forward contracts is their exposure to foreign exchange risk.

December 31, 2020	Notional Value	Fair Value
	\$	\$
Foreign Currency Forwards - Assets	22,479,719,005	1,538,393,660
Foreign Currency Forwards - Liabilities	9,341,662,032	(576,133,576)
Options - Assets	760,797,600	218,421,734
Options - Liabilities	760,797,600	(11,530)

December 31, 2019	Notional Value	Fair Value
	\$	\$
Foreign Currency Forwards - Assets	12,893,248,565	569,487,339
Foreign Currency Forwards - Liabilities	11,864,507,668	505,410,970

3.3 Valuation processes

The valuation process of the Fund is governed by the IFM Group Valuation Policy ("Policy"), which is established to ensure that the valuation techniques are fair and consistent, and valuation inputs are supportable by following appropriate valuation processes and procedures.

(a) Traded investments

Traded investments include infrastructure investments, which are listed on any major securities exchange and are actively traded, where the quoted prices are available for identical assets or liabilities.

The valuation of these securities would follow the end of day "Close" listed share price, in the respective securities exchange, obtained from an IFM approved independent market data vendor. The current pricing source for traded securities is Bloomberg.

(b) Non-traded investments

The non-traded investments include various infrastructure investments, including equity and debt, in which the Fund has invested. Infrastructure investments will be independently valued quarterly at each quarter end by an Independent Valuer, with the most recent valuations having been prepared at December 31, 2020.

IFM Global Infrastructure Fund

(A Cayman Islands Unit Trust)

NOTES TO FINANCIAL STATEMENTS

3 INVESTMENTS AND DERIVATIVES (CONT'D)

3.3 Valuation processes (Cont'd)

(b) Non-traded investments (Cont'd)

The valuation method is to be determined by the appointed Independent Valuer at their discretion as long as the method falls within the standards prescribed under US GAAP ASC 820 and ASC 825 as appropriate. The preferred method of valuation is the discounted cash flow ("DCF") method, which may be subject to certain exceptions depending on the nature of the underlying investment.

The DCF method was utilised in determining the fair value for all non-traded investments as at December 31, 2020 (2019: same).

(c) Derivatives

In its role as the Advisor, IFM Investors Pty Ltd uses derivatives to manage the currency exposure of the Fund. The main types of derivatives used for this purpose are foreign currency forwards ("Forwards") and foreign currency options ("Options"). Forwards and Options are valued using the appropriate spot or forward exchange rates reported by an IFM approved independent pricing source. The current pricing source used for valuing Forwards and Options is Bloomberg.

3.4 Financial risk management

The Fund's overall risk management programme focuses on ensuring compliance with the Trust Deed and the Investment Guidelines of the Fund. It also seeks to maximize the returns derived for the level of risk to which the Fund is exposed and seeks to minimise potential adverse effects on the Fund's financial performance. All investments of the Fund are inherited with a potential risk of capital loss. The maximum loss of capital on the Fund is limited to the fair value of those investments and derivatives.

The investments of the Fund, and associated risks, are managed by the Advisor, through its Board and other specialized governance bodies, such as the Investment Committee and Risk Committee.

The Fund's investment activities are exposed to a variety of financial risks. The Advisor, on behalf of the Fund uses different methods to measure and manage these risks. These methods are explained below.

(a) Credit risk

Credit risk is the potential loss the Fund may incur as a result of the failure of a counterparty or an issuer to make payments according to the terms of a contract. The Fund's exposure to credit risk, at any point in time, is represented by the fair value of the amounts reported as assets at such time.

Concentration of credit risk

Infrastructure investments

As explained in Note 1.1, the investment objective of the Fund is to hold investments in a diversified portfolio of global infrastructure investments. Therefore, the exposure to credit risk is concentrated around infrastructure investments, which may be subject to rapid change in fair value as a result of changes in various economic and market conditions which the underlying investments are exposed to.

IFM Global Infrastructure Fund

(A Cayman Islands Unit Trust)

NOTES TO FINANCIAL STATEMENTS

3 INVESTMENTS AND DERIVATIVES (CONT'D)

3.4 Financial risk management (Cont'd)

Concentration of credit risk (Cont'd)

Cash held with financial institutions

The banking operations for the Fund's cash requirements are provided by a number of financial institutions. The Fund is subject to credit risk should these financial institutions be unable to fulfil their obligations to return the Fund's cash or securities. This risk is mitigated by the fact that domestic accounts are carried as a customer account, and are therefore afforded certain protection under the rules of the U.S. Securities and Exchange Commission and under the Securities Investor Protection Corporation's insurance program.

Derivative positions

The Fund is subject to credit risk to the extent any counterparties with which it enters into derivative operations are unable to fulfil their contractual obligations. The Advisor monitors the financial conditions and exposure to those counterparties and does not anticipate any material default risk from these counterparties.

(b) Market risk

The Fund is also exposed to market risk. This is the risk of potential loss due to the fluctuation in the market value of investments owned. Valuations are independently appraised and obtained. The estimated fair values are predominantly based on the discounted cash flow approach. Because of the inherent uncertainty of valuations, the estimated value may differ significantly from the value that would have been used had a ready market for the securities existed, and the difference could be material.

(c) Currency risk

Currency risk arises from the possibility that fluctuations in foreign exchange rates will affect the value of investments, including direct or indirect investments in securities in non-U.S. companies.

The Fund does not actively speculate with derivatives. Derivatives, which mainly include foreign currency forward contracts are in place to hedge the underlying currency exposures related to investment assets which are denominated in a foreign currency.

(d) Liquidity risk

Liquidity risk is the risk that the Fund may not be able to generate sufficient cash resources to settle its obligations in full as they fall due or can only do so on terms that are materially disadvantageous.

The Fund predominantly invest in unlisted infrastructure investments that are not traded in active markets. As a result, the Fund may not be able to quickly liquidate its investments to meet its short term liquidity requirements or to respond to specific events such as deterioration in the creditworthiness of any particular issuer or counterparty. Exposure to liquidity risk for the Fund may include, but not limited to the following.

IFM Global Infrastructure Fund

(A Cayman Islands Unit Trust)

NOTES TO FINANCIAL STATEMENTS

3 INVESTMENTS AND DERIVATIVES (CONT'D)

3.4 Financial risk management (Cont'd)

(d) Liquidity risk (Cont'd)

Requirement to meet redemption requests from the Feeders

The Feeders have a well-defined redemption process which is designed to protect the Fund and Feeders from any sudden or large withdrawal by investors. In order to manage the overall liquidity of the Master-Feeder structure, the governing bodies of the Feeders have the discretion to limit or suspend redemptions, if the aggregate amount of redemption requests are greater than certain thresholds set in the redemption policy of the Feeders.

Historically, the Fund has not experienced any significant redemptions or withdrawals, and Investment Advisors of the Master Fund and the Feeders collectively mitigate these risks through careful selection of Investors, which mainly consist of pension funds and other institutional investors who have long term investment horizons that are similar to the Fund.

Since inception of operations, neither the Master Fund nor the Feeders have rejected or withheld any redemption requests from the investors.

Requirement to meet hedge settlements and other operational expenses such as management and performance fees

As per the Liquidity Management Policy of the Advisor, regular cash flow forecasts are prepared to ensure the above obligations can be met, as and when they are due. Cash flow forecasts are prepared for hedged positions every quarter, or more frequently, subject to the occurrence or increased risk of events which may have a material adverse effect on liquidity position of the Fund.

As part of its prudent approach to liquidity management, the Advisor conducts stress testing on the portfolio, at least annually. These scenarios typically include redemptions, operational expenses and adverse hedging positions. Foreign exchange contracts are analysed for significant "out of the money positions" as they become due for settlement.

Sources of cash used by the Fund include existing cash and cash equivalents, distributions from assets, drawdowns of investor commitments at Feeders and borrowing under the Revolving Credit Facility.

The Advisor is responsible for monitoring the liquidity risk of the Fund. In order to mitigate such risks being materialized, the Advisor has appropriate policies, systems and procedures which are subject to scrutiny by its board and other specialized governing bodies, such as the Investment Committee and Risk Committee.

IFM Global Infrastructure Fund

(A Cayman Islands Unit Trust)

NOTES TO FINANCIAL STATEMENTS

4 DEBT FACILITY

The Trustee on behalf of the Fund entered into a Syndicated Facility Agreement dated November 23, 2018 (the "Facility") with National Australia Bank Limited, the lead arranger for the Facility. Subject to the terms of the Facility, the Fund and certain nominated entities owned by the Fund, (collectively referred to as the "Borrowers"), are entitled to a Revolving Loan and Letter of Credit Facility in an aggregate amount equal to the Facility limit, which is \$3.0 billion as at December 31, 2020 (2019: 3.0 billion).

The Borrowers' ability to utilize the Facility is subject to meeting certain financial ratios at the time of the drawdown. The Borrowings bear interest at 1.0% per annum over the prevailing market benchmark. Drawings can be rolled over up to the maturity date of the Facility, which is April 30, 2022.

Increase in the Facility limit, subsequent to the year end

On January 22, 2021 the Facility limit was increased to \$4.0 billion incorporating the following amendments:

- The original facility of \$3.0 billion to be referred to as Facility-A. There were no changes to the existing terms.
- An additional facility of \$1.0 billion, referred to as Facility-B, bearing interest at 0.85% per annum over the prevailing market benchmark.

The Facility was utilized by the Borrowers during the year and subsequent to the year end. The details of utilization and the balance outstanding as at the year-end and up to the date the financial statements were issued are given in the notes below.

4.1 Utilization of the Facility by the Fund

	Year Ended 31 December 2020 \$	Year Ended 31 December 2019 \$
Outstanding loan balances, beginning of the year	-	-
Borrowings	500,000,000 ^a	-
Repayments	(500,000,000)	-
Outstanding loan balances, end of the year	<u>-</u>	<u>-</u>

a The Fund utilized and settled the facility during the year for its short term liquidity requirements.

4.2 Utilization of the Facility by the Financing Entities

In addition to the Fund, the entities listed below are also entitled to borrow from the Facility, which were collectively referred to as Borrowers above. These entities are fully owned by the Fund and are operating as "Financing Entities" of the Fund. The objective of the Financing Entities are to provide short-term funding to the Fund for capital expenditure and working capital requirements.

	Year Ended 31 December 2020 \$	Year Ended 31 December 2019 \$
IFM Global Infrastructure Finance (Cayman) Ltd		
Outstanding loan balances, beginning of the year	-	240,000,000
Borrowings	-	320,404,722
Repayments	-	(560,404,722)
Outstanding loan balances, end of the year	<u>-</u>	<u>-</u>

IFM Global Infrastructure Fund

(A Cayman Islands Unit Trust)

NOTES TO FINANCIAL STATEMENTS

4 DEBT FACILITY (CONT'D)

4.2 Utilization of the Facility by the Financing Entities (Cont'd)

	Year Ended 31 December 2020 \$	Year Ended 31 December 2019 \$
IFM Global Infrastructure Finance (US) LLC		
Outstanding loan balances, beginning of the year	150,000,000	-
Borrowings	-	1,000,000,000
Repayments	<u>(150,000,000)^a</u>	<u>(850,000,000)</u>
Outstanding loan balances, end of the year	<u>-</u>	<u>150,000,000</u>

a Relates to the balance outstanding for the acquisition of Buckeye Partners, L.P. The remaining balance was fully settled during the year.

4.3 Utilisation of the Facility by way of letter of credit

The Fund has provided the following guarantees by way of letter of credit to the underlying investee companies. Further details relating to these Letters of Credit are given in Note 5.

	Year Ended 31 December 2020 \$	Year Ended 31 December 2019 \$
Colonial Pipeline Company	5,915,000	-
Concession Investment Holdings, LLC	89,241,000	371,741,000
Freeport LNG - part of IFM FLIQ Holdings 2 LLC	-	87,454,190
	<u>95,156,000</u>	<u>459,195,190</u>

Letter of credit issued, subsequent to the year end

On February 1, 2021, two letters of credit were issued by IFM Global Infrastructure Finance (Cayman) Ltd by utilizing the Facility-A up to EUR 1,625 million and Facility-B up to EUR 820m to facilitate an ongoing offer made by the Fund to acquire a substantial stake in Naturgy Energy Group S.A. Refer to further details given in Note 10, Subsequent Events.

5 COMMITMENTS AND CONTINGENCIES

5.1 Contingent liabilities

In the normal course of business, the Fund enters into contracts that contain a variety of representations, warranties and covenants and that provide general indemnification for breaches of these representations, warranties and covenants. The Fund's maximum exposure under these arrangements is unknown, as this could involve future claims that may be made against the Fund that have not yet occurred. However, based on experience, the Fund expects the risk of loss to be remote.

IFM Global Infrastructure Fund

(A Cayman Islands Unit Trust)

NOTES TO FINANCIAL STATEMENTS

5 COMMITMENTS AND CONTINGENCIES (CONT'D)

5.2 Unfunded commitments

In the normal course of business, the Fund enters into investment arrangements which may result in unfunded commitments. These unfunded commitments are facilitated by utilizing the Facility, as disclosed in Note 4 of the financial statements.

The Fund entered into an agreement on December 13, 2013 to invest approximately \$1.3 billion of equity funding for the natural gas liquefaction and export facility developed by Freeport LNG Development L.P. in Freeport, Texas ("FLNG"). The unfunded commitments was fully honoured by the Fund during the year, and the project commenced operations in January 2020.

There were no other unfunded commitments as at December 31, 2020.

5.3 Guarantees

In its normal course of business, the Fund provides guarantees on behalf of its investee companies. These guarantees are provided by utilizing the Facility by way of letter of credit. Guarantees are primarily issued in support of certain financial obligations of the investee companies to external parties. These guarantees are facilitated by utilizing the Facility, as disclosed in Note 4 of the financial statements.

Colonial Pipeline Company

The Fund has provided as guarantee by way of a letter of credit on behalf of IFM (US) Colonial Pipeline 2 LLC, a Delaware limited liability company (the "Company") in order to satisfy the debt service reserve amount required as a covenant for its senior notes issued to external investors. The letter of credit is issued in favour of MUFG Union Bank, N.A, as the Collateral Agent. The letter of credit balance as at the year end is disclosed in Note 4 of the financial statements.

The Fund owns an indirect equity interest of 100% in the Company, which in turn holds 15.8% of Colonial Pipeline Company, which owns and operates a refined petroleum products pipeline in the US.

Concession Investment Holdings, LLC

The Fund entered into an agreement on October 18, 2017 with Concession Investment Holdings, LLC to provide a guarantee for the bond notes issued by ITR Concession Company LLC, a Delaware limited liability company ("ITRCC"). According to the agreement, the Fund issued a letter of credit to ITRCC and Citibank, N.A. (the "Collateral Agent"). The Letter of Credit balance as at the year end is disclosed in Note 4 of the financial statements.

The Fund owns an indirect equity interest of 85.21% in ITRCC, which is responsible for the construction, maintenance, repair and operation of the Indiana Toll Road.

IFM Global Infrastructure Fund

(A Cayman Islands Unit Trust)

NOTES TO FINANCIAL STATEMENTS

6 RELATED PARTY TRANSACTIONS

The Trustee of the Fund is Conyers Trust Company (Cayman) Limited. Certain operations of the Fund have been delegated by the Trustee to IFM Investors Pty Ltd, who is acting in its capacity as the Advisor to the Fund. Accordingly, transactions with the Trustee, the Advisor and their related entities are considered as parties related to the Fund and their transactions are disclosed below.

6.1 Trustee fee

The Trustee is paid a trustee fee which is contractually stipulated on an annual basis. The trustee fee paid for the year is disclosed in the Statement of Operations.

6.2 Management fee

The Advisor and its affiliates are entitled to a management fee which accrues monthly and is payable quarterly in arrears. This fee is determined for each of the Partnerships who hold all of its units in the Fund's unit classes. Each Partnership comprises a General Partner and a number of Limited Partners.

For each Limited Partner in each Partnership, the management fee is determined as follows.

For IFM Global Infrastructure (US) I-A, L.P, IFM Global Infrastructure (Canada) I-A L.P. and Class A, Class C and Class D interests of the other Partnerships, the management fee is equal to:

- 0.77% per annum of the Limited Partner's share of net asset value ("NAV") of the Fund if such Limited Partner's commitment and share of net asset value of the Fund are both below \$300 million; or
- 0.65% per annum of the total amount of the Limited Partner's share of NAV of the Fund if either such Limited Partner's commitment or share of NAV of the Fund is equal to or exceeds \$300 million.

For IFM Global Infrastructure (US) I-B, L.P. and Class B interests of the other Partnerships, the management fee is equal to:

- 0.97% per annum of the Limited Partner's share of NAV of the Fund if such Limited Partner's commitment and share of NAV of the Fund are both below \$300 million; or
- 0.85% per annum of the total amount of the Limited Partner's share of NAV of the Fund if either such Limited Partner's commitment share of NAV of the Fund is equal to or exceeds \$300 million.

The amounts determined for each Limited Partner in each of the Partnerships who hold all of its units in the Fund's unit classes are then aggregated to determine the total management fee payable to the Advisor. Each Partnership does not incur a management fee directly. Instead, the management fee is recognized at the Fund level and allocated to the Partnership.

The management fee incurred during the year is disclosed in the Statement of Operation and the management fee payable as at the year end is disclosed in the Statement of Assets and Liabilities.

For the unit classes which are held by Australian domiciled Managed Investment Schemes ("Australian Feeders"), the Fund do not charge any management fee, instead the fee is recognized at the Australian Feeders' level. The unit classes attributed to the Australian Feeders include IFM II PST Unit, IFM II Wholesale Units and IFM II Wholesale Units 2.

IFM Global Infrastructure Fund

(A Cayman Islands Unit Trust)

NOTES TO FINANCIAL STATEMENTS

6 RELATED PARTY TRANSACTIONS (CONT'D)

6.4 Related-party unit holdings (Cont'd)

Related-party unitholding not otherwise disclosed include the following:

The Fund is the master fund in a master-feeder structure. The Fund receives capital by several feeder vehicles ("Partnerships") that invests into different unit classes of the Fund. These Partnerships are governed by their respective general partners who share common management in that they have the same ultimate controlling party as the Advisor of the Fund.

In the ordinary course of business, the Partnerships contribute capital and receive distributions as a result of transactions conducted through the Fund. These transactions are disclosed in Note 7 of the financial statements.

6.5 Related party investments and transactions

The Fund held an investment in the following entity which had the same trustee and the advisor as the Fund.

IFM USD Liquidity Fund	Purchases	Disposals	Distribution Received	Fair Value of Investment
	\$	\$	\$	\$
Year ended December 31, 2020	2,934,445,142	2,073,100,000	9,301,287	1,089,252,405
Year ended December 31, 2019	756,681,947	529,000,000	3,681,947	228,087,019

Related-party investments not otherwise disclosed include the following:

In the ordinary course of business, the Fund acquires and maintains a diversified portfolio of global infrastructure investments. As a result of these investment transactions conducted through the Fund, the Fund may become the ultimate parent or may exercise significant influence over these infrastructure investments in making financial and operating decisions. The Fund contributes capital and receives interest, dividends and distributions from these infrastructure investments.

IFM Global Infrastructure Fund

(A Cayman Islands Unit Trust)

NOTES TO FINANCIAL STATEMENTS

9 RECENT ACCOUNTING PRONOUNCEMENTS

9.1 New and amended accounting pronouncements adopted by the Fund

In August 2018, the FASB issued the ASU 2018-13, Fair Value Measurements (Topic 820): *Disclosure Framework - Changes to the Disclosure Requirements for Fair Value Measurement*, to streamline disclosure requirements while continuing to provide useful information for financial statement users. For non-public entities, ASU 2018-13 eliminates disclosures for policy of timing of transfers, valuation process for Level 3 fair value measurements and the changes in unrealized gains and losses included in Level 3 investments held at the end of the reporting period. The ASU also amends disclosure requirements for the Level 3 roll forward. All other changes implemented by the ASU are applicable to public companies only.

The Fund adopted the above accounting pronouncements on a retrospective basis as of January 1, 2020 and for the presentation of financial statements for the year ended December 31, 2020. The effect of adopting this accounting pronouncement had no material impact on the recognition and measurement principles. The management had the option to remove or modify certain fair value measurement disclosures currently presented in the Financial Statement. However, the Fund has continued to present such disclosures for the benefit of the readers of these financial statements.

There are no other new accounting pronouncements, interpretations or amendments to existing accounting pronouncements, which are effective for the first time for the financial year beginning January 1, 2020 that had a material impact on the recognition and measurement principles and disclosure requirements on these financial statements of the Fund.

IFM Global Infrastructure Fund

(A Cayman Islands Unit Trust)

NOTES TO FINANCIAL STATEMENTS

9 RECENT ACCOUNTING PRONOUNCEMENTS (CONT'D)

9.2 New accounting pronouncements and interpretations not yet adopted

There are no other new accounting pronouncements, interpretations or amendments to existing accounting pronouncements that are not yet effective and are expected to have a material impact on the Fund in the current or future reporting periods and on foreseeable future transactions.

10 SUBSEQUENT EVENTS

The Trustee has evaluated events and transactions for the potential recognition or disclosure through to March 12, 2021, which is the date the financial statements were available to be issued, and has determined that there were no additional subsequent events requiring adjustment or disclosure in the financial statements other than those disclosed below.

Subsequent to the year end, the Fund entered into the following contractual arrangements to purchase new investments which is in line with its general nature of operations. The completion of these investments is contingent upon meeting conditions described below.

Naturgy Energy Group S.A.

The Fund launched an offer to purchase up to 220 million shares, representing 22.69% ownership, in Naturgy Energy Group S.A. ("Naturgy"), which is a leading global gas and electric utility headquartered in Madrid, Spain and is listed on the IBEX 35 exchange.

The value of the transaction will depend on the resulting ownership and the offer is subject to a minimum acceptance of 165 million shares, or a 17% stake, as well as certain regulatory approvals and other customary closing conditions.

Enwave Energy Corporation

The Fund, in partnership with Ontario Teachers' Pension Plan Board ("Ontario Teachers"), entered into a definitive agreement with an affiliate of Brookfield Infrastructure Group Inc. ("Brookfield") to jointly acquire a 100% interest in Enwave Energy Corporation ("Enwave"). The Fund and Ontario Teachers will each hold 50.0% of Enwave. The transaction is subject to relevant merger control, government and regulatory

Fund Facility

On January 22, 2021 the Facility limit was increased to \$4.0 billion, refer further details disclosed in Note 4.

On February 1, 2021, two letters of credit were issued by IFM Global Infrastructure Finance (Cayman) Ltd (a wholly owned subsidiary of the Fund) by utilising Facility-A up to EUR 1,625 million and Facility-B up to EUR 820 million to facilitate an ongoing offer made by the Fund to acquire a stake in Naturgy as described above.

The following two pages of the offer document do not form part of the audited IFM Global Infrastructure Fund financial statements for the year ended 31 December 2020, prepared in accordance with US GAAP, and have not been audited. These pages of the offer document have been included to provide the reader of the IFM Global Infrastructure Fund financial statements with details of the information deemed to be commercially sensitive that has been redacted from the IFM Global Infrastructure Fund financial statements included in this offer document.

Deloitte & Touche audited the IFM Global Infrastructure Fund financial statements for the year ended 31 December 2020. The audit report included in this offer document is the audit report that was issued on the IFM Global Infrastructure Fund financial statements for the year ended 31 December 2020. Those financial statements prepared in accordance with US GAAP included all the commercially sensitive information which has been redacted from the financial statements included within this offer document.

The information which has been redacted in the financial statements includes:

Page 6 – Performance and management fee payable balances.

Page 7 – Schedule of Investments.

Page 8 – Schedule of Investments.

Page 9 – Schedule of Investments.

Page 10 – Performance and management fee expense balances.

Page 18 – The impact of COVID-19 on the valuations of the assets held by IFM Global Infrastructure Fund from note 3.1(c).

Page 19 – The impact of COVID-19 on the valuations of the assets held by IFM Global Infrastructure Fund from note 3.1(c).

Page 28 – Note 6.3 - Related Party Transactions – Performance fees.

Page 30 – Note 7 - Classes of Units.

Page 31 – Note 7 - Classes of Units.

Page 32 – Note 7 - Classes of Units.

Page 33 – Note 7 - Classes of Units.

Page 34 – Note 8 - Financial Highlights.

Page 35 – Note 8 - Financial Highlights.

Page 36 – Note 8 - Financial Highlights.

Page 37 – Note 8 - Financial Highlights.

Page 38 – Note 8 - Financial Highlights.

Page 39 – Note 8 - Financial Highlights.

Page 40 – Note 8 - Financial Highlights.

Page 41 – Note 8 - Financial Highlights.

In relation to the Schedule of Investments, the list of portfolio companies in which IFM Global Infrastructure Fund holds an interest at 31 December 2020 was as follows:

Equity Interests

- GCT Global Container Terminals
- Freeport Train 2
- Buckeye Partners, L.P.
- Colonial Pipeline Company
- Concession Holdings, LLC ("Indiana Toll Road")
- Aléatica
- IFM Global Infrastructure Finance (US) LLC
- IFM Global Infrastructure Finance (Cayman) Ltd
- IFM USD Liquidity Fund
- Veolia Energia Polska SA
- Manchester Airports Group
- Flughafen Wien AG ("Vienna Airport")
- Mersin International Port
- DCT Gdansk
- FCC Aqualia
- Anglian Water Group Limited
- Arqiva UK Broadcast Holdings Ltd
- VTTI
- Impala Terminals

Debt Interests

- GCT Global Container Terminals
- Manchester Airports Group
- DCT Gdansk
- Anglian Water Group Limited
- M6 Toll
- Arqiva UK Broadcast Services Plc

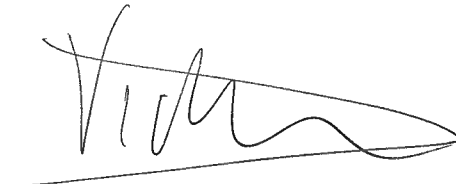


IFM Global Infrastructure Fund

*(Fondo de Inversión [Unit Trust] de las Islas
Caimán)*

**Estados financieros del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2020**

VÍCTOR LOZANO MARTÍNEZ
Traductor/Intérprete Jurado de inglés
Nº TIJ 1591



IFM Global Infrastructure Fund

(Fondo de Inversión [Unit Trust] de las Islas Caimán)

ÍNDICE

	Número de página
DECLARACIÓN DEL FIDUCIARIO	3
INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS	4 - 5
ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020:	
• Balance	6
• Listado de inversiones	7 - 9
• Cuenta de resultados	10
• Estado de cambios en el patrimonio neto atribuible a partícipes	11
• Estado de flujos de efectivo	12
• Memoria de los Estados Financieros	13 - 42

IFM Global Infrastructure Fund

(Fondo de Inversión [Unit Trust] de las Islas Caimán)

DECLARACIÓN DEL FIDUCIARIO del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Los presentes estados financieros se han formulado para cumplir las obligaciones de presentación de información de Conyers Trust Company (Cayman) Limited (en lo sucesivo, el "Fiduciario") con arreglo a la Escritura de Trust por la que se constituyó IFM Global Infrastructure Fund (en lo sucesivo, el "Fondo").

En nombre del Fiduciario se declara que:

- a. en opinión del Fiduciario, existen motivos razonables para considerar que el Fondo tendrá capacidad de pagar sus deudas a su vencimiento; y
- b. en opinión del Fiduciario, los estados financieros y la correspondiente memoria han sido elaborados y presentados fielmente con arreglo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

[firma]

Nombre [firma ilegible]
Administrador
Fecha: 12 de marzo de 2021

[firma]

Nombre [firma ilegible]
Administrador
Fecha: 12 de marzo de 2021

Informe de los Auditores Externos dirigido al Fiduciario de IFM Global Infrastructure Fund (un Unit Trust [Fondo de Inversión] de las Islas Caimán)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de IFM Global Infrastructure Fund (en lo sucesivo, el “Fondo”), que comprenden el balance, incluido el listado de inversiones a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto atribuible a los partícipes y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en la citada fecha (todos ellos denominados en dólares estadounidenses), además de la memoria en la que se incluye un resumen de las políticas contables principales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos sustanciales, la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados financieros, cambios en el patrimonio neto atribuible a los partícipes y sus flujos de efectivo en el ejercicio cerrado en esa fecha, de conformidad con los principios generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Bases de la opinión

Hemos realizado nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría de Australia. Nuestras responsabilidades en virtud de dichas normas se describen con más detalle en el apartado de nuestro informe titulado “Responsabilidades del Auditor respecto a la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código Ético para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Auditores (Código IESBA, siglas en inglés de International Ethics Standards Board for Accountants’ Code of Ethics for Professional Accountants), y hemos cumplido las exigencias de carácter ético establecidas en el Código IESBA. Creemos que las evidencias de auditoría que hemos obtenido son suficientes y adecuadas para fundamentar nuestra opinión.

Responsabilidades del Fiduciario respecto a los estados financieros

El Fiduciario es responsable de la formulación y presentación fiel de los estados financieros con arreglo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, así como de realizar los controles internos que el Fiduciario determine que son necesarios para formular y presentar fielmente unos estados financieros que estén libres de inexactitudes sustanciales debidas a fraude o a error.

Al formular los estados financieros, el Fiduciario ha de evaluar la capacidad del Fondo para seguir operando como empresa en funcionamiento, revelando, cuando proceda, cualesquiera asuntos a este respecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, a menos que el Fiduciario tenga intención de liquidar el Fondo o cesar sus actividades, o no tenga otra alternativa realista que proceder de una de estas formas.

El Fiduciario es responsable de supervisar el procedimiento de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del Auditor respecto a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una certeza razonable acerca de si el informe financiero en su conjunto está libre de inexactitudes sustanciales, debidas a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que recoja nuestra opinión. La certeza razonable supone un elevado grado de certeza pero no constituye una garantía que de una auditoría realizada conforme a las normas de auditoría australianas detectará siempre las inexactitudes sustanciales que existan. Las inexactitudes pueden deberse a fraude o error y se consideran sustanciales si, individualmente o en conjunto, cabe razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas adoptadas por los usuarios sobre la base de estos estados financieros.

En el marco de la auditoría realizada conforme a las normas de auditoría australianas, aplicamos criterios profesionales y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de inexactitud sustancial del informe financiero, por fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría sensibles a dichos riesgos, y obtenemos evidencias de auditoría suficientes y adecuadas para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud sustancial resultante de un fraude es mayor que si se deriva de un error, puesto que el fraude puede suponer colusión, falsificación, omisiones intencionadas, falsedades o elusión de controles internos.
- Adquirimos conocimiento de los controles internos pertinentes para la auditoría al objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados atendidas las circunstancias, si bien no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos del Fondo.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y el carácter razonable de las estimaciones contables y la correspondiente información presentada por la dirección.
- Nos pronunciamos sobre la idoneidad de la aplicación por el Fiduciario del principio contable de empresa en funcionamiento y, a la luz de las evidencias de auditoría obtenidas, acerca de si existen incertidumbres significativas relacionadas con hechos o condiciones que puedan arrojar dudas sustanciales sobre la capacidad del Fondo para seguir operando como empresa en funcionamiento. Si concluyéramos que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría la información en cuestión contenida en el informe financiero o, si tal información fuera insuficiente, a modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en las evidencias de auditoría obtenidas hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. No obstante, futuros hechos o circunstancias podrían dar lugar a que el Fondo dejara de operar como empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido del informe financiero, incluyendo la información divulgada, y examinamos si el informe financiero refleja las operaciones y hechos subyacentes de modo que ofrezca una presentación fiel.

Nos mantenemos en contacto con el Fiduciario con respecto, entre otras cuestiones, al alcance y el calendario planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo las carencias significativas de los controles internos que detectemos en el transcurso de nuestra auditoría.

[Firma ilegible]

12 de marzo de 2021

IFM Global Infrastructure Fund

(Fondo de Inversión [Unit Trust] de las Islas Caimán)

BALANCE

A 31 de diciembre de 2020

	Notas	A 31 de diciembre de 2020 \$	A 31 de diciembre de 2019 \$
ACTIVO:			
Inversiones, a valor razonable	3	31.602.355.862	30.027.327.508
Activos derivados	3	1.756.815.394	569.487.339
Efectivo y equivalentes de efectivo		767.017.179	102.770.546
Distribuciones a cobrar		1.544.785.366	1.005.264.341
Otros activos		37.727.016	30.506.227
Total activo		35.708.700.817	31.735.355.961
PASIVO:			
Comisiones por resultados a pagar		XXX	XXX
Comisiones de gestión a pagar		XXX	XXX
Honorarios profesionales a pagar		233.560	233.560
Pasivos derivados	3	576.145.106	505.410.970
Otros gastos devengados		599.104	641.307
Distribuciones a pagar		641.565.119	2.462.708.482
Total pasivo		1.391.684.403	3.352.113.442
PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A PARTICIPES		34.317.016.414	28.383.242.519

La memoria adjunta forma parte integrante de estos estados financieros. La publicación de los estados financieros fue autorizada por el Fiduciario en la fecha en que se firmó la declaración del Fiduciario.

IFM Global Infrastructure Fund

(Fondo de Inversión [Unit Trust] de las Islas Caimán)

CUENTA DE RESULTADOS

del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019
INGRESOS DE INVERSIÓN:	\$	\$
Ingresos por distribuciones del Fondo	966.150.542	885.773.764
<i>Menos:</i> Retención fiscal	(12.116.385)	(6.953.042)
Intereses	686.063	5.209.325
Otros ingresos	11.626.209	6.678.736
Total ingresos de inversión	966.346.429	890.708.783
GASTOS:		
Comisiones por resultados	XXX	XXX
Comisiones de gestión	XXX	XXX
Intereses de préstamos	4.123.028	-
Amortización de costes de emisión de deuda	3.915.612	3.920.776
Honorarios profesionales	22.838.048	22.933.215
Remuneración del Fiduciario	20.000	20.000
Seguros	14.148.383	10.080.784
Otros	15.984.862	17.537.596
Total gastos	233.011.199	418.472.285
INGRESOS NETOS DE INVERSIÓN	733.335.230	472.236.498
GANANCIAS NETAS MATERIALIZADAS Y LATENTES POR INVERSIONES MANTENIDAS A VALOR RAZONABLE Y DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Pérdidas netas materializadas por:		
Contratos de derivados	(237.872.764)	(177.607.893)
Inversiones mantenidas a valor razonable	1.090.321	352.914
Operaciones en divisas	(18.004.384)	(84.696.415)
Pérdidas netas materializadas	(254.786.827)	(261.951.394)
Ganancias netas latentes en:		
Contratos de derivados	1.119.328.897	59.544.911
Inversiones mantenidas a valor razonable y diferencias de cambio	616.114.464	3.638.880.624
Variación neta en ganancias latentes	1.735.443.361	3.698.425.535
Ganancias netas materializadas y latentes por inversiones y diferencias de cambio	1.480.656.534	3.436.474.141
INCREMENTO NETO DEL PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A PARTÍCIPES RESULTANTE DE OPERACIONES	2.213.991.764	3.908.710.639

La memoria adjunta forma parte integrante de estos estados financieros. La publicación de los estados financieros fue autorizada por el Fiduciario en la fecha en que se firmó la declaración del Fiduciario.

IFM Global Infrastructure Fund

(Fondo de Inversión [Unit Trust] de las Islas Caimán)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A PARTÍCIPES del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

	Notas	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019
INCREMENTO EN EL PATRIMONIO NETO			
Ingresos netos de inversión		733.335.230	472.236.498
Pérdidas netas materializadas por inversiones y derivados mantenidos a valor razonable y divisas		(254.786.827)	(261.951.394)
Ganancias netas latentes por inversiones mantenidas a valor razonable y divisas		1.735.443.361	3.698.425.535
Incremento neto del patrimonio neto atribuible a partícipes resultante de operaciones		2.213.991.764	3.908.710.639
OPERACIONES DE CAPITAL:			
Suscripciones	7	6.417.785.648	9.923.259.691
Reembolsos	7	(1.290.626.259)	(1.370.833.078)
Incremento por operaciones de capital		5.127.159.389	8.552.426.613
INCREMENTO NETO DEL PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A PARTÍCIPES		7.341.151.153	12.461.137.252
DISTRIBUCIONES	7	(1.407.377.258)	(4.779.695.130)
PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A PARTÍCIPES, COMIENZO DEL EJERCICIO		28.383.242.519	20.701.800.397
PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A PARTÍCIPES, CIERRE DEL EJERCICIO		34.317.016.414	28.383.242.519

La memoria adjunta forma parte integrante de estos estados financieros. La publicación de los estados financieros fue autorizada por el Fiduciario en la fecha en que se firmó la declaración del Fiduciario.

IFM Global Infrastructure Fund

(Fondo de Inversión [Unit Trust] de las Islas Caimán)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Notas	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 \$	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 \$
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		
Incremento neto del patrimonio neto atribuible a partícipes resultante de operaciones	2.213.991.764	3.908.710.639
Ajustes para la conciliación del incremento neto del patrimonio neto atribuible a partícipes resultante de operaciones con el efectivo neto utilizado en actividades de explotación:		
Pagos por inversiones mantenidas a valor razonable	(3.658.105.181)	(7.614.296.407)
Pagos por derivados	(35.275.134)	-
Pagos por liquidación de contratos de derivados	(199.862.652)	(205.917.758)
Resultados por ajustes de capital	483.139.353	1.203.483.376
Resultados de la venta de inversiones mantenidas a valor razonable	2.073.100.000	525.611.067
Pérdidas materializadas en inversiones mantenidas a valor razonable	236.782.443	177.254.979
Pérdidas materializadas en operaciones en divisas	18.004.384	84.696.414
Ganancias latentes por inversiones mantenidas a valor razonable y diferencias de cambio	(1.735.443.361)	(3.698.425.535)
Cambios en distribuciones a cobrar	(539.521.025)	(277.775.611)
Cambios en otros activos	(7.220.789)	(3.492.960)
Cambios en cuentas a cobrar	(210.019.812)	68.695.490
Efectos de las modificaciones de los tipos de cambio en las distribuciones a cobrar en divisas	100.847.902	(9.289)
Efectivo neto utilizado en actividades de explotación	(1.259.582.108)	(5.831.465.595)
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Aportaciones de capital por los partícipes	2.399.772.265	5.771.196.561
Reembolsos por partícipes	(350.265.774)	(124.011.249)
Distribuciones pagadas	(150.867.723)	(239.246.319)
Fondos procedentes de préstamos	4 500.000.000	-
Reembolso de préstamos	4 (500.000.000)	-
Efectivo neto aportado por actividades de financiación	1.898.638.768	5.407.938.993
INCREMENTO/(DESCENSO) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	639.056.660	(423.526.602)
Efectos de las modificaciones de los tipos de cambio en el efectivo mantenido en divisas	25.189.973	(3.050.998)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO, COMIENZO DEL	102.770.546	529.348.146
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO, CIERRE DEL	767.017.179	102.770.546
INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN NO EN EFECTIVO		
Aportaciones de capital reinvertidas con cargo a distribuciones	3.077.652.898	2.905.241.301

* El Fondo no tenía efectivo restringido durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 (2019 - cero).

La memoria adjunta forma parte integrante de estos estados financieros. La publicación de los estados financieros fue autorizada por el Fiduciario en la fecha en que se firmó la declaración del Fiduciario.

IFM Global Infrastructure Fund

(Fondo de Inversión [Unit Trust] de las Islas Caimán)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1 ORGANIZACIÓN Y NEGOCIO

1.1 Naturaleza de las operaciones

IFM Global Infrastructure Fund (en lo sucesivo, el “Fondo”) está registrado con arreglo a la Mutual Funds Act (Ley de Fondos de Inversión) de las Islas Caimán. El Fondo es un fondo de inversión (*unit trust*) con múltiples series constituido con arreglo a la Ley de Trusts de las Islas Caimán. El Fondo inició sus actividades el 11 de abril de 2008. Conyers Trust Company (Cayman) Limited (el “Fiduciario”) es el Fiduciario del Fondo. El consejo de administración del Fiduciario está integrado por cuatro administradores. El consejo de administración del Fiduciario dispone de plenas facultades sobre las operaciones y la gestión del Fondo. Sin embargo, algunas actividades del Fondo han sido delegadas por el Fiduciario en IFM Investors Pty Ltd (en lo sucesivo, el “Asesor”).

El Fondo es el fondo principal en una estructura de tipo principal-subordinado. El Fondo recibe capital de varios vehículos subordinados, que están constituidos en forma de *Limited Partnerships* (sociedades comanditarias) o *Managed Investment Schemes* (Instituciones de Inversión Gestionadas) –que se denominarán conjuntamente “Fondos Subordinados”–, que invierten en un conjunto de activos poseídos por el Fondo. Los Fondos Subordinados efectúan inversiones adquiriendo diversas clases de participaciones en el Fondo, tal como se indica en la Nota 7.

El Fondo invertirá en una cartera diversificada de activos de infraestructuras globales. Las infraestructuras consisten en instalaciones físicas para el suministro, generación y transporte de energía, de información, de personas y productos, así como bienes inmuebles desde los cuales se prestan servicios a la comunidad o a la administración pública. El Fondo busca realizar inversiones y mantenerlas a largo plazo.

Los subsectores objeto inversión son: generación, transmisión y distribución de electricidad, incluyendo energías renovables, transmisión, distribución, procesamiento y almacenamiento de gas, autopistas de peaje, infraestructuras ferroviarias, puertos, aeropuertos, terminales marítimas, suministro de vapor y agua caliente, aguas y aguas residuales, conducciones e infraestructuras conexas, infraestructuras de telecomunicaciones e infraestructuras sociales con flujos de efectivo respaldados principalmente por la administración pública.

El objetivo de inversión del Fondo consiste en adquirir y mantener una cartera diversificada de inversiones en infraestructuras globales (con posiciones de mercado sólidas, un marco regulatorio predecible, elevadas barreras de entrada, limitada elasticidad de la demanda y un ciclo de vida prolongado) que obtengan una rentabilidad anual del 10% a largo plazo (más de 10 años), que oscilará entre un 8% y un 12% anual dependiendo de la fase del ciclo de mercado.

2 RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Bases de presentación

El Fondo tiene la consideración de sociedad de inversión en el sentido del Código de Normas de Contabilidad (ASC, por sus siglas en inglés –Accounting Standards Codification–) del Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB, por sus siglas en inglés –Financial Accounting Standards Board–), punto 946, Servicios financieros - Sociedades de inversión (ASC 946). Estos estados financieros han sido formulados con arreglo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (en adelante, los “PCGA en EE.UU.”), utilizando el criterio especial de ASC 946, y se expresan en dólares estadounidenses. La información de carácter comparativo ha sido reformulada, en su caso, para facilitar su comparabilidad.

2.2 Uso de estimaciones

La formulación de estados financieros conforme a los PCGA en EE.UU. requiere que la dirección realice estimaciones e hipótesis que afectan a los importes declarados de los activos y pasivos en la fecha de los estados financieros y los importes declarados de aumentos y descensos del patrimonio neto por operaciones durante el período sobre el que se informa. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones. Una de las estimaciones significativas es el valor razonable de las inversiones tal como se describe en los apartados siguientes.

IFM Global Infrastructure Fund

(Fondo de Inversión [Unit Trust] de las Islas Caimán)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La estimación fundamental utilizada en la formulación de los estados financieros del Fondo es el valor de sus inversiones en activos de infraestructuras. La valoración de estos activos, junto con el examen del impacto de la COVID-19, se expone en la Nota 3.

2.3 Valoración de inversiones e instrumentos derivados

Tal como se expone con más detalle en la Nota 3.2 de los estados financieros, todas las inversiones y los instrumentos derivados se reconocen a su valor razonable estimado.

2.4 Operaciones en divisas

Los activos y pasivos expresados en divisas se convierten a dólares estadounidenses al tipo de cambio de cierre en la fecha de valoración, reflejándose las pérdidas y ganancias latentes en la cuenta de resultados. Las operaciones realizadas durante el año se han convertido aplicando el tipo de cambio vigente en las respectivas fechas de las operaciones.

2.5 Efectivo y equivalentes de efectivo, y efectivo restringido

La partida de efectivo y equivalentes de efectivo incluye la tesorería y las inversiones de elevada liquidez con una fecha de vencimiento de noventa días o menos en el momento de su adquisición. Al cierre del ejercicio, el Fondo poseía un efectivo y equivalentes de efectivo por un total de 767.017.179 \$ (2019: 102.770.546 \$) en una cuenta remunerada.

El efectivo restringido está sujeto a restricciones legales o contractuales por terceros, o a restricciones en cuanto a su retirada o utilización, en particular restricciones que exigen que los fondos sean utilizados para un fin específico y las que limitan los fines a los que pueden destinarse dichos fondos.

A 31 de diciembre de 2020, el Fondo no tenía efectivo restringido (2019: cero).

Los pagos e ingresos relativos a la compra y venta de valores de inversión se clasifican como flujos de efectivo de actividades de explotación, ya que la inversión en dichos valores y los ingresos generados por ellos representan la principal actividad que genera los ingresos del Fondo.

2.6 Reconocimiento de ingresos y operaciones en valores

Los ingresos por distribuciones del Fondo comprenden los ingresos por intereses, los ingresos por distribuciones y los ingresos por dividendos, antes de las retenciones fiscales. Los ingresos por intereses se reconocen conforme al criterio del devengo y los ingresos por distribuciones se reconocen como tales en la fecha en que ya no se computa la distribución. Los ingresos por dividendos se contabilizan en la fecha ex-dividendo. Las ganancias y pérdidas materializadas procedentes de vehículos de inversión se calculan sobre la base de los costes identificados.

2.7 Impuestos sobre beneficios

El Fondo no está sujeto a impuestos sobre beneficios o plusvalías ni a retenciones fiscales en las Islas Caimán. Sin embargo, desde el 1 de enero de 2013 el Fondo es un agente de retenciones de impuestos estadounidenses con el fin de mejorar la gestión y el cálculo del pago de las retenciones fiscales estadounidenses para el Fondo y sus inversores. En caso de que el régimen fiscal de las Islas Caimán fuera modificado en el futuro, el Fondo dispone de un certificado del Gobierno de las Islas Caimán en virtud del cual el Fondo estará sujeto a las mismas obligaciones fiscales que en la actualidad durante los 50 años siguientes a la fecha de dicho certificado.

El Fondo ha invertido en numerosas jurisdicciones y, por tanto, está sujeto a diversos regímenes y plazos de prescripción con respecto a la comprobación de su situación fiscal. La dirección evalúa de forma continuada la expiración de los plazos de prescripción, las propuestas de liquidaciones fiscales, las modificaciones en la normativa tributaria y las nuevas resoluciones vinculantes. El Fondo reconoce, si es necesario, los intereses y las sanciones correspondientes a posiciones fiscales inciertas. A 31 de diciembre de 2020, el Fondo no tenía beneficios fiscales no materializados (2019: cero).

IFM Global Infrastructure Fund

(Fondo de Inversión [Unit Trust] de las Islas Caimán)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

3 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

3.1 Valoraciones a valor razonable

Los PCGA en EE.UU. definen el valor razonable como el precio que se obtendría por la venta de un activo o que se pagaría por la cesión de un pasivo en una operación ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración (el precio de salida). El valor razonable es una valoración basada en el mercado que debe determinarse partiendo de las hipótesis que los participantes en el mercado utilizarían para valorar el activo o pasivo. Como criterio para tomar en consideración las hipótesis de los participantes en el mercado para las valoraciones a valor razonable, en el marco de una jerarquía entre valores razonables se distingue entre (1) las hipótesis de participantes en el mercado desarrolladas basándose en datos de mercado obtenidos de fuentes independientes de la entidad declarante (variables observables) y (2) las hipótesis propias de la entidad declarante acerca de las hipótesis manejadas por los participantes en el mercado desarrolladas basándose en la mejor información disponible dadas las circunstancias (variables no observables).

Las técnicas de valoración utilizadas para determinar el valor razonable deberán maximizar el uso de variables observables y minimizar la utilización de variables no observables. Mediante la jerarquía de valor razonable se fija la prioridad entre las variables de las técnicas de valoración utilizadas para determinar el valor razonable, estableciendo los tres niveles siguientes:

Nivel 1 Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de valoración. Un mercado activo es un mercado en el que las operaciones relativas al activo o pasivo de que se trate tienen lugar con una frecuencia y un volumen suficientes para ofrecer información de forma continua.

Nivel 2 Variables distintas de los precios cotizados que se incluyen en el Nivel 1 que son observables en relación con el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente. Si el activo o pasivo tienen un plazo (contractual) específico, una variable de Nivel 2 debe ser observable durante la mayor parte de la vigencia del activo o pasivo. Entre las variables de Nivel 2 figuran las siguientes:

- Precios cotizados de activos o pasivos similares en mercados activos;
- Precios cotizados de activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no están activos;
- Variables distintas de los precios cotizados que son observables en relación con el activo o pasivo; y
- Variables que se derivan principalmente o son corroboradas por datos de mercado observables por correlación u otros medios.

Nivel 3 Variables no observables del activo o pasivo. Las variables no observables se utilizan para valorar el valor razonable cuando las variables observables relevantes no estén disponibles, dando así cabida a situaciones en las que la actividad de mercado es pequeña o inexistente en relación con el activo o pasivo en la fecha de valoración. Las variables no observables reflejan las hipótesis que los participantes en el mercado utilizarán a la hora de fijar el precio del activo o pasivo, incluidas las hipótesis sobre el riesgo. Las variables no observables se desarrollan mediante la mejor información disponible dadas las circunstancias, lo que podría incluir datos propios de la entidad. Sin embargo, no pueden ignorarse las hipótesis de los participantes en el mercado y, por tanto, los datos de la propia entidad utilizados para desarrollar variables no observables se ajustarán si la información razonablemente disponible, sin costes y esfuerzos indebidos, indica que los participantes en el mercado utilizarían hipótesis diferentes.

(a) Valoraciones a valor razonable reconocidas

En la siguiente tabla se presentan los activos y pasivos financieros del Fondo valorados y reconocidos a valor razonable a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

IFM Global Infrastructure Fund

(Fondo de Inversión [Unit Trust] de las Islas Caimán)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Inversiones, a valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
31 de diciembre de 2020	\$	\$	\$	\$
Instrumentos de patrimonio	1.048.151.739	1.089.252.405	27.422.046.814	29.559.450.958
Instrumentos de deuda	-	-	2.042.904.904	2.042.904.904
Activos derivados	-	1.756.815.394	-	1.756.815.394
Pasivos derivados	-	(576.145.106)	-	(576.145.106)
Total inversiones, a valor razonable	1.048.151.739	2.269.922.693	29.464.951.718	32.783.026.150
31 de diciembre de 2019				
Instrumentos de patrimonio	1.283.657.329	228.087.019	26.540.791.958	28.052.536.306
Instrumentos de deuda	-	-	1.974.791.202	1.974.791.202
Activos derivados	-	569.487.339	-	569.487.339
Pasivos derivados	-	(505.410.970)	-	(505.410.970)
Total inversiones, a valor razonable	1.283.657.329	292.163.388	28.515.583.160	30.091.403.877

Inversiones clasificadas en el Nivel 1

- Flughafen Wien AG (en adelante, el "Aeropuerto de Viena"), que se ha valorado utilizando la cotización de cierre de la acción en la Bolsa de Viena a 31 de diciembre de 2020, que es una variable de Nivel 1 (2019 - lo mismo).

Inversiones clasificadas en el Nivel 2

- Instrumentos derivados, que incluyen contratos a plazo sobre divisas y contratos de opciones sobre divisas. Estos contratos derivados no se negocian en un mercado activo y se han valorado utilizando variables de Nivel 2.
- La inversión el Fondo en IFM USD Liquidity Fund, que es un fondo de inversión (*unit trust*) que no se negocia en un mercado activo, se han valorado utilizando los precios de las participaciones publicados por la gestora de inversiones, que son una variable de Nivel 2.

A 31 de diciembre de 2020, todas las inversiones del Fondo se valoraron utilizando variables de Nivel 3, con la excepción de las inversiones antes enumeradas (2019 - igual).

(b) Transferencias entre niveles

Al final del período sobre el que se informa, el Fondo reconoce las transferencias entre los distintos niveles de la jerarquía de valor razonable sobre la base de los valores razonables presentados en el período precedente.

Transferencias al Nivel 3 durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

No tuvieron lugar transferencias al Nivel 3 ni desde ese nivel durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

Transferencias al Nivel 3 durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

GCT Global Container Terminals se valoró utilizando el coste de adquisición (variables de Nivel 2) a 31 de diciembre de 2018. El valor razonable de este activo a 31 de diciembre de 2019 se basó en el valor razonable determinado por un tasador independiente empleando variables de Nivel 3. Por tanto, se ha trasladado del Nivel 2 al Nivel 3 en la jerarquía de valor razonable.

(c) Valoraciones a valor razonable utilizando variables no observables (Nivel 3)

En la siguiente tabla se muestran los cambios en los instrumentos de Nivel 3 en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2019 por tipo de instrumento financiero.

IFM Global Infrastructure Fund

(Fondo de Inversión [Unit Trust] de las Islas Caimán)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019
	\$	\$
Instrumentos de patrimonio		
Saldo inicial de las inversiones mantenidas a valor razonable	26.540.791.958	17.219.520.582
Ganancias netas materializadas y latentes en inversiones mantenidas a valor razonable	751.080.314	3.503.450.059
Adquisiciones de inversiones mantenidas a valor razonable	590.960.435	7.127.225.758
Ventas de inversiones mantenidas a valor razonable	-	(578.522.202)
Rentabilidad del capital	(460.785.893)	(1.197.837.907)
Transferencias al Nivel 3 (véase la Nota 3.1 (b))	-	466.955.668
Saldo de cierre de las inversiones mantenidas a valor razonable	27.422.046.814	26.540.791.958
Instrumentos de deuda		
Saldo inicial de las inversiones mantenidas a valor razonable	1.974.791.202	1.415.188.574
Ganancias netas materializadas y latentes en inversiones mantenidas a valor razonable	(60.854.294)	(3.726.576)
Adquisiciones de inversiones mantenidas a valor razonable	132.699.604	432.350.550
Ventas de inversiones mantenidas a valor razonable	-	(120.050.713)
Rentabilidad del capital	(3.731.608)	(20.281.129)
Transferencias al Nivel 3 (véase la Nota 3.1 (b))	-	271.310.496
Saldo de cierre de las inversiones mantenidas a valor razonable	2.042.904.904	1.974.791.202

Las variables no observables significativas utilizadas en la valoración a valor razonable de los instrumentos de patrimonio y de deuda del Fondo son las previsiones de flujos de efectivo y los tipos de descuento. El Fondo determina el valor razonable de dichos instrumentos recurriendo a servicios de valoración externos. Estos servicios de valoración externos utilizan estimaciones de flujos de efectivo obtenidas de la dirección y de otras fuentes. Un aumento o disminución sustancial de una sola de estas variables podría dar lugar a un valor razonable significativamente inferior o superior. Los tipos de descuento aplicados en la valoración de las inversiones se determinan en función de los componentes individuales de las inversiones y se tienen en cuenta consideraciones clave, como el riesgo geopolítico, el riesgo de contraparte, el riesgo regulatorio y el riesgo operativo.

Tipo de valor	Valor razonable	Técnica de valoración	Variable no observable	Rango	Media ponderada
Instrumentos de patrimonio	2020: 27.422.046.814 \$	Descuento de flujos de efectivo	Estimaciones de	N/A (2019: N/A)	N/A (2019: N/A)
	2019: 26.540.791.958 \$		Tipo de descuento	7,90% a 13,37% (2019: 8,10% a 14,06%)	10,43% (2019: 10,85%)
Instrumentos de deuda	2020: 2.042.904.904 \$	Descuento de flujos de efectivo	Estimaciones de	N/A (2019: N/A)	N/A (2019: N/A)
	2019: 1.974.791.202 \$		Tipo de descuento	8,10% a 12,80% (2019: 9,05% a 13,00%)	11,41% (2019: 11,29%)

IFM Global Infrastructure Fund

(Fondo de Inversión [Unit Trust] de las Islas Caimán)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

3 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS (CONTINUACIÓN)

3.2 Instrumentos financieros derivados

El Fondo utiliza instrumentos derivados para contrarrestar parcialmente su exposición a divisas en los flujos de efectivo esperados, en las inversiones en el exterior y en ciertos activos y pasivos existentes.

El Fondo realiza operaciones denominadas en monedas extranjeras, por lo que está expuesto a las fluctuaciones de los tipos de cambio. La exposición a los tipos de cambio se gestiona, conforme a los parámetros aprobados de sus políticas, utilizando contratos a plazo sobre divisas.

Los derivados se reconocen inicialmente a valor razonable en la fecha de celebración del contrato derivado y posteriormente se valoran de nuevo a su valor razonable al final de cada período de información.

Volumen de operaciones en derivados

El Fondo considera que los importes nominales al cierre del ejercicio son representativos del volumen de sus operaciones en derivados durante el ejercicio. El principal riesgo subyacente de estos contratos a plazo sobre divisas es la exposición al riesgo de cambio.

31 de diciembre de 2020	Valor nominal	Valor
	\$	\$
Contratos a plazo sobre divisas - Activos	22.479.719.005	1.538.393.660
Contratos a plazo sobre divisas - Pasivos	9.341.662.032	(576.133.576)
Opciones - Activos	760.797.600	218.421.734
Opciones - Pasivos	760.797.600	(11.530)

31 de diciembre de 2019	Valor nominal	Valor
	\$	\$
Contratos a plazo sobre divisas - Activos	12.893.248.565	569.487.339
Contratos a plazo sobre divisas - Pasivos	11.864.507.668	505.410.970

3.3 Procedimientos de valoración

El procedimiento de valoración del Fondo se rige por la Política de Valoración del Grupo IFM (en lo sucesivo, la "Política"), que ha sido adoptada para garantizar que las técnicas de valoración sean razonables y coherentes, y que las variables de valoración estén fundamentadas siguiendo los procesos y procedimientos de valoración adecuados.

(a) Inversiones cotizadas

Las inversiones cotizadas son inversiones en infraestructuras que cotizan y se negocian activamente en un mercado de valores relevante que ofrezca precios cotizados para activos o pasivos idénticos.

Estos instrumentos se valorarán a la cotización de "cierre" del final de la sesión en el correspondiente mercado de valores, ofrecida por un servicio independiente que facilite datos de mercado aprobado por IFM. En la actualidad, la fuente de determinación de precios de los valores cotizados es Bloomberg.

(b) Inversiones no cotizadas

Las inversiones no cotizadas comprenden las diversas inversiones en infraestructuras, tanto en capital como en deuda, en que ha invertido el Fondo. Las inversiones en infraestructuras serán valoradas de forma independiente con una periodicidad trimestral por un Tasador Independiente sobre la base de las últimas valoraciones realizadas a 31 de diciembre de 2020.

El método de valoración será determinado a su discreción por el Tasador Independiente designado, siempre que dicho método se atenga a las normas establecidas con arreglo a los PCGA en EE.UU., ASC 820 y ASC 825 en su caso. El método preferente de valoración es el método del descuento de flujos de caja ("DFC"), que puede ser objeto de ciertas excepciones dependiendo de la naturaleza de la inversión subyacente.

IFM Global Infrastructure Fund

(Fondo de Inversión [Unit Trust] de las Islas Caimán)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El método DFC fue utilizado para determinar el valor razonable de todas las inversiones no cotizadas a 31 de diciembre de 2020 (2019: lo mismo).

(c) Instrumentos derivados

En su función de Asesor, IFM Investors Pty Ltd utiliza instrumentos derivados para gestionar la exposición del Fondo a los tipos de cambio. Los principales tipos de activos utilizados para ello son contratos a plazo sobre divisas ("Forwards") y opciones sobre divisas ("Opciones"). Los contratos a plazo y las opciones se valoran utilizando los correspondientes tipos de cambio de contado o a plazo publicados por una fuente independiente de determinación de precios aprobada por IFM. En la actualidad, la fuente de determinación de precios que se utiliza para valorar los contratos a plazo y las opciones es Bloomberg.

3.4 Gestión del riesgo financiero

El programa global de gestión de riesgos del Fondo se centra en garantizar el cumplimiento de la Escritura de Trust y de las Directrices de Inversión el Fondo. Persigue asimismo maximizar los rendimientos en función del nivel de riesgo al que está expuesto el Fondo y minimizar los potenciales efectos adversos sobre los resultados financieros del Fondo. Todas las inversiones del Fondo entrañan un riesgo potencial de pérdida del capital. La pérdida de capital máxima que puede sufrir el Fondo está limitada al valor razonable de estas inversiones e instrumentos derivados.

Las inversiones del Fondo y los riesgos asociados son gestionados por el Asesor, a través de su Consejo de Administración y otros órganos de gobierno especializados, como la Comisión de Inversiones y la Comisión de Riesgos.

Las actividades de inversión del Fondo están sujetas a diversos riesgos financieros. El Asesor, en nombre del Fondo, utiliza distintos métodos para valorar y gestionar dichos riesgos. Tales métodos se explican más adelante.

(a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la potencial pérdida que el Fondo podría sufrir como consecuencia de que una contraparte o un emisor no efectuase los pagos con arreglo a los términos de un contrato. La exposición del Fondo al riesgo de crédito, en cualquier momento, viene representada por el valor razonable de los importes contabilizados como activos en tal fecha.

Concentración del riesgo de crédito

Inversiones en infraestructuras

Como se ha explicado en la Nota 1.1, el objetivo de inversión del Fondo consiste en mantener inversiones en una cartera diversificada de inversiones en infraestructuras globales. Por tanto, la exposición al riesgo de crédito se concentra en las inversiones en infraestructuras, que pueden estar sujetas a rápidos cambios en su valor razonable como consecuencia de los cambios en las diversas condiciones económicas y de mercado a que están expuestas las inversiones subyacentes.

Efectivo mantenido en entidades financieras

Diversas entidades financieras llevan a cabo las operaciones bancarias requeridas para atender a las necesidades de liquidez del Fondo. El Fondo está expuesto al riesgo de crédito en caso de que dichas entidades financieras no pudieran cumplir sus obligaciones de devolución de la tesorería o los valores del Fondo. Este riesgo se atenúa por el hecho de que las cuentas nacionales se llevan como una cuenta de cliente, por lo que disfrutan de cierta protección con arreglo a las normas de la U.S. Securities and Exchange Commission (Comisión del Mercado de Valores Estadounidense) y en virtud del programa de seguro de la Securities Investor Protection Corporation (Organismo de Protección del Inversor en Valores).

Posiciones en derivados

El Fondo está sujeto al riesgo de crédito en la medida en que cualesquiera contrapartes con las que realice operaciones con derivados no puedan cumplir sus obligaciones contractuales. El Asesor hace seguimiento de la situación financiera y de la exposición a estas contrapartes, y no prevé ningún riesgo de incumplimiento sustancial de dichas contrapartes.

(b) Riesgo de mercado

El Fondo está expuesto asimismo al riesgo de mercado, que consiste en el riesgo de que se produzca una pérdida potencial debido a las fluctuaciones del valor de mercado de las inversiones poseídas. Las valoraciones se efectúan y obtienen de forma

IFM Global Infrastructure Fund

(Fondo de Inversión [Unit Trust] de las Islas Caimán)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

independiente. Los valores razonables estimados se basan fundamentalmente en el método del descuento del flujo de efectivo. Por la incertidumbre inherente a las valoraciones, el valor estimado podría diferir significativamente del que se habría utilizado si existiera un mercado activo, y la diferencia podría ser sustancial.

(c) Riesgo de cambio

El riesgo de cambio se debe a la posibilidad de que las fluctuaciones de los tipos de cambio afecten al valor de las inversiones, incluyendo las inversiones directas o indirectas en valores de empresas no estadounidenses.

El Fondo no especula de forma activa con instrumentos derivados. Los instrumentos derivados, que comprenden primordialmente contratos a plazo sobre divisas, se utilizan para cubrir la exposición a la divisa subyacente por la inversión en activos denominados en una moneda extranjera.

(d) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez consiste en la posibilidad de que el Fondo no pueda generar suficientes recursos líquidos para satisfacer plenamente sus obligaciones a su vencimiento o sólo pueda obtenerlos en condiciones significativamente desfavorables.

El Fondo invierte de forma predominante en activos de infraestructuras que no cotizan ni se negocian en mercados activos. En consecuencia, cabe que el Fondo no pueda liquidar sus inversiones con la rapidez suficiente para cubrir sus necesidades de liquidez a corto plazo o para responder a eventos específicos, como el deterioro de la solvencia crediticia de un determinado emisor o contraparte. La exposición del Fondo al riesgo de liquidez puede incluir, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos.

Necesidad de atender a las solicitudes de reembolso de los Fondos Subordinados

Los Fondos Subordinados aplican un procedimiento de reembolso bien definido que ha sido diseñado para proteger al Fondo y a los Fondos Subordinados frente a las solicitudes de reembolso súbitas o de gran volumen realizadas por los inversores. Con el fin de gestionar la liquidez global de la estructura Fondo Principal-Fondos Subordinados, los órganos de gobierno de los Fondos Subordinados disponen de la facultad discrecional de limitar o suspender los reembolsos en caso de que el importe total de las solicitudes de reembolso superase determinados umbrales establecidos en la política de reembolsos de los Fondos Subordinados.

Históricamente, el Fondo no ha experimentado solicitudes de reembolso o retiradas significativas, y los Asesores de Inversiones del Fondo Principal y de los Fondos Subordinados mitigan conjuntamente estos riesgos mediante una selección cuidadosa de los inversores, que son principalmente fondos de pensiones y otros inversores institucionales que tienen un horizonte de inversión a largo plazo, similar al del Fondo.

Desde el inicio de las actividades, ni el Fondo principal ni los Fondos Subordinados han denegado o diferido solicitudes de reembolso de los inversores.

Necesidad de atender a las liquidaciones de cobertura y otros gastos operativos, como las comisiones de gestión y las comisiones por resultados

Conforme a la Política de Gestión de Liquidez del Asesor, se establecen periódicamente provisiones sobre los flujos de efectivo a fin de garantizar que las obligaciones antes mencionadas puedan cumplirse a su vencimiento. Se efectúan provisiones de flujos de efectivo para las posiciones cubiertas cada trimestre o con mayor frecuencia, en caso de que se produzcan eventos, o se incremente la probabilidad de que se produzcan eventos, que puedan tener un efecto adverso significativo en la posición de liquidez del Fondo.

En el marco de una gestión prudente de la liquidez, el Asesor lleva a cabo pruebas de estrés de la cartera con una frecuencia al menos anual. Los escenarios contemplados se refieren normalmente a los reembolsos, gastos de explotación y posiciones de cobertura adversas. Los contratos sobre divisas son analizados para detectar posiciones significativas “*out of the money*” cuando deban liquidarse.

Las fuentes de tesorería utilizadas por el Fondo son el efectivo y equivalentes de efectivo, las distribuciones procedentes de activos, las disposiciones de compromisos de inversores en Fondos Subordinados y el endeudamiento con cargo a la Línea de Crédito Renovable.

IFM Global Infrastructure Fund

(Fondo de Inversión [Unit Trust] de las Islas Caimán)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Asesor es responsable de hacer seguimiento del riesgo de liquidez del Fondo. Con objeto de mitigar la materialización de dicho riesgo, el Asesor dispone de políticas, sistemas y procedimientos adecuados que están sujetos a la supervisión de su consejo y de otros órganos de gobierno especializados, como la Comisión de Inversiones y la Comisión de Riesgos.

4 LÍNEA DE CRÉDITO

El 23 de noviembre de 2018, el Fiduciario celebró, en nombre del Fondo, un Contrato de Línea de Crédito Sindicada (la "Línea de Crédito") con National Australia Bank Limited, que es *lead arranger* (entidad organizadora principal) de la Línea de Crédito. Con arreglo a los términos de la Línea de Crédito, el Fondo y ciertas entidades designadas propiedad del Fondo (en conjunto, los "Prestatarios"), tienen derecho a una Línea de Crédito de Préstamo Renovable y Carta de Crédito por un importe agregado igual al límite de la Línea de Crédito, que es de 3.000 millones de \$ a 31 de diciembre de 2020 (2019: 3.000 millones).

La utilización de la Línea de Crédito por los Prestatarios está supeditada al cumplimiento de determinados ratios financieros en el momento de la disposición. El Endeudamiento devenga intereses al 1,0% anual por encima del tipo de mercado de referencia vigente. Las disposiciones pueden ser renovadas hasta la fecha de vencimiento de la Línea de Crédito, que es el 30 de abril de 2022.

Incremento del límite de la Línea de Crédito después del cierre del ejercicio

El 22 de enero de 2021, el límite de la Línea de Crédito se incrementó a 4.000 millones de \$, introduciéndose las siguientes modificaciones:

- La línea de crédito original de 3.000 millones de \$ se denominará Línea de Crédito-A. No se han producido cambios de los términos existentes.
- Una línea de crédito adicional de 1.000 millones de \$, denominada Línea de Crédito-B, que devenga intereses a un 0,85% anual por encima del tipo de mercado de referencia vigente.

La Línea de Crédito fue utilizada por los Prestatarios durante el ejercicio y después del cierre del ejercicio. Los datos de la utilización y el saldo pendiente al cierre del ejercicio y hasta la fecha de publicación de los estados financieros se indican más adelante en las notas de la memoria.

4.1 Utilización de la Línea de Crédito por el Fondo

	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019
Saldos pendientes del préstamo, comienzo del ejercicio	-	-
Endeudamiento	500.000.000 ^a	-
Reembolsos	(500.000.000)	-
Saldos pendientes del préstamo, cierre del ejercicio	-	-

^a El Fondo utilizó y liquidó la línea de crédito durante el ejercicio para sus necesidades de liquidez a corto plazo.

4.2 Utilización de la Línea de Crédito por las Entidades de Financiación

Además del Fondo, las entidades que se enumeran a continuación (que se han denominado Prestatarios más arriba) tienen también derecho a disponer de la Línea de Crédito. Dichas entidades están participadas íntegramente por el Fondo y operan como "Entidades de Financiación" del Fondo. El objetivo de las Entidades de Financiación consiste en proporcionar financiación a corto plazo al Fondo para sus necesidades de capital circulante y gastos de capital.

IFM Global Infrastructure Fund

(Fondo de Inversión [Unit Trust] de las Islas Caimán)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 \$	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 \$
IFM Global Infrastructure Finance (Cayman) Ltd		
Saldos pendientes del préstamo, comienzo del ejercicio	-	240.000.000
Endeudamiento	-	320.404.722
Reembolsos	-	(560.404.722)
Saldos pendientes del préstamo, cierre del ejercicio	-	-

	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 \$	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 \$
IFM Global Infrastructure Finance (US) LLC		
Saldos pendientes del préstamo, comienzo del ejercicio	150.000.000	-
Endeudamiento	-	1.000.000.000
Reembolsos	(150.000.000) ^a	(850.000.000)
Saldos pendientes del préstamo, cierre del ejercicio	-	150.000.000

^a Se refiere al saldo pendiente para la adquisición de Buckeye Partners, L.P. El saldo restante fue liquidado íntegramente durante el ejercicio.

4.3 Utilización de la Línea de Crédito mediante cartas de crédito

El Fondo ha prestado las siguientes garantías mediante carta de crédito en favor de las sociedades participadas subyacentes. En la Nota 5 se ofrece más información sobre las cartas de crédito.

	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 \$	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 \$
Colonial Pipeline Company	5.915.000	-
Concession Investment Holdings, LLC	89.241.000	371.741.000
Freeport LNG - forma parte de IFM FLIQ Holdings 2 LLC	-	87.454.190
	<u>95.156.000</u>	<u>459.195.190</u>

Cartas de crédito emitidas después del cierre del ejercicio

El 1 de febrero de 2021, IFM Global Infrastructure Finance (Cayman) Ltd emitió dos cartas de crédito con cargo a la Línea de Crédito-A, por importe de hasta 1.625 millones de EUR, y con cargo a la Línea de Crédito-B, por importe de hasta 820 millones de EUR, con objeto de facilitar una oferta en curso presentada por el Fondo para la adquisición de una participación significativa en Naturgy Energy Group S.A. Véase más información en la Nota 10, Hechos posteriores.

IFM Global Infrastructure Fund

(Fondo de Inversión [Unit Trust] de las Islas Caimán)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

5 COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

5.1 Pasivos contingentes

En el curso de sus actividades ordinarias, el Fondo celebra contratos que establecen diversos compromisos, manifestaciones y garantías y que prevén indemnización general por la infracción de dichos compromisos, manifestaciones y garantías. La exposición máxima del Fondo en virtud de estos acuerdos es desconocida, pues ello podría dar lugar a futuras reclamaciones que podrían ejercitarse contra el Fondo y que no se han presentado todavía. Sin embargo, a la luz de la experiencia, el Fondo considera que el riesgo de pérdida es remoto.

5.2 Compromisos no financiados

En el curso de sus actividades ordinarias, el Fondo celebra acuerdos de inversión que pueden generar compromisos no financiados. Para estos compromisos no financiados se utiliza la Línea de Crédito, tal como se indica en la Nota 4 de los estados financieros.

El 13 de diciembre de 2020, el Fondo celebró un contrato para invertir aproximadamente 1.300 millones de \$ en financiación de capital para la planta de licuefacción y exportación de gas natural desarrollada por Freeport LNG Development L.P. en Freeport, Texas ("FLNG"). Los compromisos no financiados fueron satisfechos íntegramente por el Fondo durante el ejercicio, y el proyecto inició su actividad en enero de 2020.

A 31 de diciembre de 2020 no existían otros compromisos no financiados.

5.3 Garantías

En el curso de sus actividades ordinarias, el Fondo presta garantías a favor de sus sociedades participadas. Estas garantías se constituyen utilizando la Línea de Crédito a través de una carta de crédito. Las garantías se emiten principalmente para respaldar ciertas obligaciones financieras de las sociedades participadas ante entidades externas. Dichas garantías se conceden utilizando la Línea de Crédito, tal como se indica en la Nota 4 de los estados financieros.

Colonial Pipeline Company

El Fondo ha prestado una garantía mediante una carta de crédito emitida en nombre de IFM (US) Colonial Pipeline 2 LLC, una sociedad de responsabilidad limitada de Delaware (la "Sociedad"), con el fin de satisfacer la reserva para el servicio de la deuda que se exige como compromiso en relación con sus bonos emitidos a inversores externos. La carta de crédito se ha emitido a favor de MUFG Union Bank, N.A. como Agente de Garantía. El saldo de la carta de crédito al cierre del ejercicio se indica en la Nota 4 de los estados financieros.

El Fondo tiene una participación, directa e indirecta, del 100% en el capital de la Sociedad, que a su vez participa en un 15,8% en Colonial Pipeline Company, que posee y explota un oleoducto de productos refinados del petróleo en EE.UU.

Concession Investment Holdings, LLC

El 18 de octubre de 2017, el Fondo celebró un contrato con Concession Investment Holdings, LLC a fin de prestar una garantía para los bonos emitidos por ITR Concession Company LLC, una sociedad limitada de Delaware ("ITRCC"). Con arreglo al contrato, el Fondo emitió una carta de crédito a ITRCC y Citibank, N.A. (el "Agente de Garantía"). El saldo de la carta de crédito al cierre del ejercicio se indica en la Nota 4 de los estados financieros.

El Fondo posee una participación indirecta del 85,21% en el capital de ITRCC, que se encarga de la construcción, mantenimiento, reparación y explotación de la autopista de peaje de Indiana.

6 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El Fiduciario del Fondo es Conyers Trust Company (Cayman) Limited. Ciertas actividades del Fondo han sido delegadas por el Fiduciario en IFM Investors Pty Ltd, que actúa como Asesor del Fondo. En consecuencia, las operaciones realizadas con el Fiduciario, el Asesor y las entidades vinculadas a éstos se consideran operaciones con partes vinculadas al Fondo y se hacen constar más abajo.

IFM Global Infrastructure Fund

(Fondo de Inversión [Unit Trust] de las Islas Caimán)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Remuneración del Fiduciario

El Fiduciario percibe una remuneración que se estipula contractualmente cada año. La remuneración del Fiduciario abonada en este ejercicio se indica en la Cuenta de Resultados.

6.2 Comisión de gestión

El Asesor y sus asociadas tienen derecho a percibir una comisión de gestión que se devenga mensualmente y debe abonarse por trimestres vencidos. Esta comisión se fija para cada una de las Sociedades Comanditarias que poseen todas sus participaciones en las clases de participaciones del Fondo. Toda Sociedad Comanditaria tiene un Socio Colectivo (General Partner) y una serie de Socios Comanditarios (Limited Partners).

Respecto a cada Socio Comanditario de cada Sociedad Comanditaria, la comisión de gestión se determina del siguiente modo.

Respecto a IFM Global Infrastructure (US) I-A, L.P., IFM Global Infrastructure (Canada) I-A L.P. y la Clase A, la Clase C y la Clase D de las otras Sociedades Comanditarias, la comisión de gestión es igual a:

- un 0,77% anual de la cuota del Socio Comanditario en el patrimonio neto ("NAV") del Fondo si el compromiso y la cuota de dicho Socio Comanditario en el patrimonio neto del Fondo se hallan ambos por debajo de 300 millones de \$; o
- un 0,65% anual del importe total de la cuota del Socio Comanditario en el NAV del Fondo si el compromiso o la cuota de dicho Socio Comanditario en el NAV el Fondo es igual o superior a 300 millones de \$.

Respecto a IFM Global Infrastructure (US) I-B, L.P. y la Clase B de las otras Sociedades Comanditarias, la comisión de gestión es igual a:

- un 0,97% anual de la cuota del Socio Comanditario en el NAV del Fondo si el compromiso y la cuota de dicho Socio Comanditario en el NAV el Fondo se hallan ambos por debajo de 300 millones de \$; o
- un 0,85% anual del importe total de la cuota del Socio Comanditario en el NAV del Fondo si el compromiso o la cuota de dicho Socio Comanditario en el NAV el Fondo es igual o superior a 300 millones de \$.

Los importes fijados para cada Socio Comanditario de cada una de las Sociedades Comanditarias que poseen todas sus participaciones en las clases de participación del Fondo se sumarán a continuación para determinar la comisión de gestión total pagadera al Asesor. Las Sociedades Comanditarias no soportan directamente la comisión de gestión. Antes bien, la comisión de gestión se reconoce a nivel del Fondo y se asigna a la Sociedad Comanditaria.

La comisión de gestión soportada en el ejercicio se indica en la Cuenta de Resultados, y la comisión de gestión a pagar al cierre del ejercicio se indica en el Balance.

En lo que respecta a las clases de participaciones poseídas por Instituciones de Inversión Gestionadas con domicilio en Australia (los "Fondos Subordinados Australianos"), el Fondo no modifica las comisiones de gestión, sino que tales comisiones son reconocidas al nivel de los Fondos Subordinados Australianos. Las clases de participaciones atribuidas a los Fondos Subordinados Australianos son las Participaciones IFM II PST, las Participaciones IFM II Wholesale y las Participaciones IFM II Wholesale 2.

Las participaciones en entidades vinculadas no reveladas de otro modo son las siguientes:

El Fondo es el fondo principal en una estructura de tipo principal-subordinado. El fondo recibe capital de varios vehículos subordinados ("Partnerships", sociedades comanditarias) que invierten en distintas clases de participaciones del Fondo. Estas Sociedades Comanditarias están dirigidas por sus respectivos socios colectivos que comparten una gestión común puesto que su sociedad dominante última es la misma que la del Asesor del Fondo.

En el curso ordinario de sus actividades, las Sociedades Comanditarias aportan capital y reciben distribuciones por las operaciones realizadas a través del Fondo. Estas operaciones se recogen en la Nota 7 de los estados financieros.

6.5 Inversiones y operaciones con partes vinculadas

El Fondo mantenía una inversión en la entidad que se indica a continuación que tenía el mismo fiduciario y el mismo asesor que el Fondo.

IFM Global Infrastructure Fund

(Fondo de Inversión [Unit Trust] de las Islas Caimán)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

IFM USD Liquidity Fund	Adquisiciones \$	Ventas \$	Distribuciones recibidas \$	Valor razonable de la inversión \$
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020	2.934.445.142	2.073.100.000	9.301.287	1.089.252.405
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019	756.681.947	529.000.000	3.681.947	228.087.019

Las inversiones en partes vinculadas no reveladas de otro modo son las siguientes:

En el curso de sus actividades ordinarias, el Fondo adquiere y mantiene una cartera diversificada de inversiones en infraestructuras globales. Como consecuencia de las operaciones de inversión efectuadas, el Fondo puede llegar a ser la sociedad matriz última o puede ejercer una influencia significativa en la adopción de decisiones financieras y operativas relativas a estas inversiones en infraestructuras. El fondo aporta capital y recibe intereses, dividendos y distribuciones de estas inversiones en infraestructuras.

9 PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES RECIENTES

9.1 Pronunciamientos contables nuevos y modificados adoptados por el Fondo

En agosto de 2018, el FASB publicó ASU 2018-13, Valoraciones a valor razonable (Punto 820): *Marco de Divulgación de Información - Cambios en los Requisitos de Divulgación Aplicables a la Valoración del Valor Razonable*, con el fin de simplificar los requisitos de divulgación, al tiempo que se sigue facilitando información útil para los usuarios de los estados financieros. Para las entidades no cotizadas, la ASU 2018-13 suprime la divulgación de información relativa a las normas sobre el momento temporal de las transmisiones, el procedimiento de las valoraciones a valor razonable de Nivel 3 y los cambios en las ganancias y pérdidas latentes incluidas en inversiones de Nivel 3 mantenidas al cierre del período sobre el que se informa. La ASU modifica asimismo los requisitos de información relativos a los traspasos de Nivel 3. Todos los demás cambios introducidos por la ASU son aplicables únicamente a las sociedades cotizadas.

El Fondo adoptó los pronunciamientos contables antes mencionados con carácter retroactivo a partir del 1 de enero de 2020 y para la presentación de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. La adopción de este pronunciamiento contable no tuvo un impacto significativo en los principios de reconocimiento y valoración. La dirección tenía la posibilidad de eliminar o modificar la información relativa a ciertas valoraciones a valor razonable presentadas en los estados financieros. Sin embargo, el Fondo ha continuado presentando dicha información en beneficio de los lectores de estos estados financieros.

No existen otros pronunciamientos contables nuevos, ni interpretaciones o modificaciones de los pronunciamientos contables ya existentes, que surtieran efecto por primera vez en el ejercicio comenzado el 1 de enero de 2020 y que tengan una incidencia sustancial en los principios de reconocimiento y valoración y los requisitos de divulgación de información de estos estados financieros del Fondo.

9.2 Nuevos pronunciamientos contables e interpretaciones aún no adoptados

No existen otros nuevos pronunciamientos contables, interpretaciones o modificaciones de los pronunciamientos contables existentes que aún no hayan surtido efecto y que se espere que tengan un impacto significativo sobre el Fondo en el período de información en curso o en períodos futuros, y sobre las operaciones futuras previsibles.

10 HECHOS POSTERIORES

El Fiduciario ha evaluado los hechos y operaciones, a efectos de su potencial reconocimiento o divulgación, hasta el 12 de marzo de 2021, que es la fecha en que los estados financieros estuvieron disponibles para su publicación, y ha determinado que no se han producido hechos posteriores que exijan efectuar ajustes o divulgaciones en los estados financieros, salvo lo que se indica a continuación.

IFM Global Infrastructure Fund

(Fondo de Inversión [Unit Trust] de las Islas Caimán)

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Después del cierre del ejercicio, el Fondo celebró los siguientes acuerdos contractuales para la compra de nuevas inversiones, en consonancia con la naturaleza general de sus actividades. La conclusión de estas inversiones está supeditada al cumplimiento de las condiciones que se describen más adelante.

Naturgy Energy Group S.A.

El Fondo ha lanzado una oferta de adquisición de hasta 220 millones de acciones, que representan una participación del 22,69%, de Naturgy Energy Group S.A. (“Naturgy”), que es una compañía eléctrica y gasista de primer nivel mundial con sede en Madrid, España, y cotiza en el IBEX 35.

El valor de la operación dependerá de la participación resultante y la oferta está supeditada a que sea aceptada por un mínimo de 165 millones de acciones, es decir una participación del 17%, así como a ciertas autorizaciones regulatorias y otras condiciones de cierre habituales.

Enwave Energy Corporation

El Fondo, en alianza con Ontario Teachers’ Pension Plan Board (“Ontario Teachers”), ha celebrado un acuerdo definitivo con una asociada de Brookfield Infrastructure Group Inc. (“Brookfield”) para adquirir conjuntamente una participación del 100% en Enwave Energy Corporation (“Enwave”). El Fondo y Ontario Teachers poseerán cada uno un 50,0% de Enwave. La operación está sujeta a las correspondientes aprobaciones regulatorias, administrativas y de control de fusiones.

Línea de Crédito del Fondo

El 22 de enero de 2021, el límite de la Línea de Crédito se incrementó a 4.000 millones de \$; véase más información en la Nota 4.

El 1 de febrero de 2021, IFM Global Infrastructure Finance (Cayman) Ltd (una filial al cien por cien del Fondo) emitió dos cartas de crédito con cargo a la Línea de Crédito-A, por un importe de hasta 1.625 millones de EUR, y con cargo a la Línea de Crédito-B, por un importe de hasta 820 millones de EUR, con objeto de facilitar una oferta en curso presentada por el Fondo para la adquisición de una participación en Naturgy, tal como se ha expuesto anteriormente.

Las dos páginas siguientes del documento de oferta no forman parte de los estados financieros auditados de IFM Global Infrastructure Fund correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, formulados con arreglo a los PCGA en EE.UU., y no han sido auditadas. Estas páginas del documento de oferta se han incluido para ofrecer al lector de los estados financieros de IFM Global Infrastructure Fund detalles de la información que se considera comercialmente sensible y que ha sido eliminada de los estados financieros de IFM Global Infrastructure Fund contenidos en este documento de oferta.

Deloitte & Touche ha auditado los estados financieros de IFM Global Infrastructure Fund correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. El informe de auditoría contenido en este documento de oferta es el emitido sobre los estados financieros de IFM Global Infrastructure Fund correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. Esos estados financieros formulados con arreglo a los PCGA en EE.UU. contenían toda la información sensible desde un punto de vista comercial que ha sido eliminada de los estados financieros recogidos en el presente documento de oferta.

La información que ha sido eliminada en los estados financieros es:

Página 6 – Saldo de comisiones de gestión y de resultados a pagar.

Página 7 – Listado de inversiones.

Página 8 – Listado de inversiones.

Página 9 – Listado de inversiones.

Página 10 – Saldo de gastos en comisiones de gestión y de resultados.

Página 18 – El impacto de la COVID-19 en las valoraciones de los activos poseídos por IFM Global Infrastructure Fund en la nota 3.1(c).

Página 19 – El impacto de la COVID-19 en las valoraciones de los activos poseídos por IFM Global Infrastructure Fund en la nota 3.1(c).

Página 28 – Nota 6.3 - Operaciones con partes vinculadas – Comisiones por resultados.

Página 30 – Nota 7 - Clases de participaciones.

Página 31 – Nota 7 - Clases de participaciones.

Página 32 – Nota 7 - Clases de participaciones.

Página 33 – Nota 7 - Clases de participaciones.

Página 34 – Nota 8 - Aspectos financieros más relevantes.

Página 35 – Nota 8 - Aspectos financieros más relevantes.

Página 36 – Nota 8 - Aspectos financieros más relevantes.

Página 37 – Nota 8 - Aspectos financieros más relevantes.

Página 38 – Nota 8 - Aspectos financieros más relevantes.

Página 39 – Nota 8 - Aspectos financieros más relevantes.

Página 40 – Nota 8 - Aspectos financieros más relevantes.

Página 41 – Nota 8 - Aspectos financieros más relevantes.

En relación con el Listado de inversiones, las sociedades de cartera en las que IFM Global Infrastructure Fund tiene un interés a 31 de diciembre de 2020 son las siguientes:

Intereses de capital

- GCT Global Container Terminals
- Freeport Train 2
- Buckeye Partners, L.P.
- Colonial Pipeline Company
- Concession Holdings, LLC ("Autopista de Peaje de Indiana")
- Aléatica
- IFM Global Infrastructure Finance (US) LLC
- IFM Global Infrastructure Finance (Cayman) Ltd
- IFM USD Liquidity Fund
- Veolia Energia Polska SA
- Manchester Airports Group
- Flughafen Wien AG ("Aeropuerto de Viena")
- Mersin International Port
- DCT Gdansk
- FCC Aqualia
- Anglian Water Group Limited
- Arqiva UK Broadcast Holdings Ltd
- VTTI
- Impala Terminals

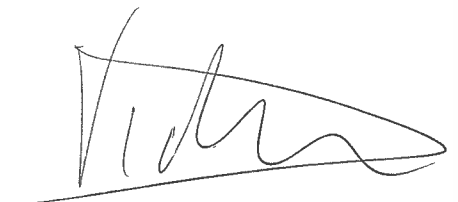
Intereses de deuda

- GCT Global Container Terminals
- Manchester Airports Group
- DCT Gdansk
- Anglian Water Group Limited
- M6 Toll
- Arqiva UK Broadcast Services Plc

VÍCTOR LOZANO MARTÍNEZ, Traductor/ Intérprete Jurado de inglés nombrado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, certifica que la que antecede es traducción fiel y completa al Español de un documento redactado en Inglés.

En Madrid, a 2 de Agosto de 2021

VÍCTOR LOZANO MARTÍNEZ
Traductor/Intérprete Jurado de inglés
Nº TIJ 1591



ANEXO 15

**Copia de las cuentas anuales consolidadas auditadas de Global InfraCo Spain, S.L.U.
correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019**

**Global Infraco Spain, S.L.
(Sociedad Unipersonal) y
Sociedades dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas del
ejercicio terminado el 31 de diciembre
de 2019, e Informe de Gestión
Consolidado junto con el Informe de
Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Socio Único de Global Infraco Spain, S.L. (Sociedad Unipersonal):

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Global Infraco Spain, S.L. (Sociedad Unipersonal) (la Sociedad Dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Inversiones en acuerdos de concesión

Descripción

Al 31 de diciembre de 2019, el Grupo tenía registrados 8.369.197 miles de euros como inversiones en acuerdos de concesión de infraestructuras, regulados contablemente por la CINIIF 12, cuya retribución es dependiente de los términos y condiciones de los diferentes contratos de concesión firmados ante las correspondientes administraciones concedentes, entre los que destacan determinados títulos de concesión en México, por importe total de 7.370.337 miles de euros, que incluyen como forma de retribución determinados mecanismos que garantizan un derecho firme a recuperar una rentabilidad mínima para el concesionario.

La valoración de las inversiones en los acuerdos de concesión es un aspecto relevante para nuestra auditoría dado que requiere aplicación de juicio por parte de los administradores de la Sociedad Dominante en lo relativo a las estimaciones que tienen en cuenta de usuarios de las diferentes infraestructuras, actuaciones previstas de operación y mantenimiento, de reposición y gran reparación y curvas de IPC, entre otros, así como el resultado de las acciones iniciadas por el Grupo en relación a determinadas medidas a implementar solicitadas por la Comisión Nacional Bancaria de Valores de México relacionadas con el registro contable del derecho de recuperación previsto en ciertos títulos de concesión propiedad del Grupo en México (véase Nota E), sobre las que se asientan los cálculos sobre su recuperabilidad.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la evaluación de las hipótesis utilizadas por el Grupo para sus principales estimaciones de usuarios de las diferentes infraestructuras, actuaciones previstas de operación y mantenimiento, de reposición y gran reparación y las curvas de IPC, entre otros, así como la obtención de la confirmación de los asesores legales externos al Grupo en relación con las acciones iniciadas, para los cuales hemos evaluado su capacidad, competencia y objetividad.

Asimismo, hemos contrastado la coherencia de los registros reales con las estimaciones que fueron consideradas en los modelos económico-financieros para ejercicios pasados y hemos realizado un análisis de sensibilidad sobre aquellas hipótesis clave más sensibles a cambios. Por último, hemos verificado la existencia de cambios a los diferentes títulos de concesión que pudieran modificar los términos y condiciones de los mismos y su impacto en el tratamiento contable dado a estos por los administradores de la Sociedad Dominante si los hubiera.

Las Notas B.6.2, B.6.5, C.2 y E de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas contienen los desgloses relativos a los activos relacionados con los diferentes acuerdos de concesión y, específicamente, las estimaciones y juicios contables efectuados por los administradores.

Reconocimiento de otros ingresos por rentabilidad garantizada

Descripción

Como consecuencia de los títulos de concesión que tiene concedido el Grupo en México, que incluyen cláusulas de rentabilidad garantizada que otorgan al concesionario un derecho firme a recuperar, según el caso, bien el capital invertido o bien la inversión total realizada, más una tasa interna de retorno anual garantizada, este registra en el epígrafe “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio, ingresos por derechos de cobro hasta alcanzar la rentabilidad garantizada de acuerdo a los términos del correspondiente título de concesión.

El reconocimiento de estos ingresos, que ha supuesto en el ejercicio 2019 el registro de 615.288 miles de euros, resulta complejo y requiere por parte de los administradores de la Sociedad Dominante de la aplicación de juicio y estimaciones significativas en cuanto al cálculo y derecho sobre los mismos. Estos importes se recuperarán a través de la obtención, en años posteriores, de rentabilidades superiores a las garantizadas en el curso normal de explotación de las concesiones o bien, si llegado el momento de la reversión de las mismas, no se hubieran alcanzado las rentabilidades garantizadas, mediante un cobro final en efectivo, hecho sobre el cual la Comisión Nacional Bancaria de Valores de México ha comunicado determinadas medidas a implementar relacionadas con el registro contable del derecho de recuperación previsto en los citados títulos de concesión del Grupo, el cual ha iniciado actuaciones en su defensa, al discrepar del mismo (véase Nota E). Este hecho motiva que esta cuestión sea un área de atención significativa para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido el análisis del correcto registro de los ingresos por derechos de cobro hasta alcanzar la rentabilidad garantizada por recuperar del ejercicio de acuerdo a los términos del correspondiente título de concesión y la normativa contable de aplicación.

Adicionalmente, hemos verificado la existencia de cambios a los diferentes títulos de concesión que pudieran modificar los términos y condiciones de los mismos, las acciones en curso (véase Nota E) y su impacto en el tratamiento contable dado a éstos por los administradores de la Sociedad Dominante.

Las Notas B.6.2, B.6.14, C.20.2 y E de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, contienen los desgloses relativos a los activos relacionados con los diferentes acuerdos de concesión que incluyen cláusulas de rentabilidad garantizada.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados de revisión sobre la misma:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en los párrafos anteriores, hemos comprobado que la información específica mencionada en el apartado a) anterior ha sido facilitada y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad Dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad Dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

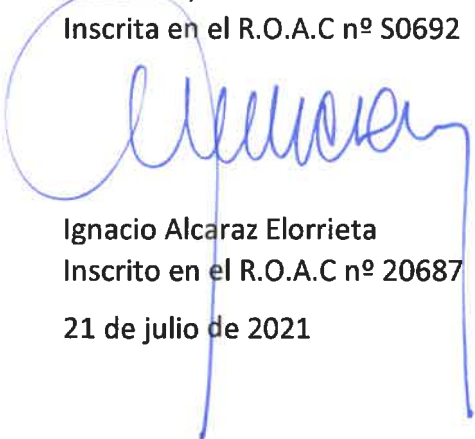
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C nº S0692



Ignacio Alcaraz Elorrieta

Inscrito en el R.O.A.C nº 20687

21 de julio de 2021



DELOITTE, S.L.

2021 Núm.01/21/18887

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**Global Infraco Spain S.L.
(Sociedad Unipersonal)
y sociedades dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2019



Cuentas Anuales

• Balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018	4
• Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018	6
• Estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018	7
• Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018	8
• Estado de flujos de efectivo consolidado de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018	9

MEMORIA

A.- Información general de la memoria	10
A.1.- Denominación y domicilio social	10
A.2.- Sectores de actividad	10
A.3.- Resultado del ejercicio, evolución del patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante y evolución del flujo de efectivo	11
A.4.- Propuesta de aplicación del resultado	12
A.5.- Beneficio por acción	12
B.- Bases de presentación y principios de consolidación	13
B.1.- Bases de presentación	13
B.2.- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	14
B.3.- Moneda funcional y de presentación	17
B.4.- Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas	17
B.5.- Principios de consolidación	18
B.6.- Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados	22
C.- Notas a los estados financieros	37
C.0- Combinación de negocios	37
C.1.- Activos intangibles	39
C.2.- Inmovilizaciones en proyectos concesionales	40
C.3.- Inmovilizado material	48
C.4.- Activos financieros	49
C.5.- Inversiones contabilizadas por el método de la participación	50
C.6.- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	52
C.7.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	53
C.8.- Capital social	54
C.9.- Prima de emisión	54
C.10.- Reservas	55
C.11.- Ajustes por valoración y diferencias de conversión	56
C.12.- Intereses minoritarios	56
C.13.- Emisión de obligaciones y otros valores negociables	58
C.14. Deudas con entidades de crédito	60
C.15.- Otros pasivos financieros	62
C.16.- Otros pasivos	66
C.17.- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	67
C.18.- Provisiones	67

C.19.- Situación fiscal	68
C.20.- Ingresos y gastos	73
C.21.- Estado de flujos de efectivo consolidado	78
D.- Otras informaciones	79
D.1.- Control de riesgos	79
D.2.- Personas empleadas	85
D.3.- Operaciones con entidades vinculadas	86
D.4.- Años transcurridos y años pendientes de los títulos de concesión	87
D.5.- Activos y pasivos contingentes	87
D.6.- Retribuciones al Consejo de Administración y Alta Dirección	90
D.7.- Retribuciones a los auditores	91
E.- Hechos posteriores	91

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO

Expresado en miles de euros

ACTIVO	Nota	31/12/2019	31/12/2018
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activos intangibles	C.1.	14.560	1.665
Otros activos intangibles		27.871	8.683
Amortizaciones		(13.311)	(7.018)
Inmovilizaciones en proyectos concesionales	C.2.	8.369.197	7.291.216
Activo intangible		805.140	761.811
Activo financiero		7.564.057	6.529.405
Inmovilizado material	C.3.	15.856	15.046
Terrenos y construcciones		2.381	2.502
Maquinaria		10.107	10.500
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario		7.253	8.600
Anticipos e inmovilizaciones en curso		645	238
Otro inmovilizado material		18.543	15.268
Amortizaciones y provisiones		(23.073)	(22.062)
Activos financieros no corrientes	C.4	150.359	96.786
Cartera valores		11.641	11.116
Otros créditos		74.116	84.840
Depósitos y fianzas constituidos		64.602	830
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	C.5.	1.508.299	1.525.805
Activos por impuestos diferidos	C.19.	369.897	355.737
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		10.428.168	9.286.255
ACTIVO CORRIENTE			
Activos no corrientes mantenidos para la venta	C.5.	47.980	-
Existencias		9.684	42.047
Materiales incorporables, fungibles y repuestos de maquinaria		1.337	1.545
Trabajos, talleres auxiliares e instalaciones de obra		1	1
Anticipos a proveedores y subcontratistas		8.346	40.501
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	C.6.	226.014	139.165
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		19.470	14.358
Empresas asociadas, deudores		18.485	12.838
Personal		347	447
Administraciones Públicas	C.19.	80.565	35.870
Deudores varios		109.201	77.041
Provisiones		(2.054)	(1.389)
Activos financieros corrientes	C.4.	332.320	354.374
Otros créditos		299.338	263.002
Depósitos y fianzas constituidos		32.982	91.372
Activos por impuestos sobre las ganancias corrientes		16.410	21.725
Otros activos corrientes		11.419	12.245
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	C.7.	557.731	669.825
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1.201.558	1.239.381
TOTAL ACTIVO		11.629.726	10.525.636

Las notas A a E descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance al 31 de diciembre de 2019

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO

Expresado en miles de euros

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2019	31/12/2018
PATRIMONIO NETO			
Capital social	C.8.	147.926	147.926
Prima de emisión	C.9.	3.456.790	3.456.790
Reservas	C.10.	3.958	112.619
Reservas en sociedades consolidadas	C.10.	703.952	593.958
Ajustes por valoración	C.11.	214.534	(9.136)
Resultado consolidado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante	C.20.	325.558	46.687
Dividendo a cuenta		(32.459)	-
TOTAL PATRIMONIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		4.820.259	4.350.844
Intereses minoritarios	C.12	1.712.228	1.460.037
TOTAL PATRIMONIO NETO		6.532.487	5.810.881
PASIVO NO CORRIENTE			
Emisión de obligaciones y otros valores negociables			
Emisión de bonos corporativos	C.13.	953.645	864.236
Emisión de bonos de sociedades concesionarias		222.058	210.687
		731.587	653.549
Deudas con entidades de crédito			
Préstamos hipotecarios y otros préstamos	C.14.	1.018.521	881.788
Préstamos de sociedades concesionarias		126.350	95.434
		892.171	786.354
Otros pasivos financieros			
	C.15.	39.056	3.491
Pasivos por impuestos diferidos			
	C.19.	1.711.575	1.451.973
Provisiones			
	C.18	113.278	121.027
Ingresos diferidos			
		57	55
Otros pasivos no corrientes			
	C.16.	24.549	50.994
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		3.860.681	3.373.564
PASIVO CORRIENTE			
Emisión de obligaciones y otros valores negociables			
Emisión de bonos corporativos	C.13.	20.030	10.739
Emisión de bonos de sociedades concesionarias		12.561	4.301
		7.469	6.438
Deudas con entidades de crédito			
Préstamos hipotecarios y otros préstamos	C.14.	172.135	314.748
Préstamos de sociedades concesionarias		5.996	65.979
Deudas por intereses devengados y no vencidos		157.298	240.214
Deudas por intereses devengados y no vencidos de sociedades concesionarias		4.458	3.758
		4.383	4.797
Otros pasivos financieros			
	C.15.	646.931	615.007
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar			
Anticipos recibidos de clientes	C.17.	90.472	88.821
Deudas por compras o prestaciones de servicios		7.742	7.580
Deudas representadas por efectos a pagar		82.564	81.053
		166	188
Provisiones			
	C.18.	51.375	51.807
Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes			
	C.16.	21.509	24.679
Otros pasivos corrientes			
	C.16.	234.106	235.390
Deudas con empresas asociadas		142.342	131.958
Remuneraciones pendientes de pago		10.634	4.546
Administraciones públicas	C.19.	42.491	29.754
Otras deudas no comerciales		38.134	62.219
Fianzas y depósitos recibidos		63	60
Otros pasivos corrientes		442	6.853
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1.236.558	1.341.191
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		11.629.726	10.525.636

Las notas A a E descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance al 31 de diciembre de 2019

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA

Expresado en miles de euros

	Nota	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Importe neto de la cifra de negocios	C.20.	568.413	415.502
Otros ingresos de explotación	C.20.	646.631	537.590
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		1.215.044	953.092
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
Trabajos de la empresa para su propio activo		483	217
Aprovisionamientos		(118.946)	(87.208)
Gastos de personal	C.20.	(83.034)	(57.100)
Dotación a la amortización		(21.441)	(29.522)
Variación de provisiones		(39.492)	(49.416)
Otros gastos de explotación	C.20.	(77.861)	(118.833)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		874.753	611.230
Ingresos financieros		55.574	29.629
Gastos financieros	C.20.	(283.183)	(219.376)
Diferencias de cambio netas		5.546	(18.715)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	C.20.	(13.287)	(136.598)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	C.20.	87.855	129.936
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		727.258	396.106
Impuesto sobre sociedades	C.19.	(211.380)	(202.228)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		515.878	193.878
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		515.878	193.878
Intereses minoritarios de actividades continuadas	C.12.	(190.320)	(145.191)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO ATRIBUIBLE A LA SOCIEDAD DOMINANTE	C.20.	325.558	48.687
Beneficio / pérdida por acción:			
Básico = Diluido	A.5.	2,200	0,329

Las notas A a E descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2019





ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL PATRIMONIO NETO

Expresado en miles de euros

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	515.878	193.878
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	284.495	98.439
Por coberturas de flujos de efectivo	(25.874)	5.913
Diferencias de conversión	302.607	94.305
Efecto impositivo	7.762	(1.779)
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(195)	(632)
Por coberturas de flujos de efectivo	(278)	(4.639)
Diferencias de conversión	-	2.615
Efecto impositivo	83	1.392
TOTAL INGRESOS / GASTOS RECONOCIDOS	800.178	291.685
Atribuible a la Sociedad Dominante	521.947	130.945
Atribuible a intereses minoritarios	278.231	160.740

Las notas A a E descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2019

7
A
x
r

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Expresado en miles de euros

	Patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante						Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
	Capital social	Prima de emisión, otras aportaciones de socios y reservas	Resultado consolidado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante	Ajustes por valoración y diferencias de conversión	Dividendo a cuenta	Total patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante		
Saldo final al 31 de diciembre de 2017(*)	147.926	1.668.043	64.356	(91.394)	-	1.788.931	-	1.788.931
Total ingresos y gastos reconocidos	-	48.687	82.258	-	-	130.945	160.740	291.685
Otras variaciones de patrimonio neto	-	2.495.324	(64.356)	-	-	2.430.968	1.299.297	3.730.265
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	64.356	(64.356)	-	-	-	-	-
Otras variaciones	-	2.430.968	-	-	-	2.430.968	1.299.297	3.730.265
Saldo final al 31 de diciembre de 2018	147.926	4.163.367	48.687	(9.136)	-	4.350.844	1.460.037	5.810.881
Total ingresos y gastos reconocidos	-	325.558	196.389	-	-	521.497	278.231	800.178
Otras variaciones de patrimonio neto	-	1.333	(48.687)	27.281	(32.459)	(52.532)	(26.040)	(78.572)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	48.687	(48.687)	-	-	-	-	-
Otras variaciones	-	(47.354)	-	27.281	(32.459)	(52.532)	(26.040)	(78.572)
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	147.926	4.164.700	325.558	214.534	(32.459)	4.820.259	1.712.228	6.532.487

(*) No auditado

Las notas A a E descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio 2019

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS ANUALES 2019 Y 2018

(Expresado en miles de euros)

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Recursos generados por operaciones de explotación	320.398	180.820
Resultado antes de impuestos	727.258	396.106
Dotación a la amortización	21.441	29.522
Otros ajustes al resultado (véase nota C.21)	(428.301)	(244.808)
(Incremento) / Disminución del capital corriente operativo	(147.540)	52.282
(Incremento) / disminución de activo corriente (menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes)	(144.305)	(18.274)
Incremento / (disminución) de pasivo corriente no financiero	(3.235)	70.556
Cobro de dividendos	44.100	0
Otros cobros / (pagos) por operaciones de explotación	0	(50.127)
TOTAL FLUJOS NETOS DE TESORERÍA POR OPERACIONES DE EXPLOTACIÓN	216.958	182.975
Inversiones	(73.322)	(3.258.838)
Inmovilizado material	(5.664)	(4.231)
Inmovilizaciones en proyectos concesionales	(36.976)	12.586
Activos intangibles	(16.276)	(289)
Activos financieros corrientes y no corrientes	(47.043)	(153.265)
Activos y pasivos incorporados por combinación de negocios	0	(2.076.900)
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	32.637	(1.036.740)
Desinversiones	(625)	1.200.332
Inmovilizado material	2.286	194
Inmovilizaciones en proyectos concesionales	2	0
Activos intangibles	208	11
Activos financieros no corrientes	(14.213)	810
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	11.092	1.199.318
TOTAL FLUJOS NETOS DE TESORERÍA POR OPERACIONES DE INVERSIÓN	(73.947)	(2.058.506)
Incremento / (Disminución) de endeudamiento financiero	(8.422)	22.676
No corriente	132.716	(205.014)
Corriente	(141.138)	227.690
Intereses netos	(227.609)	(160.055)
Ingresos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias	55.574	29.629
Gastos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias	(283.183)	(189.684)
(Pago) de dividendos	(49.620)	0
Ampliaciones de capital y otras aportaciones de socios netas	0	2.125.484
TOTAL FLUJOS NETOS DE TESORERÍA POR OPERACIONES DE FINANCIACIÓN	(285.651)	1.988.105
FLUJOS NETOS TOTALES DE TESORERÍA DEL EJERCICIO	(142.640)	112.573
Saldo inicial de tesorería y equivalentes	669.825	2.801
Saldo de tesorería incorporado por combinación de negocios	0	546.393
Diferencias de cambio de tesorería y equivalentes en moneda extranjera	30.546	8.058
SALDO FINAL DE TESORERÍA Y EQUIVALENTES	557.731	669.825

Las notas A a E descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio 2019

9

Global Infraco Spain S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

A.- Información general de la memoria

A.1.- Denominación y domicilio social

Global Infraco Spain S.L. Sociedad Unipersonal, Sociedad Dominante, se constituyó bajo el nombre de Woodside Spain S.L. como sociedad de responsabilidad limitada en Madrid (España) el 31 de marzo de 2016 y su domicilio social se encuentra en Madrid, Calle Príncipe de Vergara número 112, cuarta planta 28002, Madrid.

Con fecha 3 de octubre de 2017 se elevó a escritura pública el acuerdo social de modificación de la denominación social de la Sociedad Dominante que pasa de la denominación anterior Woodside Spain S.L. a su nueva denominación Global Infraco Spain S.L., Sociedad Unipersonal (en adelante, "la Sociedad" o "GI Spain").

A.2.- Sectores de actividad

El objeto social de la Sociedad dominante consiste en actividades de adquisición, titularidad, gestión y administración de valores o acciones o participaciones o cualquier otra representativa de intereses en entidades de capital, tanto residentes como no residentes en el territorio español, mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales; la constitución, participación por si misma o de forma indirecta en la gestión y control de otras empresas y sociedades; la adquisición, enajenación, tenencia y explotación de bienes inmuebles; vehículos de todo tipo, época y lugar; máquinas de todo tipo; pinturas de todo tipo y época; esculturas de todo tipo y época; objetos de cerámica para cualquier aplicación y uso; minerales de todo tipo y valor; obras intelectuales de todo tipo, tales como literarias, científicas, audiovisuales, musicales, traducciones, programas informáticos y fotografías; valores en general quedando excluidas las actividades que la legislación especial, así como la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, en adelante la Ley) atribuye con carácter exclusivo a otras entidades; la negociación y explotación de patentes, marcas, licencias, know-how y derechos de propiedad intelectual; la intermediación en operaciones comerciales, empresariales e inmobiliarias, no reservadas por la Ley determinadas entidades o profesionales.

Las sociedades que integran el Grupo Global Infraco Spain tienen por objeto principalmente el diseño, construcción, ejecución, explotación, gestión, administración, mantenimiento, conservación y concesión de toda clase de infraestructuras.

La Sociedad, a través de su socio único, la sociedad neerlandesa Global InfraCo NL Cöoperatief U.A., en adelante, el "Socio Único", pertenece al grupo luxemburgués Global Infraco S.à.r.l., que a su vez pertenece a un grupo de inversores denominado IFM Global Infrastructure Fund.

La Sociedad posee participaciones en sociedades dependientes, asociadas y multigrupo. Como consecuencia de ello la Sociedad es dominante de un Grupo de sociedades de acuerdo con la legislación vigente. La presentación de cuentas anuales consolidadas es necesaria, de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo.

La Sociedad dominante prepara y presenta cuentas anuales consolidadas en España integrando las cifras de sus subsidiarias como cabecera del Grupo de sociedades.

A.3.- Resultado del ejercicio, evolución del patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante y evolución del flujo de efectivo

a) Resultado del ejercicio

El resultado del ejercicio 2019 atribuido a la Sociedad Dominante alcanza los 325.558 miles de euros, 48.687 miles de euros para 2018.

Concepto	Miles de euros		
	2019	2018	Var. %
Importe neto de la cifra de negocios	568.413	415.502	37
Resultado bruto de explotación (EBITDA)	935.686	690.168	36
Dotación a la amortización y variación de provisiones	(60.933)	(78.938)	(23)
Resultado de explotación (EBIT)	874.753	611.230	43
Resultados financieros y otros resultados	(147.495)	(215.124)	(31)
Resultado antes de impuestos	727.258	396.106	84
Impuesto sobre sociedades	(211.380)	(202.228)	5
Resultado de operaciones continuadas	515.878	193.878	166
Resultado de operaciones interrumpidas neto de impuestos	-	-	-
Resultado consolidado	515.878	193.878	166
Intereses minoritarios	(190.320)	(145.191)	31
Resultados atribuibles a la Sociedad Dominante	325.558	48.687	569

Nota: El Resultado bruto de explotación (EBITDA) se calcula como Resultado de explotación (EBIT) más la dotación a la amortización y la variación de provisiones.

b) Evolución del patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante

La evolución del patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante durante los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:

Concepto	Miles de euros
Saldo al 1 de enero de 2018	1.788.931
Resultado neto del ejercicio 2018	48.687
Ajustes de valoración:	-
Reservas de cobertura	(5.716)
Diferencias de conversión	87.974
Ajustes por valoración de activos	-
Dividendo extraordinario	-
Otras variaciones	2.430.968
Saldo al 31 de diciembre de 2018	4.350.844
Resultado neto del ejercicio 2019	325.558
Ajustes de valoración:	-
Reservas de cobertura	(10.672)
Diferencias de conversión	207.061
Ajustes por valoración de activos	-
Dividendo extraordinario	-
Otras variaciones	(52.532)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	4.820.559

c) Evolución del flujo de efectivo

El resumen de los flujos de tesorería del ejercicio 2019, clasificados según provengan de operaciones de explotación, de operaciones de inversión y de operaciones de financiación, comparados con el ejercicio anterior, se detalla en el cuadro siguiente:

Flujos netos de tesorería	Miles de euros		
	2019	2018	Diferencia
Por operaciones de explotación	216.958	182.975	33.983
Por operaciones de inversión	(73.947)	(2.058.506)	1.984.559
Por operaciones de financiación:	(285.651)	1.988.105	(2.273.756)
Variación endeudamiento	(8.422)	22.676	(31.098)
Otras variaciones	(227.609)	1.965.429	(2.193.038)
Pago de dividendo	(49.620)	0	(49.620)
Flujos netos totales	(142.640)	112.573	(255.214)
Saldo inicial de tesorería y equivalentes	669.825	2.801	667.024
Saldo de tesorería incorporado por combinación de negocios	0	546.393	(546.393)
Diferencias de cambio de tesorería y equivalentes	30.546	8.058	22.488
Saldo final de tesorería y equivalentes	557.731	669.825	(112.094)

A.4.- Propuesta de aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad Dominante del ejercicio 2019, preparada por los Administradores de la Sociedad Dominante, que será sometida a la aprobación del Socio Único, es la siguiente:

Concepto	Miles de euros
Beneficio (Pérdida) del ejercicio 2019	53.032
<u>Distribución:</u>	
A Reservas	20.572
A reserva legal	5.303
A reservas voluntarias	15.269
A dividendo	32.460
Total	53.032

A.5.- Beneficio por accióna) Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado consolidado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

b) Beneficio diluido por acción

El beneficio diluido por acción se determina de forma similar al beneficio básico por acción, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se incrementa con las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible.

En los ejercicios 2019 y 2018 no existen diferencias entre el beneficio básico y el beneficio diluido por acción.

Concepto	2019	2018
Resultados consolidados atribuibles a la Sociedad Dominante (miles de euros)	325.558	48.687
Número medio ponderado de participaciones en circulación	147.925.837	147.925.837
Beneficio por participación de los resultados consolidados atribuibles a la Sociedad Dominante:		
Básico = Diluido	2,200	0,329

B.- Bases de presentación y principios de consolidación

B.1.- Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Global Infraco Spain S.L. del ejercicio 2019 han sido formuladas:

- Por los Administradores de la Sociedad Dominante, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 21 de julio de 2021.
- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea.
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios, políticas contables y criterios de valoración de aplicación obligatoria, que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas. En la nota B.6. se resumen los principios, políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2019.
- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2019 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio 2019.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad Dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo.

No obstante, y dado que los principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2019 difieren de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios, políticas contables y criterios de valoración para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las cuentas anuales de la Sociedad Dominante y de las entidades integradas en el Grupo, correspondientes al ejercicio 2019, que han sido formuladas por sus respectivos Consejos de Administración, se encuentran aprobadas por sus respectivas Juntas Generales de Socios o Accionistas.

B.2.- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las políticas y métodos contables utilizados en la elaboración de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019 son los mismos que los aplicados en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018, excepto por las siguientes nuevas normas e interpretaciones que entraron en vigor durante el ejercicio 2019:

a) Entrada en vigor de nuevas normas contables

Durante el ejercicio 2019 han entrado en vigor las siguientes interpretaciones de normas que, en caso de resultar de aplicación, han sido utilizadas por el Grupo en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones:		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Aprobadas para su uso en la Unión Europea		
NIIF 16 Arrendamientos	Sustituye a la NIC 17 y las interpretaciones asociadas. La novedad central radica en un modelo contable único para los arrendatarios, que incluirá en el balance todos los arrendamientos (con algunas excepciones limitadas) con un impacto similar al de los actuales arrendamientos financieros (amortización del activo por el derecho de uso y gasto financiero por el coste amortizado del pasivo).	1 de enero de 2019
Modificación a la NIIF 9 Características de cancelación anticipada con compensación negativa	Esta modificación permite la valoración a coste amortizado de algunos activos financieros cancelables anticipadamente por una cantidad menor que el importe pendiente de principal e intereses sobre dicho principal.	
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamientos fiscales	Esta interpretación clarifica cómo aplicar los criterios de registro y valoración de la NIC 12 cuando existe incertidumbre acerca de la aceptabilidad por parte de la autoridad fiscal de un determinado tratamiento fiscal utilizado por la entidad.	
Modificaciones a la NIC 28 Interés a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	Clarifica que se debe aplicar la NIIF 9 a los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto a los que no se aplique el método de puesta en equivalencia.	
Modificación a la NIIF 3 Combinaciones de negocios - Ciclo anual de mejoras 2015- 2017	Adquisición de control sobre un negocio previamente registrado como una operación conjunta.	
Modificación a la NIIF 11 Negocios conjuntos - Ciclo anual de mejoras 2015-2017	Adquisición de control conjunto sobre una operación conjunta que constituye un negocio.	
Modificación a la NIC 12 Impuesto sobre beneficios - Ciclo anual de mejoras 2015- 2017	Registro del impacto fiscal de la retribución de instrumentos financieros clasificados como patrimonio neto.	
Modificación a la NIC 23 Costes por intereses - Ciclo anual de mejoras 2015-2017	Capitalización de intereses de financiación pendiente de pago específica de un activo que está listo para su uso.	
Modificación a la NIC 19 Modificación, reducción o liquidación de un plan	Clarifica cómo calcular el coste del servicio para el periodo actual y el interés neto para el resto de un periodo anual cuando se produce una modificación, reducción o liquidación de un plan de prestación definida.	

De las normas anteriores la única que afecta al Grupo es la entrada en vigor de la NIIF 16 - Arrendamientos, que sí ha supuesto modificaciones en el tratamiento contable de este tipo de contratos.

NIIF 16 Arrendamientos reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, la Interpretación CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento, la Interpretación SIC-15 Arrendamientos Operativos - Incentivos y la Interpretación SIC-27 Evaluación de la Sustancia de las Transacciones con la Forma Legal de un Arrendamiento. La entrada en vigor de esta Norma ha sido el 1 de enero de 2019 y no ha sido adoptada anticipadamente.

Esta nueva norma establece un modelo único de contabilidad en el balance del arrendatario. El arrendatario reconoce el derecho de uso de un activo que representa su derecho a usar el mismo y un

pasivo que representa su obligación de hacer pagos en virtud del arrendamiento. La Norma incluye dos exenciones al reconocimiento de los derechos de uso en la contabilidad de los arrendatarios, los arrendamientos de activos de bajo valor y los arrendamientos a corto plazo (contratos con un plazo de arrendamiento inferior a 12 meses).

De acuerdo a dicha norma los arrendatarios deben reconocer en el balance consolidado un pasivo financiero por el valor actual de los pagos a realizar durante la vida restante del contrato de arrendamiento y un activo intangible por el derecho de uso del activo subyacente, que se valora tomando como referencia el importe del pasivo asociado, al que se añaden los costes directos iniciales incurridos.

Por otra parte, los gastos relacionados con estos contratos de arrendamiento se presentan de acuerdo con los requerimientos de la NIIF 16, como gastos por amortización del derecho de uso de los activos y como gastos financieros de los pasivos asociados a los arrendamientos. En cuanto a la contabilización del arrendador la norma no varía sustancialmente y deberá seguir clasificando el arrendamiento como operativo o como financiero, en función del grado de transmisión sustancial de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

El Grupo ha aplicado las siguientes políticas, estimaciones y criterios:

El Grupo ha elegido aplicar método retrospectivo modificado en base al cual no se ha reexpresado ninguna cifra comparativa de años anteriores y ha reconocido los impactos a 1 de enero de 2019. Asimismo, se ha decidido valorar el derecho de uso inicial del activo por un importe igual al pasivo por arrendamiento al 1 de enero de 2019 para todos los contratos de arrendamiento.

Se ha aplicado la exención de reconocimiento de arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor (inferior a 5.000 euros) y a corto plazo (vencimiento inferior o igual a 12 meses).

Se ha aplicado la solución práctica indicada en el párrafo C3 del apéndice C de la NIIF 16 que estipula que no se requiere evaluar nuevamente si un contrato es, o contiene, un arrendamiento en la fecha de aplicación inicial.

Se ha optado por no registrar separadamente los componentes que no son arrendamientos de aquellos que sí lo son para aquellas clases de activos en los cuales la importancia relativa de estos componentes no sea significativa con respecto al valor total del arrendamiento.

Se ha aplicado un tipo de interés efectivo incremental de financiación por cartera homogénea de arrendamientos, país y plazo del contrato, obtenido en cada caso a partir de datos de mercado. El tipo de interés medio utilizado por el Grupo se sitúa en un 7,4%.

Para determinar el plazo de los arrendamientos como el período no cancelable se ha considerado el plazo inicial de cada contrato salvo que el Grupo tenga una opción unilateral de ampliación o terminación y exista certeza razonable de que se ejercerá dicha opción en cuyo caso se considerará el correspondiente plazo de ampliación o terminación anticipada. En concreto, para los contratos en vigencia a 1 de enero de 2019 cuyo vencimiento es superior al 1 de enero de 2020 se han activado por el plazo restante hasta la finalización del mismo de acuerdo al contrato. Los contratos en vigencia con vencimiento durante el ejercicio 2019 se han activado sólo si se tiene certeza razonable de su renovación o si la cláusula de prórroga establece que puede realizarse de forma tácita o automática. En estos casos, se ha considerado que la renovación se producirá por un período igual al anterior (siempre que no sea superior a 3 años) ya que no existe certeza razonable de que se vaya a prorrogar más allá de esos 3 años.

La conciliación entre los compromisos de arrendamiento operativo desglosados en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2018 y los pasivos por arrendamiento reconocidos al 1 de enero de 2019 en el balance consolidado a esa fecha es la siguiente:

Compromisos por arrendamientos operativos a 31 de diciembre 2018	23.539
Descuento financiero de los pagos futuros	(5.287)
Arrendamientos de bajo valor y corto plazo	(2.869)
Pasivo por arrendamiento a 1 de enero 2019	15.383

El Grupo ha optado por registrar los citados contratos de arrendamiento bajo el epígrafe "Activos Intangibles por derecho de uso", indistintamente de la naturaleza del activo arrendado, por considerar

que dicha clasificación permite una mayor trazabilidad de la información, indicando en la nota C.1 la naturaleza de los activos arrendados.

No se prevé que el resto de las normas, modificaciones de normas e interpretaciones tengan un impacto significativo, ya sea porque no afectan directamente al Grupo o por no suponer cambios relevantes.

b) Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de los estados financieros consolidados, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones:		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Aprobadas para su uso en la Unión Europea		
Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 Definición de "materialidad"	Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 para alinear la definición de "materialidad" con la contenida en el marco conceptual.	1 de enero de 2020
Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 Reforma de los Tipos de interés de referencia - Fase 1	Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 relacionados con la reforma de los índices de referencia (primera fase).	
Modificación a la NIIF 3 Definición de negocio	Clarificaciones a la definición de negocio.	
Modificación a la NIIF 16 Arrendamientos Mejoras de rentas	Modificación para facilitar a los arrendatarios la contabilidad de las mejoras del alquiler relacionadas con el COVID-19	1 de junio de 2020
Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16 Reforma de los Tipos de interés - Fase 2	Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16 relacionadas con la reforma de los índices de referencia (segunda fase).	1 de junio de 2021
Modificación a la NIIF 4 Diferimiento de la aplicación de la NIIF 9	Diferimiento de la aplicación de la NIIF 9 hasta 2023.	

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones:		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
No aprobadas para su uso en la Unión Europea		
Modificación a la NIIF 3 Referencia al Marco Conceptual	Se actualiza la NIIF 3 para alinear las definiciones de activo y pasivo de una combinación de negocios con las contenidas en el Marco Conceptual.	1 de enero de 2022
Modificación a la NIC 16 Ingresos obtenidos antes del uso previsto	La modificación prohíbe deducir el coste de un inmovilizado material cualquier ingreso obtenido de la venta de los artículos producidos mientras la entidad está preparando el activo para su uso previsto.	
Modificación a la NIC 37 Contratos onerosos - Coste de cumplir un contrato	La modificación explica que el coste directo de cumplir un contrato comprende los costes incrementales de cumplir ese contrato y una asignación de otros costes que se relacionan directamente con el cumplimiento del contrato.	
Mejoras a las NIIF Ciclo 2018-2020	Modificaciones menores a las NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41.	1 de enero de 2023
Modificación a la NIC 1 Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	Clasificación respecto a la presentación de pasivos como corrientes o no corrientes	
NIIF 17 Contratos de seguros y sus modificaciones	Reemplaza la NIIF 4 y recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objetivo de que la entidad proporcione información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información financiera determinar el efecto que los contratos de seguros tienen en los estados financieros.	

En relación con las normas anteriores el Grupo se encuentra evaluando su impacto, si bien no considera que estos vayan a ser significativos.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2019, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

B.3.- Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros por ser ésta la moneda del entorno económico de la sociedad dominante del Grupo. Las operaciones en el extranjero se registran de conformidad con las políticas descritas en la nota B.6.10.

B.4.- Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

En las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2019 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección del Grupo y de las entidades integradas en él y ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse notas B.6.5 y C.2).
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse notas B.6.1 y B.6.3).
- El reconocimiento de resultados en los contratos de construcción (véase nota B.6.14).
- Los tráficos futuros de las autopistas a efectos de la elaboración de la información financiera conforme a CINIIF 12 (véanse notas B.6.2, B.6.5 y C.2).
- El importe de determinadas provisiones (véanse notas B.6.13 y C.18).
- El valor razonable de los activos adquiridos en combinaciones de negocio y fondos de comercio.
- El valor razonable de determinados activos no cotizados.
- La evaluación de posibles contingencias por riesgos operacionales, laborales y fiscales (véanse notas C.18, C.19 y D.5).
- La gestión del riesgo financiero (véase nota D.1).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, reconociendo los efectos del cambio de estimaciones en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información referida al ejercicio 2018 se presenta, a efectos comparativos, con la información relativa al ejercicio 2019 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales consolidadas completas del Grupo del ejercicio anterior.

B.5.- Principios de consolidación

a) Entidades dependientes:

Se consideran entidades dependientes aquellas sobre las que la Sociedad Dominante tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta cuando la Sociedad Dominante está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene capacidad para influir en estos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

En aplicación de la NIIF 10 – Estados financieros consolidados, la Sociedad Dominante controla una participada si y solo si ésta reúne todos los elementos siguientes:

- Poder sobre la participada
- Exposición, o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada
- Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos

Los estados financieros de las entidades dependientes se consolidan con los de la Sociedad Dominante por aplicación del método de integración global y, por tanto:

- Se eliminan los resultados por operaciones internas en el perímetro de consolidación, difiriéndose hasta que se realizan frente a terceros ajenos al Grupo.
- Se eliminan de las cuentas consolidadas los créditos, débitos, ingresos y gastos entre sociedades comprendidas en el conjunto consolidable.
- Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en sociedades consolidadas y su valor teórico contable, que aparecen con ocasión de las adquisiciones, se imputan a determinados elementos patrimoniales con el límite máximo del valor de mercado de cada elemento.
- Tras la imputación a elementos patrimoniales, las diferencias positivas restantes, si existen, se registran en el epígrafe "Fondo de comercio" del activo del balance de situación consolidado.
- En el caso que la diferencia entre el coste de adquisición de las participaciones y su valor teórico contable fuese negativa, ésta se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- La participación de los minoritarios en el patrimonio de las participadas se presenta en el capítulo "Intereses minoritarios" del balance de situación consolidado, dentro del epígrafe "Patrimonio neto".
- La participación de los minoritarios en los resultados del ejercicio se presenta en el epígrafe "Intereses minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

b) Operaciones conjuntas:

Se entiende por operaciones conjuntas los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades que tienen el control conjunto del acuerdo, tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos relacionados con el acuerdo.

Los estados financieros de las operaciones conjuntas se consolidan por aplicación del método de integración proporcional.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas se presentan en el balance de situación consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme a su propia naturaleza.

c) Negocios conjuntos:

Se entienden por negocios conjuntos los acuerdos en virtud de los cuales dos o más entidades, que tienen el control conjunto del acuerdo, no tienen derecho a los activos ni obligaciones respecto a los pasivos, sino que tienen derecho a los activos netos relacionados con el acuerdo.

En las cuentas anuales consolidadas los negocios conjuntos se valoran por aplicación del "método de la participación" y, por tanto:

- Se consolida la fracción de su neto patrimonial, que representa la participación del Grupo en su capital, menos cualquier deterioro de valor de dicha participación.
- La parte proporcional del patrimonio neto de la asociada atribuible al Grupo se compara con el coste de adquisición de dicha participación, y las diferencias positivas o negativas atribuibles a elementos patrimoniales identificados, incrementan o reducen la valoración previa de estos.
- Las diferencias positivas que subsistan se registran en el epígrafe "Inversiones contabilizadas por el método de la participación" en el activo del balance consolidado, mientras que las negativas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Si como consecuencia de las pérdidas en que hayan incurrido entidades asociadas sus patrimonios contables fuesen negativos, en el balance de situación consolidado figuran con valor nulo a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente, en cuyo caso se dotarían las correspondientes provisiones hasta cubrir el riesgo.

d) Entidades asociadas:

Son entidades sobre las que la Sociedad Dominante no tiene el control por ella misma, ni tampoco tiene el control conjunto con otros socios, pero sobre las que se ejerce influencia significativa.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por aplicación del método de la participación. Consecuentemente:

- Se consolida la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, menos cualquier deterioro de valor de dicha participación.
- La parte proporcional del patrimonio neto de la asociada, atribuible al Grupo, se compara con el coste de adquisición de dicha participación, y la diferencia positiva o negativa atribuible a elementos patrimoniales identificados incrementará o reducirá la valoración previa de estos.
- La diferencia positiva que subsista se registra en el epígrafe "Inversiones contabilizadas por el método de la participación" en el activo del balance de situación consolidado, mientras que la negativa se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo.
- Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada, su patrimonio contable fuese negativo, en el balance de situación consolidado del Grupo figuraría con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente, en cuyo caso se dotaría la correspondiente provisión en el pasivo del balance de situación consolidado hasta cubrir el riesgo.

e) Perímetro de consolidación:

Las sociedades incluidas dentro del perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2019 se detallan en el Anexo I.

Las actividades, los domicilios, el detalle del patrimonio neto y el coste neto de la inversión de las sociedades más significativas que forman el perímetro de consolidación figuran en los Anexos II y III.

f) Variaciones en el perímetro de consolidación y otras operaciones societarias:

Durante el ejercicio 2019 se han producido las siguientes variaciones en el perímetro de consolidación:

Incorporaciones de sociedades	Nº sociedades
Por integración global	1
Por el método de la participación	-
Total incorporaciones	1
Salidas de sociedades	Nº sociedades
Por integración global	3
Por el método de la participación	-
Total salidas	3

El detalle de las incorporaciones y salidas de las sociedades del perímetro de consolidación figuran en el Anexo IV.

Las adquisiciones, ventas y otras operaciones societarias más representativas de participaciones en el capital de otras entidades fueron:

- Fusión de sociedades:
 - ALEATICA C. Emisiones, S.A.U.
 - Partícipes en Metro Ligero Oeste, S.L.
 - Vincida Grupo de Inversiones 2006, S.L.

Con fecha 16 de julio de 2019 se formalizó la fusión por absorción de la sociedad ALEATICA, S.A.U., sociedad absorbente, y las sociedades ALEATICA C. Emisiones, S.A.U., Partícipes en Metro Ligero Oeste, S.L. y Vincida Grupo de Inversiones 2006, S.L. como sociedades absorbidas. Con fecha 26 de julio de 2019 esta operación quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

En todos los casos estas operaciones no han tenido ningún impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

Las adquisiciones, ventas y otras operaciones societarias más representativas de participaciones en el capital de otras entidades durante el ejercicio 2018 son:

- Adquisición de sociedades:
 - Aleatica, S.A.U. (véase nota C.0)
 - FCC Aqualia, S.A
- Constitución de sociedades:
 - Global Infraco Silver Spain S.L.
 - MANOP, S.A. de C.V.
 - Conservación MM, S.A. de C.V.
 - OTM Servicios de Pago, S.A. de C.V.
- Venta de participaciones
 - Organización de Proyectos de Infraestructura, S.A.P.I. de C.V (OPI)
 - OPCEM, S.A.P.I. de C.V. (OPCEM)

Global Infraco Silver Spain S.L. adquiere a OHL el 100% de las acciones del grupo Aleatica

Con fecha 12 de abril de 2018 se perfeccionó la transmisión de las acciones representativas del cien por cien (100%) del capital social de Aleatica, S.A.U. a la sociedad Global Infraco Silver Spain, S.L.U., en relación con el contrato de compraventa firmado entre Obrascón Huarte Lain, S.A., Aleatica, S.A.U. y Global Infraco Spain, S.L.U. el 30 de noviembre de 2017 (véase nota C.0).

Global Infraco Spain S.L. acuerda con FCC S.A. la compra del 49% de las acciones del subgrupo FCC Aqualia S.A.

Con fecha 28 de septiembre de 2018 Global Infraco Spain S.L. llegó a un acuerdo con FCC S.A. para adquirir el 49% de las participaciones del subgrupo formado por FCC Aqualia S.A. y sociedades dependientes (véase nota C.5).

Global Infraco Spain S.L.U y Copper Infraestructuras S.A. de C.V. (México) acuerdan la venta del 49% en OPI y OPCEM

En diciembre de 2017 Global Infraco Spain S.L.U y Copper Infraestructuras S.A. de C.V. (sociedad mexicana) acordaron la venta del 49% de las sociedades OPI y OPCEM a un tercero. La venta se cerró el 10 de mayo de 2018 (véase nota C.12).

Magenta Infraestructura, S.L.U. lanza una Oferta Pública de Adquisición Forzosa para adquirir hasta el 100% de las Acciones Públicas de OHL México, S.A.B. de C.V. (actualmente, Aleatica, S.A.B. de C.V.)

Con fecha 9 de abril de 2018 Aleatica, S.A.B. de C.V. (antes OHL México, S.A.B. de C.V.) - ("Aleatica México") informó al gran público inversionista que, Magenta Infraestructura, S.L.U. (el "Oferente"), de conformidad con lo establecido en los artículos 98 fracción II, 99, 100 primer párrafo y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores ("LMV") y, en relación con la adquisición por parte de IFM Global Infrastructure Fund (conjuntamente con cualquiera de sus afiliadas, "IFM") del 100% del capital social total de Aleatica, S.A.U. y, en consecuencia, del control indirecto de OHL México, lanzó una oferta pública de adquisición forzosa (la "Oferta"), a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la "BMV"), para adquirir hasta el 100% de las acciones de OHL México detentadas por el gran público inversionista, quienes podían decidir si aceptan o no la Oferta.

Con fecha 8 de mayo de 2018, de conformidad con la información de resultados que, fue proporcionada por Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, en su carácter de intermediario colocador de la Oferta (el "Intermediario") al Oferente y, a su vez, por el Oferente a la Emisora, se presentan a continuación los resultados de la Oferta:

- Número de Acciones Públicas de Aleatica México objeto de la Oferta: 242.323.653
- Monto Total de la Oferta: hasta 6.542.739 miles de pesos mexicanos
- Número de Acciones de Aleatica México propiedad del Grupo con anterioridad a la terminación de la Oferta: 1.470.015.243
- Número de Acciones Públicas de Aleatica México ofrecidas y entregadas como parte de la Oferta: 37.253.042
- Número de Acciones de Aleatica México que serían propiedad del Grupo como resultado de la Oferta: 1.507.268.285
- Porcentaje de las acciones de Aleatica México que serían propiedad del Grupo como resultado de la Oferta (sin considerar las Acciones en Tesorería de Aleatica México): 88,02%

Como consecuencia de lo anterior, de conformidad con las Disposiciones Aplicables: (i) el Grupo no tendrá obligación de pagar o entregar contraprestación alguna a los tenedores que hayan ofrecido y entregado sus Acciones Públicas de OHL México como parte de la Oferta (los "Tenedores"); y (ii) los Tenedores no tendrán derecho a reclamación alguna en contra del Oferente con motivo de la terminación de la Oferta.

En consecuencia, el porcentaje de Acciones de Aleatica México que serán propiedad del Oferente y sus Afiliadas después de concluida la Oferta, tomando en consideración que el Grupo ha dado por terminada la Oferta, es de 85,85% (sin considerar las Acciones en Tesorería de Aleatica México).

La adquisición de Aleatica, S.A.U. fue satisfactoriamente completada. Como resultado, la Sociedad Dominante es el titular indirecto del 85.85% de las Acciones de Aleatica México, mientras que el 14,15% de las Acciones de Aleatica México permanecen distribuidas entre el gran público inversionista (sin considerar las acciones propias de Aleatica México). Una vez concluida la Oferta, Aleatica México permanece siendo una entidad pública.

B.6.- Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2019 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración que se describen a continuación:

1. Activos intangibles

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción.

Posteriormente, se valoran a su coste de adquisición o producción menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

En este capítulo se registran los costes derivados de la instalación y adquisición de aplicaciones informáticas, cuya amortización se efectúa linealmente en un periodo máximo de cinco años.

También se incluyen los gastos de desarrollo, que se capitalizan si cumplen los requisitos exigidos de identificabilidad, fiabilidad en la evaluación del coste y si tienen una alta probabilidad de generar beneficios económicos. Su amortización es lineal a lo largo de la vida útil del activo.

Los costes de las actividades de investigación se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

2. Inmovilizaciones en proyectos concesionales

Este epígrafe recoge las inversiones realizadas por las sociedades del Grupo que son titulares de concesiones en proyectos de infraestructuras y cuya contabilización se realiza de acuerdo con la CINIIF 12 "Acuerdos de Concesiones de Servicios".

La interpretación CINIIF 12 se refiere al registro por parte de los operadores del sector privado involucrados en proveer activos y servicios de infraestructura al sector público. Dicha interpretación establece que, para los contratos de concesión, los activos de infraestructura no deben ser reconocidos como inmovilizado material por el operador, clasificando los activos en activos intangibles y activos financieros.

a) Proyectos concesionales considerados como activo intangible:

Activo intangible es cuando el operador construye o hace mejoras y se le permite operar la infraestructura por un periodo fijo después de terminada la construcción, en el cual los flujos futuros de efectivo del operador no se han especificado, ya que pueden variar de acuerdo con el uso del activo y que por tal razón se consideran contingentes. En estos casos el riesgo de demanda es asumido por el concesionario, por lo que la concesión se considera activo intangible.

El activo intangible se valora por el valor razonable del servicio prestado, equivalente al total de desembolsos efectuados para su construcción, que incluye los costes de construcción incurridos hasta la puesta en explotación, tales como estudios y proyectos, expropiaciones, costes de reposición de obra, instalaciones y otros similares.

También se incluyen en el activo intangible los gastos financieros incurridos derivados de financiación externa devengados con anterioridad a la puesta en explotación de la concesión.

Las inmovilizaciones en proyectos concesionales contabilizadas como activo intangible se amortizan en función de un criterio asociado al patrón de consumo (tráficos) de dichos activos concesionales, y siempre con el límite de la vida de la concesión.

Las obligaciones contractuales para restaurar la infraestructura y darle una capacidad especificada de servicio, por condiciones de licencias o servicios, antes de entregarla al organismo concedente de la concesión al final del acuerdo de concesión, se van cubriendo mediante la dotación de provisiones de mantenimiento mayor. Estas provisiones se registran en el epígrafe "Provisiones no corrientes" del pasivo del balance de situación consolidado.

Las subvenciones que financian la infraestructura se contabilizan como otros pasivos financieros no corrientes hasta el momento en que adquieren el carácter de definitivas. En ese momento se consideran como menor coste de la infraestructura.

b) Proyectos concesionales considerados como activo financiero:

(i) *Contratos bajo modelo de activo financiero*

Son los activos registrados por las distintas sociedades concesionarias que equivalen a los derechos de explotación de concesiones administrativas, como el derecho incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero asociado a ciertos acuerdos de concesiones donde el riesgo de demanda es asumido por la entidad concedente.

El activo financiero se origina cuando un operador construye o hace mejoras a la infraestructura en la cual el operador tiene un derecho incondicional a recibir una cantidad específica de efectivo u otro activo financiero durante la vigencia del contrato. Posteriormente, este activo se valora por su coste amortizado calculado en base a las mejores estimaciones de los flujos a percibir en la vida de la concesión, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados según el tipo de interés efectivo resultante de las previsiones de los flujos de cobros y pagos de la concesión, que se reconocen como "Otros ingresos de explotación" dado que se considera que corresponden a la actividad ordinaria de las mismas.

Todas las actuaciones que se realizan sobre la infraestructura objeto del acuerdo de concesión, tales como, conservación y actuaciones de reposición, originan el registro de un ingreso por prestación de servicios que se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Otros ingresos de explotación".

Los gastos de explotación incurridos por las sociedades se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan, originando un ingreso por prestación de servicios que se registra en el epígrafe "Otros ingresos de explotación".

El activo financiero se incrementa por el registro de los servicios de construcción y su rendimiento, minorándose por los cobros netos asociados.

En caso de que se produjesen cambios significativos en las estimaciones que supongan indicios de que la tasa de interés efectiva del acuerdo de concesión varíe de forma significativa, se evalúa el valor del activo financiero procediendo a realizar su corrección de forma prospectiva, dotando el correspondiente deterioro en caso de que el valor actual neto de los flujos a percibir en la vida de la concesión sea inferior al valor del activo financiero.

(ii) Contratos con cláusula de rentabilidad garantizada

En algunas concesiones mexicanas en las que el Grupo participa (véase nota C.2), los títulos de concesión otorgan al concesionario un derecho firme a recuperar, según el caso, bien el equity invertido o bien la inversión total realizada, más una tasa interna de retorno (TIR) anual garantizada, expresada en términos reales y neta de impuestos (en adelante Rentabilidad garantizada), lo que implica la existencia de un derecho incondicional de cobro de efectivo, si al vencimiento de la concesión no se hubiera obtenido dicha Rentabilidad garantizada.

La totalidad de la inversión inicial realizada, así como todas las actuaciones que se realizan sobre la infraestructura tales como conservación y actuaciones de reposición, origina el registro de un ingreso y el reconocimiento de un activo financiero. Por otra parte, se registran los ingresos por peajes procedentes de los usuarios de las infraestructuras.

Asimismo, la diferencia que existe entre la Rentabilidad real, neta de impuestos, obtenida de la operación de estas concesiones y la Rentabilidad garantizada se reconoce también como activo financiero, con contrapartida en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran registrados a su coste de adquisición, menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurrían.

El Grupo sigue el criterio de capitalizar intereses durante el periodo de construcción de su inmovilizado, de acuerdo con los criterios que se indican en la nota B.6.18.

Los trabajos realizados por el Grupo para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos.

La amortización, excepto para los activos concesionales, se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes elementos.

Concepto	Años de vida útil
Construcciones	25-50
Maquinaria	6-16
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado material	3-5

Los activos mantenidos en arrendamientos financieros se amortizan durante sus vidas útiles previstas siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad de la misma naturaleza.

Con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede del importe recuperable, entendiendo por tal el importe neto que se podría obtener en el caso de su enajenación o del valor actual de los flujos de caja, el mayor. En este caso, se reduce el valor contable del activo de que se trate hasta dicho importe y se ajustan los cargos futuros a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en concepto de amortización en proporción a su valor contable ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro, contabilizada en periodos anteriores, y ajustan los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas futuras en concepto de amortización, hasta el límite del coste original.

4. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación consolidado adjunto recoge los valores de los edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los gastos por intereses imputables a estas inversiones se activan durante el periodo de construcción hasta el momento en que están preparados para la venta y se consideran mayor coste de la inversión. En el caso de obtener ingresos financieros por inversiones temporales de excedentes, dichos ingresos minoran el coste de la inversión.

El reconocimiento de ingresos y resultados se produce con ocasión de la venta de los bienes y su escrituración a los compradores, que es el momento en que se transfieren los derechos y obligaciones inherentes a los mismos. Los ingresos procedentes de alquileres se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando un criterio de devengo.

Para el reconocimiento de gastos en los alquileres se aplica un criterio de devengo cargando a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada todos los gastos de mantenimiento, gestión y depreciación de los bienes alquilados.

El Grupo analiza, en cada cierre contable, si la valoración de las inversiones inmobiliarias es superior a su valor de mercado y, en ese caso, hace la oportuna corrección de valor efectuando un ajuste en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas adecuando la valoración a dicho importe.

5. Deterioro de activos no corrientes

Con ocasión de cada cierre contable las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo exceda del importe recuperable, entendiendo por tal el importe neto que se podría obtener en el caso de su enajenación o el valor actual de los flujos de caja, el mayor. En este caso, se reduce el valor contable de los activos hasta dicho importe y se ajustan los cargos futuros a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en concepto de amortización en proporción a sus valores contables ajustados y a sus nuevas vidas útiles.

Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos son, entre otros, las pérdidas de explotación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean sustancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

El deterioro se registra, en su caso, si el valor en libros excede el valor recuperable, calculado como el valor actual de los flujos de efectivo.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de los activos las entidades consolidadas registran la reversión de las pérdidas por deterioro, contabilizadas en ejercicios anteriores, y ajustan los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas futuras, en concepto de amortización, hasta el límite del coste original.

Para cada activo no corriente se aplica el siguiente criterio:

(i) *Inmovilizaciones en proyectos concesionales*

La estimación del valor actual de los flujos futuros de efectivo esperados se realiza utilizando un tipo de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero y los riesgos específicos asociados al activo, tanto en el curso de su utilización, como en el de la eventual enajenación al final de su vida útil.

Las principales variables que se tienen en cuenta son las siguientes:

➤ **Ingresos:**

La estimación de los ingresos a recibir durante el periodo de concesión se obtiene a partir de la combinación de varios elementos:

- Primero se hace un estudio de tráfico a partir de la verificación real del tráfico, distinguiendo según la categoría de los vehículos (turismos, camiones, etc.). Estos estudios se realizan bien de forma interna (por parte de personal especializado del Grupo), o bien mediante empresas externas especializadas.
- La segunda etapa consiste en aplicar al estudio de tráfico el porcentaje de crecimiento esperado en cada año de la vida de la concesión. Para ello se utiliza normalmente una previsión del crecimiento esperado del Producto Interior Bruto (PIB) de cada país, estimado por fuentes externas al Grupo.
- La tercera etapa consiste en aplicar las tarifas correspondientes por cada tipo de vehículo, y su actualización a lo largo de la vida de la concesión. Para ello se aplican inicialmente las tarifas pactadas en el contrato de concesión, y para los siguientes años se utiliza generalmente el Índice Nacional de Precios al Consumo (INPC) de cada país, y en algunos casos un porcentaje adicional dependiendo de si existen pactos contractuales que dependen del cumplimiento de ciertos volúmenes de tráficos, de la apertura de nuevos tramos, etc.

➤ **Costes:**

Por el lado de los costes se realizan estudios internos para determinar/estimar los costes de operación y los del mantenimiento y reparación a realizar en los años de vida de la concesión.

Una vez proyectados los ingresos y los costes, se procede a aplicar a los flujos de caja libres la correspondiente tasa de descuento para calcular el valor actual de los flujos futuros. La tasa de descuento tiene en cuenta, entre otros factores, el riesgo específico del tipo de negocio y el riesgo país.

El periodo utilizado para el descuento de flujos de caja es el del número de años de vida remanente de cada concesión.

Para aquellas sociedades concesionarias con cláusula de Rentabilidad garantizada, el principal soporte de la recuperación de la inversión lo constituye dicha cláusula de Rentabilidad garantizada que se incorpora en el Título de Concesión.

En aquellos casos en los que por las circunstancias particulares de una concesión se esté solicitando a la entidad concedente el reequilibrio de la misma, el Grupo considera, además del valor resultante del descuento de los flujos de caja durante la vida de la concesión a partir del modelo económico – financiero, el valor mínimo recuperable determinado como el importe contractual que recibiría el Grupo en caso de liquidación o rescate.

En aquellos casos en que se ha solicitado la nulidad del contrato de concesión con restitución de las prestaciones reclamadas a la Administración, el Grupo considera que la solución consiste en el reequilibrio o rescate y, por tanto, ha utilizado el valor de rescate, cuya fórmula está definida contractualmente en el Pliego de Cláusulas Administrativas de cada concesión.

6. Activos financieros

La norma NIIF 9 de instrumentos financieros establece los requisitos para el registro y valoración de los activos y pasivos financieros.

La norma afecta a la clasificación y valoración de activos financieros, por el cual el método de valoración se determina en base a dos conceptos, las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero y el modelo de negocio de la entidad para gestionarlo.

Se establecen tres categorías: coste amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio), y valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Los activos financieros del grupo son principalmente activos que se mantienen hasta el vencimiento y donde los flujos de efectivo son solamente pago de principal e intereses, por lo tanto, según estas características, los activos financieros están valorados a coste amortizado.

Adicionalmente, el Grupo ha registrado una provisión por pérdida esperada conforme lo establecido por la nueva norma NIIF 9. Para su cálculo, el Grupo ha utilizado una metodología por el que se aplica a los saldos de los activos financieros, unos porcentajes que reflejen las pérdidas crediticias esperadas en función del perfil crediticio de la contrapartida (el cliente, para el caso de los clientes y otras cuentas a cobrar y la entidad concedente, para los activos financieros bajo CNIIF 12). Dichos porcentajes reflejan la probabilidad de que ocurra un incumplimiento de las obligaciones de pago y el porcentaje de pérdida, que, una vez producido el impago, resulta finalmente incobrable. Si se identifica un incremento significativo del riesgo respecto del reconocido inicialmente, la pérdida esperada se calcula teniendo en cuenta la probabilidad de que haya un incumplimiento durante toda la vida del activo.

Para los clientes y otras cuentas a cobrar incluyendo los activos de contrato, el grupo aplica el enfoque simplificado. Para el cálculo de la pérdida esperada se obtiene un rating medio de los clientes por actividad y área geográfica y a partir de dicho rating se obtienen los porcentajes a aplicar a los saldos en función de si el cliente es público, privado y su sector de actividad (solo para el caso de los clientes privados). Adicionalmente, si el cliente entra en concurso, reclamación o impago, se considera que se ha producido un incumplimiento y se provisionará el total del saldo del cliente. Para ello, el grupo tiene establecidos unos plazos por tipología de cliente que determina el incumplimiento y, por lo tanto, el registro de la provisión.

Para el caso de las cuentas a cobrar bajo modelo de CNIIF 12, ver Nota C.2, el cálculo de la provisión por pérdida esperada se hará de forma individualizada para cada activo en función de la calidad crediticia de la entidad concedente. Si no se ha incrementado el riesgo crediticio de forma significativa, el cálculo se realizará por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.

7. Transferencias de activos financieros y bajas en el balance de situación consolidado de activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma contractual en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren.

Los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se materializan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos y el control de los mismos.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan.

8. Activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta

De acuerdo con la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas", se clasifican como activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta, cuando su importe en libros se espera recuperar fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.

El activo debe estar disponible, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos y pasivos, y su venta debe ser altamente probable. Se considera altamente probable cuando existe compromiso por un plan para vender el activo, y se ha iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar el plan. Además, se espera que la venta quede cualificada para su reconocimiento completo dentro del año siguiente a la fecha de clasificación.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan y se valoran al importe menor entre el valor en libros consolidados y el valor razonable menos los costes de venta.

9. Existencias

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los bienes que las entidades consolidadas:

- Mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio.
- Tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad.
- Prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Todas las existencias se valoran al menor entre el precio de adquisición y su valor neto de realización.

El valor neto de realización representa la estimación del precio de venta deduciendo los costes necesarios para terminar su producción y llevar a cabo su venta.

10. Moneda extranjera

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las sociedades del Grupo se valoran en sus respectivas monedas funcionales.

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad Dominante.

Las sociedades que componen el Grupo registran en sus estados financieros individuales:

- Las transacciones en moneda distinta a la funcional realizadas durante el ejercicio se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.
- Los saldos de activos y pasivos monetarios en moneda distinta a la funcional (efectivo y partidas sin pérdida de valor al hacerse líquidas) se convierten según los tipos de cambio de cierre del ejercicio.
- Los saldos de activos y pasivos no monetarios en moneda distinta a la funcional se convierten a los tipos de cambio históricos.

Los beneficios y las pérdidas procedentes de estos registros se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

En el proceso de consolidación, los saldos de las cuentas anuales de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro se convierten a euros de la siguiente forma:

- Los activos y pasivos se convierten por aplicación del tipo de cambio de cierre del ejercicio.
- Las partidas de ingresos y gastos se convierten según los tipos de cambio medios del ejercicio.
- El patrimonio neto, a los tipos de cambio históricos.

Las diferencias de cambio que surgen del proceso de consolidación de las sociedades con moneda funcional distinta del euro se clasifican en el balance de situación consolidado como diferencias de conversión dentro del epígrafe "Ajustes por valoración", dentro del capítulo "Patrimonio neto".

(i) *Entidades y sucursales radicadas en países con altas tasas de inflación*

Ninguna de las monedas funcionales de las entidades dependientes y asociadas radicadas en el extranjero, corresponde a economías consideradas altamente inflacionarias según los criterios establecidos al respecto por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Consecuentemente, al cierre contable del ejercicio 2019 no ha sido preciso ajustar los estados financieros de ninguna entidad consolidada para corregirlos de los efectos de la inflación.

11. Emisiones de obligaciones y otros valores convertibles y deudas con entidades de crédito

Las emisiones de obligaciones y otros valores convertibles y deudas con entidades de crédito se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión, más los intereses devengados y no pagados a la fecha de cierre del ejercicio. Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada utilizando el método de modificar el tipo nominal teniendo en cuenta descuentos de emisión, comisiones y gastos. Este método equivale a la utilización del interés efectivo, que es el que iguala el valor neto de los ingresos recibidos con el valor actual de los desembolsos futuros.

Las deudas se clasifican distinguiendo entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea hasta o superior a doce meses, respectivamente, desde la fecha del balance.

12. Instrumentos financieros derivados y coberturas

Con el fin de mitigar los efectos económicos de las variaciones de tipo de cambio y de tipo de interés a los que el Grupo se ve expuesto por su actividad, éste utiliza instrumentos financieros derivados, tales como seguros de cambio, permutas de tipo de interés y opciones sobre tipos de interés.

Los seguros de cambio y las permutas de tipo de interés contratados son compromisos de intercambio futuros, en base a los cuales el Grupo y las entidades financieras acuerdan intercambiar en el futuro intereses o divisas. En el caso de un derivado de tipo de interés, el compromiso es pagar un tipo de interés fijo a cambio de cobrar un tipo de interés variable. En el caso de un derivado de tipo de cambio, el compromiso es dar o recibir una cantidad determinada de euros a cambio de una cantidad determinada en otra divisa. En el caso de la permuta financiera referenciada al precio de la propia acción del Grupo, el compromiso es dar o recibir el resultado de la variación del precio de la acción con respecto a un precio de referencia y pagar un tipo de interés variable. Con las opciones sobre los tipos de interés contratados, el Grupo adquiere el derecho a cobrar intereses en caso de que el tipo de interés exceda un nivel de referencia fijado inicialmente con las entidades financieras, a cambio de pagar a dichas entidades un importe determinado al inicio de la transacción.

Cuando el Grupo contrata un derivado, no lo hace con intención de cancelarlo anticipadamente, ni para comerciar con él. El Grupo no contrata derivados con fines especulativos, sino para mitigar los efectos económicos que con motivo de variaciones de los tipos de cambio y de tipo de interés pueden derivarse de sus actividades de comercio exterior y de financiación.

A continuación, resumimos los aspectos más esenciales de la normativa contable relativa a los instrumentos financieros derivados.

(i) *Reconocimiento en balance*

Los derivados se reconocen en el balance por su valor de mercado como "Otros activos o pasivos financieros".

El valor razonable es el importe neto que el Grupo tendría que pagar o recibir en el caso de cancelar el derivado a la fecha de valoración, y equivale a la diferencia entre el valor actual de los cobros y de los pagos futuros acordados entre el Grupo y las entidades financieras de acuerdo con el derivado

contratado. En el caso de las opciones contratadas, el valor del mercado equivale al importe que el Grupo cobraría en caso de cancelarlas y para su determinación se emplea un modelo de valoración comúnmente aceptado (Black & Scholes).

La NIIF 13: Medición de valor razonable ha cambiado la definición de valor razonable, y confirma que el riesgo propio de crédito ha de incorporarse en el valor razonable. Se incorpora este ajuste en la valoración de los derivados y se registra contra resultados, salvo que los derivados cumplan las condiciones para ser considerados coberturas eficaces, en cuyo caso se registran contra reservas.

El reconocimiento del valor de mercado como otros activos o pasivos financieros tiene como contrapartida una variación en patrimonio neto si el derivado es de cobertura contable. La variación en patrimonio neto se produce de una forma directa a través del epígrafe "Ajustes por valoración" y de forma indirecta a través de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los epígrafes "Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable" o "Resultado de entidades valoradas por el método de participación", según el caso.

ii) Efecto directo en patrimonio o indirecto a través de pérdidas y ganancias

Los valores de mercado de los derivados varían a lo largo de la vida de los mismos. Las variaciones de los valores de mercado se producen: como consecuencia del transcurso del tiempo; como consecuencia de variaciones en las curvas de tipos de interés; en el caso de los derivados de tipo de cambio como consecuencia de variaciones de los tipos de cambio; en el caso de los derivados sobre acciones, como consecuencia de variaciones en el precio de las acciones y en el caso de las opciones sobre tipos de interés como consecuencia de la variación de la volatilidad de los tipos de interés.

Los derivados pueden considerarse, desde un punto de vista contable, como de cobertura o no.

Para que un derivado pueda ser considerado como de cobertura deben cumplirse los siguientes requisitos:

- Debe identificarse inicialmente la operación subyacente en relación a la cual se contrata el derivado, para mitigar los efectos económicos que pudieran derivarse en dicha operación subyacente con motivo de variaciones en los tipos de cambio, y en los tipos de interés.
- Debe quedar debidamente documentado en el momento de la contratación del derivado el motivo por el cual se contrató y debe quedar identificado el riesgo cubierto.
- Debe probarse que el derivado desde el momento de su contratación hasta su extinción es una cobertura eficaz, es decir, que cumple con el objetivo inicialmente definido. Para la verificación de este extremo se realizan tests de comprobación de su eficacia.

Cuando el derivado no pueda considerarse como de cobertura conforme a las normas contables, o el Grupo renuncie voluntariamente a dicha consideración, sus cambios de valor se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Para los derivados que se consideran como de cobertura, las normas establecen un tratamiento diferenciado, en cuanto a la imputación directa en Patrimonio neto o indirecta a través de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de sus variaciones de valor, según sea el tipo de riesgo cubierto.

➤ Cobertura de flujos de efectivo

Un derivado contratado para protegerse contra las variaciones que pueden sufrir en el futuro los flujos de efectivo previstos en una transacción en moneda extranjera con motivo de variaciones en el tipo de cambio se puede considerar como un derivado de cobertura de flujos de efectivo. Lo mismo ocurre cuando se contrata un derivado para protegerse de las variaciones que pueden sufrir en el futuro los flujos de efectivo previstos en una financiación a tipo de interés variable con motivo de las variaciones de los tipos de interés.

Cuando el derivado de cobertura tiene por objeto la cobertura de flujos de efectivo de una operación subyacente, los cambios de valor del derivado se registran, en la parte en que dichas coberturas son

eficaces, en el epígrafe de patrimonio neto "Ajustes por valoración", y en la parte que es ineficaz, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de las opciones, las variaciones del valor temporal se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los importes acumulados en el epígrafe de patrimonio neto "Ajustes por valoración" pasan a reflejarse en resultados desde el momento y en la medida en que las pérdidas o ganancias derivadas del riesgo cubierto del subyacente empiezan a reflejarse también en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

➤ Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero

Cuando se usa un derivado u otro instrumento financiero para protegerse contra variaciones del tipo de cambio que afecten al valor contable de las inversiones netas en el extranjero, se puede considerar como una "cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero".

El reconocimiento contable en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los cambios de valor del derivado o elemento de cobertura es similar al que se aplica para la "cobertura de flujos de efectivo". La única diferencia es que los importes acumulados en el epígrafe de patrimonio neto "Ajustes por valoración" no pasan a reflejarse en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta el momento de vender la inversión.

➤ Cobertura de valor razonable

Se produce cuando se contrata un derivado para convertir una financiación a tipo de interés fijo en una financiación a tipo de interés variable, con el fin de tener parte de la financiación ligada a la evolución de los tipos de interés y, por tanto, a la evolución del mercado.

También se habla de este tipo de cobertura cuando se contrata un derivado para protegerse contra las variaciones que puede sufrir en el futuro el contravalor en euros de compromisos en firme de cobro o pago en moneda extranjera con motivo de las variaciones del tipo de cambio.

Cuando el derivado de cobertura tiene por objeto la "cobertura de valor razonable", los cambios de valor del derivado y de su subyacente se reconocen a través de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

13. Provisiones

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas respecto a las cuales se estima que existe una alta probabilidad de que se tenga que atender la obligación que cubren.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37 (véase nota D.5).

Las provisiones se clasifican como corrientes o no corrientes en función del período de tiempo estimado para atender las obligaciones que cubren.

Las provisiones más significativas son:

(i) *Provisiones para mantenimiento mayor, retiro o rehabilitación de inmovilizado*

El coste estimado de aquellos gastos de mantenimiento, fundamentalmente en sociedades concesionarias, previstos de carácter plurianual se provisionan, de acuerdo a la norma CINIIF 12, con cargo a la cuenta de resultados de cada uno de los períodos que restan hasta su realización.

(ii) *Provisiones para litigios y responsabilidades*

Con el fin de cubrir los eventuales efectos económicos adversos que pudieran surgir por los procedimientos judiciales y reclamaciones contra el Grupo que tiene su origen en el desarrollo habitual de sus actividades (véase nota D.5).

14. Reconocimiento de ingresos

(i) Activo intangible

Los ingresos se registran en función del criterio del devengo, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzcan los cobros y pagos derivados de las mismas.

Los ingresos por áreas de servicios se registran según el criterio del devengo, con independencia de que el cobro de parte del contrato se haya realizado de forma anticipada.

De acuerdo con la norma CINIIF 12 las sociedades concesionarias registran ventas por la construcción realizada por ajenos al Grupo. Para la construcción de sus infraestructuras, las sociedades concesionarias subcontratan a partes relacionadas o compañías constructoras independientes. Los subcontratos de construcción no eximen a la sociedad concesionaria de sus obligaciones adquiridas con respecto a los títulos de concesión y son, por tanto, responsables de la ejecución, terminación y calidad de las obras. La sociedad concesionaria no reconoce beneficio en su cuenta de resultados por la ejecución de dichas obras.

(ii) Activo financiero

➤ Contratos bajo Modelo de Activo Financiero

Los ingresos por intereses correspondientes a concesiones en las que aplica el método de activo financiero se recogen como "Otros ingresos de explotación", dado que se considera que dichos ingresos corresponden a la actividad ordinaria de las mismas.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que descuenta exactamente los futuros recibos de efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero del importe en libros neto de dicho activo.

Por su parte, los ingresos por explotación y mantenimiento se reconocen por devengo, considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance de situación, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

➤ Contratos con cláusula de Rentabilidad garantizada

Los ingresos por peaje se registran en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzcan los cobros y pagos derivados de las mismas.

Adicionalmente el Grupo registra en "Otros ingresos de explotación" los derechos de cobro reconocidos en el ejercicio como ajuste para alcanzar la Rentabilidad garantizada por recuperar, de acuerdo con el contrato de concesión. Dicho resultado es reconocido por cuanto corresponde a un servicio ya prestado, que puede medirse con fiabilidad, se han incurrido todos los costes asociados a los mismos y el Grupo recibe los beneficios económicos relacionados con los mismos.

La Rentabilidad garantizada se reconoce y documenta de la siguiente manera:

- En el caso de Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. y Viaducto Bicentenario, S.A. de C.V., el derecho es calculado, revisado externamente, certificado y reconocido periódicamente por el Gobierno del Estado de México, a través del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México ("SAASCAEM"), mediante un procedimiento que se documenta como "Inversión total pendiente de recuperar", y que es aprobado y firmado por el propio "SAASCAEM", y por los representantes legales de las sociedades concesionarias.

El Grupo considera que, en base a estos Títulos de Concesión y la legislación aplicable, la "Inversión total pendiente de recuperar", certificada y reconocida por el "SAASCAEM" es aproximadamente igual al valor neto contable ajustado de la concesión.

- En el caso de la sociedad Autopista Urbana Norte, S.A. de C.V. y Controladora Vía Rápida Poetas, S.A.P.I. de C.V. (entidad asociada), se sigue un procedimiento análogo al anterior, pero en este caso con la Subsecretaría de Planificación Financiera de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito de México, como órgano competente para ello.

Con base en estimaciones anuales de rentabilidad que tienen determinadas los Administradores de cada sociedad concesionaria, se estima que la rentabilidad mínima garantizada reconocida será recuperada a través del cobro de peajes dentro del plazo normal de la concesión, en sus ampliaciones de plazo correspondientes, o en caso de ser necesario, con el pago final del organismo concedente, según lo establecido en cada contrato.

A pesar de los cuestionamientos realizados por la Comisión Nacional Bancaria de Valores con fecha enero de 2021 (véase nota E), los Administradores estiman que los recursos interpuestos finalizarán con éxito y se confirmará el derecho incondicional que mantiene Aleática México sobre estos títulos de concesión.

(iii) Modelo bifurcado

En aquellos casos en que existe una combinación de los dos anteriores se aplica el modelo bifurcado o mixto para cada uno de los componentes del acuerdo.

15. Ingresos diferidos

Corresponden en su práctica totalidad a subvenciones de capital. El método de contabilización que el Grupo utiliza para las subvenciones es su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de uno o varios ejercicios. Las subvenciones pueden ser:

- Subvenciones de explotación: las concedidas para compensar un gasto o asegurar una renta mínima. Se registran como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, dentro del epígrafe "Otros ingresos de explotación", en el mismo periodo en el que se reflejan los gastos asociados.
- Subvenciones de capital: las concedidas para el establecimiento o estructura fija de una empresa, sus inversiones o bien para financiar las deudas que originan estas inversiones. Se registran en el epígrafe "Ingresos diferidos" del pasivo del balance de situación consolidado y se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, dentro del epígrafe "Otros ingresos de explotación", de forma sistemática a lo largo de la vida útil del activo que ha originado la misma.

Las subvenciones que financian la infraestructura de las sociedades concesionarias se contabilizan como "Otros pasivos financieros no corrientes" hasta el momento en que adquieren el carácter de definitivas. En ese momento se consideran como menos coste de la infraestructura.

16. Indemnizaciones por cese y retribuciones post empleo

Las indemnizaciones por cese en el empleo que corresponda abonar a los empleados, según las disposiciones legales que afecten a cada entidad de las que componen el Grupo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el periodo en el que se producen.

En el caso de que el Grupo estableciera un plan de reestructuración de empleo, las provisiones por los costes de dicho plan se reconocerían en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al establecerse el plan formal detallado para dicha reestructuración y comunicarse a las partes afectadas.

No existe plan alguno de reestructuración de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

El Grupo no mantiene compromisos adquiridos en materia de retribución post empleo en forma de planes de pensiones u otras prestaciones.

17. Arrendamientos

A partir del ejercicio 2019 y conforme a la NIIF 16, los arrendamientos de inmovilizado material de duración superior al año y valor significativo son reconocidos como activos por derecho de uso y el correspondiente pasivo en la fecha en la que el activo arrendado está disponible para su uso por el Grupo (véase nota B.6.21).

Hasta el 31 de diciembre de 2018 los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo era arrendatario y tenía sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad de los activos se clasificaban como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se reconocían al inicio del contrato al menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se distribuía entre la reducción de la deuda y la carga financiera, de forma que se obtuviera un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconocía dentro de la deuda financiera a largo plazo, a excepción de aquéllas con un vencimiento inferior a doce meses. La parte de interés de la carga financiera se imputaba a la cuenta de resultados consolidada durante el período de vigencia del arrendamiento al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar a cada período. El inmovilizado material adquirido bajo contratos de arrendamiento financiero se amortizaba durante la vida útil del activo o la duración del contrato, el menor de los dos.

Los arrendamientos en los que el arrendador conservaba una parte importante de los riesgos y ventajas derivadas de la titularidad se clasificaban como arrendamientos operativos. Para los casos en los que el Grupo era el arrendatario, los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargaban a la cuenta de resultados consolidada sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

18. Costes por intereses

Los costes por intereses directamente imputables a la adquisición, construcción o producción de activos que precisan un período de tiempo para estar preparados para su uso o venta, se añaden directamente al coste de dichos activos, hasta el momento en que los activos estén preparados para su uso o venta.

Conforme a la NIC 23, los ingresos financieros obtenidos por la inversión temporal de préstamos específicos que aún no se han invertido en los activos a los que están destinadas, se presentan reduciendo el coste de los mismos.

Los demás costes por intereses se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el período en que se incurren.

19. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios de las sociedades del Grupo se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, sin que en este cálculo intervengan las retenciones y los pagos a cuenta realizados durante el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos por las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos en los estados financieros o su valor fiscal. Se registran aplicando el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

20. Estado de flujos de efectivo consolidado

Los flujos de efectivo son las entradas y las salidas de dinero en efectivo y sus equivalentes, es decir, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.

El estado de flujos de efectivo consolidado se prepara según el método indirecto, es decir, a partir de los movimientos que se derivan de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y del balance de situación consolidado y se presenta comparando dos periodos consecutivos.

Este estado informa de los movimientos de los flujos de efectivo consolidados habidos durante el ejercicio, clasificándolos en:

- Flujos de efectivo por actividades de explotación: los habituales de las entidades que forman el Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. A través de la partida "Otros ajustes al resultado" se realiza el traspaso de los cobros y pagos por intereses, el traspaso de los resultados por enajenación de inmovilizado, las correcciones de resultados generados por sociedades consolidadas por el método de la participación y, en general, cualquier resultado no susceptible de generar flujos de efectivo.

Los dividendos cobrados pueden ser clasificados como actividades de explotación o actividades de inversión. El Grupo opta por clasificarlos como actividades de explotación.

- Flujos de efectivo por actividades de inversión: los derivados de la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes.

Los intereses cobrados pueden ser clasificados como actividades de explotación o actividades de inversión. El Grupo opta por clasificarlos como actividades de inversión.

- Flujos de efectivo por actividades de financiación, son los derivados de variaciones en la deuda financiera, pago del dividendo, los intereses pagados, las variaciones de los intereses minoritarios y ampliación de capital.

21. Combinación de negocios

Las adquisiciones de negocios se contabilizan utilizando el método de adquisición. La contraprestación transferida en una combinación de negocios se mide al valor razonable, que se calcula como la suma de los valores razonables de la fecha de adquisición de los activos transferidos por el Grupo, los pasivos incurridos por el Grupo a los antiguos propietarios de la adquirida y la participación en el capital emitida por el Grupo a cambio del control de la adquirida. Los gastos e ingresos relacionados con la adquisición son reconocidos en la cuenta de resultados del ejercicio. En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se reconocen a su valor razonable en la fecha de adquisición, excepto:

- se reconocen los activos o pasivos por impuestos diferidos y los activos o pasivos relacionados con los acuerdos de beneficios para empleados y medido de acuerdo con la NIC 12 y la NIC 19, respectivamente;
- Pasivos o instrumentos de patrimonio relacionados con los acuerdos de pago basados en acciones de la adquirida o basados en acciones acuerdos de pago del Grupo celebrados para reemplazar los acuerdos de pago basados en acciones de la adquirida se miden de acuerdo con la NIIF 2 en la fecha de adquisición (ver a continuación); y,
- los activos (o grupos de disposición) que se clasifican como mantenidos para la venta de acuerdo con la NIIF 5 se miden en de acuerdo con esa norma.

El fondo de comercio se mide como el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el importe de cualquier interés en la entidad adquirida y el valor razonable de la participación en el patrimonio de la entidad adquirida anteriormente (si la hubiera) sobre el neto de los importes a la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. Si después de la reevaluación, el neto de los importes a la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos excede

la suma de la contraprestación transferida, el importe de cualquier participación no controladora en la adquirida y el valor razonable de la participación previamente adquirida del adquirente en el adquirido (si corresponde), el exceso se reconoce inmediatamente en pérdidas y ganancias.

El fondo de comercio que surge en la adquisición de dependientes representa el exceso de la contraprestación transferida, el importe de cualquier participación no dominante en la adquirida y el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación en el patrimonio previa en la adquirida sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos. Si el total de la contraprestación transferida, la participación no dominante reconocida y la participación previamente mantenida valorada a valor razonable es menor que el valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, en el caso de una adquisición en condiciones muy ventajosas, la diferencia se reconoce directamente en la cuenta de resultados consolidada.

Si los valores de una combinación de negocios solo se pueden determinar provisionalmente, los ajustes a los valores provisionales de los activos netos se reconocerán en los doce meses siguientes a la fecha de adquisición, como si el valor razonable se hubiera conocido en esa fecha. El registro posterior de activos por impuestos diferidos se reconocerá como un ajuste en los resultados.

22. Derechos de uso sobre activos alquilados y deuda financiera asociada

Los derechos de uso sobre activos alquilados y la deuda financiera asociada a los mismos representan el derecho a usar el activo en cuestión y la obligación de hacer pagos en virtud del contrato de arrendamiento, respectivamente.

Los activos por derecho de uso sobre activos alquilados se valoran a coste que comprende lo siguiente:

- El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento,
- Cualquier pago por arrendamiento hecho en o antes de la fecha de comienzo, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido,
- Cualquier coste indirecto inicial.

Los activos por derecho de uso se amortizan de forma lineal durante la vida útil del activo o el plazo de arrendamiento, el menor de los dos.

La deuda financiera asociada al derecho de uso de los activos alquilados incluye el valor actual neto de los pagos por arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento se descuentan utilizando el tipo incremental de endeudamiento del arrendatario, siendo éste el tipo que el arrendatario individual tendría que pagar para pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico similar con términos, garantías y condiciones similares.

El Grupo está expuesto a potenciales incrementos futuros en los pagos por arrendamiento basado en un índice o tipo, que no están incluidos en el pasivo por arrendamiento hasta que tienen efecto. En ese momento, el pasivo por arrendamiento se evalúa de nuevo y se ajusta con el valor del activo por derecho de uso.

Los pagos por arrendamiento se asignan entre principal y coste financiero. El coste financiero se carga a resultados durante el período de arrendamiento de forma que produzcan un tipo de interés periódico constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período.

El plazo de los arrendamientos se determina como el período no cancelable. En el caso de que el Grupo tenga una opción unilateral de ampliación o terminación y exista certeza razonable de que se ejercerá dicha opción, se considerará también el correspondiente plazo de ampliación o terminación anticipada. El plazo máximo que se estima para la renovación de un contrato es de 3 años ya que no existe certeza razonable de que se vaya a prorrogar más allá de ese período.

El plazo de arrendamiento se vuelve a evaluar si una opción realmente se ejerce (o no ejerce) o el Grupo llega a estar obligado a ejercerla (o no ejercerla). La evaluación de la certeza razonable se revisa sólo si ocurre un evento o un cambio significativo en las circunstancias que afecta a esta evaluación y que está bajo control del arrendatario.

C.- Notas a los estados financieros

C.0- Combinación de negocios

El 12 de abril de 2018 fue adquirido el 100% del capital de OHL Concesiones, S.A.U. (en adelante "Aleatica, S.A.U.") por un miembro del grupo Global Infraco, Global Infraco Silver Spain, S.L.U.

Global Infraco S.à.r.l., accionista de la Sociedad Dominante, aportó al Grupo la liquidez necesaria para financiar la operación mediante financiación en forma de capital a la Sociedad Dominante, principalmente.

Aleatica, S.A.U. es la sociedad matriz de un grupo de empresas con presencia en cinco países (España, México, Chile, Colombia y Perú) donde su principal actividad es la operación en concesión de todo tipo de infraestructuras, principalmente.

La operación antes mencionada otorgó al Grupo el control de Aleatica, S.A. y subsidiarias cuyos activos netos, desde la fecha de la transacción, se integran bajo el método de consolidación global.

Según el ejercicio de identificación y determinación del valor razonable de los activos netos adquiridos, su valor razonable al 12 de abril de 2018 ascendía a 2.076.900 miles de euros, el cual se calculó en base a los modelos económico-financieros de compra en los que el Grupo evaluó el potencial de la operación. El coste de los activos adquiridos, así como los ajustes y revalorizaciones realizadas hasta identificar el valor razonable en el momento de la compra, se presenta a continuación:

	Coste activos netos adquiridos	Ajustes / Revalorizaciones	Valor razonable
Activos no corrientes			
Activos intangibles	2.169	-	2.169
Concesión	6.757.062	-	6.757.062
Inmovilizado material	14.580	-	14.580
Inversiones mobiliarias	557	-	557
Activos financieros no corrientes	53.549	-	53.549
Inversiones empresas grupo	376.542	-	376.542
Activos impuestos diferidos	343.145	-	343.145
Total activos no corrientes	7.547.604		7.547.604
Activo corriente			
Total activo corriente	1.222.398	-	1.222.398
Total activos	8.770.002	-	8.770.002
Pasivo no corriente			
Total pasivo no corriente	3.510.220	-	3.510.220
Pasivo corriente			
Total pasivo corriente	997.153	-	997.153
Total pasivo	4.507.373	-	4.507.373
Fondos propios			
Total fondos propios atribuidos a la sociedad dominante	2.076.900	-	2.076.900
Minoritarios	2.185.729	-	2.185.729
Total patrimonio	4.262.629	-	4.262.629
Total pasivo y fondos propios	8.770.002	-	8.770.002

Activos netos adquiridos	2.076.900
Contraprestación pagada ¹	2.023.196
Resultado obtenido en la combinación de negocios	(53.704)

En ese sentido, la toma de control de Aleatica significó tomar el control de los activos subyacentes que el Grupo ya poseía en Magenta Infraestructura, S.L. (Aleatica México) y Organización de Proyectos de Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. / OPCEM, S.A.P.I. de C.V. (Conmex) (ver Nota C.5). Como se indica en la NIIF 3 sobre combinaciones de negocios realizadas por etapas, cada transacción será tratada por separado por la entidad adquirente, utilizando información sobre el coste de la transacción y el valor razonable, en la fecha de cada operación. En este sentido, el Grupo ha registrado la cancelación de las inversiones antes de la toma de control, tomando para determinar el valor razonable el porcentaje de participación mantenido a la fecha, la referencia de valor proporcionado por los modelos económico-financieros de compra antes mencionados. La mencionada baja supuso el registro de una pérdida de 95.699 miles de euros antes de reciclaje de diferencias de conversión que se ha registrado en el epígrafe resultado de sociedades integradas por el método de la participación de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Valor en libros preexistente del 41,27% de Magenta Infraestructura, S.L., 49% Organización de Proyectos de Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. / OPCEM, S.A.P.I. de C.V. antes de la operación.	1.896.423
Valor razonable 41,27% de Magenta Infraestructura, S.L., 49% Organización de Proyectos de Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. / OPCEM, S.A.P.I. de C.V. a 12 de abril de 2018.	1.800.724
Pérdida obtenida en la venta de inversiones contabilizadas por el método de participación	95.699

La aportación al importe neto de la cifra de negocios y al beneficio atribuido, si la adquisición hubiera sido a principios del año 2018, habría sido de 510.056 miles de euros y 242.186 miles de euros, respectivamente.

Una vez finalizado el plazo contemplado por la NIIF 3 para la asignación definitiva de los valores adquiridos, no se han identificado diferencias que hayan supuesto modificar los valores del ejercicio 2018, siendo, por tanto, la asignación definitiva.

En el ejercicio 2019 no ha habido adquisiciones significativas.

¹ Contempla una disminución del precio de compra por importe de 134.844 miles de euros como la mejor estimación de los derechos de cobro frente al vendedor y asociados a las garantías otorgadas en la compraventa (ver Nota C.4).

C.1.- Activos intangibles

El movimiento habido en este capítulo de los balances de situación consolidados en los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

Concepto	Miles de Euros
	Total
Coste	-
Saldos al 1 de enero de 2018	-
Adiciones y retiros por modificación del perímetro de consolidación	8.471
Adiciones	385
Retiros	(76)
Trasposos y otros	-
Diferencias de cambio	(97)
Saldos al 31 diciembre 2018	8.683
Adiciones y retiros por modificación del perímetro de consolidación	-
Adiciones	19.300
Retiros	(74)
Trasposos y otros	-
Diferencias de cambio	(38)
Saldos al 31 diciembre 2019	27.871
Amortización acumulada y provisiones	
Saldos al 1 de enero de 2018	-
Adiciones y retiros por modificación del perímetro de consolidación	6.291
Adiciones	674
Retiros	(47)
Trasposos	165
Diferencias de cambio	(65)
Saldos al 31 de diciembre 2018	7.018
Adiciones y retiros por modificación del perímetro de consolidación	-
Adiciones	6.377
Retiros	(41)
Trasposos	-
Diferencias de cambio	(43)
Saldos al 31 de diciembre 2019	13.311
Saldos netos al 31 de diciembre de 2018	1.665
Saldos netos al 31 de diciembre de 2019	14.560

Al 31 de diciembre de 2019, el importe de los activos intangibles totalmente amortizados en uso asciende a 4.682 miles de euros (3.828 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

Activos por derecho de uso

A 31 de diciembre de 2019 la composición de los activos por derecho de uso, incluidos en este epígrafe del balance consolidado y su movimiento del ejercicio ha sido el siguiente:

	Saldos al 01/01/2019	MOVIMIENTO DEL EJERCICIO				Saldos al 31/12/2019
		Adiciones	Retiros	Traspasos y otros	Diferencias de cambio	
Derechos de uso						
Inmuebles	8.561	1.032	-	-	15	9.608
Equipos de transporte	2.171	318	-	-	3	2.492
Equipos de oficina	-	-	-	-	-	-
Resto	4.651	1.948	-	-	11	6.610
Total Derechos de uso	15.383	3.298	-	-	29	18.710
Amortización derechos de uso						
Inmuebles	-	2.489	-	-	-	2.489
Equipos de transporte	-	916	-	-	-	916
Equipos de oficina	-	-	-	-	-	-
Resto	-	1.202	-	-	-	1.202
Total Amortización derechos de uso	-	4.607	-	-	-	4.607
TOTAL	15.383	(1.309)	-	-	29	14.103

El principal movimiento del epígrafe se corresponde con el reconocimiento de los activos subyacentes de los contratos de arrendamiento operativo registrados por el Grupo.

Los principales contratos de arrendamientos en los que el Grupo actúa como arrendatario se corresponden con los alquileres de las oficinas de las sociedades del Grupo y equipos de transporte de sociedades concesionarias.

En el ejercicio 2019 el Grupo ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias gastos asociados a estos contratos por intereses por importe de 1.274 miles de euros y por amortización por importe de 4.607 miles de euros respectivamente.

C.2.- Inmovilizaciones en proyectos concesionales

Los contratos de concesión suponen acuerdos entre una entidad concedente, generalmente pública, y sociedades del Grupo para proporcionar servicios públicos mediante la explotación de determinados activos necesarios para el desarrollo del servicio.

El derecho concesional supone generalmente el monopolio de la explotación de servicio concedido por un periodo determinado de tiempo, después del cual, por regla general, los activos afectos a la concesión necesarios para el desarrollo del servicio revierten a la entidad concedente.

Los ingresos derivados de la prestación del servicio pueden percibirse directamente de los usuarios o en ocasiones a través de la propia entidad concedente. Habitualmente, los precios por la prestación del servicio están regulados por la propia entidad concedente.

Estos proyectos normalmente son financiados con deuda a largo plazo sin recurso al accionista y cuya principal garantía son los flujos de caja generados por las propias sociedades vehículo del proyecto y sus activos, cuentas y derechos contractuales. En la medida que el flujo de fondos es la principal garantía para la devolución de deuda, no existe libre disponibilidad de fondos para los accionistas hasta que se cumplan determinadas condiciones evaluadas anualmente.

Adicionalmente, se dotan y mantienen durante toda la vida de los créditos cuentas de reserva, generalmente correspondientes a los seis meses siguientes del servicio de la deuda, que son indisponibles para la sociedad, y cuya finalidad es atender el servicio de la deuda en caso de que los flujos de caja generados por la sociedad sean insuficientes. Estos fondos figuran en el epígrafe "Activos financieros corrientes - Otros créditos" del balance de situación consolidado (véase nota C.4.2.).

Las inmobilizaciones en proyectos concesionales se clasifican en activo intangible, activo financiero y modelo bifurcado.

a) Activo intangible

Activo intangible es cuando el operador construye o hace mejoras y se le permite operar la infraestructura por un periodo fijo después de terminada la construcción, en el cual los flujos futuros de efectivo del operador no se han especificado, ya que pueden variar de acuerdo con el uso del activo y que por tal razón se consideran contingentes. En estos casos el riesgo de demanda es asumido por el concesionario, por lo que la concesión se considera activo intangible.

b) Activo financiero

En los contratos bajo modelo de activo financiero los activos registrados por las distintas sociedades concesionarias equivalen a los derechos de explotación de concesiones administrativas, como el derecho incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero asociado a ciertos acuerdos de concesiones donde el riesgo de demanda es asumido por la entidad concedente.

Las concesionarias Autopista Urbana Norte, S.A. de C.V., Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. y Viaducto Bicentenario, S.A. de C.V. son concesiones con cláusula de Rentabilidad garantizada, cuyos títulos de concesión otorgan al concesionario un derecho firme a recuperar, según el caso, bien el equity invertido o bien la inversión total realizada, más una tasa interna de retorno (TIR) anual garantizada, expresada en términos reales y neta de impuestos (en adelante Rentabilidad garantizada), lo que implica la existencia de un derecho incondicional de cobro de efectivo, si al vencimiento de la concesión o al término de las prórrogas legalmente concedidas no se hubiera obtenido dicha Rentabilidad garantizada.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad Dominante confían, en base a la opinión de sus asesores legales, en que las acciones legales iniciadas para defender sus derechos relacionados con el cuestionamiento de la C.N.B.V. (véase nota E) se resolverán con éxito para el Grupo.

c) Modelo bifurcado

En aquellos casos en que existe una combinación de los dos anteriores se aplica el modelo bifurcado o mixto para cada uno de los componentes del acuerdo.

El movimiento habido en este capítulo de los balances de situación consolidados en los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

Concepto	Miles de Euros		
	Activos intangibles	Activo financiero	Total
Coste			
Saldos al 1 de enero de 2018	-	-	-
Adiciones y retiros por modificación del perímetro de consolidación	892.099	6.004.335	6.896.434
Adiciones	35.639	538.703	574.343
Retiros	(32.401)	-	(32.401)
Trasposos y otros	51.343	-	51.343
Diferencias de cambio	5.629	(9.943)	(4.314)
Saldos al 31 diciembre 2018	952.309	6.533.095	7.485.404
Adiciones	48.867	671.496	720.363
Retiros	(2)	-	(2)
Trasposos y otros	(683)	-	(683)
Diferencias de cambio	22.718	380.210	402.928
Saldos al 31 diciembre 2019	1.023.209	7.584.801	8.608.010
Amortización acumulada y provisiones			

Saldos al 1 de enero de 2018	-	-	-
Adiciones y retiros por modificación del perímetro de consolidación	139.372	-	139.372
Adiciones	72.900	2.768	75.668
Retiros	(22.637)	-	(22.637)
Trasposos	21	923	944
Diferencias de cambio	842	-	842
Saldos al 31 de diciembre 2018	190.498	3.690	194.188
Adiciones	27.827	19.268	47.095
Retiros	-	(2.411)	(2.411)
Diferencias de cambio	(256)	197	(59)
Saldos al 31 de diciembre 2019	218.069	20.744	238.813
Saldos netos al 31 de diciembre de 2018	761.811	6.529.405	7.291.216
Saldos netos al 31 de diciembre de 2019	805.140	7.564.057	8.369.197

Las adiciones y retiros por modificación del perímetro de consolidación en 2018 se corresponden, con la incorporación del subgrupo Aleatica S.A. y todas sus sociedades dependientes el 12 de abril de 2018. Las concesiones consolidadas por integración global en el Grupo al 31 de diciembre de 2019 son las siguientes:

Sociedad que participa en la concesión	Descripción de la concesión	País	%	Inversión total prevista (miles de euros)	Período pendiente (años)
Modelo activo intangible:					
Euroglosa 45 Concesionaria de la Comunidad de Madrid, S.A.	Autovía M-45. Tramo N-V a N-IV	España	100,00	-	8
Terminal de Contenedores de Tenerife, S.A.	Explotación terminal	España	100,00	-	34
Terminales Marítimas del Sureste, S.A.	Explotación terminal	España	100,00	8.307	28
Terminal Cerros de Valparaíso, S.A.	Explotación terminal	Chile	100,00	-	-
Concesionaria AT-AT, S.A. de C.V.	Autopista de peaje Atizapán-Aticomulco	México	84,87	455.551	24
Grupo Autopistas Nacionales, S.A.	Autopista Amozoc Perote	México	58,71	-	44
Autopista del Norte, S.A.C.	Red Vial 4	Perú	100,00	300.95	22
Modelo activo financiero:					
Autopista Rio Magdalena, S.A.S.	Autopista Rio Magdalena	Colombia	100,00	547.238	20
Sociedad Concesionaria Puente Industrial, S.A.	Concesión del Puente Industrial	Chile	100,00	197.255	33
Autopista Urbana Norte, S.A. de C.V.	Distribuidor vial	México	84,87	-	23
Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V.	Circuito exterior	México	43,28	-	32
Viaducto Bicentenario, S.A. de C.V.	Viaducto elevado	México	84,87	-	18
Modelo bifurcado:					
Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales-Puchuncaví, S.A.	Nogales	Chile	100,00	169.436	35

Las sociedades concesionarias están obligadas, de acuerdo con los contratos concesionales, a realizar inversiones que deberán ejecutarse en todos los casos antes de cinco años por un importe total de 1.678.744 miles de euros.

La cuantificación de estas inversiones, así como el momento de su realización, se han realizado con las mejores estimaciones disponibles, por lo que podrían sufrir modificaciones tanto en su cuantía como en el período de tiempo a ser realizadas.

La financiación de estas inversiones se realizará con préstamos concedidos a las sociedades concesionarias, con incrementos de capital en dichas sociedades, así como con los flujos generados por las mismas.

Al 31 de diciembre de 2019, dentro del epígrafe "Inmovilizaciones en proyectos concesionales" se incluye un importe de 42.984 miles de euros correspondientes a intereses capitalizados durante el periodo de construcción (41.830 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

A continuación se detalla el movimiento de los intereses capitalizados al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Concepto	Miles de euros
Saldos al 1 de enero de 2018	-
Adiciones y retiros por modificación del perímetro de consolidación	41.358
Diferencias de cambio	472
Saldos al 31 de diciembre de 2018	41.830
Adiciones y retiros por modificación del perímetro de consolidación	-
Diferencias de cambio	1.154
Saldos al 31 de diciembre de 2019	42.984

El desglose del valor neto contable de las "Inmovilizaciones en proyectos concesionales" por sociedades es el siguiente:

Sociedad	País	Miles de euros					
		2019		2018		2019	2018
		Activo Intangible	Activo financiero	Activo Intangible	Activo financiero	Total	Total
Modelo activo intangible							
Autopista del Norte, S.A.C.	Perú	267.637	-	257.366	-	267.637	257.366
Concesionaria AT-AT, S.A. de C.V.	México	233.160	-	190.630	-	233.160	190.630
Euroglosa 45 Concesionaria de la Comunidad de Madrid, S.A.	España	34.611	-	40.038	-	34.611	40.038
Grupo Autopistas Nacionales, S.A.	México	64.179	-	61.928	-	64.179	61.928
Terminal Cerros de Valparaíso, S.A.	Chile	566	-	1.011	-	566	1.011
Terminal de Contenedores de Tenerife, S.A.	España	87.435	-	90.615	-	87.435	90.615
Terminales Marítimas del Sureste, S.A.	España	90.163	-	91.891	-	90.163	91.891
Total modelo activo intangible		777.751	-	733.479	-	777.751	733.479
Modelo activo financiero							
Autopista Rio Magdalena, S.A.S.	Colombia	-	147.132	-	126.590	147.132	126.590
Autopista Urbana Norte, S.A. de C.V.	México	-	1.789.643	-	1.507.274	1.789.643	1.507.274
Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V.	México	-	4.102.590	-	3.569.439	4.102.590	3.569.439
Sociedad Concesionaria Puente Industrial, S.A.	Chile	-	26.835	-	24.982	26.835	24.982
Viaducto Bicentenario, S.A. de C.V.	México	-	1.478.104	-	1.282.339	1.478.104	1.282.339
Total modelo activo financiero		-	7.544.304	-	6.510.624	7.544.304	6.510.624
Modelo bifurcado							
Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales-Punchuncaví, S.A.	Chile	27.389	19.753	28.332	18.781	47.142	47.113
Total modelo bifurcado		27.389	19.753	28.335	18.781	47.142	47.113
Total		805.140	7.564.057	761.811	6.529.405	8.369.167	7.291.216

El cuadro anterior incluye como activo financiero el complemento registrado hasta alcanzar la rentabilidad garantizada a recuperar mediante los tráficos futuros y las prórrogas legalmente permitidas y, en su caso, si fuera necesario, el pago final, de acuerdo al siguiente detalle al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Sociedad	Miles de euros	
	2019	2018
Autopista Urbana Norte, S.A. de C.V.	1.246.239	995.581
Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V.	2.926.811	2.460.831
Viaducto Bicentenario, S.A. de C.V.	923.102	760.440
Total	5.096.152	4.216.852

A continuación se describen las principales concesiones que opera el Grupo:

- **Nuevo Camino Nogales-Puchuncaví S.A.**

En 2016 el Ministerio de Obras Públicas de Chile otorgó a Aleatica Chile el proceso de relicitación del Camino Nogales-Puchuncaví, para la ampliación de la infraestructura y la mejora del estándar técnico y los niveles de servicio de la vía existente.

La nueva concesión, que sumará 43 km. de longitud, prevé obras de mejora en la actual calzada bidireccional de 27 km., así como la construcción de 16 km. adicionales para el Bypass Puchuncaví y la Variante Ventanas, que permitirán disminuir los tiempos de recorrido e incrementar la seguridad vial.

- **Sociedad Concesionaria Puente Industrial, S.A.**

En 2014, Aleatica Chile recibe del Ministerio de Obras Públicas de Chile el acta de adjudicación para el diseño, construcción, financiación, operación y mantenimiento de la autopista de peajes Concesión Vial Puente Industrial, cuyo tramo principal es el puente sobre el río Bio Bio, en la provincia de Concepción.

La autopista de peaje tendrá 6,5 km. de longitud total, doble calzada y dos carriles por sentido, y enlazará con la Avenida Constanera, en la comuna de Hualpén, y la Ruta 160 en la comuna de San Pedro de la Paz. El proyecto incluye la construcción del nuevo Puente Industrial, cuarto viaducto sobre el río Bio Bio de 2,5 km., e incorpora diversas obras complementarias como intersecciones a distinto nivel y un paseo superior de ferrocarril.

- **Terminal Cerros de Valparaíso, S.A.**

Es la sociedad encargada de la construcción y explotación del proyecto Terminal 2 del Puerto de Valparaíso. Con una línea de atraque de 785 m (terminal de contenedores) y 613 m (mercancía general) y un calado de 16 m, tendrá capacidad para operar simultáneamente dos barcos Super-Post Panamax y un tráfico anual aproximado de 1.150.000 TEU y 1.800.000 toneladas de mercancía general.

La sociedad concesionaria, según lo estipulado en el contrato de concesión y sus anexos, ejerció, con fecha 8 de marzo de 2019, la opción de terminar anticipadamente dicho contrato. Como consecuencia de ello procedió a realizar un deterioro de su activo al cierre de los ejercicios 2018 por importe de 36.748 miles de euros y 2019 por un importe 1.545 miles de euros, respectivamente.

Con fecha 22 de enero de 2021 la Sociedad ha suscrito con la Empresa Portuaria Valparaíso ("EPV") una modificación al contrato de concesión del Frente de Atraque N° 2 del Puerto de Valparaíso, en virtud de la cual se ha extendido el plazo de la concesión. Lo anterior, en razón de los plazos que requiere EPV para definir al nuevo concesionario a cargo de la infraestructura portuaria.

- **Autopista Río Magdalena, S.A.S.**

En 2014 se obtuvo la concesión para el diseño, financiación, construcción, operación y mantenimiento de la Autopista Río Magdalena 2.

Tendrá una longitud total de 144 km., de los cuales 82 km. serán de nueva construcción y los 62 km. restantes de rehabilitación y mejora del trazado existente, actualmente en operación. El nuevo tramo incorporará dos túneles y 79 puentes, el mayor de ellos en Puerto Berrío, sobre el Río Magdalena, de 1.480 metros.

- **Euroglosa 45, Concesionaria de la Comunidad de Madrid, S.A.U.**

El trazado de este tramo de la M-45, de 8,3 km. de longitud, proporciona un enlace rápido a las autovías A-4 (Autovía del Sur, Madrid-Andalucía) y A-5 (Autovía del Oeste, Madrid – Extremadura).

- **Terminal de Contenedores de Tenerife, S.A.**

Es la sociedad encargada de la construcción y explotación de la nueva terminal pública de contenedores de la dársena del Este del Puerto de Santa Cruz de Tenerife que ha sido diseñada para atender tráfico de importación, exportación y transbordo en las rutas comerciales del Mediterráneo, norte de Europa y el Lejano Oriente con las de África Occidental y Sudamérica.

El puerto cuenta con una línea de atraque de 700 m de longitud, un calado de 16 m- 18 m posibilidad de operar simultáneamente al menos dos barcos súper-post panamax y una capacidad de hasta 620.000 movimientos TEU al año.

- **Terminales Marítimas del Sureste, S.A.**

Terminales Marítimas del Sureste (TMS) llevó a cabo la Ampliación Sur del Puerto de Alicante, proyecto mixto-público y privado en el que la sociedad concesionaria, además de financiar y construir los muelles, desarrolla las funciones específicas de Puerto propietario y asume la explotación comercial de las terminales poliante, de graneles y de pasajeros con una línea de atraque de 1.670 m un calado de 14 metros.

- **Autopista Urbana Norte, S.A. de C.V.**

Autopista Urbana Norte, con 9 km. de longitud, forma el tramo norte de la autopista urbana de peaje de Ciudad de México que conecta las carreteras a Querétaro, Toluca y Cuernavaca. Integra en su extremo norte la conexión de los segundos pisos del anillo periférico en su enlace con el Viaducto Elevado Bicentenario y dispone de peaje 100% electrónico.

El título de concesión incluye una cláusula de Rentabilidad Garantizada por la cual el concesionario tiene derecho a recuperar la inversión total realizada más una TIR real anual después de impuestos.

- **Concesionaria AT-AT, S.A. de C.V.**

En 2014, Aleatica México se adjudicó el contrato para financiar, construir, explotar y conservar y mantener la autopista de Peaje Atizapán-Atlacomulco, que se convierte en la séptima de la compañía en el país.

La autopista tendrá una longitud de 74 km., dispondrá de cuatro carriles de circulación (dos por sentido) y el proyecto incluye la construcción de varios túneles y viaductos.

Debido al retraso en la entrega del derecho de vía y definición de obras sociales con las comunidades adyacentes al proyecto, se replanteó el trazo del mismo para evitar el cruce por una zona de manantiales con lo que la longitud sufrió modificación quedando en 77.209 km., derivado de esto la Concesionaria realizó una nueva revalorización conforme al avance del desarrollo y autorización por parte de la SCT del Proyecto Ejecutivo y los posibles impactos de los cambios, a la fecha de emisión de este informe el Grupo se encuentra en proceso de revisión de la actualización del programa de construcción para definir la nueva fecha de inicio de operación con la SCT.

- **Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V.**

El Circuito Exterior Mexiquense con 155 km. de longitud, circunvala a la zona metropolitana de Ciudad de México de norte a sur por el oriente, y de este a oeste en su extremo norte. El proyecto está estructurado en cuatro fases, las fases I, II y III, actualmente en operación, suman 110 km.

La Autopista recorre 18 municipios del Estado de México y enlaza las autopistas radiales de México-Querétaro, México-Pachuca, Perón-Texcoco y México-Puebla.

El título de concesión incluye una cláusula de Rentabilidad Garantizada por la cual el concesionario tiene derecho a recuperar la inversión total financiada con capital propio más una TIR fija real anual después de impuestos.

- **Grupo Autopistas Nacionales, S.A.**

La Autopista Amozoc-Perote, con 123 km. de longitud troncal, forma parte del Corredor Carretero Altiplano e incorpora en su trazado 104,9 km. de autopista entre Amozoc, Puebla, Perote y Veracruz, y 17,6 km.s correspondientes al Libramiento de Perote.

- **Viaducto Bicentenario, S.A. de C.V.**

El Viaducto Bicentenario es una autopista elevada que discurre sobre el Periférico Norte de la Zona Metropolitana del Valle de México, hasta el kilómetro 44 de la Autopista México-Querétaro, con una longitud de 32 km.

El proyecto está estructurado en tres fases, la primera fase actualmente en operación con carácter reversible consiste en un viaducto de 22 km.s entre el ex Toreo y Tepalcapa. La Fase II, con 5 km.s en operación, conforma un viaducto paralelo a la actual autopista reversible. En la tercera fase se prolongarán 10 km. ambos viaductos.

El título de concesión incluye una cláusula de Rentabilidad Garantizada por la cual el concesionario tiene derecho a recuperar la inversión total financiada con capital propio, incluyendo un rendimiento sobre el capital de riesgo aportado para la construcción, con una TIR fija real anual después de impuestos.

- **Autopista del Norte, S.A.C.**

Autopista del Norte, con una longitud de 356 km., conecta las ciudades peruanas de Pativilca y Trujillo y forma parte de la Panamericana Norte, arteria principal de comunicación que recorre la costa peruana. Las principales inversiones a realizar incluyen la construcción de aproximadamente 284 km. de segunda calzada y tres circunvalaciones en las ciudades de Huarney, Casma y Virú-Chao.

En 2016 se firmó la adenda para la ejecución de la Vía de Evitamiento de Chimbote enmarcado dentro del proyecto Autopista del Norte en Perú, acordándose una extensión del plazo concesional de 8 años adicionales. Este proyecto demandará una inversión de 520 millones de soles e incluye una autopista de doble carril de 34 kilómetros, dos puentes adicionales y pasos a desnivel.

d) Deterioros en inmovilizaciones en proyectos concesionales

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existen indicios de pérdida de valor, se procede a estimar mediante un "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de los activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable y el valor en uso.

Adicionalmente, se han realizado análisis de sensibilidad sobre diferentes escenarios de crecimiento, en especial sobre los ingresos por peajes, márgenes de explotación y tasas de descuento aplicadas. Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que los test son sensibles a sus hipótesis clave pero que dichos baremos se encuentran dentro de un grado de sensibilidad razonable.

Para el cálculo de posibles deterioros se utiliza generalmente el descuento de flujos de caja previstos a generar por los productos concesionales. Las principales variables empleadas para cada concesión son: la duración pendiente de cada concesión, los crecimientos de tráfico previstos, los IPC, y las tasas impositivas de cada país.

Los rangos de tasas de descuento mínimas utilizados han sido: Chile 7%-9%, Colombia 8%-11%, España 6%-7,5%, México 9%-12% y Perú 8,5%-11,5%.

La información sobre los IPC se ha obtenido para América Latina de Latin Focus y para la Zona Euro del Banco Central Europeo.

Por su importancia para el Grupo, estas sociedades concesionarias son objeto de un seguimiento especial en todas sus magnitudes y, en concreto, la evolución de los tráficos.

En este sentido, en el ejercicio 2019, cabe destacar:

(i) Sociedades concesionarias mexicanas

El Grupo mantiene las participaciones en los negocios concesionales en México a través de la sociedad cotizada Aleatica, S.A.B. de C.V., en la que participa en un 85%, y que cotiza en mercado regulado de México. La cotización al cierre del ejercicio 2019 se situó en 28,10 pesos por acción siendo el porcentaje de la sociedad mantenido por minoritarios (free float) del 13,85% y su volumen de operaciones durante el ejercicio 2019 no significativo.

Las principales variables utilizadas en los modelos económico financiero en el análisis de su recuperabilidad han sido las siguientes:

- Incrementos interanuales (IPC) obtenidos de las previsiones de la base de datos Latin Focus.
- Proyecciones de ingresos obtenidas de los modelos económicos financieros actualizados de cada una de las concesiones, las cuales incluyen estimaciones de crecimiento de tráfico basadas en informes de terceros o de la propia sociedad, según el caso. Asimismo, solo contemplan incrementos de tarifa que existan a la fecha.

Para las sociedades que integran la cláusula de rentabilidad garantizada, igualmente se han evaluado los flujos previstos en los modelos económicos financieros de los tráficos proyectados, así como las estimaciones de gastos y márgenes de explotación en el periodo concesional, descontados a tasas de mercado indicadas anteriormente, y considerando en su caso, las condiciones específicas de rentabilidad contempladas en contratos concesionales en cuanto a extensiones de plazo o compensaciones finales.

Conforme al análisis anterior, las conclusiones alcanzadas muestran ausencia de deterioro de las concesiones, las cuales recuperan la inversión realizada.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad Dominante confían, en base a la opinión de sus asesores legales, que las acciones legales iniciadas para defender sus derechos relacionados con el cuestionamiento que la CNBV (véase nota E) se resolverán con éxito para el Grupo.

(ii) Resto de sociedades concesionarias

Para el resto de activos concesionales, los Administradores de la Sociedad Dominante han procedido igualmente a evaluar la existencia de indicios de deterioro al cierre del ejercicio. La metodología utilizada ha sido similar a la indicada anteriormente descontando los flujos obtenidos a las tasas de mercado anteriormente indicadas, en el periodo concesional.

Como consecuencia del análisis realizado se han registrado las siguientes provisiones, con objeto de ajustar el valor recuperable de los citados activos concesionales: a) Terminal de Cerros de Valparaíso, S.A., dotación por importe de 1.545 miles de euros; b) Autopista Río Magdalena, S.A.S., dotación por importe de 19.268 miles de euros; y c) Terminal de Contenedores de Tenerife, S.A., dotación por importe de 13.031 miles de euros. Todos estos importes están registrados en el epígrafe "Inmovilizaciones en proyectos concesionales". A 31 de diciembre de 2018 se dotaron provisiones en las sociedades: a) Terminales Marítimas del Sureste, S.A. por importe de 8.000 miles de euros; b) Terminal de Contenedores de Tenerife, S.A., por importe 17.652 miles de euros y; c) Terminal Cerros de Valparaíso por valor de 36.748 miles de euros.

En relación con las restantes concesiones, no se han identificado indicios de deterioro al cierre del ejercicio 2019.

Asimismo, las concesiones identificadas como activo financiero no han presentado desviaciones en los cobros que supongan variaciones significativas con el tipo de interés efectivo aplicado sobre los citados activos concesionales a excepción de la provisión mencionada anteriormente en Autopista Río Magdalena, S.A.S.

En relación con dicha inversión, la concesión mantenía a cierre del ejercicio 2019 determinados retrasos en su ejecución tal y como se indica en la Nota D.5.e, existiendo una demanda arbitral a la Administración presentada por el Grupo. Durante el ejercicio 2020, se alcanzó un acuerdo con la entidad concedente que extiende el plazo de construcción y reequilibra económico-financieramente el interés del Grupo en el proyecto.

C.3.- Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

Concepto	Miles de Euros					Total
	Terrenos y construcciones	Maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Anticipos e inmovilizaciones en curso	Otro inmovilizado material	
Coste						
Saldos al 1 de enero de 2018	-	-	-	-	-	-
Adiciones y retiros por modificación del perímetro de consolidación	2.636	10.019	7.942	56	13.561	34.214
Adiciones	439	1.004	677	273	1.839	4.232
Retiros	-	(80)	(47)	(149)	(254)	(530)
Trasposos	(462)	23	10	55	(133)	(507)
Diferencias de cambio	(111)	(466)	18	3	255	(301)
Saldos al 31 diciembre 2018	2.502	10.500	8.600	238	15.268	37.108
Adiciones y retiros por modificación del perímetro de consolidación	-	-	-	-	-	-
Adiciones	31	172	1.588	393	4.532	6.716
Retiros	(5)	(39)	(2.920)	-	(443)	(3.407)
Trasposos	-	(38)	(189)	-	(1.476)	(1.703)
Diferencias de cambio	(147)	(488)	174	14	662	215
Saldos al 31 diciembre 2019	2.381	10.107	7.253	645	18.543	38.929
Amortización acumulada y provisiones						
Saldos al 1 de enero de 2018	-	-	-	-	-	-
Adiciones y retiros por modificación del perímetro de consolidación	511	7.236	4.448	-	7.439	19.634
Adiciones	79	1.434	635	-	1.214	3.362
Retiros	-	(74)	(215)	-	(47)	(336)
Trasposos	(8)	(135)	(91)	-	(166)	(400)
Diferencias de cambio	(26)	(308)	(20)	-	156	(198)
Saldos al 31 de diciembre 2018	556	8.153	4.757	-	8.596	22.062
Adiciones y retiros por modificación del perímetro de consolidación	-	-	-	-	-	-
Adiciones	98	988	669	-	1.218	2.973
Retiros	-	(38)	(672)	-	(411)	(1.121)
Trasposos	-	(2)	(53)	-	(740)	(795)
Diferencias de cambio	(33)	(405)	28	-	364	(46)
Saldos al 31 de diciembre 2019	621	8.696	4.729	-	9.027	23.073
Saldos netos al 31 de diciembre de 2018	1.946	2.347	3.843	238	6.672	15.046
Saldos netos al 31 de diciembre de 2019	1.760	1.411	2.524	645	9.516	15.856

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existían importes significativos correspondientes al inmovilizado material que se encontrase temporalmente fuera de servicio o retirado de su uso activo.

Es política del Grupo contratar las pólizas de seguro necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

Al 31 de diciembre de 2019, inmovilizado material por importe bruto de 1.713 miles de euros se encontraba en uso y totalmente amortizado (658 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

C.4.- Activos financieros

1. Cartera de valores

La composición de la cartera de valores, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

Concepto	Miles de euros			
	2019		2018	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Otros valores	11.641	-	11.116	-
Total cartera de valores	11.641	-	11.116	-

Los importes de cartera de valores clasificados como no corriente corresponden en su totalidad a cartera de valores con vencimiento superior a doce meses.

El importe registrado al 31 de diciembre de 2019 en este epígrafe se corresponde principalmente a la compra el 25 de abril de 2018 de Certificados Bursátiles de Libramiento Elevado de Puebla por Aleatica, S.A.B. de C.V. por importe de 250.000 miles de pesos mexicanos. La fecha de vencimiento es el 19 de octubre de 2046. La operación tiene una tasa cupón vigente del 9,96%.

2. Otros créditos y depósitos y fianzas constituidos

El desglose por conceptos es el siguiente:

Concepto	Miles de euros			
	2019		2018	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Otros créditos	40.405	299.338	55.814	263.002
Instrumentos financieros derivados (véase nota C.16.1)	33.711	-	29.026	-
Depósitos y fianzas constituidos	64.602	32.984	830	91.372
Provisiones	-	-	-	-
Total neto	138.718	332.320	85.670	354.374

En el epígrafe de "Otros créditos - Corrientes" se incluyen, principalmente, al 31 de diciembre de 2019, las cuentas de reserva de determinadas sociedades concesionarias y holdings por importe de 297.275 miles de euros, de disponibilidad restringida, destinadas al servicio de la deuda (262.806 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

Dentro del epígrafe "Depósitos y fianzas constituidos - No corrientes" se recoge principalmente el saldo registrado por Aleatica, S.A.B. de C.V. -Aleatica (México)- que mantiene efectivo restringido relacionado a la emisión de carta de crédito para garantizar el capital de riesgo en el proyecto Atizapán Atlacomulco por importe de 63.718 miles de euros (60.356 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 clasificados como "Depósitos y fianzas constituidos - Corrientes").

Dentro de otros activos financieros están incluidos 35.000 miles de dólares (31.155 miles de euros) depositados en una cuenta corriente que la Sociedad Dominante mantiene con una entidad financiera y que garantiza los avales de fiel cumplimiento entregados en favor de la administración concedente que aprobó la iniciativa privada (IPE) de concesión para construir y operar una autopista urbana de 12kms entre La Molina y Ángamos.

Por otro lado, el saldo del epígrafe "Otros créditos – No corrientes" al 31 de diciembre de 2019 se corresponde, principalmente, con la cuenta por cobrar de la sociedad Autovías Concesionadas, S.A. a la sociedad Libramiento Elevado de Puebla S.A. de C.V. por importe de 26.115 miles de euros (22.089 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) en relación al otorgamiento del título de la concesión con fecha 19 de agosto de 2014 por parte del Gobierno del Estado de Puebla a Autovías Concesionadas, S.A., para la construcción, explotación, conservación y mantenimiento del Viaducto Elevado sobre la autopista federal México-Puebla a partir del kilómetro 115 hasta el kilómetro 128+300 en la zona metropolitana de Puebla. Con fecha 20 de agosto de 2014, Autovías Concesionadas, S.A. cede en favor del Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V. la construcción, explotación, operación, conservación y mantenimiento del Libramiento. El importe de la contraprestación por la cesión del título de concesión que a la fecha de este informe se encuentra pendiente de cobro, y genera intereses sobre el saldo insoluto del 10% anual más la inflación que se registra en el período del cálculo correspondiente.

En 2018 el Grupo reconoció como consecuencia de los términos de la adquisición del grupo Aleática a fecha 12 de abril de 2018, un crédito por importe de 134.844 miles de euros como la mejor estimación de los derechos de cobro frente al vendedor. A 31 de diciembre de 2018, los Administradores evaluaron la recuperabilidad del mencionado activo de acuerdo a la situación financiera del Vendedor ("OHL"), la cual empeoró significativamente durante el ejercicio 2018. Consecuentemente, y tomando como base las guías publicadas en los acuerdos de Basilea relativas a la metodología de cálculo de las pérdidas esperadas en créditos no asegurados, los Administradores reconocieron a 31 de diciembre de 2018 en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada un deterioro del crédito por importe de 101.133 miles de euros, siendo su valor neto contable de 33.711 miles de euros a 31 de diciembre de 2018. Durante 2019, la situación crediticia del vendedor no ha empeorado significativamente de forma adicional y, por tanto, los Administradores consideran que el valor a recuperar y el valor contable no difieren significativamente.

Los depósitos y fianzas en efectivo son consecuencia de licitaciones y distintos tipos de contratos. Se clasifican entre corrientes o no corrientes en función a su plazo de vencimiento. Si este es inferior a doce meses se consideran corrientes y, en caso contrario, se clasifican como no corrientes.

C.5.- Inversiones contabilizadas por el método de la participación

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Sociedades	Miles de euros	
	2019	2018
Negocios conjuntos		
Constructora Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V.	2.993	2.950
Controladora Vía Rápida Poetas, S.A.P.I. de C.V.	248.627	200.701
Coordinadora Vía Rápida Poniente, S.A.P.I. de C.V.	549	536
Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V.	34.396	29.356
Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente, S.A.	60.953	62.544
Otras	2.866	1.730
Entidades asociadas		
FCC Aqualia, S.A.	1.066.591	1.064.280
Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V.	-	67.997
Autovía de Aragón – Tramo 1, S.A.	12.083	13.557
Metro Liger Oeste, S.A.	78.734	81.724
Otras	507	430
Total	1.508.299	1.525.805

El movimiento habido en este capítulo de los balances de situación consolidados ha sido el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2019	2018
Saldo inicial	1.525.805	1.791.443
Aumentos	21.565	1.582.204
Disminuciones	(55.192)	(50.543)
Deterioro	(23.754)	-
Participación en los resultados del ejercicio	87.855	129.936
Trasposos a activos no corrientes mantenidos para la venta	(47.980)	-
Adiciones y retiros por modificación del perímetro de consolidación	-	(1.896.423)
Saldo final	1.508.299	1.525.805

En septiembre de 2018 la sociedad dominante del grupo adquirió el 49% de FCC Aqualia, S.A. por un importe de 1.024.000 miles de euros.

La tabla siguiente proporciona información financiera resumida para FCC Aqualia, S.A., incluyendo ajustes al valor razonable por importe de 656.000 miles de euros y el fondo de comercio restante por importe de 368.000 miles de euros a la citada fecha. Durante el año 2019, el Grupo ha registrado amortizaciones del fondo de comercio asignado por importe de 21.072 miles de euros en el epígrafe "Resultado de entidades valoradas por el método de la participación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La asignación realizada fue efectuada a determinadas plantas, concesiones y contratos, procediéndose a su amortización en el período esperado en que generarán flujos de efectivo para el Grupo. Una vez finalizado el plazo contemplado por la NIIF 3 para la asignación definitiva de los valores adquiridos, no se han identificado diferencias que hayan supuesto modificar los valores del ejercicio 2018, siendo, por tanto, la asignación definitiva.

A continuación se presentan las principales masas patrimoniales de FCC Aqualia, S.A., y sociedades dependiente a 31 de diciembre de 2019.

Concepto	31 diciembre 2019
Activos corrientes	815.865
Activos no corrientes	4.410.576
Pasivos corrientes	641.509
Pasivos no corrientes	2.329.873
Activos netos	2.255.059

El Grupo revisa periódicamente la recuperabilidad de su inversión financiera en FCC Aqualia, S.A. a través del método de descuento de flujos de caja futuros. Para la obtención del valor recuperable, los Administradores de la Sociedad Dominante se apoyan en las proyecciones de las principales magnitudes económicas del plan de negocio de la participada. Dichas proyecciones son elaboradas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con información procedente del exterior.

Las proyecciones utilizadas por el Grupo para realizar la evaluación de deterioro han sido elaboradas a partir de hipótesis de evolución de ingresos y gastos que reflejan la mejor estimación de los Administradores de la operación futura de sus diferentes proyectos en base a la experiencia e información de mercado y que permitirán al Grupo la recuperabilidad de la inversión realizada. En concreto, dichas proyecciones se han realizado teniendo en cuenta la actual actividad de la participada y la estimación de rendimiento futuro.

Las principales hipótesis con las que se han elaborado las mencionadas proyecciones han consistido en un crecimiento anual compuesto del EBITDA consolidado actual de Aqualia, situado en el entorno de los 290 millones de euros, del 6% hasta el año 2042 para entonces considerar una tasa de capitalización del EBITDAs de 2042 en el entorno del 7-8%. Lo anterior, descontado a una tasa que refleja en opinión de los Administradores las exigencias de acreedores de capital en proyectos de estas características. Durante el año 2019, el Grupo ha recibido 44.100 miles de euros en concepto de dividendos.

Tal y como se detalla en la nota C.0, en abril de 2018 fue adquirido el 100% del capital de Aleatica, S.A., provocando que algunas inversiones que venían contabilizándose por el método de la participación pasaran a ser consolidadas mediante el método de integración global, puesto que la adquisición implicaba

el cumplimiento de los requisitos necesarios de toma de control por etapas. Este fue el caso para Organización de Proyectos de Infraestructura, S.A.P.I. de C.V., OPCEM, S.A.P.I. de C.V. y Magenta Infraestructura, S.L. Los impactos patrimoniales asociados a las anteriores operaciones se encuentran detallados en la nota C.0.

Con fecha 14 de agosto de 2019, se suscribió con la sociedad Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. una carta de intención para la compraventa de las acciones de Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V., sociedad propiedad del Grupo, titular de la concesión para la administración, operación y explotación del Aeropuerto Internacional de Toluca. Al 31 de diciembre de 2019 el Grupo reconoció un ajuste al valor de la inversión en Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V. de acuerdo a la estimación del precio final de la transacción y conforme a NIIF 5, registró un deterioro de valor por importe de 23.754 miles de euros y reclasificó la inversión al epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

Hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la inversión mantenida para la venta ha mantenido dicha clasificación por un período superior a doce meses, debido a que su venta no se ha terminado de realizar por circunstancias que en el momento de su clasificación no eran probables. El párrafo B1 (c) del apéndice B de la NIIF 5 exige a una sociedad de aplicar el período de un año como plazo máximo para la clasificación de un activo mantenido para la venta si durante dicho período hubieran surgido circunstancias que previamente se habían considerado improbables, los activos se han comercializado a un precio razonable y se cumplen los requisitos de compromiso de la Dirección y alta probabilidad de que se produzca la venta en el plazo de un año desde cierre de balance. Los Administradores consideran que los efectos causados por la pandemia Covid-19 y su impacto en la movilidad, que se ha visto restringida drásticamente en los últimos meses y de forma obligatoria en la mayoría de los países a nivel mundial, ha supuesto un factor que ha afectado a la situación de venta en que se encontraba la inversión en el aeropuerto propiedad del Grupo al 31 de diciembre de 2019, cumpliendo el citado activado con los requisitos de la excepción contemplada para poder mantenerlo registrado como tal.

En los Anexos I, II y III se incluye una relación de las principales inversiones contabilizadas por el método de la participación, y se muestra la denominación, el domicilio social y el porcentaje de participación en el capital, el patrimonio neto y el coste neto de la inversión.

C.6.- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2019	2018
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		
Por obras o servicios pendientes de certificar o facturar	11.900	5.106
Por efectos comerciales	7.570	9.252
Por retenciones de clientes	-	-
Total Clientes por ventas y prestaciones de servicios	19.470	14.358

El desglose del saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios, por tipo de cliente, es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2019	2018
Nacional	15.485	10.319
Sector público	4.060	-
Sector privado	11.425	10.319
Exterior	3.985	4.039
Total	19.470	14.358

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor de realización, no siendo el riesgo de crédito de sus contrapartes relevante.

2. Empresas asociadas, deudores

Se incluyen saldos deudores de la sociedad Aleatica, S.A. (Chile). con su sociedad asociada Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente, S.A. por importe de 10.631 miles de euros y el saldo a cobrar registrado en Global Infraco Silver Spain, S.L. por la indemnización que debe recibir del antiguo accionista de Aleatica S.A.U. (OHL, S.A.) por importe de 7.854 miles de euros como consecuencia del proceso de inspección en relación con las declaraciones del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) correspondientes a los ejercicios comprendidos entre los años 2014 y 2017.

3. Otras cuentas por cobrar

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2019	2018
Personal	347	447
Administraciones públicas	80.565	35.870
Deudores varios	109.201	77.041
Total	190.113	113.358

Al 31 de diciembre de 2019, dentro del epígrafe de "Deudores varios", se incluyen, principalmente, los derechos pendientes de cobro de Euroglosa 45, Concesionaria de la Comunidad de Madrid, S.A.U. frente a la Comunidad de Madrid por los sobrepagos pagados por las expropiaciones, por importe de 48.881 miles de euros (46.515 miles de euros al 31 de diciembre de 2018). En relación con los mismos, el Grupo recibió en el ejercicio 2016 sentencia favorable por un importe superior al registrado, si bien ha sido recurrido por la Administración en última instancia. Al cierre del ejercicio 2019 el Tribunal Supremo no había dictado ninguna resolución sobre la admisión del recurso interpuesto por la Comunidad Autónoma de Madrid. Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que la resolución que dicte el Tribunal Supremo será favorable, como ha sido finalmente, puesto que los mencionados derechos han sido cobrados con fecha 31 de diciembre de 2020 (ver nota E).

Adicionalmente en el ejercicio 2019 Autopista Río Magdalena, S.A.S. debido a la resolución del contrato de construcción con el contratista, ha reclasificado un importe de 34.597 miles de euros registrado en el ejercicio anterior como anticipo de proveedores a Deudores varios, cuya recuperabilidad está sujeta al desenlace del arbitraje detallado en la nota D.5.e.

C.7.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe recoge la parte plenamente líquida del patrimonio del Grupo y está constituido por los saldos efectivos en caja y bancos, así como los depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. Estos saldos no tienen restricciones a su disponibilidad. En su gran mayoría corresponden a imposiciones a corto plazo.

El detalle por países de los saldos de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

País	Miles de euros	
	2019	2018
Brasil	52	183
Chile	22.186	24.536
Colombia	20.965	20.565
España	106.172	115.965
Luxemburgo	283	5.465
México	400.814	501.332
Perú	7.259	1.779
TOTAL	557.731	669.825

C.8.- Capital social

Al 31 de diciembre de 2019, el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 147.926 miles de euros, representado por 147.925.837 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

La Sociedad es participada al 100% por Global Infraco NL Cöoperatief U.A., y se ha cumplido con la normativa vigente en cuanto a su unipersonalidad.

C.9.- Prima de emisión

Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital social de las entidades en las que figura registrada y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Los movimientos habidos en las cuentas de capital social y prima de emisión han sido:

En fecha 31 de marzo de 2016 se constituyó la Sociedad con un capital social de 3.000 euros representado por 3.000 participaciones de 1 euro cada una.

En fecha 16 de diciembre de 2016, el Socio Único aprobó un aumento de capital en la cuantía de 45.192.790 euros mediante la emisión de 45.192.790 participaciones de un euro de valor nominal, quedando el capital social establecido en 45.195.790 euros dividido en 45.195.790 participaciones de un euro de valor nominal cada una de ellas. Asimismo, se establece que la prima de asunción de las nuevas participaciones ascenderá a 406.735.111,50 euros.

El 28 de abril de 2017, el Socio Único aprobó un aumento de capital en la cuantía de 23.277.815,00 euros mediante la emisión de 23.277.815 participaciones de un euro de valor nominal. El aumento de capital se llevó a cabo mediante la compensación total de un derecho de crédito que el Socio Único ostentaba frente a la Sociedad en virtud de pagaré no negociable emitido en fecha 21 de abril de 2017 por la Sociedad por importe de 4.689.525.390 MXN, equivalentes a 232.778.152,87 euros al tipo de cambio aplicable a la fecha, destinando 209.500.337,78 euros a prima de asunción de las nuevas participaciones. Tras dicha operación, el capital social queda establecido en 68.473.605,00 euros dividido en 68.473.605 participaciones de un euro de valor nominal cada una de ellas.

En fecha 31 de julio de 2017, el Socio Único aprobó un aumento de capital en la cuantía de 63.098.001,00 euros mediante la emisión de 63.098.001 participaciones de un euro de valor nominal a través de aportación dineraria. Asimismo, se establece que la prima de asunción de las nuevas participaciones sociales ascenderá a 567.882.012,36 euros. Quedando el capital social establecido en 131.571.606 euros dividido en 131.571.606 participaciones de un euro de valor nominal cada una de ellas.

El 17 de noviembre de 2017, el Socio Único aprobó un aumento de capital en la cuantía de 16.354.229,00 euros mediante la emisión de 16.354.229 participaciones de un euro de valor nominal. El aumento de capital propuesto se llevó a cabo mediante la compensación total de un derecho de crédito que el Socio Único ostentaba frente a la Sociedad en virtud de pagaré no negociable emitido en fecha 13 de noviembre de 2017 por la Sociedad por importe de MXN \$ 3.634.596.589, equivalentes a 163.542.291,24 euros al tipo de cambio aplicable a la fecha, destinando 147.188.062,24 euros a prima de asunción de las nuevas participaciones. Tras dicha operación, el capital social queda establecido en 147.925.835,00 euros dividido en 147.925.835 participaciones de un euro de valor nominal cada una de ellas.

En fecha 11 de abril de 2018, el Socio Único aprobó un aumento de capital realizado con cargo préstamo otorgado por Global Infraco, S.à.r.l. por cuantía de 1.100.784.244,00 euros en la cuantía 1,00 euro mediante la emisión de 1 participación de un euro de valor nominal y 1.100.784.243,00 euros con cargo a la prima de emisión. Tras dicha operación, el capital social queda establecido en 147.925.836,00 euros dividido en 147.925.836 participaciones de un euro de valor nominal cada una de ellas.

En fecha 26 de septiembre de 2018, el Socio Único aprobó un aumento de capital realizado con cargo al crédito otorgado por Global Infraco S.à.r.l. por un importe de 1.024.700.000,00 euros en la cuantía de 1,00 euro mediante la emisión de 1 participación de 1 euro de valor nominal y 1.024.699.999,00 euros con cargo a la prima de emisión. Tras dicha operación, el capital social queda establecido en 147.925.837,00 euros dividido en 147.925.837 participaciones de un euro de valor nominal cada una de ellas.

Al 31 de diciembre de 2019, Global Infraco NL Cöoperatief U.A., posee el 100% de las participaciones, por lo que la Sociedad tiene la consideración de Unipersonal. A 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad Dominante tiene una prima de asunción por importe de 3.456.790 miles de euros.

C.10.- Reservas

El detalle, por conceptos, de los saldos de este capítulo de los balances de situación consolidados en los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2019	2018
Reservas restringidas de la Sociedad Dominante:		
Reserva legal	12.387	-
Subtotal	12.387	-
Reservas voluntarias y reservas de consolidación:		
Atribuidas a la Sociedad Dominante	(8.429)	112.619
Atribuidas a las entidades consolidadas	703.952	593.958
Subtotal	695.523	706.577
Total	707.910	706.577

1. Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse como mínimo una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esa finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

2. Reservas en sociedades consolidadas

El desglose por sociedades de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Sociedades	Miles de euros	
	2019	2018
Autopista Urbana Norte, S.A. de C.V.	87.912	(1.454)
Magenta Infraestructura, S.L.	376.754	370.514
Organizacion de Proyectos de Infraestructura, S.A.P.I. de C.V.	84.912	0
Viaducto Bicentenario, S.A. de C.V.	56.394	(2)
Copper Infrastructure S.A. de C.V.	123.962	220.538
Global InfraCo Silver Spain S.L.	(49.417)	0
Controladora Via Rapida Poetas, S.A.P.I. de C.V.	26.278	(78)
Otras	(2.843)	4.440
Total	703.952	593.958

C.11.- Ajustes por valoración y diferencias de conversión*1. Reservas de cobertura*

Recogen el importe de las variaciones de valor de los instrumentos financieros derivados, netos de su impacto fiscal.

El detalle del saldo de este epígrafe en los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2019	2018
Autopista del Norte, S.A.C.	(745)	(742)
Autopista Urbana Norte, S.A. de C.V.	(2.466)	5.069
Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V.	(267)	4.534
Euroconcesiones, S.A.U.	(7.332)	(8.999)
Total	(10.810)	(138)

2. Diferencias de conversión

El detalle por sociedad de los saldos de esta cuenta, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

Sociedades	Miles de euros	
	2019	2018
Autopista del Norte, S.A.C.	8.580	3.671
Autopista Río Magdalena, S.A.S.	(3.456)	(3.993)
Autopista Urbana Norte, S.A. de C.V.	52.847	2.589
Autovías Concesionadas, S.A. de C.V.	4.562	3.498
Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales - Puchuncavi, S.A.	(4.967)	(2.498)
Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V.	55.622	1.473
ALEATICA, S.A. (Chile)	11.232	2.533
ALEATICA, S.A.S. (Colombia)	(2.599)	(2.975)
ALEATICA, S.A.B. de C.V.	33.860	(11.860)
Operadora de Carreteras, S.A.C.	113	63
Operadora Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V.	741	15
Organización de Proyectos de Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. / OPCEM, S.A.P.I. de C.V.	(5.148)	(2.815)
Sociedad Concesionaria Puente Industrial, S.A.	(3.645)	(1.913)
Terminal Cerros de Valparaíso, S.A.	(3.790)	(1.984)
Viaducto Bicentenario, S.A. de C.V.	45.960	1.186
Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V.	4.219	83
Controladora Vía Rápida Poetas, S.A.P.I. de C.V.	13.030	354
Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V.	10.172	8.354
Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente, S.A.	(9.646)	(5.830)
Otras	6.847	1.050
Total	214.534	(8.998)

C.12.- Intereses minoritarios

El saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados recoge el valor de la participación de los accionistas minoritarios en las sociedades consolidadas por integración global. Asimismo, el saldo que se muestra en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas en el capítulo "Intereses minoritarios" representa la participación de dichos accionistas minoritarios en los resultados del ejercicio.

El detalle de los saldos de esta cuenta de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Sociedades	Miles de euros	
	2019	2018
MANOP, S.A. de C.V.	162	51
Autopista Urbana Norte, S.A. de C.V.	115.172	86.154
Concesionaria AT - AT, S.A. de C.V.	(3.728)	(5.906)
Autovías Concesionadas, S.A. de C.V.	937	467
Construcciones Amozoc Perote, S.A. de C.V.	2.025	1.581
OTM Servicios de Pago, S.A. de C.V.	35	4
Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V.	1.149.685	924.239
Grupo Autopistas Nacionales, S.A.	12.559	9.406
Latina México, S.A. de C.V.	873	779
ALEATICA, S.A.B. de C.V. (México)	266.980	282.415
Conservación MM, S.A. de C.V.	111	18
OHL Toluca, S.A. de C.V.	(16.488)	(16.487)
Operadora Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V.	3.497	2.477
Organización de Proyectos de Infraestructura, S.A.P.I. de C.V.	97.515	112.962
OPCEM, S.A.P.I. de C.V.	2.959	3.060
Seconmex Administración, S.A. de C.V.	545	531
Viaducto Bicentenario, S.A. de C.V.	79.391	58.286
Total	1.712.228	1.460.037

El detalle del resultado atribuible a socios externos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2019 es el siguiente:

Saldo cuenta de pérdidas y ganancias	Miles de euros	
	2019	2018
MANOP, S.A. de C.V.	106	50
Autopista Urbana Norte, S.A. de C.V.	21.401	15.931
Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V.	-	261
Autovías Concesionadas, S.A. de C.V.	280	-
Construcciones Amozoc Perote, S.A. de C.V.	1.289	790
OTM Servicios de Pago, S.A. de C.V.	30	4
Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V.	160.629	112.059
Grupo Autopistas Nacionales, S.A.	5.783	2.498
Latina México, S.A. de C.V.	47	(25)
Magenta Infraestructura, S.L.	-	-
OHL Conces. Argentina	-	1
ALEATICA, S.A.B. de C.V. (México)	(1.305)	834
Conservación MM, S.A. de C.V.	90	17
Terminal de Contenedores de Tenerife, S.A.	-	49
OHL Toluca, S.A. de C.V.	(2.957)	(1)
Operadora Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V.	892	346
Organización de Proyectos de Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. / OPCEM, S.A.P.I. de C.V.	(9.081)	(7.730)
Seconmex Administración, S.A. de C.V.	(18)	-
Viaducto Bicentenario, S.A. de C.V.	13.134	10.106
Total	190.320	145.191

A continuación, se detalla el porcentaje de participación y la denominación social de los accionistas minoritarios al 31 de diciembre de 2019 de las sociedades del Grupo consolidadas por integración global:

Sociedad	% Part.	Denominación social
Autopista Urbana Norte, S.A. de C.V.	15,13%	Bolsa de México (a través de Aleatica, S.A.B. de C.V.)
Autovías Concesionadas, S.A. de C.V.	15,13%	Bolsa de México (a través de Aleatica, S.A.B. de C.V.)
Concesionaria AT-AT, S.A. de C.V.	15,13%	Bolsa de México (a través de Aleatica, S.A.B. de C.V.)
Aleatica Administración, S.A. de C.V.	15,13%	Bolsa de México (a través de Aleatica, S.A.B. de C.V.)
Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V.	49,00% 7,72%	Caisse de Dépôt et Placement du Québec (CDPQ) y afiliadas Bolsa de México (a través de Aleatica, S.A.B. de C.V.)
Conservación MM, S.A. de C.V.	15,13%	Bolsa de México (a través de Aleatica, S.A.B. de C.V.)
Construcciones Amozoc Perote, S.A. de C.V.	30,82% 10,47%	Invex Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. Bolsa de México (a través de Aleatica, S.A.B. de C.V.)
Grupo Autopistas Nacionales, S.A.	30,82% 10,47%	Banco Invex, S.A. Bolsa de México (a través de Aleatica, S.A.B. de C.V.)
Latina México, S.A. de C.V.	15,13%	Bolsa de México (a través de Aleatica, S.A.B. de C.V.)
Manop, S.A. de C.V.	30,82% 10,47%	Invex Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. Bolsa de México (a través de Aleatica, S.A.B. de C.V.)
Aleatica, S.A.B. de C.V.	15,13%	Bolsa de México
Administradora de Acciones de Toluca, S.A. de C.V.	15,13%	Bolsa de México (a través de Aleatica, S.A.B. de C.V.)
OPCEM, S.A.P.I. de C.V.	49,00% 7,72%	Caisse de Dépôt et Placement du Québec (CDPQ) y afiliadas Bolsa de México (a través de Aleatica, S.A.B. de C.V.)
Operadora Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V.	15,13%	Bolsa de México (a través de Aleatica, S.A.B. de C.V.)
Organización de Proyectos de Infraestructura, S.A.P.I. de C.V.	49,00% 7,72%	Caisse de Dépôt et Placement du Québec (CDPQ) y afiliadas Bolsa de México (a través de Aleatica, S.A.B. de C.V.)
OTM Servicios de Pago, S.A. de C.V.	15,13%	Bolsa de México (a través de Aleatica, S.A.B. de C.V.)
Seconmex Administración, S.A. de C.V.	15,13%	Bolsa de México (a través de Aleatica, S.A.B. de C.V.)
Viaducto Bicentenario, S.A. de C.V.	15,13%	Bolsa de México (a través de Aleatica, S.A.B. de C.V.)

C.13.- Emisión de obligaciones y otros valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2019	2018
Emisión de bonos corporativos (no corrientes)	222.058	210.687
Emisión de bonos corporativos (corrientes)	12.561	4.301
Emisión de bonos de sociedades concesionarias (no corrientes)	731.587	653.549
Emisión de bonos de sociedades concesionarias (corrientes)	7.469	6.438
Total	973.675	874.975

El desglose de los bonos corporativos y bonos de sociedades concesionarias, por año de vencimiento, se muestra a continuación:

Concepto	Miles de euros						
	Deudas con vencimiento en:						
	2020	2021	2022	2023	2024	Resto	Total
Bonos corporativos	12.561	9.569	10.502	11.319	12.136	178.532	234.619
Bonos de sociedades concesionarias	7.469	5.483	5.869	5.925	6.251	708.059	739.056
Total	20.030	15.052	16.371	17.244	18.387	886.591	973.675

1. Emisión de bonos corporativos

El detalle de las emisiones realizadas por el Grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Concepto	Entidad emisora	Miles de euros		Año último vencimiento	Moneda de emisión	Cotización (31/12/19)
		2019	2018			
Emisión 2015	Organización de Proyectos de Infraestructura, S.A.P.I. de C.V.	234.619	214.988	2035	Unidades de Inversión (Udis)	103.3
Total		234.619	214.988			

En este epígrafe del balance de situación se incluye el principal y los intereses devengados y no pagados a 31 de diciembre de 2019 de las emisiones realizadas:

- En marzo de 2015, Organización de Proyectos de Infraestructura, S.A.P.I de C.V. emitió certificados bursátiles denominados en Udis por un importe de 773.908.000 Udis, (248.300 miles de euros a dicha fecha) con una tasa de interés del 6,95% y con vencimiento en el año 2035.

El tipo de interés medio devengado durante 2019 por las emisiones de bonos corporativos ha sido del 10,76% (12,10% en 2018).

Para las emisiones de bonos corporativos se mantiene el compromiso de cumplimiento de una serie de ratios financieros que al 31 de diciembre de 2019 se cumplen en su totalidad.

2. Emisión de bonos de sociedades concesionarias

El detalle por sociedades de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Entidad emisora	Miles de euros		Año último vencimiento	Moneda de emisión
	2019	2018		
Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V.	650.920	575.289	2046	Unidades de inversión (Udis)
Grupo Autopistas Nacionales, S.A.	88.136	84.698	2031	Pesos mexicanos
	739.056	659.987		

El tipo de interés medio devengado durante 2019 por las emisiones de bonos de sociedades concesionarias ha sido del 9,75% (11,17% en 2018).

En el mes de diciembre de 2013 la sociedad Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V., filial 100% de Aleatica, S.A.B. de C.V. (antes OHL México, S.A.B. de C.V.), llevó a cabo la emisión de:

- Notas senior garantizadas y nominadas en unidades de inversión (Udis) por un importe principal de 1.633.624 miles de Udis con vencimiento en 2035.
- Notas senior garantizadas cupón cero y nominadas en Udis por un importe principal de 2.087.278 miles de Udis con vencimiento en 2046, las cuales fueron colocadas al descuento considerando que las mismas no pagan cupón o intereses durante su vigencia.

En el mes de agosto de 2014 la sociedad Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V., filial 100% de Aleatica, S.A.B. de C.V. (antes OHL México, S.A.B. de C.V.), llevó a cabo una emisión de certificados bursátiles cupón 0 garantizados y nominado en UDIs por un monto principal de 1.464.078 miles de UDIs con vencimiento en 2046, los cuales fueron destinados a recomprar parcialmente las notas senior de la emisión de diciembre de 2013.

Las notas y el crédito de Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V., son obligaciones preferentes y están garantizados con ciertas garantías principalmente constituidas sobre los derechos de cobro derivados de las cuotas de peaje de "Circuito Exterior Mexiquense" del cual es concesionaria, los derechos conexos del "Circuito Exterior Mexiquense" y el 100% de las acciones representativas del capital social de la sociedad.

El destino de los recursos netos obtenidos de las emisiones de las notas y de los créditos se han utilizado para el prepagado de la deuda existente y gastos asociados.

El 19 de abril de 2011, Grupo Autopistas Nacionales, S.A., llevó a cabo una emisión de certificados bursátiles en UDIs por un monto principal de 370.225 miles de UDIs con vencimiento a 20 años y una tasa de interés del 6,64%, los cuales fueron destinados a refinanciar la deuda existente en relación a su concesión.

En relación con estas emisiones de bonos, se mantiene el compromiso de cumplimiento de una serie de ratios financieros que al 31 de diciembre de 2019 se cumplen en su totalidad.

C.14. Deudas con entidades de crédito

El vencimiento de los pasivos financieros del Grupo por operaciones formalizadas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

Concepto	Miles de euros						
	Deudas con vencimiento en:						
	2020	2021	2022	2023	2024	Resto	Total
Préstamos y pólizas de crédito	5.996	-	-	-	52.883	73.467	132.346
Total préstamos recibidos	5.996	-	-	-	52.883	73.467	132.346
Préstamos de sociedades concesionarias	157.298	85.491	172.433	101.794	169.772	362.681	1.049.469
Total préstamos	163.294	85.491	172.433	101.794	222.655	436.148	1.181.815
Deudas por intereses devengados y no vencidos	4.458	-	-	-	-	-	4.458
Deudas por intereses devengados y no vencidos de sociedades concesionarias	4.383	-	-	-	-	-	4.383
Total deudas por intereses devengados y no vencidos	8.841	-	-	-	-	-	8.841
Total deudas con entidades de crédito	172.135	85.491	172.433	101.794	222.655	436.148	1.190.656

1. Préstamos y pólizas de crédito

El límite concedido de los préstamos y pólizas de crédito es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2019	2018
Límite concedido	181.891	163.067
Utilizado	133.097	162.028
Disponibles	48.794	1.039

El tipo de interés devengado durante 2019 por los préstamos y pólizas de crédito ha sido del 6.70% (6,35% en 2018).

Entre las operaciones más relevantes destacan:

1) Crédito de 0606 Investments, S.A.R.L.

Con fecha 29 de junio de 2016, la Sociedad 0606 Investments, S.a.r.l. firmó un contrato de préstamo con Mersaque Lux S.A.R.L, por un importe de 58.300 miles de euros, vencimiento en septiembre de 2036 y tipo de interés a tasa fija anual del 11%. El repago está previsto que se cubra con los flujos de dividendo de la inversión contabilizada por el método de la participación en Metro Ligero Oeste, S.A., cuya situación actual está descrita en la nota D.5. Esta operación es sin recurso al accionista de la sociedad 0606 Investments, S.a.r.l. La fecha de vencimiento del préstamo es septiembre de 2036 y los intereses devengados son capitalizados anualmente el 15 de julio.

A 31 de diciembre de 2019, este préstamo está dispuesto en su totalidad (58.300 miles de euros) y tenía devengados unos intereses capitalizados por importe de 15.167 miles de euros.

Este préstamo no tiene recurso al accionista. El contrato de financiación establece que en el momento en que no se vaya a recibir ninguna distribución de dividendos por parte de Metro Ligero Oeste, S.A., si existiese en dicho momento algún importe (principal y/o intereses) pendiente de pago, dicho importe sería cancelado no teniendo derecho el acreedor a reclamar dicha cantidad.

2) Crédito de Aleatica, S.A. (Chile)

Con fecha 17 de julio de 2015 ALEATICA, S.A. (Chile) firmó un contrato de préstamo con ITAU-Corpbanca por un importe total de 60.000 miles de dólares estadounidenses para la financiación de distintos proyectos. El préstamo devenga un tipo de interés equivalente a Tab 90 días UF(+). Al 31 de diciembre de 2019 el préstamo está dispuesto por un importe de 52.883 miles de euros.

2. Préstamos de sociedades concesionarias

El límite concedido de los préstamos de sociedades concesionarias es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2019	2018
Límite concedido	1.437.763	1.401.635
Utilizado	1.080.939	1.060.639
Disponibile	356.824	340.996

El tipo de interés devengado durante 2019 por los préstamos de sociedades concesionarias ha sido del 9,70% (9,37% en 2018).

El detalle de los préstamos de sociedades concesionarias del Grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, netos de gastos de formalización y por sociedad, es el siguiente:

Sociedades	Miles de euros	
	2019	2018
Autopista del Norte, S.A.C.	93.772	99.392
Autopista Urbana Norte, S.A. de C.V.	270.396	253.152
Concesionaria AT-AT, S.A. de C.V.	3.519	2.808
Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V.	261.669	261.676
Euroconcesiones, S.A.U.	90.681	96.563
Terminales Marítimas del Sureste, S.A.	53.170	54.655
Viaducto Bicentenario, S.A. de C.V.	276.262	258.322
Total	1.049.469	1.026.568

Los préstamos de sociedades concesionarias que, al 31 de diciembre de 2019, ascienden a 1.049.469 miles de euros (1.026.568 miles de euros al 31 de diciembre de 2018), obligan a éstas a aportar determinadas garantías en relación con sus cuentas a cobrar y el inmovilizado afecto al proyecto concesional.

Para los préstamos de las sociedades concesionarias se mantiene el compromiso de cumplimiento de una serie de ratios financieros que al 31 de diciembre del 2019 se cumplen en su totalidad.

Los Administradores, como parte de la actividad corriente del Grupo, negociaron la refinanciación de los préstamos de sociedades concesionarias, entre otras de Autopista del Norte, S.A.C., que se encontraban registrados a corto plazo a 31 de diciembre de 2019, habiéndose extendido sus vencimientos al largo plazo a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Con fecha 12 de noviembre de 2018, Concesionaria AT-AT, S.A. de C.V. presentó una solicitud con un nuevo calendario de disposición del crédito acomodado al nuevo cronograma de obras presentado ante el organismo concedente (SCT) (véase nota C.2), el cual se encuentra pendiente de aprobación por lo que el saldo dispuesto se ha clasificado en el corto plazo y la disponibilidad restante está condicionada al buen término de las negociaciones en curso.

Con fecha 11 de diciembre de 2019 Euroconcesiones, S.A.U. firmó un contrato de novación de las condiciones del préstamo que no ha supuesto un cambio sustancial de las mismas. En virtud de dicha novación, se fija como nueva fecha de vencimiento del crédito el 15 de diciembre de 2022, manteniéndose el resto de condiciones sin variación, el cual, tras el cobro recibido indicado en la nota C.6.3 ha quedado fijado para 2026.

C.15.- Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

Concepto	Miles de euros			
	2019		2018	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Instrumentos financieros derivados (1)	27.460	1.257	3.491	11.998
Otros pasivos financieros (2)	11.596	645.674	-	603.009
Total cartera de valores	39.056	646.931	3.491	615.007

1. Instrumentos financieros derivados

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados, tales como seguros de cambio, permutas de tipo de interés y opciones sobre tipos de interés con el fin de mitigar los efectos económicos derivados de las variaciones de tipo de cambio y de tipo de interés a los que se ve expuesto por su actividad.

La contratación de derivados con fines especulativos no está permitida dentro del Grupo.

No se esperan riesgos de cobro en relación con las cantidades que las entidades financieras se han comprometido a pagar al Grupo en el futuro de acuerdo con los derivados contratados, dado que las entidades financieras con las que se han contratado los derivados son de elevada solvencia.

La valoración de los derivados contratados por el Grupo se realiza fundamentalmente mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros. Para la valoración de las opciones sobre tipos de interés se emplea un modelo de valoración comúnmente aceptado (Black & Scholes). En todos los casos, la valoración se lleva a cabo de acuerdo con las condiciones contractuales y de mercado vigentes en el momento de la valoración, incluyendo el riesgo de crédito según norma NIIF 13.

El valor de mercado de los derivados se determina utilizando directa o indirectamente la información disponible en los distintos mercados (de tipo de cambio, de renta fija y variable, así como mercados interbancarios y demás mercados organizados).

Las variables utilizadas para valorar los derivados contratados se pueden clasificar en 3 categorías en función del grado en que su valor de mercado es directamente observable en el mercado:

Nivel 1: aquellos derivados contratados cuyas características son idénticas a las de los cotizados en un mercado activo.

Nivel 2: aquellos derivados contratados cuyas características no son idénticas a las de los cotizados en un mercado activo, pero cuyo valor de mercado se puede inferir a partir de precios cotizados en uno o varios mercados activos.

Nivel 3: aquellos derivados contratados que no pertenecen a los niveles 1 o 2.

Todas las variables utilizadas para valorar los derivados contratados por el Grupo son de nivel 2.

Los principales criterios en relación con los derivados se describen en la nota B.6.12. El reflejo contable al 31 de diciembre de 2019 de los valores de mercado de los derivados contratados por el Grupo como otros activos o pasivos financieros, y su impacto en patrimonio, neto de impuestos, se detalla a continuación.

(i) Derivados de tipo de cambio

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen derivados de tipo de cambio.

(ii) Derivados de tipo de interés

El Grupo contrata permutas de tipo de interés y opciones sobre tipos de interés con el fin de mitigar la variabilidad del coste de la financiación externa.

En la financiación de proyectos concesionales, el uso de derivados de tipos de interés suele formar parte de los requisitos impuestos por los bancos financiadores y tiene como objetivo limitar el posible impacto que las variaciones futuras de los tipos de interés pudieran tener sobre los costes financieros de dichos proyectos de mantener dichas financiaciones a tipo de interés variable.

En el cuadro siguiente se especifican en miles de euros los importes nominales de los derivados de tipo de interés de las sociedades consolidadas por integración global, al 31 de diciembre de 2019, que son los importes sobre los que se liquidarán los intereses, agrupados por monedas de liquidación y clasificados por sus vencimientos finales, así como los valores de mercado de dichos derivados, agrupados como otros activos financieros y otros pasivos financieros, y su impacto en patrimonio, neto de impuestos. También se indica el rango de tipos de interés contratados.

Moneda de liquidación	Miles de euros								Rango de tipos de interés anuales
	Nocional	Vencimiento final de los derivados				Valores de mercado incluidos en:		Impacto en Patrimonio	
		Hasta 1 año	De 1 a 5 años	De 5 a 10 años	Más de 10 años	Otros activos financieros	Otros pasivos financieros		
Derivados considerados contablemente como coberturas de flujo de efectivo									
Euros	107.010	-	40.519	66.491	-	-	(11.033)	(8.275)	2,747%- 4,043%
Pesos mexicanos	527.593	-	-	527.593	-	-	(16.315)	11.421	6,735%- 8,330%
Dólar estadounidense	39.661	-	39.661	-	-	-	(1.197)	(844)	2,470%- 3,865%
Suma	674.264	-	80.180	594.084	-	-	(28.545)	(20.540)	
Derivados no considerados contablemente como cobertura									
Pesos mexicanos	215.780	-	215.780	-	-	34	-	-	8,000%- 9,000%
Suma	215.780	-	215.780	-	-	34	-	-	
Total	890.044	-	295.960	594.084	-	34	(28.545)	(20.540)	

El detalle del vencimiento por años de los nominales al 31 de diciembre de 2019, según la moneda de liquidación, es el siguiente:

Monedas de liquidación	Miles de euros						
	2020	2021	2022	2023	2024	Resto	Total
Euros	50.665	11.137	12.307	10.538	12.764	9.600	107.011
Pesos mexicanos	241.131	33.676	38.841	59.440	66.575	303.710	743.373
Dólares estadounidenses	13.220	13.220	13.220	-	-	-	39.660
Total	305.016	58.033	64.368	69.978	79.339	313.310	890.044

A continuación se detallan los ejercicios en los que se espera que, los derivados considerados contablemente como cobertura de flujos de efectivo, afecten al resultado del ejercicio:

Monedas de liquidación	Miles de euros			
	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Euros	(4.199)	(6.980)	-	(11.179)
Pesos mexicanos	(15)	(18.870)	(1.432)	(20.287)
Dólares estadounidenses	(652)	(599)	-	(1.251)
Total	(4.836)	(26.449)	(1.432)	(32.717)

El correspondiente detalle de los derivados de tipo de interés contratados al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Moneda de liquidación	Miles de euros								Rango de tipos de interés anuales
	Nocional	Vencimiento final de los derivados				Valores de mercado incluidos en:		Impacto en Patrimonio	
		Hasta 1 año	De 1 a 5 años	De 5 a 10 años	Más de 10 años	Otros activos financieros	Otros pasivos financieros		
Derivados considerados contablemente como coberturas de flujo de efectivo									
Euros	117.818	-	41.582	76.236	-	-	(14.428)	(10.819)	2,747%-4,043%
Pesos mexicanos	519.498	-	-	519.498	-	25.029	-	17.520	6,735%-8,330%
Dólar estadounidense	44.499	-	44.499	-	-	12	(1.061)	(739)	2,470%-3,865%
Suma	681.815	-	86.081	595.734	-	25.041	(15.489)	5.962	
Derivados no considerados contablemente como cobertura									
Pesos mexicanos	167.618	-	167.618	-	-	3.056	-	(13)	8,000%-9,000%
Suma	167.618	-	167.618	-	-	3.056	-	(13)	
Total	849.433	-	253.699	595.734	-	28.097	(15.489)	5.949	

En la columna "Impacto en patrimonio", se muestra la valoración de los derivados de las sociedades consolidadas por integración global, existentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018. Esta columna muestra el resultado y los ajustes por valor atribuibles al Grupo, así como el impacto en intereses minoritarios.

En el caso de derivados de tipo de interés contratados por sociedades no controladas por el Grupo, el importe nocional, los valores de mercado de los derivados, y el impacto en patrimonio mostrados en el cuadro son los equivalentes a la participación del Grupo en dichas sociedades. El impacto negativo en patrimonio queda limitado, en el caso de las sociedades no controladas por el Grupo, por el valor de su participación.

A continuación se muestra un cuadro resumen del impacto en patrimonio producido por el movimiento de los derivados de tipo de interés, de las sociedades consolidadas por integración global:

Concepto	Miles de euros
Impacto acumulado en patrimonio neto al 31 de diciembre de 2017	5.578
Ingresos y gastos imputados directamente en patrimonio en el ejercicio 2018	(2.469)
Transferencia a cuenta pérdidas y ganancias en el ejercicio 2018	(3.247)
Impacto acumulado en patrimonio neto al 31 de diciembre de 2018	(138)
Ingresos y gastos imputados directamente en patrimonio en el ejercicio 2019	(10.867)
Transferencia a cuenta pérdidas y ganancias en el ejercicio 2019	195
Impacto acumulado en patrimonio neto al 31 de diciembre de 2019	(10.810)

El impacto en el resultado atribuible a la Sociedad Dominante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se corresponde fundamentalmente con las transferencias realizadas desde patrimonio neto, al estar todos los derivados de tipo de interés considerados contablemente como de cobertura de flujo de efectivo, salvo las opciones sobre tipo de interés, por lo que sus variaciones de valor se reconocen en el epígrafe "Ajustes por valoración" en el patrimonio neto.

En el caso de las opciones sobre tipo de interés, que no tienen la consideración de cobertura contable, el impacto en el resultado atribuible a la Sociedad Dominante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se produce de manera directa, sin pasar por el epígrafe "Ajustes por valoración" del balance de situación consolidado.

(iii) Análisis de sensibilidad

Por análisis de sensibilidad se entiende la medición del efecto que hubiera resultado de unos tipos de interés, tipos de cambio y/o precios de las acciones distintos de los existentes en el mercado a la fecha de medición.

No existen derivados de tipo de cambio contratados a la fecha del análisis.

En el cuadro detallado a continuación se muestra cuánto diferiría el valor de mercado de los derivados de tipo de interés y en cuánto diferiría el patrimonio, con respecto a los datos presentados, si los tipos de interés hubiesen sido superiores en 0,20% a los vigentes en el mercado al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Concepto	Miles de euros			
	2019		2018	
	Valor de mercado	Impacto en patrimonio	Valor de mercado	Impacto en patrimonio
Euros	554	427	857	661
Pesos mexicanos	4.134	2.894	3.810	2.667
Dólar estadounidense	119	84	201	142
Total	4.807	3.405	4.868	3.471

En caso de haber sido inferiores en 0,20% el efecto en valor de mercado y en patrimonio, hubiera sido el siguiente:

Concepto	Miles de euros			
	2019		2018	
	Valor de mercado	Impacto en patrimonio	Valor de mercado	Impacto en patrimonio
Euros	(554)	(427)	(857)	(661)
Pesos mexicanos	(4.134)	(2.894)	(3.810)	(2.667)
Dólar estadounidense	(119)	(84)	(201)	(142)
Total	(4.807)	(3.405)	(4.868)	(3.471)

2. Otros pasivos financieros

En el epígrafe "Otros pasivos financieros - corriente" se registra el préstamo entre Global Infraco, S.a.r.l. (sociedad vinculada de la Sociedad Dominante del Grupo) y Aleatica Investments, S.A. firmado el 20 de septiembre de 2017 por importe de 400.000 miles de euros. Con fecha 15 de febrero de 2018 se produjo una ampliación de 150.000 miles de euros al préstamo firmado.

El préstamo devengaba un tipo de interés anual del 8% hasta el 18 de julio de 2019, fecha en la que se ha firmado una adenda en el cual que se especifica que el nuevo tipo de interés aplicable al contrato a partir de esta fecha es del 3,6%. El interés devengado acumulado a 31 de diciembre de 2019 es de 92.599 miles de euros (53.009 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

El detalle de las disposiciones y los intereses devengados a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	Miles de euros
Disposición 20 de septiembre de 2017	400.000
Disposición 15 de febrero de 2018	150.000
Total disposiciones	550.000
Intereses devengados	92.599
Total	642.599

A la fecha de formulación de las presentes cuentas consolidadas, el acreedor ha manifestado a los administradores que no exigirá al Grupo el pago de principal e intereses durante al menos los próximos 12 meses.

Adicionalmente se registra en "Otros pasivos financieros" las obligaciones por arrendamiento no corrientes y corrientes. Al 31 de diciembre de 2019 el Grupo presenta un saldo de pasivo asociado a contratos de arrendamiento por importe de 14.670 miles de euros.

El vencimiento de las obligaciones por arrendamiento no corrientes y corrientes del Grupo al 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

Concepto	Miles de euros						TOTAL
	2020	2021	2022	2023	2024	Resto	
Inmuebles	2.716	1.121	832	459	-	2.689	7.817
Equipos de transporte	933	700	38	-	-	-	1.671
Resto	683	735	796	871	955	1.142	5.182
TOTAL	4.332	2.556	1.666	1.330	955	3.831	14.670

C.16.- Otros pasivos

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

Concepto	Miles de euros			
	2019		2018	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Deudas con empresas asociadas	8.597	142.342	7.698	131.958
Deudas con empresas del grupo	-	-	-	-
Remuneraciones pendientes de pago	-	10.634	-	4.546
Administraciones Públicas (nota C.20.7)	-	42.491	-	29.754
Otras deudas no comerciales	15.952	38.134	43.296	62.219
Fianzas y depósitos recibidos	-	63	-	60
Otros pasivos	-	442	-	6.853
Total	24.549	234.106	50.994	235.390

Dentro del saldo de "Otras deudas no comerciales – No corriente" al 31 de diciembre de 2019, se incluye, principalmente, un pasivo de Aleatica, S.A.B. de C.V. (México) con la Hacienda Pública mexicana, derivado de la eliminación del régimen de consolidación fiscal en el que dicha sociedad y sus subsidiarias estuvieron tributando el Impuesto sobre la Renta hasta el ejercicio 2014. Dicho pasivo asciende a 15.828 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 (19.253 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

Dentro del saldo de "Otras deudas no comerciales – Corriente" al 31 de diciembre de 2019, se incluyen, principalmente, los saldos pendientes de pago a Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A., por el contrato de inversión con Aleatica, S.A.U. (antes OHL Concesiones, S.A.U.), por el que COFIDES participa temporal y directamente en el capital social de Autopista del Norte, S.A.C. para la financiación parcial de dicho proyecto, mediante la adquisición de acciones representativas del 33,11% del capital de dicha sociedad, por valor de 25.000 miles de euros. Según el contrato, Aleatica, S.A.U. se compromete a adquirir dichas acciones cuando COFIDES ejercite su derecho a la venta, en el periodo entre marzo 2016 y octubre 2021. El precio de estas acciones se calculará en función del importe desembolsado por COFIDES, incrementado por los intereses resultantes de la capitalización anual compuesta de dicho importe al tipo de interés Euribor 12 meses más 4,35%. A 31 de diciembre de 2019 dicho importe es de 34.952 miles de euros (33.513 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

Dentro del saldo "Deudas con empresas asociadas – Corriente" se recoge principalmente el préstamo que la sociedad dominante formalizó el 11 de abril de 2018 con la matriz del Grupo al que pertenece, Global Infraco S.à.r.l., por un importe máximo de 1.058.385 miles de euros y a un tipo de interés de mercado. De acuerdo con lo establecido en el contrato, el tipo de interés aplicable se acordaba entre las partes para cada una de las disposiciones realizadas, siendo su vencimiento de un año.

El 29 de mayo de 2018, la Sociedad amortizó parte del préstamo dispuesto por una cuantía equivalente igual a 931.436 miles de euros, quedando pendiente de amortizar 126.949 miles de euros al 31 de diciembre de 2018.

A 31 de diciembre de 2019 los saldos pendientes de principal e intereses pendientes de pago ascienden a 133.207 miles de euros y 5.471 miles de euros, respectivamente.

C.17.- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Este epígrafe recoge, principalmente, la estimación de la obligación de pago de la sociedad Autopista del Norte, S.A.C. por importe de 27.069 miles de euros (31.315 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) como consecuencia de las reparaciones por los daños producidos por el fenómeno meteorológico denominado Niño Costero en febrero de 2017, y por el cual la calzada existente operada por la sociedad concesionaria sufrió daños relevantes que obligaron al cierre de la autovía. Tras el análisis de daños realizado por un estudio independiente, y siguiendo las cláusulas del contrato de concesión, la sociedad procedió a registrar su mejor estimación para cubrir el coste estimado de las reparaciones que deberá llevar a cabo para restituir los bienes afectados por dicho fenómeno.

C.18.- Provisiones*1. Provisiones no corrientes*

El movimiento de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros					Saldo al 31/12/2019
	Saldo al 31/12/2018	Dotaciones	Aplicaciones	Reversiones	Diferencias de cambio y actualización	
Provisiones para mantenimiento mayor, retiro o rehabilitación de inmovilizado y tasas de ocupación	125.900	18.566	(14.197)	(26.380)	13.102	110.281
Otras provisiones	1.837	1.189	(140)	-	111	2.997
Total	121.027	19.755	(14.337)	(26.380)	13.213	113.278

Las provisiones para mantenimiento mayor, retiro, rehabilitación de inmovilizado y tasas de ocupación, corresponden a las sociedades concesionarias y, de acuerdo con la CINIIF 12, cubren obligaciones contractuales para restaurar la infraestructura y darle una capacidad especificada se servicio, por condiciones de las licencias o servicios, antes de entregarla al organismo concedente de la concesión al final del acuerdo se servicio. En este sentido se crean provisiones de mantenimiento mayor, de forma lineal, desde el último efectuado.

Las sociedades concesionarias con provisiones para mantenimiento mayor y tasas de ocupación más significativas son: Terminal de Contenedores de Tenerife, S.A.U., Autopista del Norte, S.A.C., Terminales Marítimas del Sureste, S.A., Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V., Viaducto Bicentenario, S.A. de C.V. y Autopista Urbana Norte, S.A. de C.V., que suponen el 97,7% del saldo de las provisiones de mantenimiento mayor.

Las provisiones para litigios y responsabilidades surgen por obligaciones de cuantía indeterminada, procedentes de litigios y/o procedimientos arbitrales en curso o indemnizaciones.

A continuación se detalla el calendario esperado de las salidas de beneficios económicos de las provisiones no corrientes al 31 de diciembre de 2019:

Concepto	Miles de euros					
	2021	2022	2023	2024	Resto	Total
Provisiones para mantenimiento mayor, retiro o rehabilitación de inmovilizado y tasas de ocupación	23.217	3.827	3.827	3.827	75.583	110.281
Otras provisiones	819	-	-	-	2.178	2.997
Total	24.036	3.827	3.827	3.827	77.761	113.278

Tanto las provisiones como su calendario se revisan al cierre de cada ejercicio, conforme indica el párrafo 59 de la NIC 37, con especial atención a las de litigios y responsabilidades, para las que se analizan tanto los riesgos como las incertidumbres.

2. Provisiones corrientes

El movimiento de este epígrafe al 31 de diciembre de 2018:

Concepto	Miles de euros					
	Saldo al 31/12/2018	Dotaciones	Aplicaciones	Variaciones del perímetro	Diferencias de cambio y actualización	Saldo al 31/12/2019
Provisiones para mantenimiento mayor, retiro o rehabilitación de inmovilizado y tasas de ocupación	36.338	8.418	(13.869)	-	2.010	32.897
Otras provisiones	15.469	3.794	(1.704)	-	919	18.478
Total	51.807	12.212	(15.573)	-	2.929	51.375

C.19.- Situación fiscal

1. Salida del Grupo fiscal consolidado

Tal y como se indica en la nota C.0, con fecha 12 de abril de 2018 se completó la venta de las acciones representativas del cien por cien (100%) del capital social de Aleatica, S.A.U. a la sociedad Global Infraco Silver Spain, S.L., en relación con el contrato de compraventa firmado entre Obrascón Huarte Laín, S.A., Aleatica, S.A.U. y Global Infraco Spain, S.L.U. el 30 de noviembre de 2017. Durante el ejercicio 2017 el grupo Global Infraco Spain S.L. no formaba parte de ningún grupo de consolidación fiscal.

Como consecuencia de dicha transacción, tanto Aleatica, S.A.U. como el resto de sus filiales españolas que anteriormente formaban parte del grupo de consolidación fiscal encabezado por Obrascón Huarte Lain, S.A., abandonaron el mismo y, consecuentemente, aplicaron el régimen de tributación individual a efectos del Impuesto sobre Sociedades durante 2018.

Con la formación del nuevo grupo mercantil, el 20 de diciembre de 2018, se presentó comunicación de formación de grupo fiscal consolidado, con efectos 1 de enero de 2019, donde se incluyen las siguientes entidades: Global Infraco Spain S.L., Global Infraco Silver S.L., Global Infraco SP Neum S.L., Kestros Mersin Services S.L.U., Meander Mersin Services S.L.U., Sarus Mersin Services S.L.U., Aleatica, S.A.U., Magenta Infraestructuras, S.L., Euroconcesiones, S.L., Euroglosa 45 Concesionaria de la Comunidad de Madrid, S.L., Partícipes en Metro Ligero Oeste, S.L., Aleatica C. Emisiones, S.A.U., Aleatica Emisiones, S.A.U, Pachira, S.L., Terminales Polivalentes del Sureste, S.L., Terminal Polivalente del Sureste, S.L., Vincida Grupo de Inversiones 2006,S.L., Aleatica Labs, S.A.U.

2. Contabilización

El impuesto sobre sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

El efecto fiscal de las diferencias temporarias entre las transacciones registradas con criterios diferentes en los registros contables y en la declaración del impuesto, originan activos y pasivos por impuestos diferidos que serán recuperables o pagaderos en el futuro.

Las bases imponibles negativas, si se contabilizan, originan asimismo un activo por impuestos diferidos que no minorarán el gasto de ejercicios posteriores.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se registran a los tipos efectivos de gravamen a los que cada entidad espera compensarlos o liquidarlos en el futuro.

La contabilización de activos por impuestos diferidos se efectúa únicamente cuando no existen dudas de que, en el futuro, existirán beneficios fiscales contra los que cargar dicha diferencia temporaria.

Al efectuarse el cierre fiscal de cada ejercicio, se revisan los saldos de los impuestos diferidos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las correcciones oportunas a fin de adaptarlos a la nueva situación.

3. Conciliación del resultado contable y fiscal

La conciliación del resultado contable consolidado del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre sociedades es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2019	2018
Resultado consolidado del ejercicio de operaciones continuadas antes de impuestos	727.258	396.106
Diferencias permanentes	(157.453)	(5.922)
Diferencias temporarias	(665.488)	(509.348)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(152.862)	(13.162)
Resultado fiscal (base imponible)	(248.545)	(132.326)

A continuación, se muestra la conciliación del resultado contable de operaciones continuadas y el gasto por impuesto de sociedades para los ejercicios 2019 y 2018:

Concepto	Miles de euros	
	2019	2018
Resultado consolidado del ejercicio de operaciones continuadas antes de impuestos	727.258	396.106
Diferencias permanentes de operaciones continuadas	(157.453)	(5.922)
Bases negativas no activadas y compensadas en el ejercicio	-	-
Bases negativas por créditos fiscales no reconocidos en el ejercicio y otros	-	-
Total base imponible de operaciones continuadas	569.805	390.184
Gasto por impuesto del ejercicio	142.451	97.546
Deducciones y bonificaciones	-	-
Regularizaciones y otros ajustes	68.929	104.682
Gasto por impuesto de sociedades en operaciones continuadas	211.380	202.228

Las diferencias permanentes corresponden principalmente:

- A los gastos considerados fiscalmente como no deducibles.
- A la dotación y aplicación de provisiones.
- A las retenciones de impuestos satisfechos en el extranjero.
- A los ajustes del proceso de consolidación (principalmente eliminación de dividendos y eliminación de provisiones de cartera de participaciones).

4. Impuesto sobre sociedades y tipo de gravamen

El impuesto sobre sociedades se calcula aplicando los tipos impositivos vigentes en cada uno de los países donde operan las filiales de Global Infraco Spain S.L.U. estos tipos son:

Países	2019	2018
Chile	27,0%	27,0%
Colombia	33,0%	33,0%
España	25,0%	25,0%
México	30,0%	30,0%
Perú	29,5%	29,5%

El gasto por Impuesto sobre Sociedades es de 211.380 miles de euros.

Adicionalmente al gasto por impuesto sobre sociedades del año 2019, el importe registrado directamente contra patrimonio asciende a 7.762 miles de euros, correspondientes a la variación de valor de instrumentos financieros derivados (1.779 miles de euros en el año 2018).

5. Impuestos diferidos y bases imponibles negativas

Los impuestos diferidos registrados se deben a:

- Las diferencias que existen entre las normativas contable y fiscal respecto al momento de imputación temporal de determinados gastos e ingresos, fundamentalmente por la dotación y aplicación de provisiones ajustadas en ejercicios anteriores, otros ingresos no computables fiscalmente y por la diferencia en el criterio de amortización de activos no corrientes.
- Los ajustes realizados en la consolidación de los estados financieros.
- La diferencia que existe en las sociedades con cláusula de Rentabilidad Garantizada entre la rentabilidad total y los ingresos reconocidos por peajes, por importe de 1.532.169 miles de euros (1.264.724 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

La evolución en los ejercicios 2019 y 2018 de los activos por impuestos diferidos ha sido:

Concepto	Miles de euros	
	2019	2018
Saldo inicial	355.737	
Var. Perímetro	-	343.145
Incrementos	55.168	27.997
Disminuciones	(41.008)	(15.405)
Saldo final	369.897	355.737

A continuación se detalla el movimiento de los activos por impuestos diferidos en el ejercicio 2019:

Concepto	Miles de euros						
	2019						
	Saldo a 31/12/18	Variaciones del perímetro	Cargo / abono a resultados	Cargo / abono a reservas		Efecto tipo de cambio	Saldo a 31/12/19
Instrumentos financieros de cobertura				Activos financieros disponibles para la venta			
Créditos fiscales	279.441	-	(8.387)	-	-	16.094	287.148
Por pérdidas pendientes de compensar	279.441	-	(8.387)	-	-	16.094	287.148
Diferencias temporarias	76.296	-	2.093	1.074	-	3.286	82.749
Total activos por impuestos diferidos	355.737	-	(6.294)	1.074	-	19.380	369.897

Concepto	Miles de euros						
	2018						
	Saldo a 31/12/17	Variaciones del perímetro	Cargo / abono a resultados	Cargo / abono a reservas		Efecto tipo de cambio	Saldo a 31/12/18
Instrumentos financieros de cobertura				Activos financieros disponibles para la venta			
Créditos fiscales	-	251.108	16.247	-	-	12.086	279.441
Por pérdidas pendientes de compensar	-	251.108	16.247	-	-	12.086	279.441
Diferencias temporarias	-	92.037	(15.988)	(1.401)	-	1.648	76.296
Total activos por impuestos diferidos	-	343.145	259	(1.401)	-	13.734	355.737

Respecto de los activos por impuestos diferidos registrados se ha realizado un análisis sobre su recuperabilidad, sobre la base del mantenimiento de las hipótesis claves actuales de los negocios, no identificándose riesgo de recuperabilidad, dentro de los periodos de caducidad.

El desglose por sociedad de los activos por impuestos diferidos a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros	
	2019	2018
Autopista del Norte, S.A.C.	10.376	16.557
Autopista Urbana Norte, S.A. de C.V.	47.681	42.548
Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V.	170.875	176.070
Viaducto Bicentenario, S.A. de C.V.	103.154	88.642
Otros	33.090	31.920
Saldo al 31 de diciembre de 2019	369.897	355.737

La evolución en los ejercicios 2019 y 2018 de los pasivos por impuestos diferidos ha sido:

Concepto	Miles de euros	
	2019	2018
Saldo inicial	1.451.973	-
Var. Perímetro	-	1.291.290
Incrementos	285.727	176.065
Disminuciones	(26.125)	(15.382)
Saldo final	1.711.575	1.451.973

A continuación se detalla el movimiento de los pasivos por impuestos diferidos en el ejercicio 2019:

Concepto	Miles de euros							
	2019							
	Saldo a 31/12/18	Variaciones del perímetro	Cargo / abono a resultados	Cargo / abono a reservas		Efecto tipo de cambio	Reclasif. y otros	Saldo a 31/12/19
				Instrumentos financieros de cobertura	Activos financieros disponibles para la venta			
Diferencias temporarias	1.451.973	-	180.572	(7.089)	-	86.119	-	1.711.575
Total pasivos por impuestos diferidos	1.451.973	-	180.572	(7.089)	-	86.119	-	1.711.575

Concepto	Miles de euros							
	2018							
	Saldo a 31/12/17	Variaciones del perímetro	Cargo / abono a resultados	Cargo / abono a reservas		Efecto tipo de cambio	Reclasif. y otros	Saldo a 31/12/18
				Instrumentos financieros de cobertura	Activos financieros disponibles para la venta			
Diferencias temporarias	-	1.291.290	99.755	2.126	-	58.802	-	1.451.973
Total pasivos por impuestos diferidos	-	1.291.290	99.755	2.126	-	58.802	-	1.451.973

Las bases imponibles negativas no registradas contablemente y pendientes de compensar en las liquidaciones futuras ante la Administración Tributaria, de las sociedades que forman el Grupo, ascienden a 1.831.108 miles de euros cuyo desglose por años de vencimiento es:

Año	Miles de euros
2019	466
2020	617
2021	343
2022	900
2023	2.646
2024	7.974
2025	14.413
2026	9.729
2027	34.372
2028	33.581
Resto	1.726.068
Total	1.831.108

Las sociedades que forman el Grupo disponen de deducciones por doble imposición pendientes de aplicación y no registradas contablemente por un importe de 5.136 miles de euros y de deducciones por inversión (reversión, I+D+i y resto) por importe de 21.378 miles de euros.

6. Ejercicios abiertos a inspección

En general, las sociedades que forman el Grupo tienen abiertos a inspección todos los impuestos que les son de aplicación, cuyo plazo de declaración haya concluido en los últimos años.

Con fecha 5 de julio de 2016 la Agencia Tributaria española inició actuaciones de comprobación e investigación de carácter general relativo a los períodos 2011 a 2013 al grupo de consolidación fiscal del Impuesto sobre Sociedades encabezado por Obrascón Huarte Lain, S.A., así como al Impuesto sobre el Valor Añadido de la Sociedad Dominante del mismo periodo.

Dichas actuaciones se centraron principalmente en Obrascón Huarte Lain, S.A. si bien hubo algunas otras sociedades del grupo de consolidación fiscal que también fueron objeto de revisión, como en el caso de Aleatica, S.A.U.

Durante 2018, Obrascón Huarte Lain, S.A., cerró en conformidad con la Agencia Tributaria las actuaciones de comprobación e investigación de carácter general de los períodos 2011 a 2013.

Como consecuencia de lo anterior, la Agencia Tributaria procedió a regularizar la situación fiscal de Aleatica, S.A.U. en los siguientes conceptos e importes:

- Impuesto sobre Sociedades: no deducibilidad de determinadas remuneraciones a miembros del Consejo de Administración suponiendo una regularización total de 112,5 miles de euros, desglosado en 22,5 miles de euros relativo a 2012 y 90 miles de euros relativo a 2013. Esta regularización no supuso salida de caja al existir bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.
- Impuesto sobre el Valor Añadido: no deducibilidad de determinados importes de IVA soportado como consecuencia de la aplicación de las normas relativas a sectores diferenciados y reglas prorrateo suponiendo una regularización total de 5.054,2 miles de euros, desglosado en cuota: 4.196,7 miles de euros e intereses de demora: 857,6 miles de euros. Esta regularización supuso salida de caja por dicho importe.

A este respecto hay que tener en cuenta que, en virtud del contrato de compraventa firmado entre Obrascón Huarte Lain, S.A., Aleatica, S.A.U. y Global Infraco Spain, S.L.U. el 30 de noviembre de 2017, Obrascón Huarte Lain, S.A., está obligada a resarcir a la parte compradora por cualquier salida de caja que deba realizar Aleatica, S.A.U. como consecuencia de cualquier revisión de índole tributaria que se produzca respecto del periodo de tenencia de las acciones de Aleatica, S.A.U., esto es, hasta el 12 de abril de 2018.

En virtud de dicha obligación, durante el mes de julio de 2018, Obrascón Huarte Lain, S.A., procedió a hacer indemnizar, con un importe de 5.054,2 miles de euros, a Aleatica, S.A.U. por el perjuicio económico sufrido por esta entidad como consecuencia de la regularización de IVA anteriormente descrita.

Con fecha 25 de enero de 2019 la Agencia Tributaria española comunicó a la Sociedad el inicio de actuaciones de comprobación e investigación en concepto de IVA por el periodo comprendido entre diciembre de 2014 a diciembre de 2018.

El 1 de octubre de 2019 se firmó en conformidad las Actas levantadas por la Inspección resultando una deuda fiscal total, incluyendo cuota e intereses de demora de 8.363 miles de euros.

El 18 de diciembre de 2019, la Sociedad procedió a abonar la totalidad de la referida deuda tributaria.

En virtud del contrato de compraventa mencionado anteriormente, el 31 de enero de 2020, Obrascón Huarte Lain, S.A., procedió a indemnizar con un importe de 7.854 miles de euros a Aleatica, S.A.U., a cuenta de Global Infraco Silver Spain, S.L.U., por el perjuicio económico sufrido por esta entidad como consecuencia de la regularización de IVA anteriormente descrita respecto del período de referencia.

7. Saldos mantenidos con las administraciones públicas

Los saldos deudores y acreedores mantenidos con las administraciones públicas a 31 de diciembre 2019 y 2018 son los siguientes:

Concepto	Miles de euros			
	Activo corriente		Pasivo corriente	
	2019	2018	2019	2018
Impuesto sobre el valor añadido	32.674	28.541	31.436	22.501
Otros impuestos (IRC, IRPF, ITP y AJD, etc.)	47.891	7.329	10.599	6.172
Seguridad social	-	-	456	1.082
Total	80.565	35.870	42.491	29.755

C.20.- Ingresos y gastos

1. Importe neto de la cifra de negocios

No se presenta información por segmentos de actividad debido a que el Grupo Global Infraco Spain, S.L., ejerce una única actividad principal que consiste en la actividad concesional y algunas actividades accesorias de las que, tanto la cifra de negocios, como los resultados y los activos, en ningún caso alcanzan el 10% de los importes totales.

El importe neto de la cifra de negocios del Grupo del ejercicio 2019 asciende a 568.413 miles de euros (415.502 miles de euros en 2018).

Importe neto de la cifra de negocios	Miles de euros		
	2019	2018(*)	% Var.
Concesiones de infraestructuras	568.413	415.502	11,4
Total importe neto de la cifra de negocios	568.413	415.502	11,4

(*)Recoge los ingresos por peajes desde el 12 de abril de 2018

Siendo la distribución geográfica la siguiente:

Zona geográfica	Miles de euros	
	2019	2018(*)
Total nacional	41.282	35.280
Internacional:		
Chile	33.343	41.935
Colombia	18.966	13.449
México	429.900	293.012
Perú	44.922	31.826
Total internacional	527.131	380.222
Total importe neto de la cifra de negocios	568.413	415.502

(*) Recoge los ingresos por peajes desde el 12 de abril de 2018

2. Otros ingresos de explotación

Concepto	Miles de euros	
	2019	2018
Rentabilidad garantizada	615.288	509.348
Activo financiero	22.077	10.763
Otros	9.266	17.479
Total	646.631	537.590

El Grupo ha contabilizado en el ejercicio 2019 un importe de 615.288 miles de euros (506.938 miles de euros en 2018) en concepto de complemento por rentabilidad garantizada de acuerdo con el contrato de concesión (véase nota B.6.14). Estos derechos de cobro no generan ingresos de efectivo.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad Dominante confían, en base a la opinión de sus asesores legales, que las acciones legales indicadas para defender sus derechos relacionados con el cuestionamiento que la CNBV (véase nota D.5.e y E) se resolverán con éxito para el Grupo.

3. Gastos de personal

Al 31 de diciembre de 2019 no existe ningún Plan de incentivos vigente.

4. Otros gastos de explotación

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es:

Concepto	Miles de euros	
	2019	2018
Servicios exteriores	44.516	46.525
Tributos	15.862	18.378
Otros gastos de gestión corriente	17.334	47.540
Resultado por enajenación inmovilizado material e intangible	149	6.390
Total otros gastos de explotación	77.861	118.833

5. Gastos financieros

Los gastos financieros registrados en el ejercicio 2019 ascienden a 283.183 miles de euros (215.520 miles de euros en 2018) y corresponden a la financiación corporativa y a la obtenida por las sociedades concesionarias mediante créditos bancarios y emisiones de bonos para el desarrollo de sus proyectos.

6. Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2019	2018
Ajustes de valor de Organización de Proyectos de Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. / OPCEM, S.A.P.I. de C.V.	-	(93.388)
Deterioro de activos financieros	(22.862)	(102.985)
Otras valoraciones y/o cancelación de derivados	9.675	6.069
Resultado combinación de negocios	-	53.705
TOTAL	(13.287)	(136.598)

7. Resultados de entidades valoradas por el método de la participación

El importe de este epígrafe en el ejercicio 2019 asciende a 87.855 miles de euros (129.936 miles de euros en 2018).

8. Transacciones y saldos en moneda distinta al euro

Las transacciones en moneda distinta del euro realizadas en el ejercicio 2019 por las sociedades del Grupo, por tipo de moneda y para los principales epígrafes de los ingresos y gastos de explotación valoradas a tipo de cambio medio, son las siguientes:

Moneda	Miles de euros			
	Ingresos		Gastos	
	Importe neto de la cifra de negocios	Otros ingresos de explotación	Aprovisionamientos	Otros gastos de explotación
Dólar estadounidense	-	-	-	309
Libra esterlina	-	-	-	12
Peso colombiano	19.106	19.268	19.106	448
Peso chileno	33.343	5.204	4.895	7.022
Peso mexicano	412.993	617.526	84.685	45.842
Real brasileño	-	-	-	349
Nuevo Sol peruano	44.782	3.751	492	20.837
Total	510.224	645.749	108.546	74.819

Los saldos acreedores en moneda distinta del euro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, por tipo de moneda y para los principales epígrafes del pasivo de los balances consolidados valorados a tipo de cambio de cierre, han sido los siguientes:

Moneda	Miles de euros				
	2019				
	Deudas con entidades de crédito	Emisión de obligaciones y otros valores negociables	Otros pasivos financieros	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	Otros pasivos corrientes y no corrientes
Dólar estadounidense	93.772	-	713	326	-
Dólar canadiense	-	-	-	-	-
Peso argentino	-	-	-	-	-
Peso colombiano	-	-	447	5.172	833
Peso chileno	53.321	-	-	3.606	2.293
Peso mexicano	815.903	973.675	25.772	46.467	56.483
Real brasileño	-	-	49	-	67
Nuevo Sol peruano	326	-	2.592	29.469	1.271
Total	963.322	973.675	29.573	85.040	60.947

Moneda	Miles de euros				
	2018				
	Deudas con entidades de crédito	Emisión de obligaciones y otros valores negociables	Otros pasivos financieros	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	Otros pasivos corrientes y no corrientes
Dólar estadounidense	99.392	-	-	58	108
Peso colombiano	-	-	-	5.895	532
Peso chileno	54.155	-	-	3.113	2.523
Peso mexicano	779.934	874.975	-	43.972	123.539
Real brasileño	-	-	-	1	37
Sol peruano	647	-	1.064	30.462	169
Total	934.128	874.975	1.064	83.501	126.908

Los saldos deudores en moneda distinta del euro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, por tipo de moneda y para los epígrafes de Activos financieros valorados a tipo de cambio de cierre, han sido los siguientes:

Moneda	Miles de euros		
	2019		
	Activos financieros no corrientes	Activos financieros corrientes	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar
Peso colombiano	147.132	-	35.025
Peso chileno	45.133	641	15.875
Peso mexicano	7.485.674	231.499	66.180
Real brasileño	14	-	24
Nuevo Sol peruano	1.549	67.201	12.916
Total	7.679.502	299.341	130.020

Moneda	Miles de euros		
	2018		
	Activos financieros no corrientes	Activos financieros corrientes	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar
Peso colombiano	126.590	-	1.448
Peso chileno	42.309	2.328	5.562
Peso mexicano	6.420.843	257.608	57.580
Real brasileño	14	-	21
Sol peruano	1.560	63.841	20.923
Total	6.591.316	323.777	85.534

9. Resultados consolidados del ejercicio atribuibles a la Sociedad Dominante

El detalle de la aportación por sociedad al resultado atribuible a la Sociedad Dominante, para los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

Sociedades	Miles de euros	
	2019	2018
Aleatica S.A.U.	(43.635)	(28.220)
0606 ALEATICA Investments, S.a.r.l.	(7.938)	(5.546)
MANOP, S.A. de C.V.	150	70
Autopista del Norte, S.A.C.	29.258	1.067
ALEATICA Labs, S.A. de C.V.	(362)	42
Autopista Rio Magdalena, S.A.S.	(11.046)	(1.101)
Autopista Urbana Norte, S.A. de C.V.	120.048	89.366
Autovías Concesionadas, S.A. de C.V.	1.570	1.462
Construcciones Amozoc Perote, S.A. de C.V.	1.833	1.123
Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales - Puchuncavi, S.A.	3.552	1.841
OTM Servicios de Pago, S.A. de C.V.	166	25
Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V.	122.567	97.603
Euroconcesiones, S.L.	(1.209)	(1.982)
Euroglosa 45 Concesionaria de la Comunidad de Madrid, S.A.	6.159	3.841
Grupo Autopistas Nacionales, S.A.	8.224	3.552
Latina México. S.A. de C.V.	261	(138)
Magenta Infraestructura, S.L.	146	-
ALEATICA C. Emisiones, S.A.U.	-	(2)
ALEATICA, S.A. (Perú)	(540)	(887)
ALEATICA, S.A. (Chile)	(5.738)	(3.778)
ALEATICA Concessoes Ltda.	(777)	(451)
ALEATICA, S.A.S. (Colombia)	4.280	1.443
ALEATICA Emisiones, S.A.U.	(339)	344
ALEATICA, S.A.B. de C.V.	(27.699)	4.679
ALEATICA Investment, S.A.	(18.983)	(20.347)
Conservación MM, S.A. de C.V.	507	97
Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V.	(4.409)	(4)
Operadora de Carreteras, S.A.C.	(47)	167
Operadora Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V.	4.997	1.941
Organización de Proyectos de Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. / OPCEM, S.A.P.I. de C.V.	(6.929)	86.948
Operaciones Cerro Valparaíso, SPA	(9)	(3)
Operaciones Portuarias Valparaíso, SpA.	42	40
Pachira, S.L.	(158)	(267)
Participes en Metro Ligero Oeste, S.L.	-	(1)
Sociedad Concesionaria Puente Industrial, S.A.	433	836
Secomex Administración, S.A. de C.V.	(99)	275
Terminal de Contenedores de Tenerife, S.A.	(13.034)	(13.747)
Terminales Marítimas del Sureste, S.A.	(790)	(19.837)
ALEATICA Labs, S.A.U.	(3.146)	(719)
Terminal Polivalente Sureste, S.L.	(6)	(3)
Terminal Cerros de Valparaíso, S.A.	6.499	(23.721)
Viaducto Bicentenario, S.A. de C.V.	73.673	56.688
Vincida Grupo de Inversiones 2006, S.L.	-	(2)
Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V.	(182)	(363)
Controladora Vía Rápida Poetas, S.A.P.I. de C.V.	35.250	26.357
Coordinadora Vía Rápida Poniente, S.A.P.I. de C.V.	(20)	(733)
Operadora Vía Rápida Poetas, S.A.P.I. de C.V.	740	266
Prestadora de Servicios Vía Rápida Poniente, S.A.P.I. de C.V.	44	21
Sestibalsa Alicante, S.A., de Gestión de Estibadores Portuarios	(8)	103
Operadora AVO, S.A.	(1)	-
Operadora Libramiento Elevado Puebla, S.A. de C.V.	3.454	2.052
Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente, S.A.	2.225	2.190
Cooper Infraestructure S.A. de C.V.	106	(96.576)
Global InfraCo Silver Spain S.L.	7.749	(49.417)
Global InfraCo Spain, S.L.	(7.987)	(108.661)
FCC Aqualia, S.A.	46.411	40.280
Otras	305	474
Total	325.558	48.687

C.21.- Estado de flujos de efectivo consolidado

El estado de flujos de efectivo consolidado ha sido elaborado teniendo en cuenta lo indicado en la NIC 7 y aplicando el método indirecto.

Uno de los aspectos más destacables es que está desafectado de las variaciones de tipo de cambio de las monedas con las que opera el Grupo, frente al euro.

Asimismo, se han realizado las clasificaciones pertinentes para mostrar adecuadamente los cambios por entradas y salidas del perímetro de consolidación.

El estado de flujos de efectivo consolidado presenta, para cada uno de los principales apartados, los siguientes aspectos destacables:

1. Flujo de efectivo de las actividades de explotación

En el ejercicio 2019 asciende a 216.958 miles de euros, y cabe destacar:

- El resultado antes de impuestos del ejercicio 2019 asciende a 727.258 miles de euros.
- "Otros ajustes al resultado", tiene el siguiente desglose:

Concepto	Miles de euros	
	2019	2018
Variación de provisiones	39.492	49.416
Resultados financieros	222.063	208.462
Resultado entidades valoradas por el método de la participación	(87.855)	(129.936)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	13.287	136.598
Resultado antes de impuestos por Rentabilidad garantizada	(615.288)	(509.348)
Total	(428.301)	(244.808)

2. Flujo de efectivo de las actividades de inversión

El flujo de las actividades de inversión del ejercicio 2019 asciende a un importe negativo de 73.947 miles de euros.

3. Flujo de efectivo de las actividades de financiación

Asciende en el ejercicio 2019 a un importe negativo de 85.651 miles de euros y destacan:

- El efecto neto de los ingresos y gastos financieros del ejercicio 2019, por importe negativo de 227.609 miles de euros.

Tras lo anterior, y considerando el efecto del impacto de los tipos de cambio, el efectivo y equivalentes al final del periodo se sitúa en 557.731 miles de euros.

D.- Otras informaciones

D.1.- Control de riesgos

D.1.1.- Descripción

La gestión de riesgos, como objetivo estratégico del Grupo, está orientada a implantar un sistema fiable de gestión de riesgos, mantenerlo y utilizarlo como herramienta de gestión en todos los niveles de decisión.

Dicho sistema desarrolla e implementa un conjunto común de procesos, categorías de riesgo, herramientas y técnicas de gestión con el fin de:

- Identificar y gestionar riesgos a nivel Grupo.
- Establecer un reporting integrado que permita la identificación y seguimiento de los riesgos clave.
- Alinear los niveles de tolerancia al riesgo con los objetivos del Grupo.
- Mejorar la información y comunicación de riesgos.
- Mejorar las decisiones de respuesta al riesgo.
- Integrar la gestión de riesgos en la toma de decisiones.
- Reducir la vulnerabilidad del Grupo ante eventos adversos.
- Establecer y mantener una cultura de concienciación ante el riesgo.
- Aumentar la confianza y seguridad del Consejo de Administración y de los grupos de interés en cuanto a que los riesgos materiales están siendo gestionados y comunicados a su debido tiempo.

El marco del proceso de gestión de riesgos del Grupo es una representación de cómo el Grupo gestiona el riesgo. La gestión de riesgos en el Grupo se desarrolla en consonancia con los siguientes principios:

- La gestión de riesgos se integra en los principales procesos de negocio tales como los procesos de planificación u operativos para garantizar un análisis coherente de los riesgos en la toma de decisiones.
- El Grupo analiza y define su capacidad para reducir, aceptar, compartir o evitar los riesgos. Esta definición está alineada con y en apoyo de los objetivos estratégicos y operativos y la declaración de tolerancia al riesgo del Grupo.
- Todos los riesgos del Grupo se identifican, priorizan y evalúan, de acuerdo a valoraciones de riesgo y a su potencial exposición, por personal apropiado en la organización.
- Cada área funcional es responsable de adoptar y seguir el Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo. Los riesgos identificados se analizan y se agregan para asegurar la adopción de una respuesta coordinada a los riesgos comunes en el Grupo.
- Cada área funcional lleva a cabo revisiones periódicas de su listado de riesgos para actualizar el estado de los riesgos existentes y para identificar riesgos emergentes.
- Cada área funcional apoya una cultura de transparencia, sensibilización y diálogo abierto ante el riesgo. El programa de Gestión de Riesgos del Grupo apoya y ayuda a facilitar debates regulares sobre riesgos, a la sensibilización y comunicación corporativa sobre riesgos, y a la formación continua sobre la gestión de riesgos.

- Es responsabilidad de cada área divulgar proactivamente los riesgos significativos actuales o potenciales en el momento oportuno, y de asegurar que la información de la gestión del riesgo sea proporcionada a la Dirección correspondiente, a la función de gestión de riesgos corporativa u otros según se considere apropiado.
- El Grupo proporciona las herramientas y recursos necesarios para facilitar el reporte, el seguimiento y la medición de riesgos.

La Política de Gestión de Riesgos del Grupo es revisada anualmente para asegurar que permanece alineada con los intereses del Grupo y sus grupos de interés.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante tiene la responsabilidad final de asegurar que los compromisos recogidos en la Política de Gestión de Riesgos se encuentran actualizados y se llevan a cabo de forma continua.

D.1.1.1.- Gestión del riesgo financiero

Los riesgos financieros son los que pueden afectar principalmente a la obtención de la financiación necesaria en el momento adecuado y a un coste razonable, así como a la maximización de los recursos financieros disponibles. Los más importantes son:

- De tipo de interés.
- De tipo de cambio.
- De crédito.
- De liquidez.
- De la evolución de la cotización de las acciones de determinadas sociedades participadas.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a tipos de interés variable.

Este riesgo de variación de tipo de interés es especialmente significativo en la financiación de proyectos de infraestructuras y en otros proyectos donde su rentabilidad depende de las posibles variaciones del tipo de interés, al relacionarse directamente con los flujos de los mismos.

El Grupo se financia mediante productos financieros a tipo de interés fijo o variable y de acuerdo con las estimaciones respecto de la evolución de los tipos de interés y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitigan estos riesgos, realizándose también un análisis de sensibilidad para los mismos, o bien se financia a tipo de interés fijo.

Sobre el total de endeudamiento bruto del Grupo, al 31 de diciembre de 2019, sin considerar la financiación intra-grupo, las coberturas realizadas suponen el 29,3% y la deuda a tipo de interés fijo alcanza el 50,9%.

La sensibilidad el resultado del Grupo a un incremento de un 0,5% en el tipo de interés, sin considerar la deuda cubierta con instrumentos de cobertura ni la deuda a tipo de interés fijo, supondría un impacto de 2.635 miles de euros en el resultado atribuible a la Sociedad Dominante.

Riesgo de tipo de cambio

La gestión del riesgo de tipo de cambio se lleva forma centralizada en el Grupo, y se emplean distintos mecanismos de cobertura para minimizar el impacto de la variación de las divisas contra el euro.

Los riesgos de tipo de cambio se producen principalmente en:

- Deuda nominada en moneda extranjera contratada por sociedades del Grupo.
- Pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de aprovisionamientos o inmovilizado.
- Cobros procedentes de proyectos que están referenciados en monedas distintas a la moneda funcional de la Sociedad Dominante o de las filiales.
- Inversiones realizadas en filiales extranjeras.

Con el objetivo de mitigar dicho riesgo el Grupo contrata derivados sobre divisas y seguros de cambio para cubrir operaciones y flujos de efectivo futuros significativos, de acuerdo con los límites de riesgo asumibles.

Asimismo, los activos netos provenientes de la inversión neta realizada en sociedades extranjeras cuya moneda funcional es distinta al euro, están sujetos al riesgo de fluctuación del tipo de cambio en la conversión de los estados financieros de dichas sociedades en el proceso de consolidación.

El importe registrado en el balance a 31 de diciembre de 2019 en el epígrafe "Diferencias de conversión", dentro de "Ajustes por valoración" asciende a 269.460 miles de euros, 35.067 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) (véase nota C.12).

La financiación de activos a largo plazo nominados en monedas distintas al euro se lleva a cabo en la misma divisa en la que el activo está nominado, con la finalidad de obtener una cobertura natural.

El análisis de sensibilidad de los riesgos de tipo de cambio de los instrumentos financieros, para las principales monedas con las que opera el Grupo, se ha realizado simulando una apreciación de moneda extranjera por euro en un 10%, con los cambios vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, siendo el impacto el siguiente:

Moneda	Miles de euros				
	2019				
	Resultados	Diferencias conversión	Patrimonio atribuido	Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
Dólar estadounidense	(7.033)	(99)	(7.132)	-	(7.132)
Peso chileno	-	243	243	-	243
Peso colombiano	-	17.571	17.571	-	17.571
Peso mexicano	-	497.776	497.776	88.755	586.531
Real brasileño	-	(8)	(8)	-	(8)
Sol peruano	-	4.770	4.770	-	4.770
Total	(7.033)	520.253	513.220	88.755	601.975

Moneda	Miles de euros				
	2018				
	Resultados	Diferencias conversión	Patrimonio atribuido	Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
Dólar estadounidense	(7.454)	(17)	(7.471)	-	(7.471)
Peso argentino	-	-	-	-	-
Peso chileno	-	(959)	(959)	-	(959)
Peso colombiano	-	12.161	12.161	-	12.161
Peso mexicano	-	417.000	417.000	74.352	491.352
Real brasileño	-	-	-	-	-
Sol peruano	-	5.398	5.398	-	5.398
Total	(7.454)	433.583	426.129	74.352	500.481

Si el análisis de sensibilidad se realizase simulando una depreciación de moneda extranjera por euro en un 10% con respecto a los vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el impacto sería el siguiente:

Moneda	Miles de euros				
	2019				
	Resultados	Diferencias conversión	Patrimonio atribuido	Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
Dólar estadounidense	6.010	90	6.100	-	6.100
Peso chileno	-	(221)	(221)	-	(221)
Peso colombiano	-	(15.973)	(15.973)	-	(15.973)
Peso mexicano	-	(452.524)	(452.524)	(80.686)	(533.210)
Real brasileño	-	7	7	-	7
Sol peruano	-	(4.336)	(4.336)	-	(4.336)
Total	6.010	(472.957)	(466.947)	(80.686)	(547.633)

Moneda	Miles de euros				
	2018				
	Resultados	Diferencias conversión	Patrimonio atribuido	Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
Dólar estadounidense	6.370	15	6.385	-	6.385
Peso argentino	-	-	-	-	-
Peso chileno	-	872	872	-	872
Peso colombiano	-	(11.056)	(11.056)	-	(11.056)
Peso mexicano	-	(379.091)	(379.091)	(67.593)	(446.684)
Real brasileño	-	-	-	-	-
Sol peruano	-	(4.907)	(4.907)	-	(4.907)
Total	6.370	(394.167)	(387.797)	(67.593)	(455.390)

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en la probabilidad de que la contraparte de un contrato incumpla sus obligaciones contractuales, ocasionando una pérdida económica.

El Grupo ha adoptado la política de negociar exclusivamente con terceras partes solventes y obteniendo suficientes garantías para mitigar el riesgo de pérdidas financieras en caso de incumplimiento. La información acerca de su contraparte se obtiene a través de organismos independientes de valoración de empresas, a través de otras fuentes públicas de información financiera y a través de la información que tiene de sus propias relaciones con los clientes y terceros.

Al 31 de diciembre de 2019 los saldos netos de los activos financieros del Grupo expuestos al riesgo de crédito son:

Concepto	Miles de euros
Activos financieros concesionales	7.564.057
Activos financieros no corrientes	150.359
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	226.014
Activos financieros corrientes	332.320
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	557.731

- **Activos financieros concesionales**

Los activos financieros concesionales recogen las inversiones realizadas por las sociedades del Grupo que son titulares de concesiones en proyectos de infraestructuras y cuya contabilización se realiza de acuerdo con la CINIIF 12 "Acuerdos de Concesiones de Servicios". Los proyectos concesionales considerados como activo financiero son aquellos activos registrados por las distintas sociedades concesionarias que equivalen a los derechos de explotación de concesiones administrativas, como el derecho incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero asociado a ciertos acuerdos de concesiones donde el riesgo de demanda es asumido por la entidad concedente.

El Grupo, aplicando la NIIF 9, ha procedido a revertir una parte de la provisión dotada en el ejercicio 2018 por importe de 2.411 miles de euros sobre sus activos financieros concesionales (véase nota C.2).

- **Activos financieros no corrientes**

Los activos financieros no corrientes incluyen, principalmente, la cuenta por cobrar de la sociedad Autovías Concesionadas, S.A. a la sociedad Libramiento Elevado de Puebla S.A. de C.V. por importe de 26.115 miles de euros (véase nota C.4.2).

No se ha identificado ningún deterioro de estos activos financieros no corrientes en el ejercicio 2019, tras el análisis de riesgo de crédito de las contrapartes.

- **Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

Incluye los saldos de Clientes por ventas y prestaciones de servicios, que ascienden a 19.467 miles de euros. Corresponden a clientes privados, en general, de elevada solvencia sobre los que el Grupo no estima quebrantos.

No se ha identificado ningún deterioro de estos activos corrientes en el ejercicio 2019, tras el análisis de riesgo de crédito de las contrapartes.

- **Activos financieros corrientes**

Incluye principalmente las cuentas de reserva de determinadas sociedades concesionarias y holdings por importe de 297.275 miles de euros, de disponibilidad restringida, destinadas al servicio de la deuda, así como el saldo registrado por Aleatica, S.A.B. de C.V. (antes OHL México, S.A.B. de C.V.) que mantiene efectivo restringido relacionado a la emisión de carta de crédito para garantizar el capital de riesgo en el proyecto Atizapán Atlacomulco por importe de 63.718 miles de euros (véase nota C.4.2).

No se ha identificado ningún deterioro de estos activos financieros corrientes en el ejercicio 2019, tras el análisis de riesgo de crédito de las contrapartes.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez derivado de las necesidades de financiación del Grupo, por los desfases temporales entre necesidades y orígenes de fondos, es gestionado manteniendo un nivel adecuado de efectivo y valores negociables, así como contratando y manteniendo líneas de financiación suficientes.

Con la finalidad de mejorar dicha posición de liquidez el Grupo actúa en:

- Gestión permanente sobre el capital circulante.
- Optimización de la posición financiera de todas sus sociedades, a través de un seguimiento permanente de las previsiones de tesorería.
- Gestión de contratación de líneas de financiación a través de los mercados de capitales.

Al 31 de diciembre de 2019 el Grupo presenta, en las notas C.13 y C.14, el calendario de vencimiento de la deuda, incluyendo tanto emisiones de bonos como deudas con entidades de crédito, que para el año 2020 asciende a un importe agregado de 188.648 miles de euros.

Adicionalmente en la nota C.16.2 se recoge el préstamo entre Global Infraco, S.a.r.l. (sociedad vinculada de la Sociedad Dominante del Grupo) y ALEATICA Investments, S.A. por un importe total de 550.000 miles de euros de principal más unos intereses devengados de 92.599 miles de euros. El acreedor ha manifestado que el préstamo, que vence en 2020, será reconocido por lo que no se estima ninguna salida de tesorería del Grupo por este concepto en el corto plazo.

Dentro del saldo de "Otras deudas no comerciales – Corriente" al 31 de diciembre de 2019, se incluyen, principalmente, los saldos pendientes de pago a Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A., por el contrato de inversión con ALEATICA, S.A.U., por el que COFIDES participa temporal y directamente en el capital social de Autopista del Norte, S.A.C. para la financiación parcial de dicho proyecto, mediante la adquisición de acciones representativas del 33,11% del capital de dicha sociedad. Según el contrato, ALEATICA, S.A.U. se compromete a adquirir dichas acciones cuando COFIDES ejercite su derecho a la venta, en el periodo entre marzo 2016 y octubre 2021. El precio de estas acciones se calculará en función del importe desembolsado por COFIDES, incrementado por los intereses resultantes de la capitalización anual compuesta de dicho importe al tipo de interés Euribor 12 meses más 4,35%. A 31 de diciembre de 2019 dicho importe es de 34.952 miles de euros (33.513 miles de euros en 2018).

La posición de liquidez del Grupo al 31 de diciembre de 2019 estaba constituida por:

- Activos financieros corrientes por importe de 332.320 miles de euros. Dentro de este epígrafe se incluyen las cuentas de reserva de determinadas sociedades concesionarias por importe de 297.275 miles de euros, de disponibilidad restringida, destinadas al servicio de la deuda.
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes por importe de 557.731 miles de euros.
- Líneas de crédito y negociación disponibles por importe de 405.618 miles de euros, principalmente para financiar proyectos.

Esta posición, unida a la refinanciación en curso, a la manifestación expresa del Socio Único y a la generación de efectivo de las actividades de explotación, minimiza el riesgo de liquidez del Grupo.

El resto de riesgos de carácter no financiero se detallan en el estado de información no financiera consolidado.

D.1.1.2.- Gestión del capital

El objetivo del Grupo en lo que se refiere a gestión del capital, en cada momento, es mantener una estructura financiera óptima que permita reducir el coste de capital, pero garantizando la capacidad de continuar gestionando sus operaciones recurrentes, así como la de entrar en nuevos proyectos, siempre con un objetivo de crecimiento y creación de valor. Este objetivo del Grupo no está formalizado oficialmente ni se han fijado parámetros por parte del Consejo de Administración en relación con el mismo.

Además de con recurso a sus accionistas a través de aumentos de sus fondos propios, las principales fuentes que utiliza el Grupo para financiar su crecimiento y operaciones son:

- Los flujos de caja generados por el Grupo que no estén afectos a financiaciones de proyecto, incluyendo dividendos procedentes de dichos proyectos.
- La financiación de proyectos, siempre a largo plazo y con recurso solamente a los flujos de caja generados y a los activos del proyecto que financian, y siempre en la misma moneda que la de los ingresos de los proyectos en cuestión.
- Financiación corporativa a corto plazo, con recurso principalmente a la Sociedad Dominante, y utilizada para cubrir la posible estacionalidad que puedan tener los negocios durante el ejercicio.
- Financiación corporativa a largo plazo, con recurso principalmente a la Sociedad Dominante, y siempre dentro de un nivel moderado respecto al patrimonio neto y proporcionado a los niveles de generación de caja.

La estructura de capital se controla a través del ratio de apalancamiento (calculado como endeudamiento financiero neto sobre patrimonio neto) y además al tener como objetivo el mantenimiento de unos niveles moderados de financiación asociados a la generación de fondos, se utiliza también el ratio endeudamiento neto sobre resultado bruto de explotación (EBITDA).

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran adecuado el nivel de apalancamiento a 31 de diciembre de 2019, que se muestra a continuación:

	Miles de euros				
	2019	%	2018	%	Var. %
Patrimonio neto	6.538.487		5.810.881		
Endeudamiento financiero total:					
No corriente	1.972.166	91,12	1.746.024	84,73	12,95
Corriente	192.165	8,88	325.487	15,27	(40,96)
Endeudamiento bancario bruto total	2.164.331	100	2.071.511	100	4,48
Endeudamiento bancario neto total (*)	1.307.262	100	1.047.312	100	21,67
Endeudamiento neto total / Patrimonio neto	0,20		0,18		
Resultado bruto de explotación (EBITDA) (**)	935.686		690.160		
Endeudamiento neto total / Resultado bruto de explotación (EBITDA)	0,73		0,66		

(*) El Endeudamiento neto total se calcula como el Endeudamiento bruto total menos el Efectivo y otros activos líquidos equivalentes y las Inversiones Financieras Temporales, incluidas dentro del epígrafe "Activos financieros corrientes - Otros créditos"

(**) Incluye Rentabilidad Garantizada de sociedades mexicanas y no se consideran amortizaciones ni variación de provisiones.

D.2.- Personas empleadas

El número de personas empleadas en los ejercicios 2019 y 2018, distribuidos por categorías, así como el número medio de empleados en el ejercicio 2019 clasificado por sexos y categorías, son los siguientes:

Categoría profesional	Número medio de empleados	
	2019	2018
Directivos	137	102
Mandos intermedios	188	400
Técnicos	1.846	336
Administrativos	-	306
Operarios	-	1.380
Total	2.171	2.524
Personal fijo	2.120	2.198
Personal eventual	51	326
Total	2.171	2.524
Categoría profesional	Número medio de empleados	
	Hombres	Mujeres
Directivos	111	26
Mandos intermedios	130	58
Técnicos, administrativos	1.256	590
Total	1.497	674

(*) Considera el ejercicio 2018 completo en el Grupo

La plantilla media del ejercicio 2019 no difiere sustancialmente de la plantilla a cierre del ejercicio.

D.3.- Operaciones con entidades vinculadas

Se entiende por situaciones de vinculación las operaciones realizadas con agentes externos al Grupo, pero con los que existe una fuerte relación según las definiciones y criterios que se derivan de las disposiciones del Ministerio de Economía y Hacienda en su orden EHA/3050/2004 de 15 de septiembre y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su circular 1/2005 de 1 de abril.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 se han producido, principalmente, las siguientes operaciones y transacciones con entidades vinculadas:

Concepto	Miles de euros			
	2019	% s/ Total	2018	% s/ Total
Ingresos y gastos:				
Gastos financieros	39.590	14,4	39.757	18,0

Concepto	Miles de euros	
	2019	2018
Otras transacciones:		-
Préstamo	-	150.000
Dividendo a cuenta	32.460	-
Devolución AFAC	-	(18.953)

El desglose de las operaciones realizadas durante el ejercicio 2019 es el siguiente:

NIF o CIF de la entidad vinculada	Nombre o denominación social de la entidad vinculada	Tipo de operación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad del Grupo	Miles de euros
N0184895A	Global Infraco, S.a.r.l.	Gastos financieros	ALEATICA Investments, S.A.	39.590

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los saldos con entidades vinculadas eran los siguientes:

Concepto	Miles de euros			
	2019	% s/Total	2018	% s/Total
Activo				
<u>Corriente:</u>				
Deudores varios	4	n.a.	-	n.a.
Otros créditos a corto plazo	1.676	0,56	-	n.a.
Pasivo				
<u>No Corriente:</u>				
Otros pasivos no corrientes	-	-	7.698	n.a.
<u>Corriente:</u>				
Otros pasivos corrientes	-	-	131.958	55,76
Otros pasivos financieros	642.599	99,64	603.009	98,05

En el epígrafe "Otros pasivos financieros – corriente" se registra el préstamo entre Global Infraco, S.à.r.l. (sociedad vinculada de la Sociedad Dominante del Grupo) y Aleatica Investments, S.A., por un importe total de 550.000 miles de euros de principal más unos intereses devengados de 92.599 miles de euros. (véase nota C.15.2).

D.4.- Años transcurridos y años pendientes de los títulos de concesión

Sociedad que participa en la concesión	Descripción de la concesión	País	Período transcurrido (años)	Período pendiente (años)
Modelo activo intangible:				
Euroglosa 45 Concesionaria de la Comunidad de Madrid, S.A.	Autovía M-45. Tramo N-V a N-IV	España	21	8
Terminal de Contenedores de Tenerife, S.A.	Explotación terminal Tenerife	España	8	34
Terminales Marítimas del Sureste, Terminal Cerros de Valparaíso, S.A.	Explotación terminal Alicante	España	17	28
	Explotación terminal Valparaíso	Chile	6	-
Concesionaria AT-AT, S.A. de C.V.	Autopista de peaje Atizapán-Atacomulco	México	6	24
Grupo Autopistas Nacionales, S.A.	Autopista Amozoc Perote	México	16	44
Autopista del Norte, S.A.C.	Red Vial 4	Perú	11	22
Modelo activo financiero:				
Autopista Rio Magdalena, S.A.S.	Autopista Rio Magdalena	Colombia	5	20
Sociedad Concesionaria Puente Industrial, S.A.	Concesión del Puente Industrial	Chile	5	33
Autopista Urbana Norte, S.A. de C.V.	Distribuidor vial	México	9	23
Concesionaria Mexiquense, S.A. de Viaducto Bicentenario, S.A. de C.V.	Circuito exterior mexiquense	México	17	32
	Viaducto elevado	México	12	18
Modelo bifurcado:				
Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales-Puchuncaví, S.A.	Nogales – Puchuncaví	Chile	3	35

D.5.- Activos y pasivos contingentesa) Activos contingentes

No existen activos contingentes significativos a 31 de diciembre de 2019 y 2018.

b) Pasivos contingentes

A 31 de diciembre de 2019, las sociedades del Grupo tenían prestados avales directos e indirectos a terceros por importe de 358.118 miles de euros (294.008 miles de euros en 2018).

La Molina – Ángamos

El Grupo presentó a la Municipalidad de Lima una Iniciativa Privada (IP) de concesión para construir y operar durante 30 años una autopista urbana de 12 km.s entre La Molina y Ángamos. Dados los cambios al diseño inicial instados por la administración concedente y al no materializarse en el correspondiente contrato de concesión, el Grupo decidió no continuar con el proyecto de acuerdo a lo estipulado en el título de concesión. No obstante lo anterior, el Grupo, a la fecha, no ha recuperado los avales de fiel cumplimiento entregados a la administración por importe de 35.000 miles de dólares, los cuales se encuentran colateralizados con fondos depositados (véase nota C.4.2). Estos avales han sido recuperados durante el ejercicio 2020.

Los Administradores de la Sociedad Dominante no esperan que, como consecuencia de la prestación de estas garantías, se produzcan pasivos adicionales que afecten a las cuentas anuales del ejercicio 2019.

c) Garantías a préstamos

El Grupo tiene préstamos con garantía de acciones de sus participadas (véase nota C.14).

El Grupo está garantizando préstamos bancarios por sus filiales y sociedades concesionarias por importe de 53.321 miles de euros.

Los Administradores de la Sociedad Dominante no esperan que dichas garantías colaterales supongan un riesgo significativo para la liquidez del Grupo.

Garantías en las deudas de proyecto

En la deuda de proyecto, el prestamista recibe como garantía el flujo de caja del proyecto y el valor de sus activos, sin recurso a los accionistas de los proyectos o con recurso limitado a las garantías otorgadas. Dentro de las garantías prestadas por la Sociedad a sociedades proyecto, distinguimos dos tipos:

- Aquellas garantías que responden de la correcta puesta en marcha inicial del proyecto, y que se llegaran a ejercitar si se cumplen los eventos garantizados, con un horizonte temporal definido.
- Aquellas que garantizan riesgos distintos de la correcta puesta en marcha inicial del proyecto, y podrían implicar en el futuro desembolsos adicionales de capital si llegan a cumplirse los eventos garantizados.

d) Compromisos de inversión

Las sociedades concesionarias están obligadas, de acuerdo con los contratos concesionales, a realizar determinadas inversiones (véase nota C.2).

La financiación de estas inversiones se realizará con préstamos concedidos a las sociedades concesionarias con ampliaciones de capital en dichas sociedades, así como con los flujos generados por las mismas. Dado que se trata de estimaciones y no son fijas ni las cantidades a obtener vía préstamos ni los flujos a generar por las concesiones no existe un importe determinado en cuantía y en el tiempo de las ampliaciones de capital en las filiales a las que ha de hacer frente el Grupo.

e) Litigios

Aleatica (México) – Supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión” o “CNBV”)

Durante los años 2014 a 2016, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”) solicitó información y emitió diversos oficios en relación con el tratamiento contable que Aleatica, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (“Entidad”) estaba dando a los reconocimientos de inversión firmados por los entes concedentes en algunos de sus activos, que incluyen cláusulas con el derecho a la recuperación de la inversión total o el capital invertido, más una tasa interna de retorno, conforme a lo que se establece en cada uno de los Títulos de Concesión correspondientes. Todo ello ha sido publicado por la Entidad en sus estados financieros y en sucesivos Eventos Relevantes publicados de forma adecuada, incluyendo un régimen transitorio con información complementaria para conocimiento público. En febrero de 2017 se presentó ante la CNBV por parte de la Entidad una propuesta de presentación más explicativa de la información incluida en los citados reconocimientos. La Comisión tomó nota de ello y la Entidad lo divulgó al Público en un Evento Relevante Correspondiente.

Desde entonces se ha venido utilizando esta mecánica y publicando trimestral y anualmente de esta forma y con base en la información financiera de la Entidad así presentada, se realizaron en 2017 y 2018 ofertas de adquisición de acciones. Adicionalmente, y como ejercicio de transparencia, la Entidad publicó sus títulos de Concesión en <http://www.transparencia-aleatica.com.mx/>.

El 24 de febrero de 2021, la CNBV instruyó a la Entidad la implementación de ciertas acciones y medidas correctivas que implican un cambio en el registro de las cuentas “Inversión en infraestructura recuperable a través de flujos futuros de peaje”, “Porción del activo intangible recuperable a través de flujos futuros de peaje” y “Déficit a cargo de la concedente”; ello, derivado de la interpretación que la CNBV hace, respecto de la incondicionalidad del derecho a recuperar la inversión más el rendimiento pactado previsto en los títulos de concesión de Concesionaria Mexiquense, S. A. de C. V. (“CONMEX”), Viaducto Bicentenario, S. A. de C. V. (“VIADUCTO”) y Autopista Urbana Norte, S. A. de C. V. (“AUNORTE”) una vez finalizado el plazo de vigencia de las concesiones (plazo original más prórrogas).

La Administración de la Entidad, el Consejo de Administración y sus accionistas basados en la opinión de diversos asesores externos en materia legal, no comparten la interpretación legal actual de la CNBV y, en consecuencia, se han implementado diversas acciones legales necesarias para defender y preservar lo que considera sus derechos, incluida la interposición de una demanda que inició un juicio contencioso administrativo federal (juicio de nulidad) que busca la nulidad del oficio de fecha 24 de febrero de 2021 emitido por la CNBV.

No obstante, lo anterior, la Entidad se encuentra en la mejor disposición de aclarar este tema con la CNBV y dada su obligación de cumplimiento de las instrucciones y acciones que reciba de este Organismo, hasta en tanto no se obtenga una resolución definitiva administrativa o judicial que suspenda o deje sin efectos las referidas acciones y medidas correctivas, sus estados financieros se elaboran conforme a lo instruido por la citada CNBV; en este sentido, el día 12 de abril de 2021, la Entidad informó a CNBV sobre el cumplimiento a lo instruido por esa autoridad.

Es importante señalar que la mera forma de registro instruida por la CNBV no tiene un impacto económico adverso en la marcha de la Entidad, dado que no afecta a la generación de flujo de caja de la misma, no genera obligaciones de pago adicionales y no afecta a la capacidad de la Entidad para cumplir con todas sus obligaciones bajo financiamientos. Además, la forma de registro no afecta los derechos contractuales de la Entidad bajo los títulos de concesión correspondientes.

Esta implementación en los estados financieros de la sociedad Aleatica, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias no afecta a los estados financieros del grupo consolidado de Global Infraco Spain, S.L.U. y sociedades dependientes al formularse los mismos bajo normativa IFRS.

Metro Ligero Oeste, S.A.

Con fecha 7 de noviembre de 2017, Metro Ligero Oeste, S.A. (MLO) recibió notificación de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid por la que le comunicaba el inicio de expediente de reequilibrio económico financiero del contrato de concesión a favor de la Administración como consecuencia, en opinión de ésta, de la disminución de la intensidad de la actividad del servicio que está generando ahorros a la sociedad concesionaria en los gastos de explotación, reposición y reinversión y cuya propuesta rebaja la tarifa por viajero desde los 5,551262 € por viajero que ha venido cobrando la sociedad concesionaria en 2017 hasta los 4,396066 €.

MLO presentó las correspondientes alegaciones a dicha comunicación y con fecha 5 de febrero de 2018 recibió la orden de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid en la que se rechazaban todas las alegaciones presentadas y ordenaba el establecimiento del reequilibrio económico financiero de la concesión en los términos antes mencionados.

MLO presentó ante el órgano judicial correspondiente la demanda contra la orden mencionada y con fecha 5 de junio de 2018, el juez aprobó las medidas cautelares solicitadas por MLO. Previo recurso de la Comunidad de Madrid, el juez exigió la prestación por parte de MLO de garantía por importe de 43 M € para mantener la medida cautelar. A fecha de hoy dicha garantía no ha sido prestada, si bien desde el mes de junio de 2018 MLO está cobrando las facturas completas sin la reducción de tarifa del reequilibrio de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid.

El procedimiento judicial está actualmente en trámite, estando a la espera de contestación de la demanda por la Comunidad de Madrid.

Adicionalmente, se ha interpuesto recurso con el objetivo de recuperar el importe deducido por la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid correspondientes a las facturas de enero a mayo del ejercicio 2018. Este procedimiento se encuentra suspendido, y se reanudará una vez que finalice el procedimiento anteriormente citado.

Los Administradores consideran que la actuación realizada por la Comunidad de Madrid no se ajusta a derecho y que, por tanto, los tribunales resolverán la demanda planteada por MLO a favor de sus intereses. En consecuencia, consideran que no se generarán impactos negativos sobre la recuperabilidad de la inversión mantenida (ver nota C.5).

Autopista Río Magdalena, S.A.S.

El Grupo recibió una demanda arbitral de la contratista relacionada con el contrato de construcción, la cual el Grupo, de acuerdo con la opinión de sus asesores jurídicos, no considera que prospere.

f) Garantía sobre acciones

A fecha de cierre del ejercicio 2019 no existe ningún derecho real de prenda sobre las acciones de la sociedad dominante del Grupo. No obstante, el 100% de las acciones de Aleatica, S.A.U., han sido prendadas en el ámbito de la operación de adquisición de la sociedad Autostrade Lombarde, S.p.A. (ver Hechos Posteriores).

D.6.- Retribuciones al Consejo de Administración y Alta Dirección*1. Retribuciones al Consejo de Administración*Global Infraco Spain S.L. (España)

En 2019, el cargo de Administrador Mancomunado era gratuito de acuerdo con los estatutos sociales.

2. Retribuciones a la Alta Dirección

La retribución correspondiente al ejercicio 2019 de los miembros que componen la Alta Dirección del Grupo, que durante el respectivo ejercicio han desarrollado sus funciones de dirección bajo dependencia directa del Consejo de Administración, incluido el Consejero Delegado, ha ascendido a 16.814 miles de euros.

3. Conflictos de intereses

Al cierre del ejercicio 2019 ni los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

D.7.- Retribuciones a los auditores

Los honorarios devengados relativos a los servicios de auditoría por cuentas y a otros servicios, prestados por los auditores o por otras empresas vinculadas a los mismos, de las sociedades que componen el Grupo durante los ejercicios 2019 y 2018 han sido los siguientes:

Concepto	Miles de euros					
	Auditor principal		Resto auditores		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Servicios de auditoría de cuentas	1.099	885	67	41	1.166	926
Otros servicios de verificación	91	216	0	0	91	216
Total servicios de auditoría y relacionados	1.190	1.101	67	41	1.257	1.142
Servicios de asesoramiento fiscal	52	73	0	0	52	73
Otros servicios	76	58	11	0	87	58
Total servicios profesionales	128	131	0	0	139	131
Total	1.318	1.232	78	41	1.396	1.273

Importes de 2018 correspondientes a la auditoría anual

En el epígrafe de servicios de auditoría de cuentas anuales se incluyen los honorarios por servicios profesionales que, el auditor en su calidad de tal realiza, normalmente por requerimientos regulatorios, como auditorías estatutarias, informes de revisión de control interno, revisión limitada de información pública periódica realizada en entidades cotizadas, etc.

En el epígrafe de otros servicios de verificación se incluyen los honorarios por servicios profesionales, en los que se expresa algún tipo de seguridad pero que no se encuentran regulados por alguna normativa de obligado cumplimiento, como revisiones limitadas de naturaleza puntual, informes especiales en procesos de colocación de títulos, informes de procedimientos acordados, informes de covenants, etc.

En el epígrafe de servicios de asesoramiento fiscal se incluyen los honorarios de servicios prestados, relativos a asesoramiento fiscal en todas sus vertientes.

En el epígrafe de otros servicios, se incluyen los honorarios por los restantes servicios profesionales no incluidos en los apartados anteriores y cuya naturaleza, es más propia de un servicio de consultoría o un servicio de terceros independientes.

E.- Hechos posteriores

Tal y como se indica en la nota C.19, con fecha 25 de enero de 2019, la Agencia Tributaria notificó a Aleatica, S.A.U., el inicio de actuaciones de comprobación e investigación en materia de IVA relativo al periodo diciembre 2014 a diciembre 2018, por concepto de sectores diferenciados y reglas de prorrata (mismo concepto que en la Inspección anteriormente señalada en la nota C.20).

Respecto de esta Inspección y por el periodo de tenencia de las acciones de Aleatica, S.A.U. por parte de Obrascón Huarte Lain, S.A., esto es de diciembre 2014 a 12 de abril de 2018, la misma obligación de resarcimiento descrita anteriormente seguía siendo de aplicación. El resultado supuso una regularización total de 7.854,1 miles de euros.

A este respecto hay que tener en cuenta que, en virtud del contrato de compraventa firmado entre Obrascón Huarte Lain, S.A., Aleatica, S.A.U. y Global Infraco Spain, S.L.U. el 30 de noviembre de 2017, Obrascón Huarte Lain, S.A., está obligada a resarcir a la parte compradora por cualquier salida de caja que deba realizar Aleatica, S.A.U. como consecuencia de cualquier revisión de índole tributaria que se produzca respecto del periodo de tenencia de las acciones de Aleatica, S.A.U., esto es, hasta el 12 de abril de 2018.

En virtud de dicha obligación, durante el mes de enero de 2020, Obrascón Huarte Lain, S.A., procedió a hacer indemnizar, con un importe de 7.854,1 miles de euros, a Aleatica, S.A.U., por el perjuicio económico sufrido por esta entidad como consecuencia de la regularización de IVA anteriormente descrita.

Con fecha 26 de octubre de 2020 Aleatica, S.A.U., adquirió el 55,78% de la participación de la sociedad Autostrade Lombarde, S.p.A. Esta sociedad ostenta participaciones directas en las sociedades Argentea Gestioni S.c.p.A. (63,35%), Società di Progetto Brebemi, S.p.A. (76,56%) y Autostrade Bergamasche S.p.A. (22,70%). Adicionalmente, en la misma fecha Aleatica, S.A.U. adquirió el 0,05% de la participación de la sociedad Società di Progetto Brebemi, S.p.A. (sociedad participada a su vez en un 76,56% por la sociedad Autostrade Lombarde, S.p.A.). Ambas operaciones han supuesto un importe total 236.105 miles de euros. Adicionalmente, se han transferido 77.539 miles de euros asociados a préstamos concedidos a las sociedades adquiridas por los vendedores de las participaciones.

Dicha compra ha sido financiada a partir de una combinación de liquidez propia y un contrato de préstamo sindicado concedido a Aleatica, S.A.U. y por el cual se ha prendado el 100% de las acciones de Aleatica, S.A.U.

La operación anterior otorga al Grupo el control de Autostrade Lombarde, S.p.A. y sociedades dependientes.

Asimismo, Aleatica, S.A.U., ha suscrito a finales de 2020 determinados compromisos irrevocables de compraventa por un importe total de 56.020 miles de euros para ampliar sus actuales porcentajes de participación en la Società di Progetto Brebemi SpA directamente, o de forma indirecta a través de la sociedad Autostrade Lombarde SpA, que suponen un 18,02% del subgrupo, y que incluye la asunción de créditos concedidos a las mismas. Durante marzo de 2021 Aleatica, S.A.U., al no haber ejercido ninguno de los accionistas el derecho de tanteo perfeccionó los compromisos de compra irrevocable citados anteriormente.

El 24 de febrero de 2021 la CNBV requirió a Aleatica S.A.B de C.V. en la que la sociedad participa a través de la Sociedad de Magenta Infraestructura, la implementación de ciertas medidas correctivas que implican un cambio en el registro de los activos concesionales de ciertas concesiones en las que participa, derivado de la interpretación de la CNBV hace sobre la incondicionalidad del derecho a recuperar la inversión más el rendimiento pactado previsto en los títulos de concesión de las mencionadas concesiones una vez finalizado el plazo de vigencia de las mismas y las prórrogas que le corresponden de acuerdo a la legislación y normativa que le son de aplicación.

Hay que señalar que la forma de registro requerida por la CNBV no tiene un impacto económico adverso en la marcha de la sociedad, dado que no afecta a la generación de flujo de caja de las concesionarias, no genera obligaciones de pago adicionales y no afecta a la capacidad de las concesionarias afectadas para cumplir con sus obligaciones incluidas en los contratos de financiación que tiene firmados ni en los contratos de concesión.

Los Administradores de Aleatica S.A.B. de C.V., basados en la opinión de diversos asesores externos en materia legal, no comparte la interpretación legal realizada por la CNBV y considera que las cláusulas de rentabilidad garantizada incluidas en los títulos de concesión de las mencionadas concesiones, suponen un derecho incondicional a recibir efectivo en el caso de que terminados los plazos concesionales y las prórrogas que legalmente pudieran corresponder, no se hubiera alcanzado la rentabilidad garantizada antes mencionada. En consecuencia, Aleatica S.A.B de C.V. ha implementado diversas acciones legales necesarias para defender lo que considerar sus derechos.

Adicionalmente a lo anterior, con objeto de salvaguardar sus derechos, los Administradores de Magenta Infraestructuras, S.L., con fecha 18 de marzo de 2021 interpusieron un Recurso de Amparo contra la resolución de la CNBV enviada a Aleatica S.A.B de C.V. y a alguna de sus subsidiarias.

El Grupo ha realizado una valoración, con la mejor información disponible, de los impactos operacionales y financieros, valoración de activos, de liquidez y laborales que ha tenido la pandemia mundial del COVID-19 desde su declaración como tal por la OMS en marzo de 2020 hasta el cierre del ejercicio 2020.

A continuación, se desarrollan los principales impactos:

1) Riesgos operacionales

Las consecuencias del COVID-19, aun siendo mundiales, no han afectado de la misma forma en las diferentes geografías donde opera el Grupo. A nivel de tráfico en sus principales activos, éstos han sufrido caídas entre el 10% los menos afectados y el 50% los más afectados.

Las caídas anteriores han supuesto en general menores flujos de efectivo disponibles para servir las deudas proyecto, en aquellos en las que existe, que han llevado a los Administradores o bien a tomar medidas de flexibilidad financiera con las entidades financieras acreditantes para acomodar las obligaciones a la nueva realidad de los tráfico o a realizar aportaciones de caja a aquellas sociedades proyecto donde los términos y condiciones de las financiaciones así lo permitía.

2) Riesgo de valoración de activos

Las caídas de tráfico anteriores han sido consideradas por los Administradores como un indicio de deterioro de sus activos, lo que ha supuesto la revisión de los modelos económico-financieros de cada uno de ellos, no siendo los deterioros de valor identificados relevantes ni dando lugar a registro alguno al 31 de diciembre de 2019 en la medida que se trata de hechos posteriores al cierre del ejercicio 2019 que entonces no eran previsibles que pudieran detonarse.

3) Riesgo de liquidez

Los Administradores consideran que la capacidad demostrada del Grupo de acceder a los mercados de capitales durante 2020 a través del cierre de financiaciones o refinanciaciones que el Grupo ha acometido con éxito es un indicio de la capacidad de éste para gestionar sus necesidades financieras.

4) Riesgos laborales

Una de las principales preocupaciones del Grupo en este periodo ha sido garantizar la seguridad de todos los empleados y en este sentido se han adoptado medidas preventivas en todos los centros de trabajo y se ha promovido en la medida de lo posible el teletrabajo, no habiéndose resentido la capacidad productiva del Grupo desde que estalló la pandemia.

No se han producido otros hechos posteriores de relevancia desde el 31 de diciembre de 2019 hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas, aparte de lo mencionado con anterioridad.

ANEXO I

GLOBAL INFRACO SPAIN, S.L.U., Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Detalle de sociedades que componen el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2019
Entidades dependientes que consolidan por integración global

SOCIEDADES DOMICILIADAS EN ESPAÑA	SOCIEDADES DOMICILIADAS EN EL EXTRANJERO
n.a. ALEATICA Emisiones, S.A.U. (antes OHL Emisiones, S.A.U.)	(2) 100% ALEATICA Inversiones, S.A.U. (antes 100% Inversiones S.A.U.)
(1) ALEATICA Labs, S.A.U. (antes Tráfico y Transporte sistemas, S.A.U.)	(1) Administradora de Acciones de Toluca, S.A. de C.V.
(1) Euroconcesiones, S.L.	n.a. ALEATICA Administración, S.A. de C.V.
(1) Europlaza 45 Construcción de la Comunidad de Madrid, S.A.	n.a. ALEATICA Concesiones Línea, (antes OHL Concesiones Brasil LTDA)
(1) Magenta Infraestructuras, S.L.	(1) ALEATICA Investment, S.A. (antes OHL Investments, S.A)
(1) Puchin, S.L.	n.a. ALEATICA Lahr, S.A. de C.V. (antes Tráfico y Transporte Sistemas México, S.A. de C.V.)
(1) Terminal de Concesiones de Torrevieja, S.A.	(1) ALEATICA, S.A. (antes OHL Concesiones Chile, S.A.)
(1) Terminal Purolandía Suriente, S.L.	(1) ALEATICA, S.A. (antes OHL Concesiones Perú, S.A.)
(1) Terminal Marlin as of Surco, S.A.	(1) ALEATICA, S.A.B. de C.V. (antes OHL México, S.A.B. de C.V.)
(1) Aleatica, S.A.U.	(2) ALEATICA, S.A.S. (antes OHL Concesiones Colombia, S.A.S.)
n.a. Global Infraco Silver Spain S.L.	(1) Autopista del Norte, S.A.C.
	(2) Autopista Rio Magdalena, S.A.S.
	(1) Autopista Urbante Norte, S.A. de C.V.
	(1) Aviones Concesionados, S.A. de C.V. (antes Autovías Concesionadas OHL, S.A. de C.V.)
	(1) Concesionaria AT-AT, S.A. de C.V.
	(1) Concesionaria Mexquique, S.A. de C.V.
	(1) Concesionaria MM, S.A. de C.V.
	(1) Concesionarias Anzaco Perote, S.A. de C.V.
	(1) Grupo Autopistas Nacionales, S.A.
	(1) Lefina México, S.A. de C.V.
	(1) MANOP, S.A. de C.V.
	(1) OHL Toluca, S.A. de C.V.
	(1) OPEM S.A.P.I. de C.V.
	(1) Operaciones Caros, Valparaiso, SPA
	(1) Operaciones Portuarias, Valparaiso, SpA
	(1) Operadora Concesionaria Mexquique, S.A. de C.V.
	(1) Operadora de Camiones, S.A.C.
	(1) Organización Proyección de Infraestructura, S.A.P.I. de C.V.
	(1) OTM Servicios de Pago, S.A. de C.V.
	(1) Recursos Administrativos, S.A. de C.V.
	(1) Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nupales -Pachulucal, S.A.
	(1) Sociedad Concesionaria Puente Industrial, S.A.
	(1) Terminal Carros de Valparaiso, S.A.
	(1) Vehículo Bicicleta, S.A. de C.V.
	n.a. Cooper Infraestructura, S.A. de C.V.

(1) Sociedad auditada por auditor principal
 (2) Sociedad auditada por otros auditores
 n.a. Sociedad no auditada

Naciones conjuntas y entidades ancladas (que consolidan por el método de la participación)

SOCIEDADES DOMICILIADAS EN ESPAÑA	SOCIEDADES DOMICILIADAS EN EL EXTRANJERO
(1) Autovía de Aragón-Tramo 1, S.A.	(1) Administradora Mexquique del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V.
n.a. Mepas, Servido y Operaciones, S.A.	(1) Concesionaria Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V.
(1) Metro Línea Ochoa, S.A.	(1) Concesionario Via Rápida Puebla, S.A.P.I. de C.V.
(1) Centro Portuario de Empleo E. T.T., S.A.	(1) Coordinadora Via Rápida Penitenc, S.A.P.I. de C.V.
n.a. Seattle Sociedad Anónima Centro Portuario de Empleo de Estibadores Portuarios de los Puertos de Santa Cruz de Tenerife	(1) Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V.
(1) FCC Aguila S.A.	(2) Operadora AVO, S.A.
	(1) Operadora Libramiento Elevado Puebla, S.A. de C.V.
	(1) Operadora Via Rápida Penins, S.A.P.I. de C.V.
	(1) Prestadora de Servicios Via Rápida Penitenc, S.A.P.I. de C.V.
	(1) Servicios Administrativos Mexquiques del Aeropuerto Internacional de Toluca, S. de R. L. de C.V.
	(2) Sociedad Concesionaria Vespertina Oriente, S.A.

(1) Sociedad auditada por auditor principal
 (2) Sociedad auditada por otros auditores
 n.a. Sociedad no auditada

Identificación de las sociedades más significativas comprendidas en el Grupo consolidado al 31 de diciembre de 2019

ANEXO II GLOBAL INFRACO SPAIN S.L.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Sociedades	Domicilio	Actividad Principal
0006 ALEATICA Inversiones, S.a.r.l. (entres 0006 Investments S.a.r.l.)	Q15, Rue Edward Steichen, Ixelle (Lussemburgo)	Emisión de participaciones y cualquier instrumento de deuda
Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V.	Aeropuerto Internacional Ciudad de Toluca, C.P. 502226 San Pedro Toluca, Estado de México	Construcción y explotación del aeropuerto de Toluca México
ALEATICA Concesiones Ltda. (entres OHL Concessões Brasil LTDA.)	AV / Avda. Angélicas 2461, Planta 19, Corri. 182, 01227-200 Sao Paulo	Explotación concesiones
ALEATICA Emisiones, S.A.U. (entres OHL Emisiones, S.A.U.)	Torre de Cristal, Paseo de la Castellana nº 259 c/ 28046 Madrid	Emisión de participaciones y cualquier instrumento de deuda
ALEATICA Investment, S.A. (entres OHL Investments, S.A.)	15, RUE Edward Steichen, Ixelle, Lussemburgo	Investigación y desarrollo de nuevas tecnologías
ALEATICA Labs, S.A. de C.V. (entres Trafico y Transporte Sistemas Mexico, S.A. de C.V)	Ci Calle Rio Lerma 196 Bis, Oficina 701-06500 Colonia Cuauhtemoc, Torre Espado, Paseo de la Castellana nº 259 D 28046 Madrid	Explotación concesiones
ALEATICA Labs, S.A.U. (entres Trafico y Transportes Sistemas, S.A.U.)	Ci Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 16, Las Condes oficina 1607 y 1608 (Santiago de Chile)	Explotación concesiones
ALEATICA S.A. (entres OHL Concessões Chile, S.A)	Avda. 26 de Julio, nº 150 (Piso 4 oficina 401, Lima-Lima, Miraflores	Explotación concesiones
ALEATICA, S.A. de C.V. (entres OHL Concessões Perù, S.A)	Avda. Paseo Hialebedem, nº 227 piso 25, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtemoc, México D.F. C.P. 06600	Explotación concesiones
ALEATICA, S.A. de C.V. (entres OHL Ma de S AB de C.V.)	CiCR 7 93 09 OF 703 704, Bogotá D.C. Colombia	Explotación concesiones
ALEATICA, S.A.S. (entres OHL Concessões Colombia, S.A.S.)	Torre Espado, Paseo de la Castellana nº 259 D 28046, Madrid.	Explotación concesiones
ALEATICA, S.A.U. (entres OHL Concessões S.A)	Avda. 28 de Julio, nº 150 Piso 4, oficina 401, Lima-Lima, Miraflores	Explotación concesiones
Autopista del Norte, S.A.C.	CiCR 7 93 09 OF 703 704, Bogotá D.C. Colombia	Construcción, explotación y explotación de autopía
Autopista Río Magdalena, S.A.S.	Avda. Paseo de la Reforma, nº 222 piso 25, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtemoc, México O.F. C.P. 06600	Construcción y explotación autopía
Autovías Urbanas Norte, S.A. de C.V.	Avda. Paseo de la Reforma, nº 222 piso 25, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtemoc, México O.F. C.P. 015600	Construcción y explotación autopía
Autovías Concesionadas, S.A. de C.V. (entres Autovías Concesionadas OHL, S.A. de C.V.)	Avda. Paseo de la Reforma, nº 222 piso 25, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtemoc, México O.F. C.P. 06600	Construcción, explotación autopía y conservación de autopía en México
Concesionaria AT - AT, S.A. de C.V.	Autopista Circuito Exterior Mexiquense Km 39 Caseta 12, Col. San Cristóbal, CP 55024 Escaleras de Maricao, México.	Concesión y explotación del circuito exterior mexiquense México
Concesionaria MEXUENTA, S.A. de C.V.	Avda. Paseo de la Reforma nº 222 piso 25, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtemoc, México D.F. C.P. 06600	Explotación concesiones
Conservación IMI, S.A. de C.V.	Avda. Paseo de la Reforma, nº 222 piso 25, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtemoc, México D.F. C.P. 06600	Construcción, explotación y conservación de autopía en México Conservación y reparación de autopías
Construcción Arroyo Viejo, S.A. de C.V.	Lateral de la autopista México-Toluca nº 1235 piso 3 oficina 302, Colonia Santa Fe Cuajimalco, Delegación Cuajimalco, Méx	Construcción y explotación autopía
Controladora Urbana de Infraestructura de Toluca, S.A. de C.V.	Avda. Santa Fe 495, Piso 8, Cruz Manca, México D.F. C.P. 05349	Conservación y reparación de autopías
Controladora Via Rapida Postas, S.A.P.I. de C.V.	Avda. Santa Fe 495, Piso 8, Cruz Manca, México D.F. C.P. 05349	Explotación concesiones
Coordinadora Via Rapida Poniente, S.A.P.I. de C.V.	Torre de Cristal, Paseo de la Castellana nº 259 C (28046 Madrid).	Concesión y explotación de autopía en México
Euroconcesiones, S.L.	Torre de Cristal, Paseo de la Castellana nº 259 c (28046 Madrid)	Construcción, explotación y conservación de autopía en México
Eurologica 45 Concesionaria de la Comunidad de Madrid, S.A.	Torre de Cristal, Paseo de la Castellana nº 259 c (28046 Madrid)	Construcción, explotación y conservación de autopía en México
Grupo Autopistas Nacionales, S.A.	Avda. Paseo de la Reforma, nº 222 piso 25, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtemoc, México D.F. C.P. 06600	Construcción, explotación y conservación de autopía en México
Lalina Mexico S.A. de C.V.	Lateral de la Autopista México-Toluca nº 1235 piso 3 oficina 302, Colonia Santa Fe Cuajimalco, Delegación Cuajimalco, Méx	Explotación concesiones
Lalina Mexico S.A. de C.V.	Avda. Paseo de la Reforma, nº 222 piso 25, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtemoc, México D.F. C.P. 06600	Explotación concesiones
Liberamiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V.	Torre de Cristal, Paseo de la Castellana nº 259 C (28046 Madrid)	Explotación concesiones
Magneta Infraestructura, S.L.	Avda. Paseo de la Reforma nº 222 piso 25, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtemoc, México D.F. C.P. 06600	Explotación concesiones
MANOP, S.A. de C.V.	Avda. Paseo de la Reforma, nº 222 piso 25, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtemoc, México D.F. C.P. 06600	Explotación concesiones
OHL Toluca, S.A. de C.V.	Avda. Paseo de la Reforma, nº 222 piso 25, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtemoc, México D.F. C.P. 06600	Explotación concesiones
OPCEM, S.A.P.I. de C.V.	Avda. Paseo de la Reforma, nº 222 piso 25, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtemoc, México D.F. C.P. 06600	Explotación concesiones
Operaciones Cerro Valparaiso, SFA	Avenida Errazuriz 755 Oficina 708-B, Valparaiso, Chile	Explotación concesiones
Operaciones Portuarias Valparaiso, S.A.	Avda. Errazuriz 755 Oficina 708-B, Valparaiso, Chile	Explotación concesiones
Operadora AVO, S.A.	Ci Presidente Riesco nº 5711, DF-802 Las Condes, 001 Santiago de Chile.	Explotación concesiones
Operadora Concesionaria Mexique, S.A. de C.V.	Avda. Paseo de la Reforma nº 222 piso 25, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtemoc, México D.F. C.P. D6600	Explotación concesiones
Operadora de Carreteras, S.A.C.	Avda. Paseo de la Reforma nº 222 piso 25, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtemoc, México D.F. C.P. 06600	Explotación concesiones
Operadora Urbamiento Elevado Puebla, S.A. de C.V.	Avda. del Pacifico N° 360 Urb. Buenos Aires, Ancaash - Santa - Nuevo Chimbo, Perú	Explotación concesiones
Operadora Via Rapida Postas, S.A.P.I. de C.V.	Avda. Paseo de la Reforma nº 222 piso 25, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtemoc, México D.F. C.P. 06600	Explotación concesiones
Organización de Proyectos de Infraestructura, S.A.P.I. de C.V.	Avda. Santa Fe 495, Piso 8, Cruz Manca, México D.F. C.P. 05349	Explotación concesiones
OTM Servicios de Pago, S.A. de C.V.	Avda. Paseo de la Reforma nº 222 piso 25, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtemoc, México D.F. C.P. 06600	Explotación concesiones
Pachita, S.L.	Avda. Paseo de la Reforma, nº 222 piso 25, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtemoc, México D.F. C.P. 06600	Explotación concesiones
Prestadora de Servicios via Rapida Poniente, S.A.P.I. de C.V.	Torre de Cristal, Paseo de la Castellana nº 259 c (28046 Madrid)	Explotación concesiones
Secomex Administracion, S.A. de C.V.	Avda. Santa Fe 495, piso 8, Cruz Manca, México D.F. C.P. 05349	Explotación de Puertos y Canales
Sestibales Alicante S.A. de Gestion de Esbaldores Portuarios	Avda. Paseo de la Reforma, nº 222 Piso 25, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtemoc, México D.F. C.P. 06600	Explotación concesiones
Sociedad Concesionaria Nuevo camino Nogales - Pichuncavi, S.A.	Ci Muella de Pioneros, 1103003 Alicante	Explotación concesiones
Sociedad Concesionaria Puente Industrial, S.A.	Ci Cerro el Plomo, nº 5855 Piso 16, Las Condes oficina 1607 - 1608 (Santiago de Chile)	Construcción y explotación de autopista en Chile
Sociedad Concesionaria Ysobilite Oriente, S.A.	Ci Presidente Riesco nº 5711, DF-802, Las Condes, 001 Santiago de Chile.	Explotación concesiones
Terminal Centros de Valcaraiso, S.A.	Avda. Errazuriz 755 Oficina 708-B, Valparaiso, Chile	Explotación concesiones
Terminal de Contenedores de Tenerife, S.A.	Nueva Terminal del Dique del Este via de Sencillo, s/n 38180, S.C.T.	Carga y descarga de buques
Terminal Polivalente Surasta, S.L.	AV/ Prolongación Sur Puerto de Alicante, muelle 23 (Barrón 411 03008 Alicante)	Explotación terminal marítima
Terminales Marítimas del Sureste, S.A.	AV/ Prolongación Sur Puerto de Alicante, muelle 23 (Barrón 411 03008 Alicante)	Explotación terminal marítima
Viaducto Bicentenario, S.A. de C.V.	Cl 4 nº 25, Local 2 y C. Col Industrial Alce Blanco Municipio Naulparan de Juárez C.P. 53370,	Construcción explotación autopía
Cooper Infraestructure SA de C.V.	Ciudad de Mexico, Mexico	Tenencia de acciones
Global Infraco Silver Spain S.L.	Príncipe de Vergara 112, 28002 Madrid	Ciclo integral de agua
FCC-Aguilla, S.A.	Calle Federico Salimon, 13, 28016 Madrid	Ciclo integral de agua

2

ANEXO III
GLOBAL INFRACO SPAIN, S.L.U., Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle del patrimonio neto y coste de la inversión de las sociedades más significativas comprendidas en el Grupo consolidado a 31 de diciembre de 2019

Sociedades consolidadas por integración global

	Directa	Indirecta	Total	Cajal	Acumulado Desembolsos no efectuados	Reservas	Resultados ejercicio 2019	Dividendo a cuenta	Total Fondos Propios	Ajuste por valoración	Total Patrimonio Neto	Coste de Inversión
	(100,00)	(100,00)	(100,00)	(100,00)	(13,348)	(13,348)	(13,348)	(18,844)	(18,844)	(18,844)	(18,844)	(18,844)
0606 ALEATICA Inversión, S.a.r.l. (entres 0606 Investments S.a.r.l.)	100,00		100,00	150								
Administradora de Acomoda de Toluca, S.A. de C.V.	84,87		84,87	108,973	(4,065)	(4,065)	(19,541)		(8,545)	(8,545)	(8,545)	81,064
ALEATICA Concesiones Lúth, (entres OHL Concesiones Brasil LTDA)	100,00		100,00	5,914	(6,333)	(6,333)	(777)		(249)	(249)	(249)	354
ALEATICA Emisiones, S.A.U. (entres OHL Emisiones, S.A.U.)	100,00		100,00	60	603	603	(339)		354	354	354	156,695
ALEATICA Inversión, S.A. (entres OHL Inversión, S.A.)	100,00		100,00	209,320	82,765	82,765	60,933		352,018	352,018	352,018	(497)
ALEATICA Labs, S.A. de C.V. (entres OHL Concesiones Chile, S.A.)	100,00		100,00	2	(199)	(199)	(552)		(9)	(9)	(9)	117
ALEATICA Labs, S.A. de C.V. (entres OHL Concesiones Perú, S.A.)	100,00		100,00	1,350	(2,012)	(2,012)	(3,883)		(3,883)	(3,883)	(3,883)	88,609
ALEATICA S.A. (entres OHL Concesiones Chile, S.A.)	100,00		100,00	89,167	(10,143)	(10,143)	(5,738)		73,286	73,286	73,286	335,608
ALEATICA S.A. (entres OHL Concesiones Perú, S.A.)	100,00		100,00	9,878	(3,817)	(3,817)	(540)		3,821	3,821	3,821	77,383
ALEATICA S.A.B. de C.V. (entres OHL Concesiones Colombia, S.A.S.)	100,00		100,00	492	952,275	952,275	13,803		1,834,885	1,834,885	1,834,885	84,302
ALEATICA S.A.B. de C.V. (entres OHL Concesiones Colombia, S.A.S.)	100,00		100,00	73,188	71,204	71,204	4,280		158,071	158,071	158,071	50,514
Aleatista del Norte, S.A.	100,00		100,00	810	58,183	58,183	1,893		58,856	58,856	58,856	216,777
Aleatista del Norte, S.A.	84,87		84,87	381,314	7,714	7,714	141,448		1,246,388	1,246,388	1,246,388	164,468
Audipasa Urbano Norte, S.A. de C.V.	84,87		84,87	289,301			293,632		(24,546)	(24,546)	(24,546)	10,034
Concesionaria AT-AT, S.A. de C.V.	43,28		43,28	386,166			2,088,238		2,793,632	2,793,632	2,793,632	110,034
Concesionaria Merqueque, S.A. de C.V.	84,87		84,87	2	114	114	597		20	20	20	53
Construcción AM, S.A. de C.V.	58,71		58,71	58,71	4	4	107		4,215	4,215	4,215	3,841
Construcciones Amozoc Perma, S.A. de C.V.	100,00		100,00	3,641	2,159	2,159	3,122		8,274	8,274	8,274	942
Entroconcesiones, S.L.	100,00		100,00	22,697	3,629	3,629	6,174		32,500	32,500	32,500	23,075
Elmogloba 4E Concesionaria de la Comunidad de Madrid, S.A.	58,71		58,71	29,374	6,174	6,174	14,007		45,880	45,880	45,880	13,343
Grupo Autopistas Nacionales, S.A.	84,87		84,87	3	6,241	6,241	308		5,776	5,776	5,776	3,284
Latina México, S.A. de C.V.	100,00		100,00	1,175,732	740,451	740,451	84,030		2,000,263	2,000,263	2,000,263	679,571
Magenta Infraestructura, S.L.	58,71		58,71	2	121	121	379		14	14	14	155
MANOP, S.A. de C.V.	43,28		43,28	43,28	438	438	3,920		4,451	4,451	4,451	1,290
OPCEM, S.A.P.I. de C.V.	100,00		100,00	89	(19)	(19)	(9)		(7)	(7)	(7)	34
Operaciones Carro Valparaiso, SPA	100,00		100,00	69	(63)	(63)	(4)		(4)	(4)	(4)	44
Operaciones Peruanas Valparaiso, SPA	84,87		84,87	4	4,585	4,585	5,988		10,477	10,477	10,477	5,029
Operadora Concesionaria Mexicana, S.A. de C.V.	100,00		100,00	1,453	(117)	(117)	(47)		1,289	1,289	1,289	1,364
Operadora de Carreteras, S.A.C.	43,28		43,28	357,104	(125,482)	(125,482)	(19,828)		7,585	7,585	7,585	83,282
Organización de Proyectos de Infraestructura, S.A.P.I. de C.V.	84,87		84,87	30	30	30	228		203	203	203	132
OTM Servicios de Pago, S.A. de C.V.	100,00		100,00	4	(14,791)	(14,791)	(158)		(14,905)	(14,905)	(14,905)	281
Pachira, S.L.	84,87		84,87	3	4,104	4,104	3,950		(3,71)	(3,71)	(3,71)	2,057
Sicomex Administración, S.A. de C.V.	100,00		100,00	35,991	6,169	6,169	3,552		45,711	45,711	45,711	39,336
Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Negales - Puchuncavi, S.A.	100,00		100,00	28,661	3,216	3,216	43		(5,635)	(5,635)	(5,635)	29,861
Sociedad Concesionaria Puente Industrial, S.A.	100,00		100,00	41,025	(10,716)	(10,716)	8,489		35,806	35,806	35,806	28,720
Terminal Corra de Valparaiso, S.A.	100,00		100,00	22,606	(30,777)	(30,777)	(13,034)		(21,205)	(21,205)	(21,205)	48,249
Terminal de Contenedores de Tenefillo, S.A.	100,00		100,00	48	(82)	(82)	(6)		10	10	10	25
Terminal Polivalente Sureste, S.L.	100,00		100,00	17,820	(48,516)	(48,516)	(790)		(32,488)	(32,488)	(32,488)	11,964
Terminales Maritimas del Sureste, S.A.	84,87		84,87	468,484	(141)	(141)	66,807		1,130,357	1,130,357	1,130,357	27,050
Vadiro Bloeriano, S.A. de C.V.	100,00		100,00	141,334	576,207	576,207	106		141,442	141,442	141,442	266,333
Cooper Infraestructura SA de CV	100,00		100,00	2	2,159,033	2,159,033	7,749		2,166,785	2,166,785	2,166,785	2,169,173
Global Infraco Silver Sash S.L.	100,00		100,00	3	3,057,513	3,057,513	287,121		3,512,089	3,512,089	3,512,089	2,168,040
Aleatica S.A.U.	100,00		100,00	187,455								

Sociedad consolidadas por el método de la participación

Mezclas conjuntas	Directa	Indirecta	Total	Cajal	Acumulado Desembolsos no efectuados	Reservas	Resultados ejercicio 2019	Dividendo a cuenta	Total Fondos Propios	Ajuste por valoración	Total Patrimonio Neto	Coste de Inversión
	(100,00)	(100,00)	(100,00)	(100,00)	(13,348)	(13,348)	(13,348)	(18,844)	(18,844)	(18,844)	(18,844)	(18,844)
Construtora Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V.	43,28		43,28	130,435	11,260	11,260	(305)		10,559	10,559	10,559	1,976
Coordinadora Via Rapida Puentes, S.A.P. J. de C.V.	42,44		42,44	42,44	431,280	431,280	52,059		644,774	644,774	644,774	37,075
Coordinadora Via Rapida Puente S.A.P. I. de C.V.	42,44		42,44	3	2,551	2,551	(146)		2,508	2,508	2,508	369
Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V.	43,28		43,28	76,838	4,095	4,095	7,445		88,177	88,177	88,177	19,663
Operadora AVO, S.A.	50,00		50,00	27	3	3	(2)		28	28	28	13
Operadora Libramiento Elevado Puebla, S.A. de C.V.	43,28		43,28	3	313	313	535		844	844	844	31
Operadora Via Rapida Puentes, S.A.P.I. de C.V.	42,44		42,44	3	3,937	3,937	1,743		5,678	5,678	5,678	1,552
Prestadora de Servicios Via Rapida Puente, S.A.P.I. de C.V.	42,44		42,44	304	304	304	104		408	408	408	72
Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente, S.A.	50,00		50,00	123,566	13,618	13,618	4,450		140,634	140,634	140,634	82,544
Entidades Asociadas												
Administradora Mexicana del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V.	41,59		41,59	139,185	98,671	98,671	(438)		237,420	(64,942)	172,478	43,672
Sesibalsa Alicante, S.A. de Gestión de Estaciones Portuarias	44,88		44,88	87	120	120	180		190	190	190	89
FCC Aguilla, S.A.	48,00		48,00	145,000	256,025	256,025	110,529		510,554	(11,399)	499,155	1,024,000

ANEXO IV

GLOBAL INFRACO SPAIN, S.L.U., Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalles de las variaciones en el patrimonio de consolidación a 31 de diciembre de 2019

Entidades dependientes (que consolidan por integración global) y negocios conjuntos y entidades asociadas (que consolidan por el método de la participación)

Sociedades consolidadas por integración global

Incorporaciones	Salidas
Sociedad	Concepto
Alcalica Administración S.A. de C.V.	Sociedad
	Alcalica C. Emisiones, S.A.U.
	Participes Metro Ligero Oeste, S.L.
	Vivienda Grupo de Inversiones 2006, S.L.
	Concepto
	Fusión
	Fusión
	Fusión
	Concepto
Sociedad	Concepto
Sociedades consolidadas por el método de la participación	
Sociedades incluidas en el patrimonio de consolidación en 2018, que han variado su situación dentro del perímetro en 2019	
Incorporaciones	Salidas
Sociedad	Concepto
	Sociedad
	Salidas
	Concepto
Sociedades incluidas en el patrimonio de consolidación en 2019, que han variado su situación dentro del perímetro en 2019	
Incorporaciones	Salidas
Sociedad	Concepto
	Sociedad
	Salidas
	Concepto

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

Los Administradores declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales Consolidadas han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Aleatica, S.A.U. (antes OHL Concesiones, S.A.U.) y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto.

La formulación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas ha sido aprobada por el Consejo de Administración en su reunión del día 21 de julio de 2021, y posteriormente serán presentadas para su aprobación por su Accionista Único, Global Infraco Silver Spain, S.L.

Dichas Cuentas Anuales Consolidadas están extendidas en 97 hojas (incluidos balance de situación consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado, memoria y anexos I a IV de la memoria), firmando en esta última hoja nº 98 todos los Administradores.



D. Jaime Jose Siles Fernández Palacios

D. Serge Jean Morel



Doña Mónica Castaño Lipperheide



D. José Antonio Pérez Roldán

DILIGENCIA DE FIRMA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE GLOBAL INFRACO SPAIN, S.L.U., CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019 de la sociedad Global InfraCo Spain, S.L.U. han sido formuladas por todos los Administradores de la sociedad con fecha 21 de julio de 2021. El balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, los estados de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria están compuestos de 98 hojas excluida esta y las relativas a los anexos I a IV, a una sola cara, numeradas correlativamente a partir de la unidad.

De acuerdo con los artículos 252.2 de la Ley de Sociedades de Capital y 366.1 2º del Reglamento del Registro Mercantil se hace constar que el Administrador Serge Jean Morel tomo parte en las decisiones relativas a la formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas y, si bien decidieron positivamente en cuanto a su formulación, no ha podido recabarse su firma por no encontrarse en España por motivos personales y laborales. Por estas razones no consta su firma en las presentes Cuentas Anuales Consolidadas.

A tal efecto los Administradores D. Jaime Jose Siles Fernández, Dña. Monica Castaño Lipperheide y D. Jose Antonio Pérez Roldán firman la presente diligencia.



D. Jaime Jose Siles Fernández Palacios



Doña Mónica Castaño Lipperheide



D. José Antonio Pérez Roldán

**GLOBAL INFRACO SPAIN, S.L.
(Sociedad Unipersonal)
y sociedades dependientes**

**INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2019**

Handwritten signature and initials

INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2019

EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

El año 2019 fue un año de transición para el Grupo Global Infraco Spain puesto que este período fue el primero en el que las grandes inversiones acometidas durante el ejercicio anterior contribuyeron al resultado del Grupo durante un año natural completo. A modo de recordatorio, conviene que señalar que todas las inversiones realizadas en 2018 son inversiones de largo plazo relacionadas con el diseño, construcción, ejecución, explotación, gestión, administración, mantenimiento, conservación y concesión de toda clase de infraestructuras.

Los movimientos más destacados fueron:

- En diciembre de 2017 Global Infraco Spain S.L.U y Copper Infraestructuras S.A. de C.V. (sociedad mexicana) acordaron la venta del 49% de las sociedades OPI y OPCEM a un tercero. La venta se cerró el 10 de mayo de 2018.
- En de abril de 2018 se perfeccionó la transmisión de las acciones representativas del cien por cien (100%) del capital social de Aleatica, S.A.U. a la sociedad Global Infraco Silver Spain, S.L.U., en relación con el contrato de compraventa firmado entre Obrascón Huarte Lain, S.A., Aleatica, S.A.U. y Global Infraco Spain, S.L.U. el 30 de noviembre de 2017.
- En septiembre de 2018 Global Infraco Spain S.L. llegó a un acuerdo con FCC S.A. para adquirir el 49% de las participaciones del subgrupo formado por FCC Aqualia S.A. y sociedades dependientes.

Estas inversiones ayudaron a conformar la nueva realidad del Grupo Global Infraco Spain, constituyendo un conglomerado de activos de los que se espera obtener un rendimiento de mercado a largo plazo de acuerdo con el desempeño de cada uno de ellos, de forma individual, aprovechando las sinergias generadas por una estructura sólida, profesional y competitiva. En 2019, tras la adquisición de los negocios que conforman el Grupo actual, el resultado consolidado atribuible a la Sociedad Dominante superó los 325 millones de euros, lo cual supone una rentabilidad superior al 6%.

Tal y como se detalla en la nota E de la Memoria Consolidada, el Grupo ha realizado una valoración, con la mejor información disponible, de los impactos operacionales y financieros, valoración de activos, de liquidez y laborales que ha tenido la pandemia mundial del COVID-19 desde su declaración como tal por la OMS en marzo de 2020 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado.

Una de las principales preocupaciones del Grupo en este periodo ha sido garantizar la seguridad de todos los empleados y en este sentido se han adoptado medidas preventivas en todos los centros de trabajo y se ha promovido en la medida de lo posible el teletrabajo, no habiéndose resentido la capacidad productiva del Grupo desde que estalló la pandemia. A 31 de diciembre de 2019 el número de empleados era de 2.171 personas, de las cuales el 97,7% correspondía a personal fijo.

PARTICIPACIONES PROPIAS

Al cierre del ejercicio, ni Global InfraCo Spain, S.L.U. ni sus filiales tenían en cartera participaciones de la Sociedad Dominante, ni han realizado operaciones con las mismas en el ejercicio.

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante el ejercicio 2019, el Grupo ha realizado inversiones en proyectos de I + D + i por valor de 453 miles de euros (248 miles de euros en 2018). Asimismo, en el balance al 31 de diciembre de 2019 tenía activados 834 miles de euros (381 miles de euros en 2018) correspondientes a proyectos de investigación y desarrollo, en el epígrafe "Otros activos intangibles".

PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

La actividad que el Grupo desarrolla en sus diferentes áreas de negocio, tanto a nivel nacional como internacional, presenta riesgos de diversa naturaleza.

En la nota de la memoria consolidada se presenta una descripción detallada de los principales riesgos y políticas desarrolladas para minimizar los mismos.

Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero

El Grupo está expuesto a cuatro clases de riesgos financieros:

- De tipo de interés, por las variaciones que se pueden producir en los flujos de efectivo asociados a la financiación externa referenciada a tipos de interés variables.
- De tipo de cambio, por las variaciones que se pueden producir en el contravalor de las transacciones de comercio exterior denominadas en moneda extranjera.
- De crédito, por la posibilidad de impago por parte de las entidades financieras de las cantidades que se han comprometido a pagar en el futuro al Grupo de acuerdo con los instrumentos financieros contratados.
- De liquidez, derivado de las necesidades de financiación, por el desfase temporal entre necesidades y orígenes de fondos.

Utilizamos instrumentos financieros derivados con el fin de mitigar los efectos económicos que se pueden producir con motivo de los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés a los que se ve expuesto por su actividad. La contratación se realiza con entidades financieras de elevada solvencia, quedando con ello reducido el riesgo de crédito a un mínimo.

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Tal y como se indica en la nota C.19, con fecha 25 de enero de 2019, la Agencia Tributaria notificó a Aleatica, S.A.U., el inicio de actuaciones de comprobación e investigación en materia de IVA relativo al periodo diciembre 2014 a diciembre 2018, por concepto de sectores diferenciados y reglas de prorrateo (mismo concepto que en la Inspección anteriormente señalada en la nota C.20).

Respecto de esta Inspección y por el periodo de tenencia de las acciones de Aleatica, S.A.U. por parte de Obrascón Huarte Lain, S.A., esto es de diciembre 2014 a 12 de abril de 2018, la misma obligación de resarcimiento descrita anteriormente seguía siendo de aplicación. El resultado supuso una regularización total de 7.854,1 miles de euros.

A este respecto hay que tener en cuenta que, en virtud del contrato de compraventa firmado entre Obrascón Huarte Lain, S.A., Aleatica, S.A.U. y Global Infracore Spain, S.L.U. el 30 de noviembre de 2017, Obrascón Huarte Lain, S.A., está obligada a resarcir a la parte compradora por cualquier salida de caja que deba realizar Aleatica, S.A.U. como consecuencia de cualquier revisión de índole tributaria que se produzca respecto del periodo de tenencia de las acciones de Aleatica, S.A.U., esto es, hasta el 12 de abril de 2018.

En virtud de dicha obligación, durante el mes de enero de 2020, Obrascón Huarte Lain, S.A., procedió a hacer indemnizar, con un importe de 7.854,1 miles de euros, a Aleatica, S.A.U., por el perjuicio económico sufrido por esta entidad como consecuencia de la regularización de IVA anteriormente descrita.

Con fecha 26 de octubre de 2020 Aleatica, S.A.U., adquirió el 55,78% de la participación de la sociedad Autostrade Lombarde, S.p.A. Esta sociedad ostenta participaciones directas en las sociedades Argentea Gestioni S.c.p.A. (63,35%), Società di Progetto Brebemi, S.p.A. (76,56%) y

Autostrade Bergamasche S.p.A. (22,70%). Adicionalmente, en la misma fecha Aleatica, S.A.U. adquirió el 0,05% de la participación de la sociedad Società di Progetto Brebemi, S.p.A. (sociedad participada a su vez en un 76,56% por la sociedad Autostrade Lombarde, S.p.A.). Ambas operaciones han supuesto un importe total 236.105 miles de euros. Adicionalmente, se han transferido 77.539 miles de euros asociados a préstamos concedidos a las sociedades adquiridas por los vendedores de las participaciones.

Dicha compra ha sido financiada a partir de una combinación de liquidez propia y un contrato de préstamo sindicado concedido a Aleatica, S.A.U. y por el cual se ha prendado el 100% de las acciones de Aleatica, S.A.U.

La operación anterior otorga al Grupo el control de Autostrade Lombarde, S.p.A. y sociedades dependientes.

Asimismo, Aleatica, S.A.U., ha suscrito a finales de 2020 determinados compromisos irrevocables de compraventa por un importe total de 56.020 miles de euros para ampliar sus actuales porcentajes de participación en la Società di Progetto Brebemi SpA directamente, o de forma indirecta a través de la sociedad Autostrade Lombarde SpA, que suponen un 18,02% del subgrupo, y que incluye la asunción de créditos concedidos a las mismas. Durante marzo de 2021 Aleatica, S.A.U., al no haber ejercido ninguno de los accionistas el derecho de tanteo, perfeccionó los compromisos de compra irrevocable citados anteriormente.

El 24 de febrero de 2021 la CNBV requirió a Aleatica S.A.B de C.V. en la que la sociedad participa a través de la Sociedad de Magenta Infraestructura, la implementación de ciertas medidas correctivas que implican un cambio en el registro de los activos concesionales de ciertas concesiones en las que participa, derivado de la interpretación de la CNBV hace sobre la incondicionalidad del derecho a recuperar la inversión más el rendimiento pactado previsto en los títulos de concesión de las mencionadas concesiones una vez finalizado el plazo de vigencia de las mismas y las prórrogas que le corresponden de acuerdo a la legislación y normativa que le son de aplicación.

Hay que señalar que la forma de registro requerida por la CNBV no tiene un impacto económico adverso en la marcha de la sociedad, dado que no afecta a la generación de flujo de caja de las concesionarias, no genera obligaciones de pago adicionales y no afecta a la capacidad de las concesionarias afectadas para cumplir con sus obligaciones incluidas en los contratos de financiación que tiene firmados ni en los contratos de concesión.

Los Administradores de Aleatica S.A.B. de C.V., basados en la opinión de diversos asesores externos en materia legal, no comparte la interpretación legal realizada por la CNBV y considera que las cláusulas de rentabilidad garantizada incluidas en los títulos de concesión de las mencionadas concesiones, suponen un derecho incondicional a recibir efectivo en el caso de que terminados los plazos concesionales y las prórrogas que legalmente pudieran corresponder, no se hubiera alcanzado la rentabilidad garantizada antes mencionada. En consecuencia, Aleatica S.A.B de C.V. ha implementado diversas acciones legales necesarias para defender lo que considerar sus derechos.

Adicionalmente a lo anterior, con objeto de salvaguardar sus derechos, los Administradores de Magenta Infraestructuras, S.L., con fecha 18 de marzo de 2021 interpusieron un Recurso de Amparo contra la resolución de la CNBV enviada a Aleatica S.A.B de C.V. y a alguna de sus subsidiarias.

No se han producido otros hechos posteriores de relevancia desde el 31 de diciembre de 2019 hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas, aparte de lo mencionado con anterioridad.

PERSPECTIVAS PRÓXIMAS

El Grupo se compone, principalmente, de un conjunto de concesiones en España y en los países de la Alianza del Pacífico, conformada por México, a través de la participación del 100% en Aleatica (México), Chile, Perú y Colombia. El Grupo, a través de sus concesiones directas, ha sido

tradicionalmente un activo desarrollador de proyectos, rotando parcial o totalmente activos maduros, siendo principalmente su experiencia más centrada en economías emergentes, que en desarrolladas. La clara vocación de permanencia a largo plazo ha hecho que se estén centrando las actividades en el ordenamiento y sostenibilidad de los activos.

En términos de madurez de concesiones, el Grupo cuenta con activos jóvenes en su cartera (27,1 años de vida media en las concesiones de carreteras), lo que le proporciona una sólida plataforma de crecimiento. El Grupo cuenta entre sus concesiones con 14 autopistas (1.088 Km), 3 puertos y un aeropuerto, situadas en geografías estratégicas como México, Chile, Perú, Colombia y España. Las concesiones de México se operan a través de Aleatica (México), compañía cotizada de la que el Grupo tiene un 100% de participación.

En cuanto a las nuevas inversiones, se mantiene la línea de ejercicios precedentes:

- Selección de proyectos, que tienen que ser interesantes en sí mismos, susceptibles de financiarse principalmente sin recurso y en la misma moneda de los cobros y capaces de proporcionar una rentabilidad adecuada en euros, tras incluir una hipótesis de devaluación (estimada como diferencial de inflaciones, para los proyectos fuera de España).
- Selección geográfica, invirtiendo únicamente en países en los que el Grupo crece en el largo plazo: aquellos en los que está presente en la actualidad (España, México, Chile, Perú y Colombia), más otros países que se están considerando de manera individualizada.

En lo relativo a los aspectos financieros, el Grupo disfruta también de una buena posición con:

- Presencia en los mercados de capitales, con participación cotizada del 100% en Aleatica México, con un valor de mercado de 1.304,0 millones de euros a cierre de ejercicio.
- Políticas de continuo esfuerzo por optimizar la estructura financiera, estudiando y ejecutando las refinanciaciones con la suficiente anticipación, y accediendo tanto a la financiación bancaria corporativa y de proyecto, como a los mercados de capitales.
- Compromiso con las políticas de mantenimiento de la disciplina financiera.

Finalmente, y en relación con la estrategia corporativa, el Grupo ha continuado dando especial importancia al impulso de las políticas de desarrollo sostenible y al fomento de las actividades de I+D+i, desde una posición de vanguardia respecto al diseño y organización del gobierno de la compañía, y cuidando las políticas de recursos humanos y la investigación aplicada, dando siempre cumplimiento tanto a las normas como a las recomendaciones al respecto.

ESTRUCTURA DEL CAPITAL, PACTOS PARASOCIALES Y RESTRICCIONES A LA TRANSMISIBILIDAD DE LAS ACCIONES Y A LOS DERECHOS DE VOTO

a) Estructura del Capital

Al 31 de diciembre de 2019, el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 147.926 miles de euros, representado por 147.925.837 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. Durante 2019 no se ha operado con acciones propias.

b) Restricciones a la transmisibilidad de las acciones ya los derechos de voto

A fecha de cierre del ejercicio 2019 no existe ningún derecho real de prenda sobre las acciones de la sociedad dominante del Grupo.

c) Pactos parasociales

No existen comunicados a la Sociedad Dominante pactos parasociales.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

El estado de información no financiera consolidado, el cual el Grupo está obligado a formular según la legislación vigente, se incluye a continuación formulado por los Administradores como parte inseparable del presente Informe de Gestión. Dicho estado de información no financiera se ha construido sobre la base de las principales actividades operativas de las empresas que constituyen el Grupo.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO ANEXO A LAS CUENTAS ANUALES FORMULADO POR LOS ADMINISTRADORES

GLOBAL INFRACO SPAIN, S.L.U.

Descripción y estructura del grupo

Global Infraco S.L. Sociedad Unipersonal, Sociedad Dominante, se constituyó bajo el nombre de Woodside Spain como sociedad de responsabilidad limitada en Madrid (España) el 31 de marzo de 2016 y su domicilio social se encuentra en Madrid, Calle Príncipe de Vergara número 131, primera planta 28002, Madrid.

Su sector de actividad consiste en actividades de adquisición, titularidad, gestión y administración de valores o acciones o participaciones o cualquier otra representativa de intereses en entidades de capital, tanto residentes como no residentes en el territorio español, mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales; la constitución, participación por sí misma o de forma indirecta en la gestión y control de otras empresas y sociedades; la adquisición, enajenación, tenencia y explotación de bienes inmuebles; vehículos de todo tipo, época y lugar; máquinas de todo tipo; pinturas de todo tipo y época; esculturas de todo tipo y época; objetos de cerámica para cualquier aplicación y uso; minerales de todo tipo y valor; obras intelectuales de todo tipo, tales como literarias, científicas, audiovisuales, musicales, traducciones, programas informáticos y fotografías; valores en general quedando excluidas las actividades que la legislación especial, así como la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, en adelante la Ley) atribuye con carácter exclusivo a otras entidades; la negociación y explotación de patentes, marcas, licencias, know-how y derechos de propiedad intelectual; la intermediación en operaciones comerciales, empresariales e inmobiliarias, no reservadas por la Ley determinadas entidades o profesionales.

Las sociedades que integran el Grupo tienen por objeto principalmente el diseño, construcción, ejecución, explotación, gestión, administración, conservación y concesión de toda clase de infraestructuras.

El Grupo Global Infraco Spain, tras la adquisición del Grupo Aleatica, nace en el año 2018 estructurado como Grupo operador puro de infraestructuras, privilegiando con ello el valor generado por el servicio al cliente y el desarrollo regional sostenible durante las décadas de vida útil de los activos de transporte administrados.

El modelo de negocio adoptado se ha consolidado como mejor práctica internacional en el sector - frente a soluciones que combinan o dan prioridad a distintas actividades además de la operación-, en virtud de su visión de largo plazo; el enfoque sectorial especializado y una cultura orientada al servicio de calidad y la gestión segura y eficiente de la infraestructura en beneficio de la comunidad.

El Grupo Global Infraco Spain, tras la compra del Grupo Aleatica, es el primer operador puro de infraestructura con presencia focalizada en América Latina y España. Este enfoque regional, favorece un mejor entendimiento de las necesidades de nuestros clientes y de las comunidades a las que prestamos servicio.

El tamaño del Grupo, nuestro equipo humano y nuestro compromiso geográfico, nos convierten en un aliado que proporcione soluciones de movilidad que impulsen el crecimiento sostenible.

Desafíos y oportunidades en nuestro sector

La globalización de los mercados, las nuevas demandas de la ciudadanía y el desafío ambiental auguran cambios en la evolución del sector de infraestructuras.

Analizamos los escenarios de crecimiento futuro e identificamos, en cada desafío, oportunidades para proveer un servicio de infraestructura inteligente y sostenible, que contribuya a construir un mundo en movimiento.



Desafíos

Estabilidad política y jurídica

La actividad del Grupo depende principalmente de las Administraciones Públicas, como adjudicadoras de concesiones de infraestructura. El diálogo permanente y la coordinación con las administraciones concedentes son aspectos críticos para alcanzar los objetivos de negocio.

Transformación tecnológica

Las operadoras de infraestructuras deben adquirir un perfil cada vez más tecnológico para adaptarse a la demanda de servicio y a las expectativas de desempeño.

Catástrofes naturales y cambio climático

Pérdidas de inversión, ingresos, productividad y daños a la salud y seguridad derivados de la vulnerabilidad de la infraestructura frente a fenómenos naturales, algunos de ellos agudizados por el cambio climático, así como el impacto del sector en la contaminación atmosférica.

Adaptación a la evolución continua de la demanda del cliente

El Big Data, la información en tiempo real y la economía colaborativa diversifica los perfiles del cliente y surge un nuevo modelo de usuario que percibe el transporte como un servicio y al que es necesario caracterizar adecuadamente.

Oportunidades

Ciudades más habitables y déficit de infraestructura

El ritmo del crecimiento demográfico, combinado con la concentración de la población en grandes zonas urbanas, genera nueva demanda de infraestructura. El sector concesional, además de aportar financiación, se posiciona como un aliado estratégico que aporta iniciativas innovadoras para resolver problemas de movilidad complejos que mejoren la calidad de vida.

Integración de la infraestructura física y digital

Con relación a las infraestructuras de transporte, la integración de tecnologías free flow, tarificación dinámica, e-call, dispositivos en vía para la geolocalización, el platooning o la conducción autónoma, así como las autopistas adaptativas que modifiquen las condiciones de velocidad, señalización e iluminación en función de la intensidad y tipología del tráfico, redundará en un incremento de la capacidad de las vías, mayor seguridad y capacidad de respuesta.

Resiliencia y sostenibilidad

Responder a las expectativas de nuestros grupos de interés a través del desarrollo de protocolos operativos que permitan prever, gestionar y superar de forma eficaz episodios de crisis derivados de fenómenos naturales, minimizar la huella de carbono en nuestra operación y fomentar alianzas estratégicas y soluciones colaborativas para una movilidad sostenible.

Pensar la infraestructura del futuro

Capacidad de los operadores de infraestructura de transporte de añadir valor al servicio prestado, integrarse a la red intermodal, y re-pensar la infraestructura para soportar menos vehículos, mayor intensidad de viajes, necesidades de recarga energética e infraestructura digital para flotas de vehículos eléctricos y autónomos.

Valores corporativos

Anticipar las necesidades de transporte a 20 años representa un gran desafío, que requiere de un entendimiento profundo tanto de los patrones de crecimiento y de la evolución de la demanda de clientes y comunidades, como de la comprensión del papel que juega el avance tecnológico y la impostergable necesidad de aportar soluciones de negocio que generen valor presente y futuro.

En este contexto, trabajamos conforme a los valores que guían nuestra cultura corporativa y acompañan a todos y cada uno de los miembros del Grupo en su desempeño profesional diario.

Nuestros valores guían nuestro compromiso de largo plazo y se convierten en acción sostenida para alcanzar nuestro objetivo.

- *La seguridad primero*

La seguridad es nuestra máxima prioridad, siempre. Cuidamos a cada usuario, a cada persona, siempre.

- *Sostenibilidad*

Respetamos y nos esforzamos por mejorar el medioambiente. Promovemos los derechos humanos. Impulsamos la inclusión social.

- *Excelencia en el servicio*

Atendemos y cuidamos a nuestros clientes.

Aplicamos un enfoque sistémico e innovador, para brindar un servicio de alto valor añadido. Somos aliados estratégicos, con visión de largo plazo.

- *Transparencia y buen gobierno*

Aplicamos los más altos estándares de gobierno corporativo. Adoptamos las mejores prácticas internacionales para garantizar transparencia. Buscamos eficiencia e integridad en el servicio prestado.

- *Pasión por el equipo*

Premiamos el esfuerzo, el compromiso y la colaboración.

Exigimos transparencia e integridad. Disfrutamos la vida, dentro y fuera del trabajo.

Nuestro equipo, integrado por 2.171 empleados, tiene como objetivo clave proporcionar el mejor servicio en su clase y ofrecer soluciones de infraestructura de transporte seguras y sostenibles, respaldadas por tecnología de vanguardia durante las próximas décadas.

El Grupo Global Infraco Spain en el mundo

Nuestros proyectos son desarrollados y operados desde nuestra visión de infraestructura y sistemas de transporte inteligentes y sostenibles que contribuyen a potenciar un mundo sostenible.

Aplicamos una visión sistémica a los problemas de movilidad para garantizar soluciones integradas que favorecen la inclusión social, el desarrollo económico y mejor calidad de vida.

Compartimos objetivos con gobiernos, clientes, socios e instituciones financieras aportando ideas innovadoras y soluciones de valor a largo plazo que mejoran la movilidad y competitividad de las regiones en donde operamos.

Hemos consolidado un perfil experto en el diseño y operación de autopistas urbanas, corredores viales interurbanos y gestión inteligente de la movilidad. Gestionamos activos de transporte críticos para el desarrollo de regiones y ciudades con gran potencial de crecimiento.

Las ocho autopistas urbanas administradas, con un total de 289 km en concesión, son diseñadas y operadas para mejorar la movilidad en las grandes zonas metropolitanas de México, Chile y España, que concentran cerca de 35 millones de habitantes en conjunto.

Los seis corredores interurbanos en concesión, tres de ellos en fase de inversión, suman un total de 798 km y configuran importantes arterias viales para la integración regional y la mejora del flujo de tráfico pesado en México, Colombia, Perú y Chile.

Los tres puertos comerciales gestionados en España y Chile, con una capacidad potencial anual de 2.000.000 de TEU, conectan a nuestros clientes con los mercados globales de Europa, Asia, África y Sudamérica.

Empresa tecnológica y marcas comerciales

Para innovar en nuestra operación, contamos con el equipo de I+D+i del Grupo. La movilidad inteligente es el futuro. A través de nuestro dedicado equipo de innovadores estamos desarrollando soluciones de transporte que impactan más allá de nuestro rol como operadores puros de infraestructura.

La cartera de productos y sistemas de movilidad inteligentes con aplicaciones integradas para la gestión de concesiones, desarrollada para todas nuestras unidades de negocio y socios industriales, se describe en el capítulo "Servicio y cultura innovadora" de este informe.

TeleVía es la marca comercial de nuestra operadora de peaje electrónico en la red interoperable de carreteras de cuota en México que cuenta con más de 4.000 km.

Nuestra operadora de telepeaje, distinguida por su carácter innovador, está soportada por una robusta plataforma transaccional y de atención a clientes multicanal que le permite ofrecer confianza, eficiencia y vanguardia a los operadores de autopistas y sus usuarios.

En México

En México es líder en su industria y pionera en la aplicación de tecnología e innovación al servicio de la movilidad inteligente. Iniciamos la operación de la primera autopista de peaje exclusivamente electrónico del país, el primer pórtico free-flow multicategoría en el sistema mexicano de carreteras y estamos a la vanguardia en el desarrollo de centros de control inteligente y estudios de resiliencia de infraestructura vial. El Grupo, tras la compra del Grupo Aleatica cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores desde el año 2010 y forma parte del índice FTSE4Good para mercados emergentes de Latinoamérica. Hemos consolidado un perfil experto en el diseño y operación de autopistas urbanas, corredores viales interurbanos y gestión inteligente de la movilidad. Gestionamos activos de transporte críticos para el desarrollo de regiones y ciudades con gran potencial de crecimiento.

En Sudamérica

Hemos contribuido al desarrollo de infraestructura vial y portuaria. Tras la compra del Grupo Aleatica ha participado activamente en el diseño y desarrollo de infraestructura de transporte segura y sostenible en Colombia, Chile, Perú y Brasil, contribuyendo con sistemas vanguardistas de gestión y soluciones ambientales responsables, añadiendo valor, confiabilidad y competitividad para el crecimiento futuro de América del Sur.

Las concesiones incluyen carreteras interurbanas, autopistas urbanas y puertos comerciales que contribuyen a la integración regional, el desarrollo sostenible y la interconexión de las principales áreas comerciales e industriales de los países.

En España

Conectamos con el mercado global y contribuimos a la mejora de la movilidad urbana. Nuestras instalaciones portuarias ofrecen plataformas logísticas y multimodales de clase mundial para el tráfico marítimo de importación, exportación y transbordo entre Europa, África y América. Las autopistas en Madrid brindan alternativas de movilidad segura, eficiente y sostenible, tanto a las comunidades aledañas, como al tráfico de vehículos pesados que circula por el Corredor Industrial de Henares.

Nuestro equipo promueve proyectos innovadores enfocados a: los retos de la autopista del futuro, pruebas de campo centradas en servicios cooperativos entre vehículos e infraestructura-vehículo, aplicaciones móviles para transportistas y pasajeros, automatización de las operaciones portuarias e iniciativas de recuperación y eficiencia energética.

La seguridad es primero

Tenemos a la seguridad como el primero de nuestros pilares estratégicos, con una visión integrada y global que busca mejorar continuamente las condiciones de seguridad de nuestros clientes y empleados.

Nos esforzamos también por promover, de la mano con los organismos reguladores, proveedores críticos y gremios del sector, una cultura de seguridad y buenas prácticas en nuestro entorno de operación.

Nuestro afán es llegar a la excelencia en materia de seguridad y convertirnos en una referencia en nuestro sector.

En 2018 se creó la Dirección de Safety con el objetivo de desarrollar una cultura de salud y seguridad laboral y vial del más alto nivel, en todas nuestras concesiones y en todos los países en los que estamos presentes.

Como parte de las tareas iniciales, se integraron equipos de trabajo transversales en todas las concesiones y países para la elaboración de un diagnóstico inicial, e inició el proceso de implementación de una metodología integrada de mejora continua en materia de seguridad.

En 2019 se continuó reforzando la estructura, con la creación de los comités de Safety cuyos objetivos fundamentales serán:

- Unificar normativa y procedimientos, respetando las singularidades de cada país y los distintos contratos de concesión.
- Trasladar e implantar las mejores prácticas en el Grupo.
- Unificar definiciones, reporting y seguimiento por indicadores de desempeño.
- Identificar mejoras y nuevas oportunidades.
- Impulsar el cambio cultural que nos permita poner a la seguridad en la máxima prioridad de todos los que formamos el Grupo.

Infraestructura segura, equipamiento y señalización

Como iniciativas estratégicas de seguridad vial desarrolladas en 2019 destacan:

- Proyecto Near Miss para colaboradores, el cual busca interiorizar la identificación de actos y condiciones inseguras, que, de no solventarse, en un futuro pudieran materializarse en un incidente o accidente de trabajo.
- Proyecto piloto Job Hazard Assessment Alive para colaboradores, el cual busca que todo trabajador participe activamente en identificar sus peligros y evaluar los riesgos a los que se encuentra expuesto.
- Programa de Reducción de Accidentes (PRA) para nuestros usuarios, el cual es un plan estratégico a cinco años para reducir los accidentes de nuestros clientes y en caso de ocurrencia, identificar las causas para reducir la gravedad de los eventos.
- Proyectos de colaboración con primeros respondientes, mediante alianzas de formación y capacitaciones, para integrar este conocimiento a nuestros protocolos de emergencia o contingencia.
- Cumplimiento de los estándares Initial Mandatory Safety Requirements (IMSR), los cuales son requerimientos obligatorios en materia de Safety que se exigen a los contratistas para poder firmar un contrato con nosotros.
- Proyectos de seguridad vial en escuelas y comunidades en donde operamos.

Seguridad vial

En los temas de seguridad vial nos guiamos por los mayores estándares de calidad que existen en el mercado, por los pilares de la Organización Mundial de la Salud y las medidas propuestas en la Década de acción para la seguridad vial 2011-2020 para contribuir a alcanzar el objetivo cero.



A través del Programa de Reducción de Accidentes (PRA), el cual promueve campañas de educación vial en nuestras vías para reforzar conceptos básicos de circulación, tránsito peatonal y ciudadanía, hemos logrado en 2019 una mejoría en México del 14% en cuanto a lesionados y una mejoría del 23% en cuanto a fatalidades de usuarios respectivamente respecto a 2018.

A través de estos programas, el Grupo demuestra su compromiso en establecer medidas a corto, medio y largo plazo para la reducción de los accidentes fatales y graves y con ello contribuir al compromiso del Decenio de Acción para la Seguridad Vial.

Como parte de estos esfuerzos, durante 2019 se implementaron medidas preventivas como señalización de puntos conflictivos y medidas correctivas como amortiguadores de impacto en agujas de salida y eliminación de elementos peligrosos en las carreteras.

En las principales vías en operación se han finalizado los estudios iRAP en el año 2019. Éstos evalúan las vías desde el punto de vista de seguridad vial y definen una puntuación que se traduce en estrellas, máximo cuatro. Estas calificaciones orientan la toma de acciones atacando varios factores que permitan hacer nuestras vías más seguras.

Nuestros equipos de seguridad vial, accidentalidad y atención a emergencias trabajan para evitar incidentes, identificando e interviniendo, sobre todo, en los puntos de concentración de accidentes, evaluando riesgos, ofreciendo atención oportuna y trabajando con los usuarios vulnerables para cambiar los factores de comportamiento que pueden comprometer la seguridad.

Considerando los históricos de 2016 a 2019, los índices de accidentes viales son:

- IF1 (Accidentes con víctimas por 100 millones veh. Km) mejoría del 9%
- IF3 (Víctimas fatales por 100 millones veh. Km) mejoría del 14%.

Considerando los históricos de 2018 a 2019, los índices de accidentes viales son:

- IF1 (Accidentes con víctimas por 100 millones veh. Km) empeoramiento del 18%
- IF3 (Víctimas fatales por 100 millones veh. Km) empeoramiento del 5%.

A nivel global se reportaron en 2019 estos indicadores:

Indicadores Global	2019
- Número de incidentes en barcos	0
- Número de incidentes de usuarios en carreteras	1.562
- Número de víctimas fatales en accidentes en carreteras	86
- Número de lesionados en las carreteras	1.255

Programa educación vial somos todos

Estamos comprometidos en contribuir a una tasa cero de accidentalidad vehicular. Hoy en día, las pérdidas humanas relacionadas con accidentes viales son la causa número uno de mortalidad de niños entre 5 y 14 años y de jóvenes entre 15 y 29 años, de acuerdo con el Global Status Report on Road Safety 2018. Cada 24 segundos hay una pérdida fatal en carreteras a nivel global. 99,9% de estos accidentes pueden ser evitados.

Somos conscientes de la importancia que puede tener el conocimiento de seguridad vial en la reducción de la negligencia al conducir, por lo que estamos comprometidos con impartir capacitaciones de educación vial a nuestros usuarios y comunidades alrededor de nuestras vías, así como con proponer a los gobiernos locales y autoridades de movilidad, recomendaciones técnicas para mejorar zonas identificadas como de alta accidentalidad.

Con base en lo anterior, se ha desarrollado el Programa Educación Vial Somos Todos para fortalecer la cultura vial en las comunidades y vecinos alrededor de nuestras vías. El Programa tiene como objetivo implementarse en escuelas públicas cercanas a la vía y a puntos negros de accidentalidad.

El Programa se implementa en nuestras concesiones de carreteras a nivel global y en México nuestra alianza es con Cruz Roja Mexicana.

- **Circuito Exterior Mexiquense, México**

El Circuito Exterior Mexiquense fue la primera concesión en iniciar la implementación de Educación Vial Somos Todos en el municipio en Ecatepec, uno de los 19 municipios por los cuales atraviesa nuestra vía y que en 2018 fue primer lugar en accidentalidad vehicular con 4 mil accidentes en el año, 29%, de un total de 14.060 en el Estado de México, y segundo lugar en muertes por accidentes viales.

En alianza con Cruz Roja, a partir de su base de datos de accidentes atendidos, se identificaron los puntos negros de accidentalidad en la zona, lo que permitió definir las escuelas y espacios públicos más cercanos a éstos y al Circuito Exterior Mexiquense para impartir las capacitaciones de educación vial.

Durante 2019 se capacitó a 700 alumnos, padres de familia, personal administrativo y docente de la Secundaria Técnica 59 José Vasconcelos y a 400 alumnos, padres de familia y personal docente en la secundaria técnica Nadezha Krupskaya. Asimismo, en colaboración con el área de movilidad del Municipio, se colocaron nuevos semáforos en el cruce vial fuera de la escuela y se colocaron señalamientos verticales que indican zona escolar. Adicionalmente, con la participación de los padres de familia se ha realizado el repintado de las líneas peatonales en los dos cruces viales correspondientes.

El objetivo del Programa Educación Vial Somos Todos es contribuir a la reducción de accidentalidad en cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, 3 Salud y Bienestar y 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles. Cruz Roja es miembro de la Global Road Safety Partnership (GRSP) y la decisión de formalizar la colaboración con esta organización internacional refuerza nuestro compromiso con el ODS 17, Alianzas para lograr los Objetivos.

En resumen, durante 2019, en el Circuito Exterior Mexiquense se capacitó a 1.100 estudiantes y comunidad escolar en dos instituciones, así como a 70 colaboradores de esta concesión.

- **Autopista del Norte, Perú**

En Autopista del Norte la seguridad es la máxima prioridad. En cumplimiento a su Plan de Manejo Ambiental (PMA) y en congruencia con el Programa Educación Vial Somos Todos, esta concesionaria cuenta con una campaña educativa en seguridad vial dirigida a los usuarios y las comunidades aledañas a la concesión Red Vial 4, ubicada en la costa norte del Perú, entre los departamentos de Lima, Ancash y La Libertad.

El objetivo de esta actividad es fomentar un uso responsable de la infraestructura vial a través de talleres de tránsito peatonal, cursos de manejo defensivo y difusión de material informativo, promoviendo el desarrollo de una cultura vial responsable que ponga en práctica valores de ciudadanía y toma de conciencia sobre determinadas conductas de riesgo en la vía. Entre sus contenidos destaca el taller Peatón Seguro, consistente en charlas, juegos y dinámicas participativas que incluyen réplicas de la calzada, su infraestructura vial y señalización, las cuales a través de un lenguaje directo y sencillo convocan la participación de estudiantes, docentes y padres de familia residentes en las comunidades aledañas a la vía. Los cursos de manejo defensivo están dirigidos principalmente a los conductores de vehículos ligeros y menores que transitan por este tramo concesionado de la Panamericana Norte e incide sobre la importancia de actuar con responsabilidad y respeto frente a las señales de tránsito.

En el 2019, esta actividad benefició de manera directa a 1.100 estudiantes, 180 padres de familia y 556 conductores de los distritos de Chao, Huarmey y Casma, ubicados en las provincias de Virú, Huarmey y Casma, respectivamente.

De esta manera, Autopista del Norte reafirma su compromiso de continuar trabajando en beneficio de los usuarios y la comunidad de la concesión Red Vial 4, fomentando la interiorización de una cultura vial en respuesta a la identificación del factor humano como una de las principales causas de accidentes de tránsito en ese país.

- **Autopista Río Magdalena, Colombia**

La reducción de la accidentalidad y de víctimas fatales es el gran objetivo que tiene Autopista Río Magdalena. Es por ello que en el marco del Programa Educación Vial Somos Todos, ejecuta de forma periódica campañas de cultura vial con los diferentes usuarios que transitan por el corredor existente. En 2019 se llevaron a cabo 158 campañas de educación vial a 4.032 actores viales.

En las campañas lanzadas a los diferentes actores viales se comunica el significado de las señales de tránsito para prevenir riesgos y eventos que se puedan presentar en la carretera. Así mismo, se reitera la importancia de realizar la revisión técnica del vehículo antes de viajar, se advierte sobre los documentos que se deben portar y la indumentaria segura que se debe usar, específicamente en el caso de los conductores vulnerables como motociclistas y ciclistas, entre otros.

De manera lúdica y divertida, y con la puesta en escena de personajes como 'la muerte', se refuerza el conocimiento, respeto y cumplimiento que debe tenerse con las normas de tránsito.

Las campañas se desarrollan con el fin de crear cultura vial en los actores que recorren la concesión, como peatones, ciclistas, motociclistas, conductores de vehículos particulares, de servicio público y de transporte de carga. Se incluye también a los pasajeros del transporte público, a los vecinos de la vía y a las empresas que tienen incidencia en el área directa del proyecto. Cultura vial significa hacer un uso correcto y responsable de la carretera, teniendo como base el respeto hacia todas las personas que, como nosotros, se movilizan por la infraestructura vial.

Sabemos que crear alianzas con actores relevantes y expertos potencia el efecto de nuestras acciones y proyectos, por lo tanto, todas las actividades de cultura vial que desarrolla la concesionaria están acompañadas por el personal de la Policía de Tránsito y Transporte, que es la institución competente para realizar la atención de los eventos viales y los operativos de control.

Sistema Integral de Seguridad y Salud

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en las diferentes sociedades se encuentra en niveles de madurez diferentes, debido al tipo de operación que llevan y a la etapa en la que se encuentran.

En este sentido, podemos mencionar la realización durante el ejercicio 2019 de un diagnóstico global del estatus de los sistemas de gestión de la empresa del Grupo Aleatica con el objeto de homologar criterios y tener un solo Sistema Global de Seguridad.

El SMS GLOBAL, conocido como Safety Management System, es un sistema basado en el ciclo de mejora continua, reconocido a nivel internacional.

Asimismo, en diciembre de 2019 se finalizó el desarrollo el documento con sus procedimientos de gestión y en el 2020 se plantea la expansión del SMS GLOBAL a todas las sociedades, integrando de esta manera la cultura de gestión preventiva en todas las sociedades y estableciendo una unificación en el criterio operativo.

Por último, además de la aprobación de la Política Global de Safety por parte de la empresa del Grupo, Aleatica, con aplicación a todas sus sociedades dependientes, la cual establece los principales compromisos en materia de Safety, se logró que 10 concesiones implementaran el SMS Global, de los cuales ocho obtuvieron la certificación de la Norma OHSAS 18001 y siete ya migraron a ISO 45001.

Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de accidentes.

Durante el año 2019 las sociedades del Grupo dedicadas al sector de la vialidad y movilidad regularizaron o actualizaron su proceso de identificación de peligros y evaluación de riesgos a través de la metodología Identificación de Peligros y Evaluación (IPER), la cual se alinea con las mejores prácticas internacionales y cumple con la normatividad de cada uno de los países en donde tienen actividad estas sociedades. De igual manera, se estableció un criterio único de cadena de comunicación de accidentes, en donde los mismos se reportan de manera ordenada a las líneas de mando adecuadas, en los tiempos marcados internamente y en los requeridos con base en la normatividad. Asimismo, en donde es aplicable, se comunican a las autoridades gubernamentales correspondientes.

Todos los accidentes ocurridos en materia de vialidad del Grupo se analiza la causa raíz de éstos y se establecen acciones correctivas/preventivas para evitar la recurrencia.

Respecto a la comunicación, podemos dar como ejemplo la creación en la empresa Aleatica de un correo de Safety para asuntos relacionados con el área, a través del cual se envía a colaboradores cápsulas informativas con temas como lectura de tag, evitar trabajos en solitario, caídas y resbalones, y se establecen recomendaciones a nivel global para evitar la recurrencia de determinados accidentes.

Durante 2019 se ha obtenido una mejora global del 20% en la accidentalidad de colaboradores respecto a 2018:

Indicadores Globales*	2018	2019
- Número de accidentes de trabajo con baja	72	57
- Número de días perdidos por accidente con baja	1.077	1.740
- Número de horas acumuladas de trabajo	5.441.272	5.794.782
- Número de muertes por actividades o enfermedades laborales de empleados	0	0
- Número de muertes laborales de contratistas	No se reportaba	3
- Índice de incidencia (LTIIR, Lost Time Injury Incidence Rate) / Tiempo perdido por tasa de lesiones)	2,9	2,20
- Índice de gravedad (LTISR, Lost Time Injury Severity Rate)	0,2	0,30
- Índice de frecuencia (LTIFR, Lost Time Injury Frequency Rate)	13,23	9,83

*Los datos aportados en las comparativas del presente informe se corresponden al ejercicio 2018 y 2019 completo, incluyendo la creación del Grupo en el ejercicio 2018.

Las principales causas de accidentes reportadas se relacionan con caídas al mismo nivel y golpes o contactos mecánicos con elementos, suponiendo estos el 80% de la tipología de casos.

De los 57 accidentes de trabajo con baja, 15 han sido sufridos por personal femenino y 45 por personal masculino. Esto supone que, de los accidentes contabilizados en el 2019, el 26% son femeninos y el 74% fueron sufridos por personal masculino.

Durante 2019 no se registraron fallecidos por actividades o enfermedades laborales de empleados, sin embargo, se reportaron tres eventos fatales de trabajadores contratistas en accidentes de las sociedades de México.

Estos eventos dieron lugar a establecer un plan de choque a través de un shutdown de contratistas, lo cual derivó en una mayor regulación de estos eventos y en el establecimiento de un grupo de control (Safety Control Group), formado por especialistas del Grupo, quienes revisan todas las contrataciones realizadas por las sociedades. De esta manera la empresa establece los mecanismos para comprobar el cumplimiento en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de todos los contratistas.

Servicios de Salud

Todos nuestros colaboradores y organismos paritarios trabajan permanentemente en la identificación y evaluación de riesgos de seguridad para mejorar los procesos de gestión e implementar todas las herramientas necesarias para adoptar las mejores prácticas.

A manera de ejemplo podemos destacar las acciones realizadas por la empresa del Grupo Aleatica, la cual cuenta con servicios médicos como parte indispensable de la vigilancia de la salud de los colaboradores. Estos servicios médicos tienen su fundamento en un Manual de Funcionamiento de Servicios Médicos el cual unifica por país las normas de funcionamiento de dichos servicios médicos.

Asimismo, todas las sociedades del sector tienen asegurada la vigilancia de la salud, a través de un servicio de prevención propio o a través de un servicio de prevención ajeno. Las sociedades que, por

su tamaño, no disponen de esta posibilidad, son asistidas a través de los médicos titulares de las oficinas de Aleatica.

Para fomentar la salud en los trabajadores del Grupo se han realizado al menos, las siguientes acciones:

- Asegurar la vigilancia de la salud mediante la unificación del criterio de realización de exámenes médicos a los colaboradores (exámenes de ingreso y exámenes periódicos).
- Inicio de proceso-protocolos antidopaje como proceso esencial para garantizar la seguridad del propio trabajador y la de los trabajadores del entorno directo.
- Campañas de salud orientadas a mejorar la salud de nuestros colaboradores.

Por último, durante el ejercicio Aleatica creó el Comité Global de Salud, el cual se reúne de manera trimestral y en el cual se acuerdan estrategias de los servicios médicos, códigos deontológicos en medicina del trabajo y se gestionan los calendarios de campañas globales de salud.

Formación en Seguridad y Salud Laboral

La regulación de los programas de formación a trabajadores se divide en tres aspectos fundamentales:

- Formación de inducción básica en seguridad y salud del trabajo y medio ambiente
- Formación de 5min-10min en charlas/pláticas diarias a los trabajadores
- Formación especializada por terceras partes sobre trabajos de riesgo

En junio de 2019 iniciamos la medición sobre la formación en temas de Safety a nivel global. El avance que tenemos se presenta a continuación:

Indicadores Globales	2019 (Jun 19 a Dic 19)
Total de concesiones reportadas	13
Sesiones de Inducción de <i>Safety</i>	833
Número acumulado de colaboradores capacitados en sesiones de Inducción de <i>Safety</i> ⁸	3.817
Total de horas acumuladas en formación en <i>Safety</i>	4.522
Total de sesiones de entrenamientos especializados de <i>Safety</i>	674
Total de horas acumuladas en entrenamientos especializados de <i>Safety</i>	13.078

Participación, consultas y comunicación de servicios de salud y seguridad

En 2019 a través del Safety First Plan se consolidaron las diferentes iniciativas de empleados que aseguraron una participación efectiva. Asimismo, se realizó un esfuerzo importante en reforzar los canales de comunicación e información, mejorando el flujo de comunicación entre las áreas implicadas en Safety. Algunas de las actuaciones más importantes fueron:

- Conformación en todos los países de Comités de Seguridad de Trabajadores
- Implementación del piloto de Job Hazard Assessment Alive en autopistas Urbanas (Autopista Urbana Norte y Viaducto Bicentenario) en México
- Instalación de tableros de comunicación de Safety
- Creación de un correo específico del área: safety@aleatica.com
- Elaboración de material gráfico de seguridad
- Inserción de comunicaciones frecuentes en el Boletín Informativo OneALEATICA

Con la implementación del programa piloto de Job Hazard Assessment Alive en Vías Urbanas en el área de conservación se ha logrado la participación y la involucración de los trabajadores, quienes lo han puesto en práctica con éxito. Para 2020 se busca que este programa sea extensivo a la totalidad de sociedades del Grupo que se dedican al sector de vialidad y movilidad.

Los Comités de Safety de los trabajadores, permiten asegurar su representación en el intercambio de información relacionada, y que sean partícipes en la toma de decisiones relacionadas con su seguridad.

Durante 2019, en los Comités de Safety de trabajadores de la empresa Aleatica, por ejemplo, se analizaron las estadísticas de accidentalidad de cada sociedad. Se hicieron recorridos por las instalaciones para detectar posibles condiciones inseguras que tuvieran que solventarse y, con base en ello, se definieron medidas mitigantes para evitar recurrencia de accidentes ocurridos.

Sostenibilidad social y ambiental

Estamos trabajando en el establecimiento de un programa integral de sostenibilidad que genere contribuciones cuantificables en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de la ONU. Asumimos estos objetivos como nuestros.

En 2019 invertimos un total de 2,7 millones de Euros en proyectos de apoyo a las comunidades en las que operamos, y logramos reducir en un 3% las emisiones de carbono, alcance 1 en comparación al 2018.

Otro ejemplo a mencionar de Aleatica, perteneciente al Grupo, es la creación de la Dirección Global de Sostenibilidad y Atención al Usuario, la definición de la Estrategia Global de Sostenibilidad y la conformación del Equipo Global de Sostenibilidad derivados en 12 comités del equipo y teniendo como punto de partida la sostenibilidad como un paradigma renovado, en donde la implementación de la estrategia consistió en:

Protagonistas del desarrollo y el bienestar

Apoyamos el papel de la mujer latinoamericana, que potencia el desarrollo y bienestar de la región, como parte de nuestra estrategia de desarrollo sostenible, y abordamos simultáneamente aspectos críticos como la reducción de la pobreza y el bienestar de la familia. Nuestro programa respalda este objetivo trabajando con el 40% de la población más pobre para fortalecer la educación técnica, la formación para el empleo y la dotación de fondos para el emprendimiento femenino o que ofrece servicios e infraestructura de soporte a la mujer y familias latinoamericanas.

Movilidad sostenible

Nos esforzamos por mejorar la calidad de vida y las condiciones de salud en nuestro entorno a través de la progresiva operación baja en carbono de nuestros activos, el desarrollo de proyectos tecnológicos para la movilidad sostenible y las alianzas estratégicas con personas comprometidas con el uso de vehículos no contaminantes y maquinaria alimentada por energía limpia. Algunos ejemplos de las iniciativas de eficiencia energética que ejecutamos incluyen la reconversión de nuestra flota, el uso de paneles solares o la iluminación led inteligente.

*Emisiones CO2e	*Total 2018	Total 2019	Diferencia 2018/2019 (%)
Emisiones directas de alcance 1 (t CO2 e)	5.742	5.547	3%
Emisiones directas de alcance 2 (t CO2 e)	4.600	3.939	14%
Emisiones directas de alcance 3 (t CO2 e)	4.309.215	4.705.509	9%

*Los datos aportados en las comparativas del presente informe se corresponden al ejercicio 2018 y 2019 completo, incluyendo la creación del Grupo en el ejercicio 2018. No se incluye información de concesiones no consolidadas.

Alcance 1: emisiones directas de GEI

Alcance 2: emisiones indirectas de GEI

Alcance 3: pérdidas por transporte y distribución de electricidad; incluye además el uso del producto y viajes

Medio ambiente

En octubre de 2018 se aprobó la Política de Calidad, medio ambiente y seguridad y salud, teniendo como marco de referencia los estándares internacionales ISO 9001:2015, 14.001 y OHSAS 18.001. El documento establece las directrices y el compromiso adquirido respecto al máximo cuidado del medio ambiente, la promoción de la seguridad y salud de nuestros empleados y la excelencia en la prestación del servicio.

Nuestro equipo interdisciplinario, integrado en las unidades de negocio, suma un total de 38 personas en todo el Grupo que trabajan en la mejora continua de los sistemas implantados o, en su caso, en los procesos para la implantación de estos.

Cabe destacar que tanto TMS como TCTenerife cuentan además con sendas certificaciones de Puertos del Estado en la calidad de la prestación de servicio y tienen firmados convenios de buenas prácticas ambientales con sus respectivas Autoridades Portuarias.

Durante el año 2019 se empezó a trabajar en la conversión de todos nuestros certificados OSHAS 18001 a la norma ISO 45001.

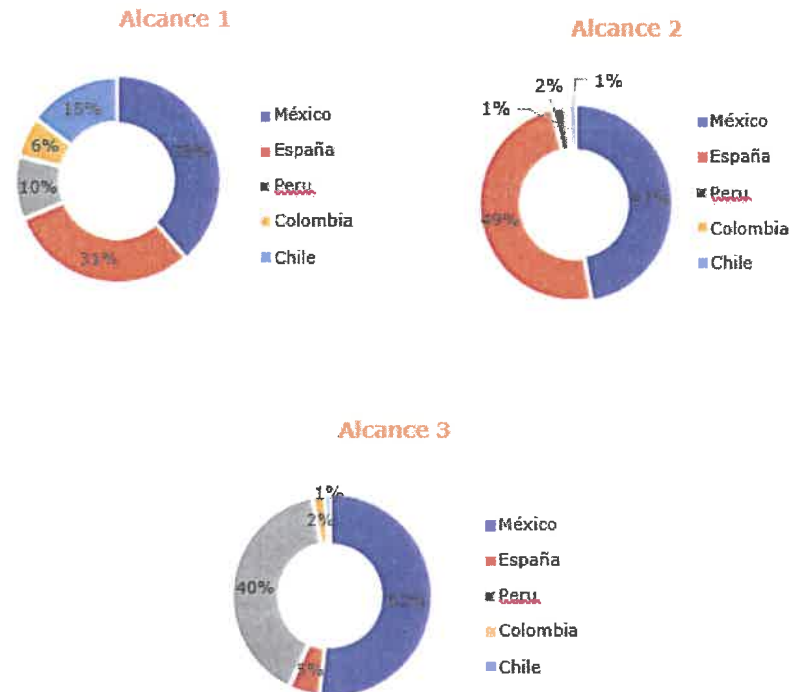
Cambio climático

Durante el ejercicio 2019 se trabajó en la implantación de objetivos de reducción de GEI propuestos en el ejercicio anterior.

A modo de recordatorio, se desarrolló en el 2018 el Protocolo de Emisiones de Carbono del Grupo que establece la gobernanza y las metodologías de gestión y comunicación de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) resultantes de nuestra actividad. Dicho protocolo se ha desarrollado teniendo en cuenta los requisitos para la contabilidad y el reporte de los estándares GHG Protocol, PAS 2050, ISO 14064-1 y ISO 14069. La herramienta de cálculo del Protocolo nos permite medir las emisiones derivadas del uso de las infraestructuras viales y portuarias, así como de los consumos de combustibles, la electricidad y otros factores.

Este protocolo nos permitirá avanzar en las medidas de reducción del consumo energético y la progresiva operación baja en carbono de nuestros activos.

Distribución de las emisiones por área geográfica



Principales medidas de reducción de consumo energético:

	Unidad	*Total 2018	*Total 2019	Diferencia 2018/2019 (%)
Consumo de electricidad	Kwh	12.808.919	10.710.632	-16
Consumo de gasolina	Litros	626.632	552.542	-12
Consumo de gasoil (Diesel)	Litros	1.312.525	1.198.549	-9
Consumo de gases licuados (GLP, Butano, Propano)	Litros	476.890	506.681	6
Vehículos GLP/eléctricos	Nº	53	79	49
Consumo de gas natural o gas ciudad	m ³	0	0	
Consumo de energía solar generada en las propias instalaciones	Kwh	759.115	752.332	-1

*Los datos aportados en las comparativas del presente informe se corresponden al ejercicio 2018 y 2019 completo, incluyendo la creación del Grupo en el ejercicio 2018.

- Energía solar: Se iniciaron operaciones de la Granja Solar Naucalli KM04+200, Cuerpo B del Viaducto Bicentenario, la cual cuenta con 190 paneles solares de 250W cada uno. Se estima que la capacidad total instalada podrá generar hasta 47,5 kW, suministrando así el 100% de la energía requerida para el enlace ubicado en Naucalli.

Circuito Exterior Mexiquense logró generar 106% más energía solar en sus propias instalaciones con respecto al 2018, disminuyendo un 23% la compra de energía de su operación.

En Puerto Alicante se realizó la instalación de 120 paneles, otorgando un total de potencia instalada de 64,2 kW. La estimación de producción anual de la instalación está prevista en 58.350 kwh, lo que equivaldría a 16 ton de CO2 equivalente. Esta instalación complementa a las dos instalaciones fotovoltaicas que fueron instaladas en años anteriores. Con el nuevo montaje se pretende alcanzar el 10% de la energía consumida por las instalaciones.

- Tecnología LED: GANA, Aunorte, VB, AuNor, ARM, CANOPSA, TMS, TCTenerife y TCVAL realizaron cambios a tecnología LED en el año 2019, cumpliendo con el objetivo de aumentar anualmente la potencia LED instalada.
- Vehículos eco sostenibles: Continuamos con el proceso de conversión o sustitución de nuestra flota de gasolina por gases licuados (GLP), los cuales son más eficientes energéticamente, a tener un poder calorífico más alto que los de gasolina o gasoil. Así logramos una disminución en gasolina y gasoil en un 12% y 9% respectivamente, aumentando 6% el consumo de GLP al incrementar en un 49% nuestra flotilla respecto al 2018.

Como parte de nuestro compromiso con la búsqueda de soluciones de movilidad más sostenibles, promovemos alianzas estratégicas que reduzcan las emisiones vinculadas al uso de nuestra infraestructura. La iniciativa EcoTag impulsada por TeleVía en 2017, que aplica descuentos a clientes con vehículos eléctricos o híbridos en las autopistas de peaje en Ciudad de México, apoya la disminución del 21% de CO2 comparado con las emisiones de vehículos de gasolina o gasoil. En 2019 se activaron 1.059 EcoTags, lo que genera un total de 2.593 EcoTags activos de 2017 al 2019.

- Residuos: Promovemos la gestión integral de residuos a través de iniciativas impulsadas por nuestro equipo de trabajo para contribuir a una economía de bajo impacto ambiental, eficiente

y competitiva. Actualmente, se disponen de los residuos de acuerdo con el marco normativo, legal o regulatorio de cada país.

Residuos no peligrosos y peligrosos total



El 92% de los residuos mezclados no peligrosos y el 79% de los residuos de neumáticos dentro de los residuos peligrosos, provienen en su mayoría de los residuos abandonados por los usuarios en nuestras vías, los cuales son recolectados y separados durante las tareas de limpieza.

RESIDUOS NO PELIGROSOS	TOTAL Kg	RESIDUOS PELIGROSOS Y NFU	TOTAL Kg
Cantidad de residuos de madera	36,21	Residuos plásticos contaminados (incluidos envases)	1,26
Cantidad de residuos de chatarra	115,68	Residuos metálicos contaminados (incluidos envases)	0,47
Cantidad de plásticos	49,90	Residuos de filtros de aceite	1,240
Cantidad de residuos orgánicos	47,33	Residuos de aceites y grasas	15,53
Residuos no peligrosos mezclados (urbanos o asimilables a urbanos)	3.059,45	Residuos de absorbentes contaminados (trapos, sepiolita, etc.)	6,15
		Residuos de pilas y baterías	1,560
		Residuos de lámparas/ fluorescentes	0,086
		Neumáticos fuera de uso (NFU)	98,18

Biodiversidad, recuperación de ecosistemas y reforestaciones

Las afectaciones de la infraestructura del Grupo a la biodiversidad son evaluadas en la fase de inversión de los activos en concesión a través de la identificación, evaluación y establecimiento de medidas compensatorias o mitigatorias aprobadas por los organismos reguladores en cada país.

Los principales impactos son transformación y fragmentación de hábitats, reducción de especies, contaminación por ruido, entre otros. Durante la etapa de operación, si la infraestructura de vialidad cruza un espacio natural protegido, el principal impacto que permanece desde la etapa de construcción, es la fragmentación del hábitat, que es un impacto irreversible.

El Grupo realiza importantes esfuerzos en la recuperación de áreas degradadas y protección de la biodiversidad. Las iniciativas más destacadas en el ejercicio del 2019 fueron ejecutadas por el equipo de México y Colombia.

Igualmente, en nuestras vías en México se han desarrollado diversas iniciativas de reforestación y mantenimiento de áreas verdes como parte de las actividades enmarcadas en los resolutivos de impacto ambiental o asumidas de forma voluntaria.

El Circuito Exterior Mexiquense realizó reforestaciones benéficas para la flora y fauna silvestre existente en el tramo de la autopista y que, de acuerdo con la normatividad mexicana, algunas se encuentran clasificadas como en riesgo. Tal es el caso de la reforestación en el municipio de Texcoco, Coatlinchan, donde plantamos 1.000 especies arbóreas como pinos, pirules, acacias, magueyes de agave y mezquite en 1 ha con la participación de 130 voluntarios entre colaboradores, familiares, Probosque, proveedores y comunidad. En el marco de esta actividad, se ofrecieron 176 horas de formación ambiental a 496 empleados y 208 horas de toolbox meeting ambiental a 1.215 empleados.

El Viaducto Bicentenario dio mantenimiento de áreas verdes en 2.450 m² en el enlace Circunvalación, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

En Grupo Autopistas Nacionales, en colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), se logró una reforestación de 5.000 árboles a lo largo de la carretera.

La autopista Atizapán- Atlacomulco afecta las áreas naturales protegidas del parque ecológico, turístico y recreativo Zempoala La Bufa, denominado Parque Otomí, y del parque estatal Santuario del Agua y forestal subcuenca tributaria Arroyo Sila. Como continuidad a las actividades de restauración y conservación del 2018, en el 2019 se han reforestado 85,6 hectáreas con árboles de diferentes especies nativas que sumadas a las 90,6 hectáreas reforestadas en 2018*, dan un total de 176,28 hectáreas reforestadas al 31 de diciembre 2019. Asimismo, se han rescatado un total de 60.823 organismos vegetales de diversas especies de las cuales 28.633 se encuentran en etapa de mantenimiento, el resto de los organismos se están reubicando. Asimismo, se han reubicado 8.400 organismos de fauna de diversas especies en las áreas informadas a la Secretaría del Medio Ambiente.

En el marco de la ejecución del Plan de Responsabilidad Ambiental y Social (PRAS) de la Autopista Río Magdalena, Colombia, se han desarrollado actividades de recuperación de ecosistemas estratégicos como las ciénagas de La Chiquita, El Encanto, y El Ahogado, entendiéndolos como generadores de bienestar social, cultural, ambiental y económico para las asociaciones de pescadores del área de influencia del proyecto y la región en general. En estas intervenciones se han realizado jornadas de sensibilización ambiental con las comunidades aledañas y jornadas de recolección de residuos sólidos. Para 2019 se logró la recuperación de aproximadamente 22.000 metros lineales de espejo de agua, acompañado de actividades de reforestación con alrededor de 3.200 individuos de especies nativas y ser repobló con cerca de 17.000 individuos igualmente de especies nativas. Estas acciones han implicado 289 horas de formación ambiental a 174 empleados.

Nuestro objetivo es generar conciencia sobre la importancia del cuidado del medio ambiente en todas nuestras concesiones, por lo que mantenemos la formación en la materia de manera activa y progresiva, alcanzando al cierre del ejercicio un total de 1.750 empleados formados en medio ambiente y 4.806 empleados capacitados mediante toolbox meeting.



Consumo de agua

El 99% del consumo de agua proviene de la red de distribución (tuberías a presión, canalización y acequias); además, el Circuito Exterior Mexiquense, Grupo Autopistas Nacionales, Autopista Río Magdalena y Terminal Cerros de Valparaíso cuentan con plantas de tratamiento de aguas residuales, con las cuales se asegura que el total del agua consumida es tratada mediante medios físicos y biológicos previamente a ser reutilizada para riego o vertidas a la red de alcantarillado o al suelo, subsuelo o masas de agua. El consumo de agua por número de empleados es de 32 m3/ empleado.

	*2019 (m3)	2018 (m3)	%
Consumo de agua de la red de distribución (tuberías a presión, canalizaciones y acequias)	87.086	71.103	22%
Consumo de agua superficial (ríos, lagos, canales, embalses, etc.)	744	379	96%
Consumo de agua subterránea (pozos)	0,00	13.960**	-100%
TOTAL CONSUMO AGUA	87.830	85.442	3%

Consumo de materiales

El principal consumo material por las sociedades que integran el Grupo dedicadas al sector de vialidad y movilidad está compuesto por mezclas bituminosas o asfálticas, adquiridas directamente a proveedores, el cual representa casi el 94% de los materiales que se utilizan en las principales labores de mantenimiento menor y mayor de nuestra infraestructura. Posteriormente, las pinturas constituyen el siguiente consumo más importante, aunque no es tan relevante comparado con las mezclas, ya que es de tan solo 2,3%.

El consumo de nuestros materiales puede variar significativamente disminuyendo o aumentando de un año a otro debido a las necesidades específicas de mantenimiento o crecimiento de la infraestructura en el periodo.

	Ton	%
Cantidad consumida de pinturas o imprimaciones	92,50	2,34%
Cantidad consumida de aceites y grasas	16,84	0,43%
Cantidad consumida de betunes	9,22	0,23%
Cantidad consumida de mezclas bituminosas o asfálticas, adquiridas directamente a proveedores	3.824,98	96,89%
Cantidad consumida de metales (bionda, carriles, recipientes)	0,14	0,00%
Cantidad consumida de fertilizantes.	0,52	0,01%
Cantidad consumida de sal	3,47	0,09%
Cantidad consumida de gases refrigerantes	0,01	0,00%
Cantidad consumida de gases aislantes	0,00	0,00%
Total	3.947,68	100%

Riesgos medioambientales

Los desastres causados por fenómenos naturales, muchos de ellos agravados por el cambio climático, han sido identificados entre los principales riesgos ambientales del Grupo. La localización geográfica de algunas infraestructuras las hace vulnerables tanto a episodios sísmicos y tsunamis, como a lluvias torrenciales o inundaciones, por ello se han llevado a cabo simulacros de emergencia ante desastres naturales.

Entre las distintas acciones del Grupo, destacamos por ejemplo la elaboración de un plan de preparación y respuesta a emergencias por la empresa Aleatica, en donde se identificó los riesgos ambientales que tienen en su entorno y a la vez implementó planes de actuación para mitigar cada uno de estos riesgos.

Uno de esos planes es el de preparación y respuesta a emergencias DOS-SST-PRCS-14 de Reforma 222 (corporativo en México), documento que se dio a conocer a todo el personal que labora en este sitio y en el cual se plasman los procedimientos a seguir en caso de incendio, sismo, contingencia ambiental, erupción volcánica, inundaciones, manifestaciones, emergencias médicas y amenaza de bomba. En todas las concesiones se han realizado simulacros de acuerdo con la programación anual.

Durante 2019 no se registró ningún incumplimiento de las leyes o normativas en materia ambiental en ninguna de nuestras sociedades.

Compromiso con las comunidades con las que operamos

Mejorar y mantener un buen relacionamiento con las comunidades en donde operamos es una prioridad para la continuidad operativa del Grupo, así como para multiplicar el impacto positivo en las personas y en el medio ambiente.

Al cierre de 2019, el 63% de nuestras unidades de negocio consolidadas, siete de 11 unidades de negocio, tienen operaciones con programas de participación en las comunidades en donde operan.

- **Relacionamiento en Espacios Públicos, Circuito Exterior Mexiquense**

En Circuito Exterior Mexiquense se llevó a cabo el Proyecto de Relacionamiento en Espacios Públicos, que consiste en realizar actividades con la comunidad de Granjas Ecatepec donde se propicia una relación de colaboración, cordialidad y entendimiento con nuestras comunidades. Se realizó una jornada de limpieza donde participó el Consejo de Participación Ciudadana de la Colonia Granjas Ecatepec y la Primaria Niños Héroes de Chapultepec. Nuestra participación consistió en el préstamo de materiales, la colaboración de personal de conservación y organización de la actividad con los diferentes grupos de la comunidad. Una de las principales problemáticas de la comunidad es la presencia de personas que consumen drogas y alcohol en estos espacios públicos descuidados, por lo que las familias evitan la zona. Con las actividades realizadas se generan espacios de interacción y sana convivencia.

- **Programa escolar de cuidado al medio ambiente, Terminal Cerros de Valparaíso**

En Terminal Cerros de Valparaíso, a través de la fundación Mar de Chile se lleva a cabo el Programa Escolar de Cuidado al Medio Ambiente, donde generamos instancias para difundir medidas ambientales a alumnos, profesores y comunidad educativa de 10 escuelas vulnerables de Valparaíso.

- **Ejecución del Plan de Gestión Social Contractual, Autopista Río Magdalena**

Autopista Río Magdalena continúa fomentando el crecimiento empresarial, pues se llevó a cabo la tercera versión del concurso Emprende tu Futuro, donde se premian las ideas productivas más innovadoras. En 2019 participaron emprendedores del municipio de Vegachi, Remedios y Yolombo, entre otros. Este espacio comercial permite vender y dar a conocer los productos agrícolas y artesanales locales que se tienen en las regiones, mejorando la economía.

Dada la participación en este espacio comercial y las capacitaciones que la autopista brinda en

alianza con otras entidades del territorio, se tuvo el caso de éxito de la empresa Ambo del Campo, especializada en la transformación de la ahuyama como materia prima para la producción y comercialización de alimentos, bebidas y granolas, que además de ser la finalista en 2018 de este programa, en 2019 resultó ganadora de reconocimientos por parte de Innovantioquia, Fondo Emprender y Mujeres Líderes Emprendedoras de la Gobernación de Antioquia.

- **Mar de Oportunidades, TCTenerife**

TCTenerife, en alianza con la asociación Factoría de Cohesión, cuenta con un programa de comunicación a colegios, escuelas y centros docentes, que busca la integración del puerto en la comunidad mediante certámenes, formaciones en colegios, visitas concertadas al Puerto y actividades en las que TCTenerife participa, como en el evento Port2Empleo, para fomentar el empleo en el puerto y la integración con la ciudad.

- **Donaciones en Vías Urbanas**

Se realizaron donaciones de equipos de procesamiento de información y mobiliario de las antiguas oficinas de Autopista Urbana Norte y Viaducto Bicentenario (Vías Urbanas) a las fundaciones Marillac y Citlalitzin. La fundación Marillac brinda becas y vivienda a mujeres de escasos recursos económicos, académicamente destacadas, para que cursen la carrera de enfermería. Ambos tipos de artículos serán utilizados en las áreas de biblioteca y estudio, por las personas provenientes de varios estados de República que viven en las residencias. La fundación Citlalitzin capacita a mujeres de escasos recursos en comunidades cercanas al Centro Comunitario en Aquixtla, Puebla.

Adicionalmente, se llevó a cabo una donación de 48 cajas de material hospitalario completamente nuevo para el Hospital San Agustín, la cual se hizo a través de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México.

- **Split 60k ALEATICA, Grand Fondo MX y Reto Naucalpan**

Con el objetivo de fomento al deporte y la movilidad sostenible se llevaron a cabo las rodadas Split 60K ALEATICA y Grand Fondo MX en Viaducto Bicentenario y Autopista Urbana Norte (Vías Urbanas), así como la carrera Reto Naucalpan en VB.

Split 60K ALEATICA destacó por su enfoque inclusivo y ambiental, logrando una participación de aproximadamente 1.200 personas de las cuales 25 eran paraciclistas profesionales. En colaboración con Ciclismo para Todos, invitamos a 30 personas a formar parte del servicio mecánico, provenientes del Programa de Reinserción Social de la Ciudad de México. Además, se recolectaron más de 50 partes de bicicletas que se entregaron a nuestro aliado Ecotenka y serán destinadas a los proyectos de reciclaje y reúso.

Gran Fondo MX rodada en la que 5.000 personas participaron en tres distancias diferentes; 60, 100 y 160 km. Para promover la sostenibilidad, se invitó a los participantes a llevar partes de su bicicleta que ya no utilizaran para donarlas, llevar su propio contenedor de agua, evitar el uso de plástico y llevar su boleto electrónico en vez de impreso.

Para promover la inclusión, la categoría de paraciclismo fue parte de la rodada. Asimismo, se brindaron descuentos especiales para nuestros colaboradores, invitándolos a participar y con ello promover la salud y el ejercicio físico en la empresa.

Reto Naucalpan, carrera que contó con la participación de 1.430 corredores en Viaducto Bicentenario. Esta es la única carrera que se corre en el segundo piso de periférico y está dirigida a aquellos corredores experimentados que se encuentran entrenando ya sea para 21 km o para un maratón, pues la altimetría de la ruta representa un gran reto para quienes se atreven a participar.

- **Recolección de Residuos en Autopista Urbana Norte y Viaducto Bicentenario**

Se realizó una limpieza y separación de residuos en las vías, logrando retirar alrededor de 63 m3 de triblocs de concreto y más de 80 lámparas a confinamiento final, ubicado en Naucalli. Al 31 de diciembre, se recolectaron 2.255 kg de papel, 2.920 kg de plástico, 120 kg de aluminio, 715 kg de chatarra, 30 m3 de residuos inorgánicos en AuNorte y 51 m3 en Viaducto Bicentenario.

- **Reciclaje y Reutilización en Terminal Cerros de Valparaíso**

Terminal Cerros de Valparaíso en alianza con la empresa local de reciclaje Reúso lleva a cabo un programa de reciclaje y reutilización para que los residuos que se generan en la terminal sean reutilizados y no arrojados en un vertedero. Los materiales son papel, cartón plástico, latas, vidrio pilas, metales, madera y basura. Por otra parte, se ha tenido un ahorro de 50.801 kWh de energía, 12.575 kg de CO2, 441 árboles y 447 mm3 de agua.

- **Mantenimiento de Cerco Vivo en Libramiento Elevado de Puebla**

Derivado de la construcción del Libramiento Elevado de Puebla, se implementaron medidas de mitigación ambiental, formalizando un compromiso con la comunidad de San Diego La Mesa, municipio de Tochimilco, Puebla, en donde se tienen cinco hectáreas en reforestación permanente con 5.545 árboles sembrados, así como, el cuidado de la flora y fauna propia de la región. Con esta acción, se beneficia directamente a 20 personas que se encargan del mantenimiento y cuidado de dichos árboles, asegurando la supervivencia de todos los individuos sembrados, así como el cuidado del cerco vivo localizado en el bajo puente del Libramiento.

- **Difusión de rescate arqueológico en Autopista del Norte**

En 2019, la sociedad concesionaria Autopista del Norte publicó el libro Rescate arqueológico parcial en Cerro La Horca, una edición de 450 páginas que recopila los resultados de esta investigación y su registro fotográfico. Este material educativo fue distribuido de manera gratuita a instituciones educativas y culturales del área de influencia de la concesión Red Vial 4, entre ellas 88 escuelas, museos y bibliotecas de la costa norte del Perú. Adicionalmente, como una forma de impulsar la conservación y puesta en valor de este importante patrimonio cultural, la sociedad concesionaria Autopista del Norte organizó diversas presentaciones en los municipios provinciales y distritales colindantes a dicho recinto arqueológico, así como en las oficinas de la Subdirección de Derecho de Vía del Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú.

Esta es la tercera publicación de su tipo realizada por la sociedad concesionaria Autopista del Norte en colaboración con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú. En 2014, publicó el libro Rescate arqueológico en 'La Virgen' sitio de agricultores y pescadores y en el 2018, Rescate arqueológico parcial en Manchán. Ambas publicaciones, al igual que Rescate arqueológico parcial en Cerro La Horca, contienen los resultados de la investigación preliminar de los restos arqueológicos encontrados durante la fase de construcción de la segunda calzada de la Panamericana Norte, en el tramo concesionado a Autopista del Norte, que va desde Pativilca hasta Trujillo.



Otras alianzas

Como parte de la estrategia para mejorar nuestro relacionamiento con las comunidades en donde operamos, así como con nuestros grupos de interés, algunas de las alianzas que hemos establecido son:

- Certificación LEED de la U.S. GREEN BUILDING COUNCIL 10 de las oficinas en Parque Tereo, CEM
- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), educación colaboradores, CEM
- Cruz Roja Mexicana, Programa Educación Vial Somos Todos, CEM
- Fundación John Langdon Down (FJLD), TeleVía
- Cámara Colombiana de Infraestructura, ARM
- Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP), AuNor
- Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN), AuNor

Cadena de suministro

La Política de Compras Responsables, la Normativa Interna de Compras y demás protocolos internos de cada empresa son los principales ejes del proceso de gestión de compras y contrataciones. A manera ejemplificativa señalamos que la empresa del Grupo Aleatica se apega a la Norma de Compras RHS-NORM-01, de sus documentos internos, a las cuales acceden sus los colaboradores por medio de la Intranet de Aleática.

Dentro de su normativa interna, cuentan además con requisitos de homologación genéricos exigen, en función de la tipología de la compra o contratación, que se cuente con al menos uno de los siguientes criterios:

- Empresa certificada en calidad y/o medio ambiente y/o salud ocupacional: disponer de certificado según Norma ISO 9001 y/o ISO 14001 y/o OHSAS 18001 o equivalentes expedido por entidad certificadora reconocida. La homologación se dará únicamente para los objetos de compra incluidos en el alcance del certificado que será archivado, comprobando previamente su alcance y validez.
- Producto certificado: disponer de certificado de producto según Norma de aplicación expedido por organismo acreditado. La homologación se dará únicamente para los objetos de compra incluidos en el alcance del certificado que será archivado, comprobando previamente su alcance y validez.
- Experiencia: tener una experiencia consolidada de anteriores contrataciones para alguna de las empresas del grupo y/o referencias documentadas mediante trabajos, productos o informes de otras empresas u organismos que avalen su contratación.
- Visita a las instalaciones: inspección técnica in situ que avale que el proveedor cumple las condiciones para la prestación del servicio o entrega del producto a contratar.

Estructura de compras

Cada empresa del Grupo cuenta con su estructura organizacional según necesidades y particulares. En el caso de Aleatica, el responsable del proceso de compras se encarga también de los servicios generales en la mayoría de las unidades de negocio. Algunas compras se realizan centralizadamente. Durante el segundo semestre de 2019, para fortalecer el proceso de compras, la Dirección Global de Procesos y Mejora Continua, en conjunto con las Direcciones de Riesgos, Compliance y Auditoría, revisaron la cadena de suministro para integrar a nivel global las funciones corporativas y operativas del área de compras: identificación de la necesidad de compra, solicitud de cotización, comparación de precios, evaluación de proveedores, emisión de la orden de compra, pago de proveedores, consolidación de pagos, etc.

El número de proveedores a nivel global es de 6,293. En la siguiente tabla se muestra la distribución por país.

País	Número de proveedores	Locales	Foráneos
España	615	540	75
México	4,411	4,382	29
Chile	702	702	0
Colombia	154	154	0
Perú	411	362	49
Total	6,293	6,140	153

El volumen de compra en 2019 equivale a 217,91 millones de euros y el gasto correspondiente a proveedores locales es del 95% y 5% de proveedores foráneos.

País	Volumen del gasto de compras (Mn Euros)
España	16.33
México	148.26
Chile	17.89
Colombia	9.76
Perú	25.65
Total	217.91

Se han originado altas y bajas de proveedores en función de las necesidades del negocio seleccionando las opciones técnico-económicas más adecuadas.

Evaluación de proveedores

Para asegurar la continuidad de la operación y del servicio a nuestros usuarios se identifican y clasifican dentro de los riesgos operativos, aquellos procedentes de las ofertas, de la subcontratación y de los proveedores, de la ejecución de la construcción, de la gestión de la explotación, laborales, medioambientales, de tecnología y sistemas.

El apego de nuestros proveedores a nuestras normas de conducta y ética se formaliza por medio de la suscripción contractual en donde se incluye una cláusula sobre el conocimiento y el cumplimiento del Código de Ética como condición para iniciar una relación con cualquier empresa del Grupo. Adicionalmente, realizamos un proceso de evaluación de diligencia debida a los proveedores críticos para formalizar las buenas prácticas de los mismos.

El Código de Ética incluye, entre otros, el respeto y cumplimiento de los siguientes principios rectores:

- Respeto a la legalidad
- Respeto a los derechos humanos
- Igualdad y no discriminación
- Diversidad
- Seguridad y salud en el trabajo
- Erradicación del trabajo infantil y forzoso
- Privacidad de los datos personales e información confidencial
- Respeto a la libre competencia
- Prevención del blanqueo de capitales, lavado de dinero y de la financiación del terrorismo
- Protección del medio ambiente

Además de la remisión y firma del Código de Ética se incluye el compromiso de evitar cualquier forma de corrupción y cumplir escrupulosamente con todas las leyes, normativa y procedimientos

antisoborno y anticorrupción aplicables, así como seguir las recomendaciones de los Organismos Internacionales como la OCDE y las Naciones Unidas.

Por su parte, la finalidad del proceso de diligencia debida es garantizar la correcta medición de riesgos que puedan surgir de la relación potencial con proveedores críticos. En cada unidad de negocio o área corporativa, la unidad operativa que mantiene la relación directa con el proveedor inicia el proceso de análisis mediante la prueba de alcance que determina tanto la profundidad como la perspectiva del análisis a desarrollar: de cumplimiento, análisis financiero y/o técnico.

La perspectiva de análisis de cumplimiento identifica riesgos asociados a principios o hechos de cumplimiento normativo, legal, regulatorio o de reputación. En el análisis financiero se hace el cálculo de ratios de solvencia, liquidez y endeudamiento basados en los estados financieros de la tercera parte (proveedor) y se valora información cualitativa disponible referida a noticias de incidencias y capacidad financieras. Por último, la perspectiva técnica se nutre de fuentes de información interna: experiencia previa; y externas: referencias de proyectos, incidentes y grado de conflictividad.

Todos los países están protegidos por la forma en que contratan y conforme a su legislación de su país, además de la supervisión directa en la operación.

Durante 2019, no se presentaron operaciones y/o proveedores fuera de normativa, garantizando esto con el Cuestionario externo para el proceso de diligencia debida de terceras partes (Proveedores), emitido por el área de Compliance y complementado y firmado por el proveedor. En este cuestionario se coloca información relativa a procedimientos y políticas de control implementadas para asegurarse que sus empleados cumplen, al menos, con la legislación vigente en el país en que trabajen, así como información de seguridad, normativa laboral y derechos humanos.

Para garantizar que no existan proveedores con riesgo significativo en la operación, contamos con una Declaración Responsable emitida por el área de Compliance, la cual es firmada por el proveedor donde declara estar dentro del marco legal y acepta apegarse al Código de Ética y a la Política de Anticorrupción de la empresa. Durante el 2019 no se identificaron operaciones de casos de trabajo infantil ni trabajo forzoso.

Actualmente no se cuenta con una evaluación propiamente en aspectos sociales; sin embargo, durante el proceso de debida diligencia se realizan visitas técnicas a oficinas y se solicitan los certificados vigentes con los que cuenta para conocer sus prácticas operativas y el apego a cumplimientos normativos. En nuestra Política de Derechos Humanos involucramos a los proveedores al indicar que toda actuación del grupo y de las personas con las que se tiene relación deberá guardar un respeto escrupuloso a los derechos humanos y libertades públicas incluidos en la Declaración de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Dependiendo de las actividades que se van a contratar con un proveedor, se incluyen criterios ambientales en el procedimiento de debida diligencia, entre los cuales se encuentran certificados ambientales o estudios de observancia obligatoria.

Contribución fiscal

La transparencia y responsabilidad fiscal son pilares fundamentales en la Política fiscal del Grupo, y, por ende, en la gestión de toda nuestra actividad económica.

Estos principios se plasman en la diligencia para cumplir con todas las obligaciones en materia impositiva, incluyendo la tributación y colaboración con las Autoridades Fiscales en cada jurisdicción donde operamos.

Nuestra contribución económica y social se plasma no sólo asumiendo el pago de impuestos de naturaleza diversa sino ingresando a las arcas públicas de cada jurisdicción, impuestos y contribuciones por cuenta de otros contribuyentes como consecuencia de nuestra actividad económica, tales como impuestos indirectos o retenciones.

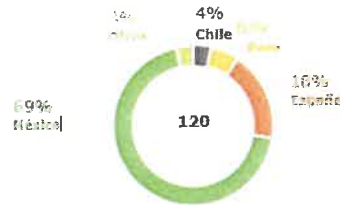
Cumpliendo con nuestro compromiso de máxima transparencia, procedemos a cuantificar la contribución fiscal total que ha aportado el Grupo, en todas las jurisdicciones donde tiene presencia.



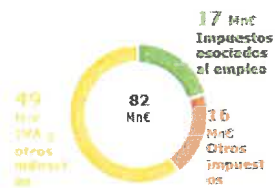
Para ello, se diferencian dos grandes categorías: Impuestos soportados e Impuestos recaudados, distinguiendo si los impuestos suponen un coste efectivo o una recaudación por cuenta de otros contribuyentes, respectivamente.

A su vez, en cada categoría se distinguen algunos grupos genéricos de impuestos y contribuciones atendiendo a su naturaleza, todo ello siempre siguiendo criterio de caja.

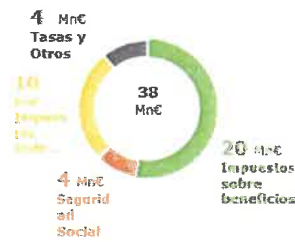
DESGLOSE DE LA CONTRIBUCIÓN TRIBUTARIA TOTAL



IMPUESTOS RECAUDADOS POR CUENTA DE



IMPUESTOS PROPIOS



En 2018, la distribución fue la siguiente:



Subvenciones

En el ejercicio 2019 no se han recibido subvenciones significativas.

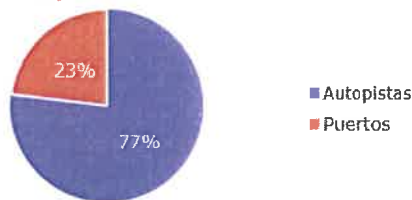
Handwritten signature/initials in blue ink.

Excelencia en el servicio

Visión Global

El servicio de movilidad que proveemos es para las personas; las personas son nuestra razón de ser. Es por ello por lo que nos enfocamos en generar soluciones que nos permitan ofrecer un servicio de excelencia el cual brinde a nuestros usuarios trayectos seguros, confiables y tranquilos. El Grupo, luego de la compra de Aleatica, cuenta con tres concesionarias de puertos y diez de autopistas.

Participación en mercados servidos



País	Autopistas	Puertos	Total
Chile	2	1	3
Colombia	1		1
España	1	2	3
México	5		5
Perú	1		1
Total	10	3	13

Los equipos de auxilio vial, operación, mantenimiento, seguridad y atención al usuario, trabajan para la excelencia operacional y ponen a disposición de nuestros usuarios diversos medios de contacto para escucharlos, dar solución a sus necesidades y atender sus sugerencias. Cada contacto recibido es atendido de forma personal e inmediata.

Medio de contacto	México					Perú	Colombia	España		Chile	
	CEM	AuNorte	V8	GAN	TeleVía	AuNoz	ARM	TCTenerife	TMS	TCVAL	CAROPSA
Página de internet	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Correo electrónico	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Atención telefónica	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Centro de control/emergencias	●	●	●	●	●	●	●			●	●
Centro de atención	●	●	●	●	●	●	●			●	
Twitter	●	●	●		●		●				
Facebook	●	●	●		●		●				
Youtube	●	●	●		●		●				
WhatsApp					●						
App	●				●						

Atención al Usuario

El equipo global de Atención al Usuario se especializa en la apertura y gestión de canales de comunicación que permitan atender a nuestros usuarios, además de promover un proceso de mejora continua en los servicios de movilidad, que ha contribuido a generar una nueva forma de trabajar y garantizar un servicio de excelencia en colaboración con el equipo de Operaciones.

El objetivo es que nuestros usuarios sepan que están en buenas manos al hacer uso de las infraestructuras del Grupo y que participamos con ellos en la responsabilidad de cuidarnos como conductores, viajeros y proveedores de un servicio de excelencia.

El equipo promueve la mejora continua de los procesos relacionados con nuestros usuarios para generar una forma de trabajar que evolucione, orientada a ofrecer un servicio de excelencia.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

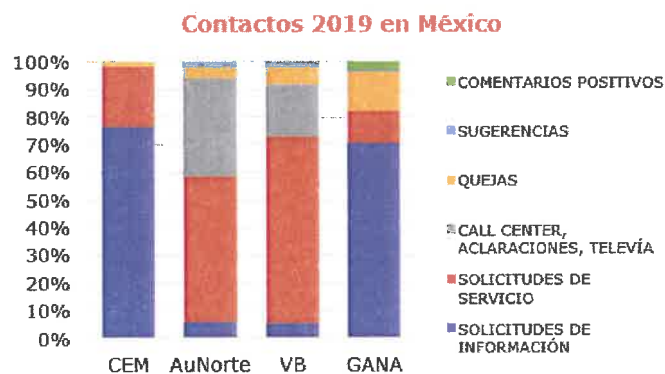
Para saber la opinión de nuestros usuarios, llevamos a cabo consultas a través de distintos medios de contacto sobre el servicio que proveemos, así como página de internet, redes sociales, correo electrónico y centros de control. A través de estos mecanismos, nuestros usuarios son especial garantía de una mejora continua.

En el sector de vialidad y movilidad, las encuestas de satisfacción realizadas en 2019 dieron una calificación media de 9,1/10 donde. Para el caso de CEM, AuNorte, VB, GANA y AuNor estas encuestas corresponden a las hechas después de brindar un servicio de Auxilio Vial al usuario.

En el sector de puertos, TMS realizó su encuesta de satisfacción sobre sus servicios a navieras, obteniendo un resultado de valor medio de 3,89 (9,7/10). En el caso de TCVAL, la encuesta se realizó al 27,5% de los clientes que facturaron en 2019 y contestaron haber estado satisfechos con el servicio brindado.

Encuestas de satisfacción 2019	
Unidad de Negocio	Calificación
CEM	8,1/10
AuNorte	8,8/10
VB	8,8/10
GANA	7,9/10
AuNor	9,9/10
TCVAL	10/10
TMS	9,7/10

Generamos un reporte mensual integrado de los tipos de contacto que tenemos con nuestros usuarios; sugerencias, solicitudes de información, quejas, solicitudes de servicio, comentarios positivos y ofertas de servicio.

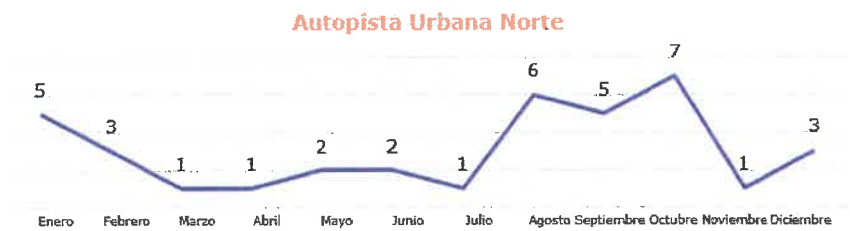


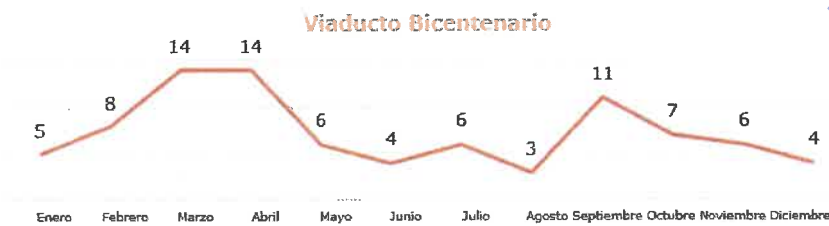
Handwritten signature and initials in blue ink.

Quejas procedentes

En el sector de vialidad y movilidad, Atención al Usuario gestiona las quejas recibidas en las diferentes concesiones. En 2019 no se tienen registradas reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.

Aspectos principales	Concesiones
Atención del personal	Circuito Exterior Mexiquense, Grupo Autopistas Nacionales
Daños a buques, mercancías y contenedores	TCTenerife, TMS
Estado físico de la autopista	Circuito Exterior Mexiquense, AuNorte
Facturación	Grupo Autopistas Nacionales
Enlaces automáticos	AuNorte, Viaducto Bicentenario
Auxilio Vial	Grupo Autopistas Nacionales, AuNorte
Tiempos de espera	TCVAL
Transporte público irregular	Viaducto Bicentenario





El aumento de quejas procedentes en el mes de diciembre en GANA se debió a que, al salir a productivo el nuevo portal de facturación, se presentaron errores que no estaban en el modo prueba, el proveedor los corrigió en el momento.

Servicio al Cliente

México

Circuito Exterior Mexiquense

Con el objetivo de sensibilizar a los colaboradores sobre la importancia de brindar un buen servicio y mejorar la percepción que tienen los usuarios del Circuito Exterior Mexiquense, brindamos material de apoyo al personal de servicio operativo para mejorar el proceso de atención y la eficiencia durante las llamadas entrantes al Contact Center y al Centro de Control. El material de apoyo consiste en una guía Q&A (preguntas y respuestas) que incluye las preguntas más frecuentes que realizan los usuarios, como temas de facturación e información general de la vía. También se entregaron plantillas para el envío de correos electrónicos, de manera que se ofrezca un servicio más personalizado y estandarizado.

De igual manera, se llevaron a cabo capacitaciones y talleres de atención y servicio al usuario a tres grupos de servicio al usuario: cajeros, tesoreros y jefes de turnos.

Autopista Urbana Norte y Viaducto Bicentenario

Se impartió un taller sobre atención al usuario a 67 colaboradores que tienen contacto directo con los usuarios, jefes y operadores de vía, operadores de centro de control y oficiales de auxilio vial. Se tuvieron cuatro sesiones, las cuales sumaron un total de 16 horas por participante.

Asimismo, dado el incremento de quejas por enlaces automáticos en Autopista Urbana Norte y Viaducto Bicentenario, como medida de mitigación, en el último trimestre del 2019 se llevó a cabo un taller de atención y servicio al usuario dirigido a los guardias de la empresa de seguridad. Los talleres fueron impartidos en conjunto con el área de Operación y Seguridad Física y Patrimonial.

Se llevaron a cabo tres sesiones, las cuales sumaron un total de tres horas por participante para 45 personas. Esta iniciativa forma parte de un plan de mejora en el servicio en nuestras vías.

Grupo Autopistas Nacionales

Se capacitó a 117 colaboradores del área operativa, los cuales tienen funciones asociadas al contacto con los usuarios. El curso de capacitación Excelencia en la Atención y Servicio al Usuario se realizó en las instalaciones de Cuapiaxtla y Cantona.

De igual manera, en Grupo Autopistas Nacionales (GANA) se desarrolló un nuevo portal de facturación para usuarios (www.gana-mexico.com.mx), cuyo objetivo es reducir las quejas por este concepto y brindar un servicio de facturación eficiente y personalizado. Para ofrecer un servicio de facturación rápida, los usuarios no necesitan registrarse para facturar, no obstante, los invitamos a hacerlo para que tengan hasta dos meses de facturas almacenadas y tengan una mejor atención si es necesaria alguna aclaración. Adicionalmente, si se registran es posible contar una base de datos de usuarios, la cual nos permite conocerlos, focalizar las campañas dirigidas a ellos y enviar encuestas de evaluación de nuestro servicio.

En el portal se muestran los medios de contacto del Call Center y el correo de atención a usuarios, lo que hace que podamos concentrar, registrar y medir las llamadas que ingresan por este medio.

TeleVía

Nuestra empresa de medios de pago presta sus servicios en autopistas y se basa en una sólida plataforma transaccional y de atención a clientes multicanal, desarrolla soluciones innovadoras basadas en su tecnología de última generación, ofreciendo confianza, eficiencia y flexibilidad.

Actualmente, TeleVía gestiona 462.466 transacciones electrónicas de forma diaria en las autopistas donde presta sus servicios y en las que forman parte de la interoperabilidad. Los tags son leídos en más de 1.900 carriles a nivel nacional y mensualmente recibe 93.000 contactos de clientes a través de su plataforma de atención.

Con base en las encuestas de satisfacción que TeleVía realiza a través de su página de internet, Facebook, Twitter e Instagram, el 85% de sus clientes están satisfechos con el servicio brindado.

Para brindar un servicio más eficiente, en TeleVía se mejoró el proceso de actualización de datos bancarios de los clientes que se consideraban confiables -cuyos criterios fueron establecidos de acuerdo con el perfil de cumplimiento del cliente- y cuya tarjeta de crédito esté por vencer. Esto permite mejorar la experiencia de servicio para nuestros usuarios. Durante 2019 se atendieron 1.272.

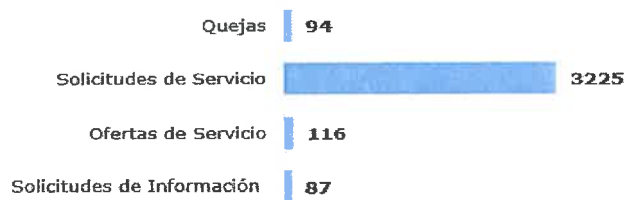
Perú

Autopista del Norte

La concesión brinda a los usuarios los siguientes servicios:

- Central de Atención de Emergencias las 24 horas del día
- 35 postes de comunicación de emergencia SOS cada 10 kms
- Tres ambulancias de atención, tipo II
- Cinco grúas de auxilio mecánico y remolque para vehículos livianos y pesados
- Servicios higiénicos en las cuatro unidades de peaje

Contactos AuNor



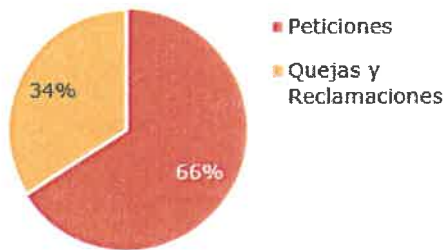
Handwritten signatures and initials in blue ink.

Colombia

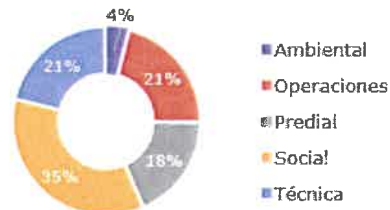
Autopista Río Magdalena

El Programa de Atención al Usuario en Autopista Río Magdalena cuenta con un sistema de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS). Durante 2019 se tuvieron un total de 99 PQRS, de las cuales 65 fueron peticiones, 34 quejas y reclamaciones.

PQRS Colombia 2019



Temas PQRS



España

Terminal de Contenedores de Tenerife

En el Puerto de Tenerife los clientes actuales son navieras que disponen de buques para el transporte de mercancía en contenedores.

Reclamaciones Puerto de Tenerife 2019



Terminal Marítima del Sureste

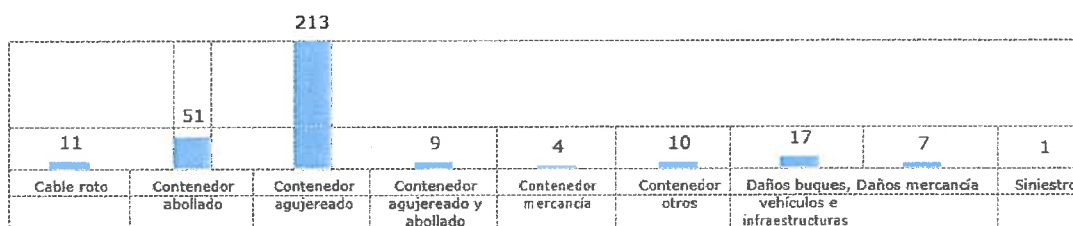
El Puerto de Alicante tiene como clientes principales a las navieras que realizan transporte de mercancías en contenedores LO-LO (Lift On-Lift Off). Asimismo, existe un cliente principal para el tráfico de pasajeros con Argelia durante el Paso del Estrecho.

Como clientes secundarios, se encuentran las navieras que realizan transporte de mercancías en tráfico RO-RO (Roll On-Roll Off) de contenedores y vehículos, así como dos empresas importadoras de granel por instalación propia en los terrenos de TMS.

Handwritten signature and initials in blue ink.

Por otra parte, existen algunos clientes que gestionan negocios en la terminal de pasajeros, a los que se les arrienda un local.

Reclamaciones Puerto de Alicante 2019



Chile

Terminal Cerros de Valparaíso

Los principales usuarios son los importadores de fierro y acero que traen su producto como carga fraccionada (no de contenedores). También atendemos naves de fruta, carga de proyecto y de pasajeros. Por otro lado, tenemos a la Empresa Portuaria Valparaíso (EPV), como actor estatal y principal cliente. Las quejas y reclamaciones se reciben a través de correo electrónico y teléfono.

Terminal Cerros de Valparaíso recibió un reconocimiento por parte del Instituto de Seguridad del Trabajo (IST), dada la considerable baja de un 93,6% en la tasa de accidentabilidad desde los comienzos de la compañía en diciembre de 2013 a la fecha.

Reclamaciones TCVAL 2019

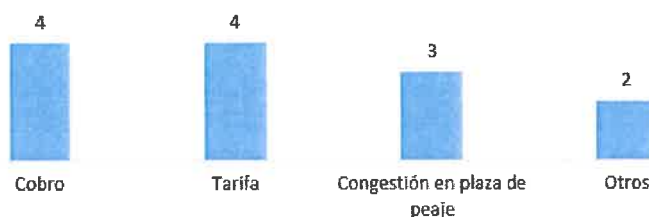


Camino Nogales – Puchuncaví

La actual ruta concesionada (Ruta F-20) de Camino Nogales – Puchuncaví (CANOPSA), tiene una longitud de 27,1 km, con una calzada asfáltica bidireccional de 7 m de ancho y sectores con terceras pistas, este camino se inicia en el empalme de la Ruta 5 Norte y finaliza al sur de Puchuncaví, donde mediante un enlace, se conecta con la Ruta F-30-E. El proyecto consiste en aumentar el nivel de servicios de la ruta, incrementando su capacidad y mejorando su transitabilidad agregando una segunda calzada en forma paralela a la actual, o terceras pistas, readecuando las estructuras y puentes, construyendo nuevos enlaces desnivelados, pasarelas y otros.

A la actual concesión se agregan dos desvíos sobre la ruta F-30-E (Ventanas y Puchuncaví), siendo la longitud total de la concesión de 43 km. En total la concesión contará con cuatro puntos de cobro.

Reclamaciones CANOPSA 2019



Handwritten signatures and initials in blue ink.

Campañas de Seguridad Vial Usuarios

Después de haber realizado una encuesta de satisfacción de nuestros usuarios en México, cuyo resultado fue que la seguridad vial y la señalización son los elementos más relevantes para los usuarios, los equipos de Atención al Usuario y de Operaciones tomaron medidas al respecto.

A nivel global, en 2019 se llevaron a cabo campañas de seguridad vial en redes sociales y en las vías durante vacaciones de Semana Santa y de verano con mensajes de conducción vehicular responsable sin alcohol, sin uso del celular, sin exceso de velocidad, recomendaciones para el cuidado de neumáticos, etc.

Libramiento Elevado de Puebla

Se puso en operación el Centro de Monitoreo Visual, el cual cuenta con seis pantallas led y seis monitores que permiten la visibilidad de las 35 cámaras que se colocaron en troncales. Este Centro tiene integración con el Sistema ITS (Intelligent Transportation System), lo cual permite eficientar el trabajo en el área de auxilio vial.

Grupo Autopistas Nacionales

Se reforzó la señalización de proximidad de la caseta Audi en los cuatro sentidos, colocando 13 señalamientos verticales, reforzando la información vial de la zona del entronque de Audi para dar más información a los usuarios sobre el tramo en el que operamos, ya que en ocasiones hay tramos que no son de Grupo Autopistas Nacionales y el usuario no lo sabe.

Medios de contacto con usuarios

El Grupo tiene como objetivo proporcionar información valiosa a nuestros usuarios, de manera que durante sus trayectos les ofrezcamos seguridad, rapidez y excelente servicio. En este sentido, durante el ejercicio se tomaron acciones a través de las empresas del grupo como por ejemplo el lanzamiento de la nueva página de internet en la que se incluye la infografía de grúas para comunicar al usuario del Circuito Exterior Mexiquense el alcance del servicio gratuito que ofrecemos, así como el servicio de grúas con costo que regula la Secretaría de Movilidad.

Por otro lado, para reforzar los beneficios que obtienen nuestros usuarios al pagar su peaje, se publicó un documento de preguntas y respuestas para informar proactivamente las coberturas y exclusiones del seguro, generando un cambio positivo en la percepción del servicio, ya que paralelamente a la publicación, tanto los operadores de auxilio vial, como el equipo de atención al usuario cuentan con la información que les permite aclarar dudas de manera inmediata durante las interacciones con nuestros usuarios.

Otro de los ejemplos de las acciones tomadas por empresas del Grupo es la colocación de seis espectaculares de Vías Urbanas en puntos estratégicos de la Ciudad de México y Estado de México durante dos meses, en los que se difundieron las cuentas de Facebook, Twitter y el teléfono de Atención al Usuario.

Asimismo, TeleVía difundió infografías sobre el proceso de recargas automáticas y pospago, información sobre sus Centros de Atención a Clientes (CACs), las cuales incluyen la dirección y los horarios de atención, puntos de venta de tags y medios de contacto. Las infografías fueron difundidas a través de las redes sociales de TeleVía.

Por último, se abrieron diversos medios de contacto para atender los distintos grupos generacionales que circulan por nuestras vías y así contar con mayores medios de comunicación diversificados.

Privacidad de datos personales

El Grupo presta especial atención al aseguramiento de la privacidad de la información personal para garantizar el derecho a la protección de datos de todas las personas físicas, conforme a la normativa vigente. Así, aseguramos el respeto del derecho al honor y a la intimidad en el tratamiento de los datos personales y, en particular, el establecimiento de los principios y pautas comunes de actuación que deben regir en el grupo en materia de protección de datos, garantizando el cumplimiento de la legislación aplicable en esta materia en todos los países donde el Grupo está presente.

En el año 2019, ultimamos la adecuación a las diferentes normativas de protección de datos, sin embargo, antes de esta adecuación, no se reporta ninguna reclamación sobre la privacidad de los datos o de violación de este requerimiento con las autoridades. Posterior a la adecuación tampoco hemos recibido ninguna reclamación por este tema.

Adicionalmente, hemos desarrollado una estrategia global para la protección de datos personales, la cual establece los criterios generales y el modelo de gobierno global en materia de protección de datos personales y define los mecanismos de coordinación y las responsabilidades en esta materia.

A nivel global existen dos acciones que nos permiten reforzar la protección de datos personales:

- Delegado de Protección de Datos que se encarga de supervisar la implementación en cada país de la estrategia global en materia de protección de datos personales en cada país, teniendo en cuenta las particularidades de su territorio.
- Formación en Protección de Datos, la cual se refresca a través de comunicados.

Ética, integridad y transparencia

El compromiso del Grupo con el desarrollo sostenible, el buen gobierno corporativo y el respeto a los Derechos Humanos se materializa en nuestras políticas y documentos rectores, y la aplicación de los más altos estándares a escala global.

Promovemos y adoptamos los mecanismos de transparencia necesarios para garantizar un servicio confiable y equitativo. Contamos con el soporte y con la experiencia de IFM Investors, nuestro accionista de control y signatario de los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas, así como el de otros líderes del sector.

Asumimos las directrices y recomendaciones contenidas en los reglamentos de la Unión Europea en materia de Responsabilidad Social Corporativa, los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales, la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales en Trabajo, así como los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos.

En México formamos parte de la red local del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y trabaja en la difusión y promoción de sus Diez Principios.

Hacemos nuestros los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la consecución de la Agenda 2030 a través del ejercicio responsable de nuestra actividad y proyectos encaminados al desarrollo social y ambiental de nuestro entorno.

Nuestros Consejos de Administración están integrados por profesionales destacados con diversas nacionalidades. Además de su reputación intachable, los miembros de nuestros órganos de gobierno tienen una gran experiencia en transparencia, cumplimiento regulatorio y la aplicación de la norma del Foreign Corrupt Practices Act (FCPA).

Estamos comprometidos con adoptar las mejores prácticas de integridad corporativa y la divulgación de la información requerida por todos nuestros grupos de interés.

Para asegurar la administración independiente y confiable de consultas críticas o denuncias hemos externalizado la gestión de nuestro canal ético, que ponemos a disposición de todos en nuestra página web e intranet.

Código ético y Política anticorrupción

El Código ético y la Política anticorrupción se redactaron en el ejercicio 2018 como instrumentos cardinales para la construcción de una cultura corporativa ética, íntegra y transparente.

Durante ese mismo año fueron publicados y distribuidos a toda la organización, invitando a todo el equipo a leerlos, conversar e intercambiar opiniones, expresar las dudas y consultas a través del

canal dispuesto para ello, promover sus valores y, sobre todo, utilizarlos como guía en el desempeño profesional cotidiano.

Todos nuestros empleados deben conocer y firmar ambos documentos, por lo que anualmente se pondrán a su disposición, y todos los contratos de trabajo contienen una cláusula vinculada a la obligatoriedad de su cumplimiento.

Código ético

El Código ético es para el Grupo una herramienta sencilla y fundamental para que nuestro equipo trabaje conforme a nuestros valores, principios y pautas de conducta básicas. Constituye, por tanto, uno de los elementos principales de la gestión de la Responsabilidad Social Corporativa en la compañía.

Constituye el cauce para el desarrollo de los valores corporativos – Seguridad, Sostenibilidad, Servicio, Buen gobierno y Equipo-, referidos en el capítulo 01 de este informe y todos los que formamos parte del mismo, desde los órganos de gobierno hasta los directivos y empleados, sin excepción, estamos comprometidos y obligados no sólo a su más estricto cumplimiento, sino también a que el Código ético rijan las relaciones con nuestros socios, proveedores, subcontratistas o cualquier otro tipo de colaboradores.

Canal ético

El Canal ético está disponible para todas las personas que forman parte del Grupo y de todos sus grupos de interés. Para realizar cualquier consulta o denunciar los comportamientos ilícitos, irregularidades e incumplimientos de los que se tengan conocimiento se accede al canal a través del portal corporativo y de la intranet.

Las denuncias, además de servir para descubrir posibles irregularidades, constituyen una herramienta imprescindible para que el Código ético despliegue toda su vigencia y mejorar continuamente nuestro sistema de prevención, integridad y transparencia.

El Comité de Auditoría arbitra el Canal ético del Grupo garantizando la confidencialidad de todos aquellos que lo utilicen.

Política anticorrupción

Nos comprometemos a trabajar en todo el mundo contra la corrupción y el soborno y seguir las recomendaciones en la materia de organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Contamos con una Política anticorrupción que refleja la posición de la compañía de tolerancia cero respecto a cualquier forma de corrupción.

Para prevenir la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales el Grupo aplica distintas medidas de escala global o ajustadas a la legislación de aplicación de los países en los que tenemos actividad.

Tolerancia cero a la corrupción

Los principales riesgos identificados relacionados con la corrupción son el soborno y el tráfico de influencias, tanto a funcionarios públicos como a empresas privadas.

Para mitigar estos riesgos, además del curso online mencionado con anterioridad, la Dirección de Compliance realiza regularmente formaciones presenciales con el personal clave, revisó los documentos normativos que regulan dichos aspectos y se está valorando la posibilidad de contratar una herramienta, donde se registren los regalos y atenciones recibidos y emitidos, capaz de alertar posibles desviaciones respecto al límite regulado por la Política anticorrupción del Grupo.

Seguimos una política de estricta neutralidad. En este sentido, el Grupo no realiza donaciones a ningún partido o candidato político o fundación que sirva como vehículo para contribuciones políticas.

Prevención del blanqueo de capitales

- México

En México, de acuerdo a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, la sociedad que gestiona el sistema de cobro automático para transitar en las autopistas de peaje es considerada sujeto obligado a efectos de reporte de blanqueo de capitales. En cumplimiento a esta disposición, reportamos mensualmente a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la emisión de tarjetas realizadas, así como los casos en los que algún cliente supere los importes depositados en las mismas según los límites fijados por ley.

- Colombia

En Colombia, Autopista Río Magdalena está obligada a implementar medidas de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo en virtud de lo establecido en el Capítulo IV del Contrato de Concesión suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI). El análisis a realizar, previo al inicio de cualquier relación entre las partes, aplica a la totalidad de administradores, directivos, funcionarios, empleados o personas que trabajen para la sociedad, así como a intermediarios, agentes, representantes y factores, siempre que presten servicios por cuenta o en nombre de la sociedad. Aquellas operaciones que se realizan con cualquier persona jurídica o natural, que por su número, cantidad o características, no se enmarcan dentro de los sistemas y prácticas normales de los negocios que se realizan, de conformidad con la actividad económica del respectivo cliente, usuario o proveedor, y de acuerdo con los usos y costumbres del sector económico donde se desarrollan, y no hayan podido ser razonablemente justificadas, deberán ser reportadas de forma inmediata en el formato diseñado para tal fin por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), con las formalidades y a través del sistema de información en ambiente web "SIREL".

Modelo de prevención de delitos

El Grupo dispone de un Modelo de prevención de delitos en el cual se identifican los riesgos penales a los que la Compañía tiene exposición por la actividad que desarrolla y con base en su estructura organizativa.

En el modelo se identifican los controles que mitiguen la probabilidad de materialización de cada riesgo penal. Estos controles internos son documentados con los atributos que les caracterizan, entre ellos: dirección responsable, frecuencia de realización, descripción de la actividad y evidencia o evidencias que sustentan dicho control.

El modelo se actualiza en función de los cambios organizativos y legales que se vayan produciendo, y se implantará paulatinamente en los distintos países donde el Grupo tiene presencia, teniendo en cuenta las normativas locales de aplicación.

Sistema de gestión de riesgos

La gestión de riesgos es un proceso impulsado por el Consejo de Administración y la Alta Dirección del Grupo. Permea a todos los niveles de la compañía y tiene por objetivo identificar, evaluar y controlar los riesgos que pueden afectar la consecución de los objetivos del negocio y decidir en qué medida dichos riesgos son aceptados, mitigados, transferidos o cubiertos en los posible.

Los riesgos se encuentran clasificados en cuatro categorías:

- *Riesgos estratégicos*: relacionados con el mercado y entorno, con la diversidad de mercados y países en los que operamos, los derivados de alianzas y proyectos conjuntos, los que proceden de nuestra estructura organizativa, así como a los riesgos asociados a la reputación e imagen del Grupo.

- *Riesgos operativos*: relacionados con los procesos operativos. Dentro de esta categoría se identifican de forma más precisa los riesgos procedentes de las ofertas, de la subcontratación y proveedores, de la ejecución de la construcción, de la gestión de la explotación, laborales, medioambientales y de tecnología y sistemas.
- *Riesgos de cumplimiento*: relacionados con el cumplimiento de la legislación aplicable, la normativa interna, los contratos con terceros, la fiabilidad de la información y del fraude y la corrupción.
- *Riesgos financieros*: relacionados con la capacidad crediticia, los mercados financieros y con la estrategia fiscal.

Riesgos que podrían afectar al logro de los objetivos del Grupo

- **Político**: la actividad del Grupo depende principalmente de las Administraciones Públicas, como adjudicadoras de concesiones de infraestructura. Por esta razón, la inestabilidad política y los cambios en el entorno jurídico y normativo en los países en los que el Grupo opera puede tener impactos significativos en la capacidad de la compañía para alcanzar sus objetivos de negocio.
- **Tarifario**: con relación al riesgo anterior, se refiere a la voluntad de que las autoridades regulatorias puedan rechazar o modificar fórmulas tarifarias diseñadas u otros elementos contractuales relevantes, lo que impactaría significativamente en el resultado global del Grupo.
- **Gestión de discrepancias**: en lo relativo a la inadecuada gestión de las controversias derivadas de los compromisos asumidos contractualmente pudiendo conducir las mismas a arbitrajes contractuales o litigios con proveedores, administraciones u otros agentes y poder suponer un desembolso para el Grupo en caso de resoluciones favorables.
- **Atenciones indebidas**: riesgo que deriva de la existencia de posibles usos no autorizados de activos físicos, financieros o de información, así como cualquier otra situación derivada de actuaciones voluntarias realizadas por los empleados del Grupo y que pueden provocar pérdidas para la empresa.
- **Desastres naturales**: tanto por las geografías en las que desarrollamos el grueso de nuestra actividad como por la propia naturaleza de la misma, el Grupo se encuentra sometida al riesgo de interrupción de sus actividades por catástrofes naturales tales como terremotos, huracanes, inundaciones y fenómenos meteorológicos extremos.
- **Integridad y seguridad de las estructuras**: asociado a los sobrecostes por un deterioro de la infraestructura no previsto, que pudieran ser causados por un uso de la infraestructura mayor que el previsto o por cambios en la composición del tráfico.
- **Ciberseguridad**: riesgo vinculado a la posibilidad de sufrir ataques informáticos que pueden afectar nuestros activos y sistemas, interrumpiendo las operaciones o provocando fugas de información sensible.

En el año 2019 se continuó con el proceso de implantación, control y seguimiento de las medidas de control asociadas a estos riesgos.

Medidas de control de riesgos

- **Político**: coordinación para asegurar el adecuado cumplimiento de la legislación vigente y anticipación a las novedades normativas. Investment grade con marco jurídico estable y concesionarias de experiencia. Coordinación con las Administraciones Públicas.
- **Tarifario**: análisis del riesgo legal del país desde el punto de vista de la seguridad jurídica; fortalecer el análisis de riesgo previo a la presentación de la oferta. Blindar los contratos para encausar los cambios en el marco de un reequilibrio financiero.

- Gestión de discrepancias: análisis de la posibilidad de acudir a procedimientos de resolución y controversias distintos de los correspondientes a órganos jurisdiccionales y administrativos del país.
- Atenciones indebidas: formación online en materia de Código ético y Política anticorrupción, plan de aceptación periódico de ambos documentos. Revisión de la normativa de aplicación y fortalecimiento de los controles.
- Desastres naturales: formulación de planes de continuidad operativa para aquellas concesiones con mayor riesgo.
- Integridad y seguridad de las estructuras: revisión periódica del análisis y diagnóstico sobre el estado actual de las infraestructuras del Grupo y fortalecimiento de los planes de mantenimiento. Seguimiento de las actuaciones fijadas.
- Ciberseguridad: análisis del entorno tecnológico para determinar la hoja de ruta del Grupo. Establecimiento de procedimientos y mecanismos para asegurar la verificación por parte del negocio de los nuevos sistemas y/o modificaciones.

El proceso adoptado por el Grupo para la gestión de sus riesgos incorpora elementos del estándar internacional ISO 31000:2009 "Gestión del Riesgo- Principios y Directrices", así como del marco COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) "Gestión de Riesgos Corporativos Marco Integrado".

Derechos Humanos

Nuestra Política de Derechos humanos ha sido desarrollada e implementada en el marco de las iniciativas y directrices internacionales suscritas por la compañía descritas en la introducción de este capítulo, y se fundamenta en los siguientes principios:

- Erradicar el trabajo forzoso: generamos empleos que pueden ser elegidos libremente y no se permite el trabajo forzado ni obligatorio de ninguna forma.
- Trabajar por la igualdad y combatir la discriminación: implementamos acciones para promover la igualdad de oportunidades en un ambiente de equidad, disponemos los medios y recursos necesarios para que todos nuestros empleados puedan tener un desarrollo profesional y personal en condiciones equitativas, prohibiendo cualquier tipo de discriminación.
- Ofrecer trabajo digno: brindamos a todos nuestros colaboradores, proveedores y contratistas un empleo digno; ajustado a sus habilidades, responsabilidades y funciones.
- Aplicamos los mismos estándares laborales y derechos a los trabajadores y sus familias. Entendemos la importancia de que los procesos de contratación sean justos y transparentes, y nos comprometemos a que los trabajadores conozcan sus derechos en el momento de la contratación, tanto de forma verbal como por escrito.
- Velamos por la seguridad y la salud de las personas: respetamos y protegemos la seguridad y dignidad de las personas, así como sus derechos civiles, políticos y económicos. Por ello, nos comprometemos a habilitar los medios necesarios e implantar y comunicar las mejores prácticas de salud y prevención de riesgos laborales.
- Respeto a las minorías y a las comunidades indígenas: respetamos y protegemos los derechos de las minorías, comunidades indígenas y todas las comunidades marginales en todos nuestros entornos de operación, y nos comprometemos a trabajar y a dialogar con las comunidades para minimizar los posibles efectos negativos de nuestra actividad en su entorno y en su modo de vida en el marco de la legislación vigente, convenios y tratados existentes.
- Erradicar el trabajo infantil: la contratación de menores de edad está expresamente regulada por nuestra política, conforme a lo establecido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y en la legislación laboral de aplicación en cada país en el que operamos.

- Proteger el entorno de las personas: nos comprometemos a respetar y proteger el derecho de los empleados y de terceros a disfrutar de un medio ambiente saludable.
- Seguridad física, empresas de seguridad y derechos humanos: proporcionamos instalaciones de trabajo en condiciones de seguridad, bienestar e higiene adecuadas, que satisfagan los requerimientos de seguridad física, espacio, temperatura, iluminación, ventilación, agua potable y red de saneamiento; y, que cumplan con las normas en materia de seguridad y salud en el trabajo. Además, asumimos los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos en los servicios de vigilancia y seguridad física.

Las principales herramientas de gestión para velar por el respeto y protección de los derechos humanos en nuestra actividad empresarial son nuestro Código y Canal Ético, la Política de compras responsables, las políticas y procesos de contratación y formación de personal, así como el cuerpo normativo asociado a estas políticas.

Hemos incluido cláusulas o estipulaciones legales en todos los contratos laborales de las empresas del Grupo que establecen como obligación la adhesión y el cumplimiento de nuestro Código ético.

En todos los contratos que suscribimos con nuestros proveedores se incluye una cláusula que confirma el conocimiento y el cumplimiento de nuestro Código Ético. Adicionalmente, realizamos un análisis de diligencia debida a los proveedores críticos sustentado en tres perspectivas, siendo la de cumplimiento una de ellas.

Cualquier consulta, duda o denuncia respecto a una posible vulneración a los derechos humanos puede ser cursada a través del Canal Ético en la intranet o página web del Grupo.

Nuestros equipos de trabajo, conforme a su ámbito de competencia y en todas las geografías en donde tenemos presencia, mantienen una vigilancia estricta y permanente vinculada al cumplimiento de la legislación laboral de aplicación y los procesos de contratación de bienes y servicios.

La cultura de cumplimiento y buenas prácticas como núcleo de nuestro trabajo cotidiano es el mejor garante, siendo la información y formación continua nuestra principal herramienta preventiva. Mantenemos un seguimiento permanente del ambiente organizacional en los centros de trabajo para prevenir y resolver cualquier situación que pudiera vulnerar los derechos humanos de algún empleado o tercero vinculado a nuestra empresa.

En todas las empresas que integran al Grupo se han adoptado procesos y prácticas para velar por el respeto y protección de los derechos humanos, el derecho a la libre asociación y la erradicación del trabajo forzoso y/u obligatorio e infantil.

Durante el año 2019 no se han registrado o denunciado vulneraciones a los derechos humanos dentro de la organización, formuladas por contratistas u otras partes interesadas.

Pasión por el equipo

Creemos que la excelencia surge del interior de la organización, de un ambiente de trabajo que refleje nuestros valores y fomente una cultura corporativa que motive el compromiso de nuestros colaboradores con nuestra misión. El Grupo promueve la innovación y la participación entre nuestros colaboradores, estableciendo objetivos y retos claros.

Por ello, durante el 2019 y tras la adquisición de Aleatica, el Grupo conforma una plantilla en los términos que a continuación se detallan, enfocándonos en mejorar la calidad de vida laboral de los empleados, otorgando mejores condiciones de trabajo y fortaleciendo los derechos humanos de los colaboradores.

Mejora en procesos

Nuestra cultura innovadora ha permitido mejoras en nuestros procesos de trabajo, la aplicación de tecnología para optimizar la operación y la promoción de iniciativas vinculadas a las preocupaciones de nuestro equipo de colaboradores y proveedores críticos.

Soluciones colaborativas

Nuestra plataforma de innovación ha sido decisiva para crear y desplegar una red de cooperación donde nuestros empleados pueden compartir sus ideas de mejora y crear un ambiente de trabajo positivo. Esta iniciativa fomenta el diálogo, generando recompensas de forma proporcional a las contribuciones.

Queremos atraer, retener y desarrollar el mejor talento disponible en los mercados donde operamos y que el Grupo sea reconocido como un gran lugar para trabajar.

Para cumplir nuestro propósito, establecemos políticas internas ajustadas a las leyes de trabajo de cada país, a principios y normas internacionales en materia laboral y a nuestro Código ético. A través de estas políticas y los procedimientos asociados a las mismas, instrumentamos nuestra estrategia para la contratación, integración, compensación, gestión, formación y desarrollo de nuestros empleados, incluyendo la terminación de las relaciones de trabajo.

Nuestra política de recursos humanos está compuesta por un conjunto de principios que sustentan nuestra declaración de aplicar los más altos estándares en la gestión del talento humano con el fin de garantizar el pleno cumplimiento de las leyes locales e internacionales.

Los principios rectores que guían nuestras acciones son:

- La seguridad y el bienestar de los empleados son primordiales para permitir un entorno de trabajo productivo
- La tolerancia cero de cualquier tipo de comportamiento abusivo y/o acoso laboral o sexual debe garantizarse siempre
- La promoción de la diversidad y la igualdad de oportunidades en la fuerza laboral apoya el progreso hacia una sociedad más inclusiva e impulsa un mayor rendimiento empresarial
- El derecho de asociación y la negociación colectiva en el lugar de trabajo deben ser respetados y promovidos independientemente de las regulaciones locales

Incorporación de talento

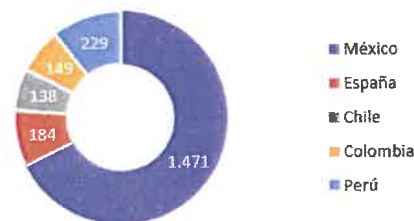
Reclutamos a las personas cuyos valores personales se corresponden con los pilares de la empresa. Las habilidades técnicas son tan importantes como las actitudes. Buscamos la mejor adecuación del talento con los puestos de trabajo.

Incorporamos el mejor talento disponible, hombres y mujeres formados en diversas instituciones educativas y en distintos sectores productivos, con diversidad de credos, ideologías y preferencias de cualquier orden.

Para asegurar la continuidad de la operación y la eficiencia del servicio a nuestros clientes, las actividades significativas de nuestra cadena de valor las realizan de forma directa nuestros colaboradores, así como las de administración de los procesos donde se requieren servicios especializados externos como lo es el mantenimiento mayor de las vías. El aseguramiento de la calidad y efectividad de los servicios es siempre ejecutado por colaboradores propios.

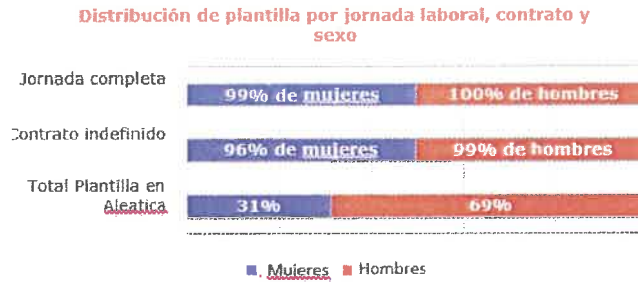
Al 31 de diciembre de 2019 contábamos con un total de 2.171 colaboradores, distribuidos geográficamente de la siguiente manera:

Número de colaboradores por país

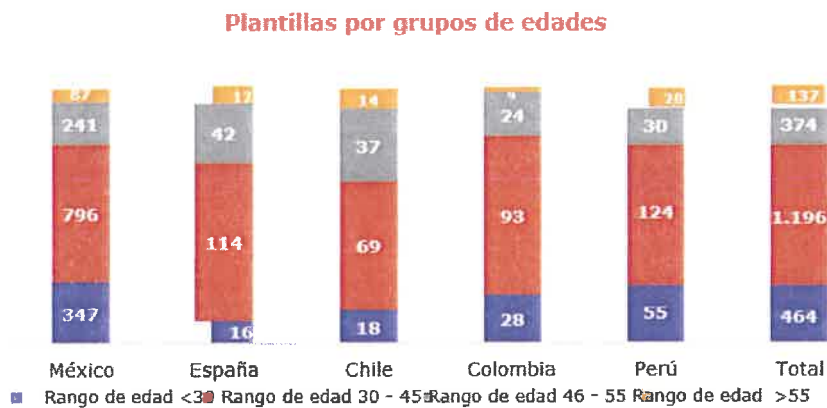


[Handwritten blue marks]

La distribución por sexo es 1.497 hombres y 674 mujeres.



Como parte de nuestra diversidad, la plantilla de nuestros empleados abarca diferentes rangos de edades, garantizando con ello la inclusión generacional. Tenemos colaboradores entre los 18 y 71 años, la mayoría se ubica entre los 30 y 45 años.



De acuerdo con los roles y responsabilidades, los puestos de trabajo están distribuidos en tres grupos profesionales. Para brindar el mejor servicio a nuestros clientes y promover el equilibrio de la fuerza de trabajo, tenemos dos tipos de jornada: completa y parcial. De 2.159 empleados, el 99% labora en una jornada completa.

Del total de nuestros colaboradores, 2.120, que representan el 98%, son contratados mediante un contrato laboral permanente

Tenemos contratos temporales que se deben a necesidades de servicios por obra o tiempo determinado, o bien porque los colaboradores son nuevos y se encuentran en periodos de capacitación. Del total de colaboradores que tenemos en la empresa, sólo 12 están contratados por media jornada según sus necesidades personales (maternidad, cuidado de un dependiente, etc.).

Categoría laboral	TIPO DE CONTRATO				TIPO DE JORNADA		
	Total	Permanente	Parcial	% Permanente	Completa	Parcial	% Completa
Ejecutivos	137	136	1	99%	136	1	99%
Mandos medios	188	186	2	98%	186	2	99%
Administrativos /Operativos	1.846	1.798	48	97%	1.837	9	99%

[Handwritten signatures]

La distribución por rangos de edad es la siguiente:

Rango de edad	Total	TIPO DE CONTRATO			TIPO DE JORNADA		
		Permanente	Parcial	% Permanente	Completa	Parcial	% Completa
<30	464	444	20	95,7%	462	2	99,6%
30-45	1.196	1.172	24	98,0%	1.188	8	99,3%
46-55	374	371	3	99,2%	373	1	99,7%
>55	137	133	4	97,1%	136	1	99,3%

La distribución por sexo es la siguiente:

Sexo	Total	TIPO DE CONTRATO			TIPO DE JORNADA		
		Permanente	Temporal	% Permanente	Completa	Parcial	% Completa
Hombre	1.497	1.476	21	98,6%	1.494	3	99,8%
Mujer	674	644	30	95,5%	665	9	98,7%

La diferencia entre el promedio anual de contratos por género, sexo y categoría profesional y al cierre, no es significativa, por lo tanto, se incluye el dato al cierre.

Contratación de los colaboradores

Durante 2019 se realizaron 593 nuevas contrataciones, de las cuales el 41% corresponde a mujeres. En la siguiente tabla se muestran las contrataciones por país y rango de edad.

País	Rango de edad			Total
	<30	30- 50	>50	
México	186	241	26	453
España	12	9	1	22
Chile	5	5	2	12
Colombia	16	40	4	60
Perú	17	22	7	46
Total	236	317	40	593

Nuestro proceso de selección garantiza la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de género, raza, orientación sexual, creencias religiosas, opinión política, nacionalidad, origen social, diversidad funcional o cualquier otra circunstancia, respetando en todo momento la legislación vigente en cada país. Para cada proceso de selección abierto se debe de presentar igual número de candidatos mujeres y hombres, y se procurará la incorporación de personal con diversidad funcional.

Formación y desarrollo





Impulsamos una formación profesional que contribuya a la productividad laboral y a la realización personal de todos los colaboradores del Grupo. En 2019, la empresa invirtió 324 miles de euros en programas de capacitación y desarrollo para mejorar las habilidades técnicas y personales, la especialización y la seguridad de nuestra fuerza laboral, así como para garantizar el cumplimiento de nuestros valores y principios.

El número de horas de formación fueron de 64.447 horas y la distribución por categoría laboral es la siguiente:



Categoría laboral	Horas
Ejecutivos	3.537
Mandos medios	562
Administrativos / Operativos	60.347

En 2019 se diseñó el modelo de competencias organizacionales, que definen los comportamientos que los colaboradores deben mostrar viviendo los pilares ALEATICA. Estas competencias son de 3 tipos:



- Competencias Clave

	Vivir el cambio	Somos capaces de hacer frente de manera efectiva a cualquier situación, siendo flexibles y adaptándonos. Tomamos nuevas acciones derivadas de cambios en la organización.
	Comunicación efectiva	Nos comunicamos de forma clara y concisa, utilizando los recursos correctos para lograr que sea exitosa y demostramos empatía y respeto hacia la persona o grupo al que nos dirigimos.
	Valora la diversidad	Trabajamos en un ambiente positivo, valoramos a cada persona y reconocemos su aportación a la empresa. Respetamos las diferencias y aceptamos las preferencias personales.
	Pasión por lo que hacemos	Entendemos a nuestros clientes internos y externos. Comprendemos a profundidad nuestros retos, fortalezas y áreas de oportunidad, a fin de anticipar las necesidades y exceder las expectativas del cliente, agregando valor a todo lo que hacemos. Disfrutamos lo que hacemos y participamos con entusiasmo.

- Competencias Administrativas

	Inspira con el ejemplo	Tenemos un Interés genuino por las personas. Nos preocupamos por conocer y comprender al otro. Somos ejemplo de conducta ética y modelo a seguir. Nuestra forma de actuar influye positivamente en otros para lograr resultados extraordinarios.
	Ejecución responsable	Nos adueñamos de las situaciones y los problemas, tomando responsabilidad por nuestras acciones y decisiones, sin culpar a los demás en caso de fracasos o dificultades. Trabajamos de manera organizada y disciplinada, definiendo y ajustando prioridades, para garantizar la implementación oportuna de nuestra estrategia.

- Competencias Operativas

	Soluciona problemas	Analizamos y solucionamos todos los contratiempos que se nos presentan de forma lógica y ágil, de acuerdo a la situación y procedimientos.
	Juntos somos más fuertes	Colaboramos de forma efectiva, identificando intereses comunes y aprovechando las fortalezas de cada uno para alcanzar los objetivos. Promovemos la comunicación y construimos relaciones que buscan ganar-ganar.



Dimos inicio a la identificación de las necesidades de capacitación para robustecer las competencias técnicas de nuestros colaboradores. Esta acción permitirá que las acciones formativas estén mejor enfocadas a resolver necesidades claras y específicas, mejorando el rendimiento y aumentando la satisfacción de los colaboradores, apoyando también el desarrollo del talento y el crecimiento integral de las personas.

Durante el 2019 se ha iniciado igualmente la construcción de un plan de inducción global, que será el paraguas de los programas locales de inducción. Su objetivo es que todo colaborador nuevo, en cualquier país donde operamos, perciba y comprenda la organización, la misión y visión, sus pilares, sus competencias y objetivos estratégicos con el propósito de que su abordaje y su adaptación a la empresa y a su rol de trabajo sean más accesibles y efectivos.

La formación más relevante fueron los que abordaron temas relativos desarrollo al talento humano, entre los que se pueden mencionar: Escucha y empatía, Cooperación, Networking productivo, Compromiso con el desarrollo, Identificación con la organización, Persuasión e influencia, Decisión efectiva, Análisis y síntesis, Iniciativa y creatividad, Adaptación al cambio, Orientación al logro, Orientación al cliente, Dirección eficaz, Liderazgo de éxito, Efectividad personal, Resolución de problemas, Habilidades de negociación, Comunicación asertiva, Escucha activa y el arte de preguntar, Trabajar con calidad y Autogestión emocional.

En adición a la oferta corporativa, localmente y de acuerdo con las necesidades específicas, las unidades de negocio proporcionan formación dirigida a los siguientes aspectos:

- Habilidades técnicas del puesto.
- Equidad, ética y valores: código de ética, conflicto de intereses, anticorrupción y equidad de género.
- Habilidades: autoconocimiento y desarrollo personal, formación de formadores, habilidades individuales en el fortalecimiento del equipo, liderazgo gerencial y positivo, motivación, sinergia organizacional, toma de decisiones e idiomas.
- Seguridad y salud ocupacional: amenaza de bomba, principios de seguridad y salud ocupacional, trabajos en caliente y espacios confinados, protección civil.
- Técnicos y especializados: evaluaciones de manejo, uso y mantenimiento de grúas articuladas.
- Tecnología y ciberdelincuencia.

Comunicación interna

Durante el año 2019 se emitieron comunicaciones corporativas a través de las plataformas del grupo, según el sector de que se trate en el que difundimos las acciones y eventos que suceden en los países en que operamos y dan significado a nuestros pilares. Un ejemplo de ello es la emisión de 11 boletines mensuales a través de la plataforma OneALEATICA.

Sistema de Gestión de Talento

Iniciamos la configuración de un Sistema de Gestión de Talento que permitirá integrar y estandarizar las bases de información de todos nuestros colaboradores, a fin de proporcionarles un servicio interno de excelencia. Al mismo tiempo, mediante la explotación del sistema, dispondremos de mejores herramientas de comunicación y colaboración, de mecanismos de apoyo para la gestión del desempeño, de la creación y administración de planes de desarrollo para favorecer el crecimiento profesional y personal, así como de planes de bienestar laboral.

El Sistema de Gestión de Talento será la herramienta donde se administrará el desempeño de los ejecutivos, se registrarán los objetivos con sus iniciativas e indicadores, se hará constancia de las revisiones de avances de medio año con sus ajustes y de las evaluaciones del fin del ciclo (año calendario) junto con el plan de desarrollo que se requiera para incrementar la productividad y apoyar el desarrollo de los colaboradores.

Política de Remuneraciones

Nuestra práctica retributiva y plan de beneficios cumplen nuestro propósito. La Política de Remuneración y Sistema de Control considera el desempeño y la experiencia laboral del colaborador para la asignación de las retribuciones, teniendo como referencia la retribución de mercado equivalente a la posición que ocupa la persona dentro de la empresa.

Para asegurar que nuestra práctica de compensaciones es competitiva con el mercado y es equitativa internamente, en función de la contribución que hace cada posición a los pilares organizacionales y a los objetivos de negocio, contamos con la asesoría de una firma consultora de reconocimiento mundial. Con los resultados estaremos implementando un nuevo esquema de remuneraciones en 2020. Para asegurar la actualización de nuestras prácticas, participamos en las encuestas salariales con proveedores externos líderes en la materia.

Las ratios del incremento porcentual de la compensación total anual de la persona mejor pagada de la organización en cada país frente a la mediana del incremento porcentual de la compensación total anual de todos los empleados (excluida la persona mejor pagada) del mismo país, son los siguientes: En España es 0,38; Chile 1, Colombia 1,56 y México 0,96.

Por lo que corresponde a Perú, en el año 2019 no aplicó revisión salarial a la mayoría de los trabajadores debido al convenio colectivo celebrado dos años atrás, que abarcó hasta 2019. La mediana de los incrementos al resto de los trabajadores fue del 3,96% mientras que la persona mejor pagada recibió un 2,19% por lo que el ratio es de -1,77.

Como hemos mencionado arriba, nuestras remuneraciones reconocen la experiencia lo cual es consistente con el promedio de los salarios anuales por grupo de edad.

Rango de Edad	Salario promedio en Euros
<30	6.971
30-45	17.021
46-55	27.110
>55	43.351

La evolución de la remuneración media por edad indica que se ha incrementado la compensación en el grupo de menores a 30 años y de entre 30 y 45 años mejorando la retribución que se ofrece a estos colectivos entre un 10 y 18%. Esta acción fomenta también la retención de los colaboradores de nuevas generaciones.

Remuneración media por rango de edad	2018	2019
<30	5.736	6.971
30 - 45	15.425	17.021
46-55	26.967	27.110
> 55	49.119	43.351

Estamos comprometidos con el desarrollo de las mujeres y el impulso de su crecimiento en la organización en posiciones de mayor responsabilidad para aprovechar las perspectivas del talento femenino.

Sexo	Remuneración media
Hombres	19.782
Mujeres	13.290

La compensación media de las mujeres ha incrementado en un 14,19%. Esto refleja que las mujeres están asumiendo posiciones mejor remuneradas dentro de la compañía.

Remuneración media por género	2018	2019
Mujeres	11.638	13.290
Hombres	19.884	19.782

Para atraer y retener el talento requerido, ofrecemos compensaciones competitivas.

Categoría laboral	Salario medio
Ejecutivos	118.806
Mandos medios	38.042
Administrativos/Operativos	8.798

La remuneración mensual mínima de ingreso a la empresa, en puestos de trabajo de arranque en la vida laboral, son superiores a los salarios mínimos generales del país en las siguientes medidas: México (38%), España (34%), Chile (24%) y Perú (9%), salvo en Colombia, donde aplica el mínimo local.



Ratio de salario base y de la remuneración de hombre frente a mujeres para cada categoría laboral:

Región	Ejecutivos	Mandos medios	Administrativos & Operativos
México	21,17%	0,25%	-1,73%
España	98,97%	11,50%	-4,51%
Colombia	199%	7,84%	-19,25%
Chile	N/A	-1,11%	9,36%
Perú	90,15%	16,32%	21,47%

Al cierre de 2019 hemos realizado una nueva clasificación de puestos que nos facilitará la gestión del talento. Son tres grupos; uno conformado por la alta dirección, dirección y gerentes, al que denominamos Ejecutivos; otro por los mandos medios y profesionales, a la que denominamos Mandos medios, y el tercero integrado por técnicos, administrativos y operativos, denominado Administrativos - Operativos.

2019	
Ejecutivos	110.777
Mandos medios	38.042
Administrativos-Operativos	8.798

El ingreso promedio mensual en 2019 de las mujeres ejecutivas de la empresa fue de 14.002,63 euros, mientras que el de los hombres ejecutivos fue de 19.700,42 euros.

Beneficios

Ofrecemos beneficios a los colaboradores en línea con las prácticas de los mercados locales para la atracción y retención del talento, la cual varía en cada país y empresa del Grupo. Los distintos beneficios pueden incluir planes de compensación flexible, seguro de vida, seguro de gastos médicos mayores, cobertura por incapacidad o baja médica, permiso parental, vales de despensa, fondo de ahorro, días personales pagados para resolver situaciones personales, consultorio médico institucional, vacunación preventiva estacional y convenios de descuento para el uso de servicios o adquisición de bienes.

En México contamos con un plan de pensión por jubilación, para la gestión final de las carreras profesionales de nuestros colaboradores.

Condiciones de trabajo

En España la implantación de las modificaciones previstas en las condiciones de trabajo debe ser precedida por un período de consulta, con duración máxima de 15 días, para que el Comité de Empresa y los colaboradores evalúen las causas que impulsan el cambio, el posible impacto en la plantilla y las medidas de mitigación. En México, Chile, Colombia y Perú no es aplicable.

Todas las empresas disponen de horario escalonado o flexible de entrada y salida. En España durante el invierno aumentan las horas semanales de trabajo para disponer de jornada reducida en el verano. Los descansos son los establecidos en los respectivos contratos o convenios colectivos, individuales y conformes con la legislación local de aplicación.

Las jornadas de trabajo se desarrollan de acuerdo con la naturaleza de las actividades de cada puesto de trabajo, respetando siempre las leyes, contratos o convenios colectivos e individuales.

Cumplimos con las disposiciones de seguridad y salud en el trabajo que establecen las leyes laborales de los países donde operamos, además de la estricta normativa interna que asume la seguridad de nuestros empleados y clientes como máxima prioridad que se describe en el capítulo relativo a Safety.

Bienestar laboral

En México se reformaron las oficinas corporativas para mejorar la distribución de los espacios, incrementar la iluminación natural en el interior de las oficinas, la comunicación de los equipos y promover un ambiente de apertura y transparencia como parte de la nueva cultura de trabajo.

Igualmente, se introdujo la práctica diaria de ofrecer snack saludable a los colaboradores y de celebrar los días significativos de acuerdo con la cultura y la tradición con un breve convivio dentro de la oficina.

Una de las mejoras más significativas con relación a las condiciones de trabajo de los empleados fue la mudanza de las oficinas de Viaducto Bicentenario y Autopista Urbana Norte a un nuevo edificio más moderno, luminoso y con diseño Open Space, ubicado en la Plaza Parque Toreo.

Conciliación de la vida laboral y familiar

Durante 2019 avanzamos en generar medidas que fortalezcan la conciliación de la vida laboral y familiar, así como la desconexión digital en los próximos ejercicios.

Todo el personal tiene derecho a permiso parental. En 2019 el 4% de los trabajadores dispuso de este derecho.

País	Hombres	Mujeres	Total
México	36	20	56
España	4	3	7
Chile	2	5	7
Colombia	0	4	4
Perú	2	5	7
	48	37	81

De los 81 colaboradores que acogieron el permiso parental, el 93% regresó a laborar al término del periodo de permiso.

Igualdad, diversidad e inclusión

El principio de igualdad declarado en nuestra política de recursos humanos prevé la implementación de diversas acciones en el ámbito de igualdad de género en los procesos de contratación, promoción interna, formación, conciliación de la vida laboral y familiar, mejoras en condiciones de trabajo, accesibilidad y canales de comunicación interna que garantizan el derecho de los colaboradores a estar informados, interponer consultas, críticas, quejas y denuncias.

En 2018 se inició el proceso de revisión del plan de igualdad con el fin de garantizar su congruencia con la nueva cultura corporativa y fortalecer la incorporación de talento femenino.

La Política de Igualdad de Género vigente al cierre del ejercicio se sustenta en los siguientes principios rectores y pautas de conducta: igualdad de trato entre hombres y mujeres, velar por que no ocurra ningún tipo de discriminación directa o indirecta por razón de sexo o de género, prohibición del acoso moral, tolerancia cero al acoso sexual y el principio de indemnidad frente a represalias.

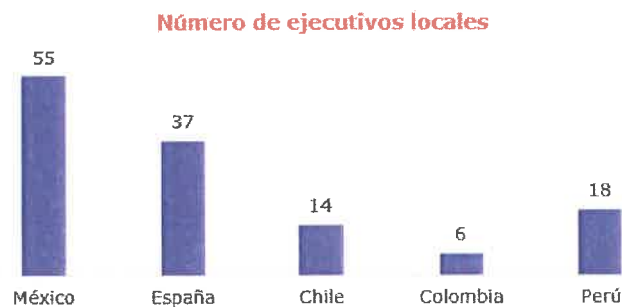
Nuestra responsabilidad es ofrecer un lugar de trabajo caracterizado por el trato digno y respetuoso que salvaguarde la integridad física y emocional de todo nuestro personal. En vista de ello, el Grupo dispone de protocolos contra el acoso adaptados según la empresa, sector y normativa legal vigente en cada país, cuyo objetivo es prevenir y erradicar las situaciones constitutivas de acoso en todas sus modalidades: acoso sexual, acoso por razón de sexo y acoso moral. En México, Colombia y España la política de recursos humanos responde a los requerimientos de las normas aplicables en estos países en materia de factores psicosociales y promueve el bienestar laboral físico, mental y emocional de los colaboradores.

Tenemos la firme creencia de que la diversidad e inclusión es clave para lograr un ambiente sano y colaborativo, por ello hemos trabajado en iniciativas para brindar oportunidades de aprendizaje y crecimiento para hombres y mujeres.

Al cierre de 2019, el 31% de nuestra plantilla se conformaba por mujeres, lo que representa un 7% más que al cierre de 2018. El número de mujeres en posiciones directivas es de 6,50% mayor al año 2018.



De nuestros 137 altos ejecutivos, el 95% son colaboradores locales.



Accesibilidad

Queremos fortalecer el papel de la empresa como actor social comprometido con la diversidad funcional haciendo accesibles nuestros espacios de trabajo, la comunicación con nuestros clientes y la información que se ofrece al público en general.

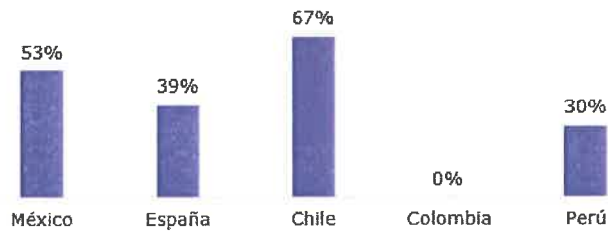
Nuestras concesiones en fase de inversión en México (Autopista Atizapán Atlacomulco) y Chile (Puente Industrial y CANOPSA) prevén en los proyectos de ingeniería la accesibilidad de sus instalaciones para recibir a clientes y colaboradores con alguna discapacidad. A la fecha no contamos con colaboradores con alguna vulnerabilidad que requiera facilidades de accesibilidad. Las concesiones que aún no disponen de espacios adaptados iniciarán los procesos técnicos de evaluación de alternativas para evolucionar las instalaciones.

Acuerdos de negociación colectiva

Promovemos activamente el derecho de los trabajadores a asociarse y negociar colectivamente. Mantenemos comunicación proactiva con los sindicatos y las asociaciones de trabajadores.

Las condiciones de trabajo del 47% de los colaboradores están reguladas por convenio o contrato colectivo de trabajo.

Colaboradores con contrato colectivo



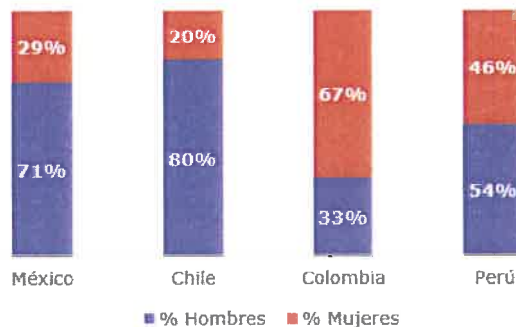
Absentismo y bajas de personal

A corte del 31 de diciembre de 2019, la tasa de absentismo fue del 2% que corresponden a 87.738 horas. La distribución de absentismo por país es la siguiente:

País	Horas anuales trabajadas	Horas absentismo	% Absentismo
México	3.803.096	48.648	1%
Chile	286.000	10.954	4%
Colombia	293.232	8.544	3%
Perú	461.664	19.592	4%
Total	4.843.992	87.738	2%

La distribución por sexo es la siguiente:

Tasa de absentismo por país y sexo



Se presentaron 684 bajas de personal, lo que indica una rotación del 29% a nivel Grupo.

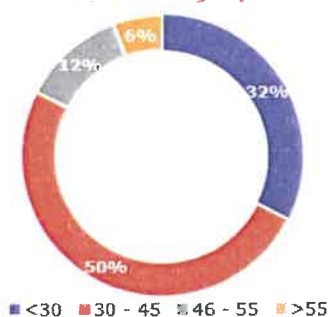
País	Hombres	Mujeres	Total
México	384	175	559
España	22	7	29
Chile	18	5	23
Colombia	20	7	27
Perú	27	19	46
Total	471	213	684

De las 684 bajas el 68,8% corresponde a hombres y solo un 31,2% a mujeres.

Tipo de baja	Hombres	Mujeres	Total
Voluntarias	175	97	272 ⁹
Involuntarias	296	116	412
Total de bajas	471	213	684

La experiencia de nuestros colaboradores es fundamental, lo que se refleja al tener tan solo el 6% de rotación en nuestra plantilla laboral en colaboradores de mayor edad.

Distribución de bajas por edad



La permanencia de nuestros colaboradores es muy importante, lo que se refleja en el bajo número de separaciones voluntarias en los diferentes rangos de edad. Por lo que se refiere a las bajas involuntarias, el 50% corresponde al personal de 30 a 45 años de edad, lo que es consistente con el grupo de edad al que pertenece la mayoría de nuestros colaboradores y a un perfil operativo que suele tener una rotación mayor al resto de las actividades.

Grupos de edad	Bajas voluntarias	Bajas involuntarias	Total de bajas
<30	98	124	222
30 - 45	135	208	343
46 - 55	24	57	81
>55	15	23	38
Total de bajas	272	412	684

Nuestra cultura y nuestra visión como empresa sostenible dan como resultado que el porcentaje de bajas voluntarias de nuestros ejecutivos y mandos medios sea solo del 8% a nivel global. Las posiciones operativas, como en otras industrias, suelen tener una rotación mayor.

Categoría laboral	Bajas voluntarias	Bajas involuntarias	Total de bajas
Ejecutivos	6	9	15
Mandos medios	43	73	116
Operativos / Administrativos	223	330	553

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Contenidos del estado de información no financiera consolidado

Modelo de Negocio

Contenido	Criterio de Reporting	Page
Descripción del modelo de negocio	GRI 102-2	7
Presencia geográfica	GRI 102-4, GRI 102-6	9-10
Objetivos y estrategias	GRI 102-7	7-10
Principales factores y tendencias que afectan a la evolución futura	GRI 102-15	8-9, 40-42

Cuestiones sociales y relativas al personal

Contenido	Criterio de Reporting	Page
Enfoque de gestión	GRI 103-2	9, 42-43
Empleo		
<ul style="list-style-type: none"> • Número y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación Profesional 	GRI 102-8	45-47
<ul style="list-style-type: none"> • Distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual por sexo, edad y clasificación profesional 	GRI 102-9	45-46
<ul style="list-style-type: none"> • Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional 	GRI 401-1	53-54
<ul style="list-style-type: none"> • Remuneraciones medias por sexo, clasificación profesional y edad 	GRI 405-2	49-50
<ul style="list-style-type: none"> • Brecha salarial 	GRI 405-2	49-50
<ul style="list-style-type: none"> • Remuneración media de consejeros y directivos 	GRI 102-35	45, 47, 50
<ul style="list-style-type: none"> • Pago a los sistemas de previsión social y ahorro 	GRI 102-35	29
<ul style="list-style-type: none"> • Implantación políticas de desconexión laboral 	GRI 401-3	51
<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de empleados con discapacidad 	GRI 405-1	52-53
Organización del trabajo		
<ul style="list-style-type: none"> - Organización del tiempo de trabajo 	GRI 401-3	49-54
<ul style="list-style-type: none"> - Absentismo 	GRI 403-2	53
<ul style="list-style-type: none"> - Medidas para facilitar la conciliación 	GRI 401-3	44,51
Seguridad y Salud		
<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones de seguridad y salud en el trabajo 	GRI 103-2, GRI 403-3	11, 14-17
<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores de siniestralidad* 	GRI 403-2	15-16
<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedades profesionales 	GRI 403-2	15-16

Cuestiones sociales y relativas al personal

Contenido	Criterio de Reporting	Page
Relaciones sociales		
Organización del diálogo social	GRI 103-2, GRI 402-1, GRI 403-1	48
Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos por país	GRI 102-41	53
Balance de los convenios en el campo de la seguridad y salud	GRI 403-4	53
Formación		46-48
Políticas implementadas en el campo de la formación	GRI 404-2	11-12, 46-48
Indicadores de formación	GRI 404-1	47
Accesibilidad universal personas con discapacidad 61	GRI 405-1	52
Igualdad	GRI 405-1, GRI 405-2	52

Cuestiones medioambientales

Contenido	Criterio de Reporting	Page
Enfoque de gestión	GRI 103-2	7-8

Gestión ambiental	GRI 102-11, GRI 307-1, GRI 305-1 GRI 305-2	17-23
Medidas para prevenir la contaminación	GRI 305-3	19-23
Economía circular, uso sostenible de los recursos y prevención de residuos	GRI 306-2	18-20
• Consumo de materias primas	GRI 301-1	19, 22
• Consumo directo de energía	GRI 302-3	19
• Consumo de agua	GRI 303-1	22
• Medidas para mejorar la eficiencia energética	GRI 302-4, GRI 302-5	19
• Uso de energías renovables	GRI 302-1	19-20
Cambio climático		
• Emisiones de gases de efecto invernadero	GRI 305-1, GRI 305-2, GRI 305-3	18
• Medidas para adaptarse al cambio climático	GRI 305-4	17-19
• Objetivos de reducción de gases de efecto invernadero	GRI 305-5	19-21, 23,25-26
Biodiversidad		
Medidas para preservar o restaurar la biodiversidad	GRI 304-3, GRI 304-1	20-21,25
• Impactos causados por la actividad	GRI 304-2, GRI 304-4	20,21

Cuestiones sobre el respeto de los derechos humanos

Contenido	Criterio de Reporting	
Enfoque de gestión	GRI 103-2	7-9
Aplicación de procedimientos de debida diligencia	GRI 102-17	7-9,27-28, 42-43
Medidas de prevención y gestión de posibles abusos cometidos	GRI 412-1, GRI 410-1	43
Denuncias por casos de vulneración de los derechos humanos	GRI 102-17, GRI 411-1, GRI 419-1	43
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de la OIT	GRI 407-1, GRI 409-1	42

Cuestiones relativas a la lucha contra la corrupción y el soborno

Contenido	Criterio de Reporting	
Enfoque de gestión	GRI 103-2	8-9
Medidas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 205-1, GRI 205-2, GRI 201-1	38-40
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 103-2	40
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 201-1 GRI 413-1	23-25

Cuestiones relativas al compromiso social

Contenido	Criterio de Reporting	
Enfoque de gestión	GRI 103-2	8-9
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	GRI 102-43 GRI 413-1 GRI 413-2	17, 23-26
Gestión responsable de la cadena de suministro	GRI 308-1 GRI 308-2	26-28
Gestión de la relación con los consumidores	GRI 416-1, GRI 416-2, GRI 417-1	30-36
Beneficios obtenidos país por país. Obtenido del informe de Gestión Consolidado	GRI 201-1	28-29
Impuesto sobre beneficios pagado	GRI 201-1	28-29
Subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4	29

CONTINGENCIA COVID-19

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020.

Los Administradores de la Sociedad Dominante han realizado un ejercicio de los impactos del COVID-19 en el Grupo. En este sentido, y debido a la naturaleza del tipo de activos concesionales que opera, se espera que los efectos tanto operacionales como en términos de flujos de caja sean limitados..

Asimismo, los Administradores de la Sociedad Dominante han realizado una evaluación de las siguientes cuestiones relativas a la información no financiera:

- Modelo de negocio: las circunstancias actuales pueden llevar a replantear algunas de las características del modelo de negocio y, por ello, se han puesto en marcha equipos de trabajo que evalúen las medidas a tomar y hagan un seguimiento continuo de la evolución de la pandemia y su afección en los distintos activos operados por el Grupo.
- Cuestiones ambientales: si bien en principio se espera que el impacto en los activos operados por el Grupo sea bajo, se viene prestando especial atención a no descuidar las actividades de tratamiento, recuperación, reutilización y/o eliminación de residuos y al mantenimiento de políticas y acciones contra la contaminación.
- Cuestiones laborales: una de las principales preocupaciones del Grupo en este periodo ha sido garantizar la seguridad de todos los empleados y, en este sentido, se han adoptado medidas preventivas en todos los centros de trabajo y se ha promovido en la medida de lo posible el teletrabajo, no habiéndose resentido la capacidad productiva del Grupo desde que estalló la crisis.

Cuestiones relacionadas con la cadena de suministro: se han tomado medidas con el objeto de asegurar la cadena de suministro y garantizar la salud y la seguridad de los proveedores del Grupo.

Por último, cabe destacar que los Administradores de la Sociedad Dominante están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.



DECLARACION DE RESPONSABILIDAD Y FORMULACION DEL INFORME DE GESTION

La formulación del presente Informe de Gestión Consolidado ha sido aprobada de manera unánime por todos los Administradores, y firmada en todas sus páginas (1 a 57) en su reunión del 21 de julio de 2021. Posteriormente, será presentado para su aprobación al Accionista Único.



D. Jaime Jose Siles Fernández Palacios

D. Serge Jean Morel



Doña Mónica Castaño Lipperheide



D. José Antonio Pérez Roldán



DILIGENCIA DE FIRMA DE LAS FORMULACIÓN DE INFORME DE GESTION CONSOLIDADO GLOBAL INFRACO SPAIN, S.L.U., CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

El presente Informe de Gestión Consolidado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019 de la sociedad Global InfraCo Spain, S.L.U. ha sido formulado por todos los Administradores de la sociedad con fecha 21 de julio de 2021. El informe de gestión está compuesto de 58 hojas excluida esta y las relativas a una sola cara, numeradas correlativamente a partir de la unidad.

De acuerdo con los artículos 252.2 de la Ley de Sociedades de Capital y 366.1 2º del Reglamento del Registro Mercantil se hace constar que el Administrador Serge Jean Morel tomo parte en las decisiones relativas a la formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas y, si bien decidieron positivamente en cuanto a su formulación, no ha podido recabarse su firma por no encontrarse en España por motivos personales y laborales. Por estas razones no consta su firma en el presente Informe de Gestión Consolidado.

A tal efecto los Administradores D. Jaime Jose Siles Fernández, Dña. Monica Castaño Lipperheide y D. Jose Antonio Pérez Roldán firman la presente diligencia.



D. Jaime Jose Siles Fernández Palacios



Doña Mónica Castaño Lipperheide



D. José Antonio Pérez Roldán

**Global Infraco Spain, S.L.
(Sociedad Unipersonal) y
Sociedades Dependientes**

Estado de Información no Financiera
del ejercicio terminado el 31 de
diciembre de 2019, junto con el
Informe de Verificación Independiente

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE

Al Socio Único de Global Infraco Spain, S.L. (Sociedad Unipersonal):

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, de Global Infraco Spain, S.L.U. y sociedades dependientes (en adelante Global Infraco Spain o la entidad).

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo de revisión se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla Contenidos del Estado de Información No Financiera incluida en el EINF.

Responsabilidad de los administradores y de la dirección

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión de Global Infraco Spain, así como el contenido del mismo, es responsabilidad del Consejo de Administración de Global Infraco Spain. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla Contenidos del Estado de Información No Financiera del citado Informe.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Global Infraco Spain son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de información no financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de aseguramiento independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado que se refiere exclusivamente al ejercicio 2019. Los datos correspondientes a ejercicios anteriores no estaban sujetos a la verificación prevista en la normativa mercantil vigente.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de aseguramiento razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de Global Infraco Spain que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Global Infraco Spain para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF en función del análisis de materialidad realizado por Global Infraco Spain y descrito en el apartado “Nuestro negocio”, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2019.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2019 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información de Global Infraco Spain.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

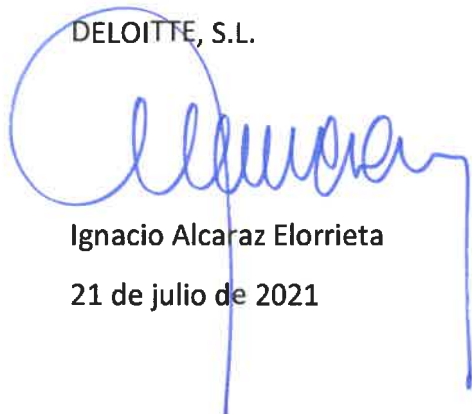
Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el Estado de Información No Financiera Consolidado de 2019 de Global Infraco Spain no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados descritos según lo mencionado para cada materia en la tabla Contenidos del Estado de Información No Financiera del citado Informe.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE, S.L.



Ignacio Alcaraz Elorrieta

21 de julio de 2021

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PARA INCORPORAR AL PROTOCOLO

DELOITTE, S.L.

2021 Núm. 01/21/18251

.....
Sello distintivo de otras actuaciones
.....